

SUBSISTEMA SOCIAL

PRIMERA PARTE

INTRODUCCION

La Formulación es la etapa del Plan (B) de Ordenamiento Territorial, donde se toman las decisiones fundamentales frente a la situación actual identificada en el Municipio por medio del diagnóstico, es en esta etapa donde se define la Imagen Objetivo deseada del territorio, mediante la identificación de los escenarios, por medio de los cuales se define el camino a tomar para el futuro, es decir, partir de una imagen actual (diagnóstico) hacia una situación futura (Imagen Objetivo).

Es en esta etapa del plan donde se definen las políticas y estrategias para lograr el desarrollo del municipio, estas políticas y estrategias se definen en todas las áreas del desarrollo social como son: La salud, educación, recreación, cultura y la participación, ya que solo es posible pensar en el ordenamiento de un territorio, si se tiene en cuenta al hombre que lo habita.

En la formulación se tienen en cuenta no solo las propuestas de la comunidad sino también todas aquellas propuestas emanadas desde el sector administrativo (secretaría de salud, desarrollo comunitario, secretaría de cultura, secretaría de educación, entre otros). Ya que para la buena elaboración y ejecución del plan es necesario que todas las propuestas confluyan en el desarrollo de toda la comunidad en general.

Por esto dentro de los POT, los planes a corto plazo están los planteados en el Plan de Desarrollo, Municipio de Urrao Antioquia 1998- 2000 "Por una mejor calidad de vida" Ivan Dario Posada García, El PAB y el plan operativo anual del 2000 elaborado por el E:S:E Hospital San Vicente de Urrao. A los que se añaden otros que se hace necesario implementar para el corto y mediano plazo.

CAPITULO I

PLAN SOCIAL

Para pensar en una teoría que cambie la concepción de desarrollo “hasta ahora mirado como bienestar económico y material” en una idea de desarrollo sostenible “mirado como un concepto ideológico amplio que implique la reorientación del poder político-social, la redistribución de los ingresos y una amplia participación de todos los sectores de la población en las instituciones sociales y políticas”¹ primero es necesario construir un sujeto político, que traiga como resultado una nueva forma de decir y actuar que lleve a cambiar la concepción y acción que hasta el momento ha primado, la exclusión, la desigualdad social y política, la explotación y la represión como única alternativa para silenciar las graves injusticias que históricamente se vienen cometiendo no solo con los individuos, sino también en los espacios que estos habitan.

Es por esto que es necesario un replanteamiento de la “anterior” política excluyente en donde no se permitía la participación activa de la comunidad, esta se limitaba al derecho a votar por lo tanto toda propuesta que viniera de la comunidad era inmediatamente desechada, lo anterior no significa que estamos en un momento de apertura política llena de posibilidades para todos, sin exclusión política y social, pero, lo que sí se puede aseverar es que es un momento propicio para que todos y todas construyamos una nueva idea de futuro acorde con el bienestar de todos y cuando se habla de bienestar se refiere “ El bienestar se logra cuando las viviendas son verdaderos espacios para el hogar, cuando la salud se refleja en las caras sonrientes y los cuerpos dispuestos, cuando conocer es disfrutar, cuando los ríos y los bosques se llenan de vida y de sueños, cuando el deporte corre y salta tranquilo en los barrios y los pueblos, cuando el trabajo es un derecho real y el salario garantiza una vida digna y plena, cuando el Estado es un espacio de participación y comunicación para construir un mundo mejor “²

En este nuevo trastrocamiento de valores es necesario crear formas organizativas autónomas con principios de igualdad y equidad, donde se de una permanente reevaluación en las concepciones tradicionales de la forma de hacer política y de participar en los diferentes procesos que se generen desde las comunidades, hacia nuevos paradigmas de formas de vida y de acción, en donde la construcción de lo social imponga un pensamiento más radical.

Es a raíz de todo lo anterior que se puede avalar la carta magna de 1991 en donde se define a Colombia como un estado social de derecho, en el cual se genera la posibilidad y el derecho para que todos y todas participen y generen propuestas que lleven a la construcción de la democracia (hasta ahora desconocida en nuestro país) con libertad, igualdad y posibilidad, ya que la democracia que se pregona que tenemos ha sido completamente excluyente y representativa, es decir todo lo contrario a lo que teóricamente se sabe que es la democracia.

¹ Samper Yunda Humberto “ Ensayo sobre política económica desarrollo y medio Ambiente. Pag 73

² Chaverra Angela María “ Procesos de planificación participativa del desarrollo”

Se necesita construir una concepción de democracia y de participación que de cómo resultado mayores posibilidades para todos y todas, como decía Estanislao Zuleta “La democracia va en tres direcciones, la posibilidad, la igualdad, la racionalidad que requiere de lo que llamamos participación, lo que supone la organización del pueblo a muchos niveles, barrio-zona-vereda, acción comunal es decir, incluidas las organizaciones sociales de la comunidad, porque la democracia debe ser la conquista del pueblo y no aquello que se impone desde arriba, porque además es necesario que esta nos permita crear cultura”

En los actuales momentos se puede considerar que se comienzan a dar pasos hacia una nueva construcción de lo político, se replantean las formas de participación de las comunidades, en donde se comienza a plantear que es desde lo local que se debe participar mancomunadamente con la administración en el control y veeduría de todos los procesos que se generan al interior siendo actor principal de la planificación del desarrollo local y del bienestar de la comunidad.(esto se sustenta en el artículo 311 de la constitución), en oposición de lo que se ha venido presentando hasta el momento, por ejemplo en los planes de desarrollo que han sido excluyentes, antidemocráticos y autoritarios con fines sectoriales, en donde no se han incluido las necesidades prioritarias sentidas por la comunidad.

Apartir de la Ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997, se comienza a generar una forma de pensar la política y por ende la participación, se viene manifestando un grado de evolución mayor en lo que concierne a la participación en estos diferentes proyectos en el cual las propuestas de la comunidad producen una nueva manera de pensar el municipio, los habitantes se asumen como “constructores de ciudad” generadores de riqueza, dinamizadores culturales en formación, todo esto gracias a las posibilidades que se vienen generando desde la actual legislación y en la que todos y todas estamos asumiendo la vida como un proyecto colectivo en el cual es necesario participar activamente en la construcción de un sujeto político y participativo y lleve a lograr el cambio que todos soñamos.

Es por esto que la construcción de un Plan Social para el municipio, implica que se generen espacios que involucren a la toda la población de un Municipio, ciudad o país, para la consecución de objetivos comunes entorno a lo que es la educación, salud, recreación y deporte.

PARTE PRIMERA

OBJETIVOS DEL PLAN SOCIAL

- Fomentar los valores culturales.
- Promover comunidades debidamente organizadas para llevar a cabo acciones de autogestión que participen en los procesos de desarrollo local y municipal.
- Mantener a las Instituciones interrelacionadas con la comunidad para apoyar todos los procesos que se logran generar desde esta.
- Lograr el desarrollo adecuado de las potencialidades de lo social como son Educación, Salud, Recreación y Deporte, Vivienda y Empleo, en donde la participación permita involucrar toda la población en los diferentes procesos de desarrollo.
- Generar conciencia de la importancia de la participación en la planeación del desarrollo como una vía hacia la consolidación de la democracia participativa.
- Reconocer la diversidad étnica, partiendo de sus debilidades y fortalezas previamente identificadas.

PARTE SEGUNDA ESTRATEGIAS

- Brindar capacitación permanente.
- Divulgación de la gestión administrativa, involucrando a la población en este proceso.
- Análisis permanente de leyes y normas nuevas.
- Promover las organizaciones comunitarias, como los mecanismos más inmediatos de participación.
- Intensificar las actividades culturales orientadas al rescate y fomento de los valores locales como factores que propician la identidad cultural.
- Llevar a cabo campañas educativas permanentes.

PARTE TERCERA ESCENARIOS

ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEADO	ESCENARIO POSIBLE
Pocas posibilidades en diversificación de carreras de pregrado y tecnologías.	Desplazamiento de la juventud a otros sitios en busca de estudio, por consiguiente, pérdida de identidad con el municipio.	Posibilidad de estudiar en el municipio, logrando así capacitarse para trabajar por el pueblo y sus gentes	Convocar a las diferentes universidades con programas descentralizados para trabajar en diferentes áreas de educación superior.
Pocas posibilidades para la juventud de	Apatía y escepticismo para	Una juventud liderando sus	Crear espacios de concertación y

desarrollar sus capacidades.	participar en los diferentes procesos que generen el desarrollo del municipio.	propios actos y buscando las mejores formas de desarrollar su municipio, colocando al servicio de la comunidad los talentos que posean, ejerciendo un liderazgo servidor.	dialogo, en donde las diferentes formas organizativas logren confluir para pensar el municipio.
Discriminación de la diversidad cultural y étnica.	Destrucción de la diversidad étnica y de su idiosincrasia, perdida de identidad con el territorio.	Reconocer y valorar la diversidad étnica, promoviendo metodologías adecuadas que permitan su desarrollo, respetando y preservando su contexto socioeconómico y cultural.	Implementar programas contextualizados de etnoeducación, en donde se incluyan todos los aspectos de la salud y recuperación de la parte cultural.
Desconocimiento por parte de la población de su municipio, lo que hace que no se comprometan con él.	Desarraigo de la población y posible desplazamiento, por culpa del desconocimiento de sus riquezas, como son: la belleza paisajística que se puede explotar turísticamente, y la productividad de sus suelos.	Recuperación de la historia oral, de sus costumbres, de sus riquezas que fomenten el sentido de pertenencia al municipio.	Programa de gestores comentarios del desarrollo local. Sus funciones serían: -Recuperar la historia. Reconocer el presente. Aprender a soñar el futuro. Aprender a escribir sus sueños y aprender la forma de volverlos realidad. "Asumiendo todo el proceso, como una construcción

			colectiva”.
Escepticismo frente a las acciones del sector administrativo por mejorar el municipio.	Apáticos a cualquier proceso participativo que pueda generar el desarrollo del municipio.	Brindar espacios de socialización, pensando en el pueblo, en donde puedan participar de todos los procesos y actividades que se propongan para lograr el desarrollo deseado.	Capacitación en las diferentes leyes que estipulan la participación y crear diferentes espacios de participación, concientización y desarrollo del habitante del municipio de Urrao.

PARTE CUARTA IMAGEN OBJETIVO

La imagen que se desea lograr del municipio de Urrao, es un municipio insertado en la región, que se articule no solamente al desarrollo de su misma localidad, sino al desarrollo de toda la región lo que se puede lograr a partir de aprovechar su capacidad organizativa, es decir incentivando la organización y participación de los habitantes en desarrollo de la región y del municipio.

Es por lo anterior que en un municipio como Urrao donde su mayor potencialidad radica en su capacidad de organización (siendo que está en este momento no es tan operativa), es necesario emprender una capacitación con las diferentes organizaciones en procura de que su participación alcance los niveles de participar, proponer y gestionar tanto el desarrollo del municipio como de intervenir en el desarrollo de la región logrando así convertirse en el polo de desarrollo de la región y de esta forma aprovechar la disponibilidad de las comunidades por trabajar conjuntamente por el bienestar del municipio.

a. VENTAJAS COMPARATIVAS A NIVEL SOCIAL

- La estructura poblacional
- La belleza paisajística
- Posición geográfica
- El tamaño del municipio
- La riqueza hidrográfica que se puede convertir en potencial hidroeléctrico
- El aeropuerto
- Los cuatro tipos de climas
- Riqueza cultural y étnica
- La gran cantidad de población joven
- Las manifestaciones culturales, artísticas y deportivas
- El proyecto caja viajera

El deseo y capacidad de participar de sus pobladores y las organizaciones sociales que existen.

b. COMPONENTE GENERAL

Para lograr el desarrollo del municipio de Urrao, desde una perspectiva social debe fundamentarse en la capacitación de la población y en la creación de espacios para que ellos participen, propiciando a su interior procesos de autogestión.

c. COMPONENTE RURAL

Es de anotar que el campo es la zona mas desprotegida en todos los municipios de Colombia, en donde la población que allí reside, presenta una mayor dificultad para el acceso a las oportunidades, altos índices de analfabetismo, menor capacitación en todas las áreas tanto de educación formal como informal, lo que da como resultado que la población encuentre mayor dificultad de acceso a diferentes actividades económicas incluidas las agrarias, a lo que se suma el problema del agro, de la tenencia de la tierra, el orden público.

A raíz de lo anterior se hace necesario implementar procesos de educación formal y procesos de capacitación en diferentes áreas que satisfagan las expectativas de la población, y que generen un mayor sentido de pertenencia con el territorio para que así no se continúen presentando procesos de desplazamiento de la zona.

d. COMPONENTE URBANO

En el área urbana el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas es más fácil, sin embargo, para que el desarrollo del municipio logre darse en un equilibrio social se debe sensibilizar a la población urbana acerca de la importancia que tiene el sector rural en el desarrollo del municipio en general, en la reconstrucción de un tejido social que de tiempo atrás se ha visto resquebrajado.

CAPITULO II **PLAN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**

Dada la complejidad de las diferentes sociedades y debido a los procesos que se han venido experimentando (planeación participativa y participación política, mediante los planes de desarrollo Ley 152 de 1994 y planes de ordenamiento territorial Ley 388 de

1997), para ser posible su funcionamiento es necesario que los intereses de las personas logren organizarse.

En la actualidad el mayor problema que afrontan las organizaciones comunitarias es el no lograr la concertación de los intereses reivindicativos que persiguen, desde esta perspectiva es fundamental el papel del Estado manifestado en el gobierno local, que contribuya al desarrollo de las capacidades organizativas de los diferentes grupos sociales.

Es por esto que es necesaria la concertación de los grupos en sus búsquedas reivindicativas, sean estos de orden social, económico o político, de esta manera se lograría articular su accionar con mayores posibilidades de desarrollo del municipio.

Esta conjugación de intereses daría opciones en la construcción de modelos alternativos que den salida a la actual crisis que experimenta el municipio y que deben trascender al ámbito de lo político donde se toman las decisiones, pues es allí donde esta la posibilidad de mejorar las situaciones que hoy se enfrentan.

En resumen la organización comunitaria y por ende su capacitación es la principal necesidad que tienen las comunidades para alcanzar niveles óptimos de desarrollo que repercutan en el bienestar de todos los habitantes de un municipio.

En el municipio Urrao nos encontramos con buena cantidad de grupos organizados, cuya principal falencia es la falta de una mayor capacitación, para así lograr niveles de intervención, fiscalización y gestión. Es por esto que el Plan Organización Comunitaria busca la capacitación de estos grupos organizados y generar nuevas formas organizativas.

PARTE PRIMERA ANALISIS ESTRATEGICO

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco nivel de capacitación de los grupos organizados. • Falta de conciencia de los habitantes, para participar en el desarrollo del municipio. • 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concientización de las comunidades con respecto al desarrollo municipal, basado en la participación de todos. • Mayor fortalecimiento de los espacios comunitarios. • La Constitución de 1991. • La ley 134 de 1994. • La Ley orgánica de Plan de desarrollo Ley 152 de 1994. • La Ley de Ordenamiento Territorial Ley 388 de 1997.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los grupos de jóvenes emprendedores y activos que desean trabajar por el municipio. • La capacidad organizativa que tienen la 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La crisis económica que afronta Urrao. • El orden público alterado por diversas situaciones. Sociales, políticas y económicas.

<p>comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• El sentido de pertenencia que tienen muchos habitantes lo que los lleva a trabajar por el municipio.• La relación que se presenta entre las comunidades y la administración.	
---	--

PARTE SEGUNDA PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.

El desarrollo es un hecho humano fruto de la interrelación de factores sociales, políticos, culturales y ambientales, que hacen parte del pasado, presente y futuro de las sociedades, lo que implica que el desarrollo tenga un compromiso ineludible con cada uno de los miembros de la sociedad, en la que existe como requisito indispensable la participación activa de todos los miembros de la comunidad en la implementación y evaluación de toda acción, no solo, para brindarle acceso, sino también control de los recursos y beneficios del desarrollo, control sobre sus vidas y sobre el despliegue de sus potencialidades. Por esto el desarrollo es concebido como un vehículo de cambio social en lo económico, institucional, político, social y personal.

La finalidad del desarrollo es el ser humano y el medio ambiente por lo tanto el desarrollo se refiere a la conservación y permanente creación, al crecimiento y desenvolvimiento, de este mundo de relaciones vivas entre los seres humanos y entre estos con la naturaleza.

Para que el desarrollo se dé es requisito indispensable la participación activa de la comunidad en la cual se este implementando y teniendo en cuenta la relación de esta con el medio ambiente ya que "Toda acción perjudicial para el medio ambiente es perjudicial para el hombre y toda situación de injusticia social afecta de manera negativa al medio ambiente"

La participación activa de todos los actores sociales, donde cada uno imagine y construya lo deseable del desarrollo, lo local es el espacio para concretizar y viabilizar la democracia, con sus mecanismos de participación ciudadana, para lo que se hace necesario un proceso de apropiación efectiva por parte de las comunidades locales de los instrumentos constitucionales que facilitan la "...participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa" (Art. 2 de la Constitución Nacional)

Las diferentes formas organizativas insertadas en todos los espacios de la vida social como son: educación, salud, recreación, deporte, cultura, medio ambiente. Son las que logran que se gestionen proyectos que vayan en provecho del mejoramiento de la vida del municipio y por consecuencia del bienestar de sus habitantes.

a. OBJETIVOS

- Identificar el estado actual de las organizaciones comunitarias.
- Generar sentido de pertenencia y compromiso en las organizaciones comunitarias del municipio.
- Avanzar en los procesos de democratización en la toma de decisiones desde los espacios más inmediatos y cotidianos de la población.
- Capacitación en elaboración de proyectos.

b. ESTRATEGIAS

- Realizar encuentros formales e informales con las organizaciones comunitarias, en donde todas estas actividades vayan encaminadas a la generación de espacios de socialización y discusión de la comunidad, y de esta con otros actores por fuera de su territorio.
- Implementar procesos de capacitación y formación.
- Desarrollar programas de liderazgo.
- Motivación y sensibilización en participación comunitaria.

c. PRINCIPIOS

Con el nombre de participación social se señala el derecho y el deber que tienen los colombianos a participar en la administración y control de las empresas y los bienes públicos. Este deber y derecho lo indica la Constitución Política de Colombia de 1991, en mas de 37 artículos; pero de los que se destacan:

- La ley 136 de 1994, llamada de “Régimen Municipal”, reglamenta el ejercicio de la participación en el funcionamiento del Estado, es decir en todas las empresas de servicios públicos.
- La Ley 115 de 1994, llamada “Ley General de Educación”. Permite la participación comunitaria entorno de la escuela y el colegio.
- La Ley 142 de 1994, llamada de “Los Servicios Públicos Domiciliarios” que permite a los usuarios organizarse en comités para controlar y vigilar la prestación de los servicios públicos.
- La Ley 152 de 1994, llamada “ De Plan de Desarrollo”, que obliga a la construcción de planes de desarrollo con participación comunitaria: Planeación Participativa.
- La Ley 80 de 1993, llamada “ Estatuto General de Contratación Publica”, permite el control y vigilancia, por parte de las organizaciones comunitarias de todos los contratos hechos por el Estado.
- La Ley 101 de 1993, llamada “ Ley General de Desarrollo Agrario y Pesquero”, establece la participación ciudadana en la gestión publica del sector agrícola y la creación de los consejos municipales de desarrollo rural.
- La Ley 62 de 1993 crea la “ Comisión Nacional de Política y Participación Ciudadana”.

- La Ley 70 de 1993, llamada “De los Derechos Territoriales de las Comunidades Negras”. Permite la participación de las minorías étnicas en los Consejos de Planeación y en la administración de las tierras adjudicadas.
- El Decreto 1981 de 1994, por el cual se organizan las Juntas de Educación a nivel departamental, Distrital y municipal con participación de la comunidad.
- La Ley 134 de 1994, llamada “ Ley de Participación Ciudadana”, hace posible las veedurías ciudadanas.

PARTE TERCERA PROYECTOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

- Diagnóstico de las organizaciones comunitarias existentes en el municipio.
Con este diagnóstico se busca saber cuales son los intereses que mueven a cada una de las organizaciones existentes en el municipio, y así encontrar en que punto confluyen, para lograr crear una red de organizaciones municipales, tanto a nivel rural como urbano. Que de cómo resultado del proceso de capacitación.
- Capacitación en las diferentes leyes que estipulan la participación y crear espacios de participación, concientización y desarrollo del habitante del municipio de Urrao.
- Capacitación para Formación de las Juntas Administradoras Locales, en las diferentes zonales que se encuentran en el municipio. De acuerdo al artículo 119 de Régimen Municipal. Proyecto para un periodo comprendido entre 2001-2002.
- Proyecto Formación de las Juntas Administradoras Locales Ley 136 de 1994.
Este proyecto es para ejecutarse en el próximo periodo de administración de Alcalde 2001 - 2003
- Proyecto de Formación y capacitación de la mujer para su participación en todas las esferas de la vida social.
Con este proyecto se busca reconstruir el concepto ser mujer, en donde, a partir del sentir y el pensar se alcance una nueva concepción del ser mujer, como una actriz importante en la generación de una nueva sociedad, más equitativa, participativa e igualitaria.
- Proyecto de talleres sobre autoestima.
La autoestima tiene su incidencia en la forma de comportarse de las personas, en donde el comportamiento individual afecta las relaciones interpersonales, particularmente por el manejo de la agresividad, la apertura al diálogo, a la cooperación con el otro y a la disposición para el aprendizaje, tanto así que, la satisfacción de las exigencias de autoestima lleva a sentimientos de confianza en sí mismo, de autovalor, de fuerza, de capacidad y a la sensación de ser útil y necesario en el mundo. 18 en la zona rural (2 por zonal) y 2 en la zona urbana. Con un valor de 50000 por taller.

- Proyecto de presupuesto para la subsecretaría de la mujer. Por medio de este se financiarán en las diferentes capacitaciones de la mujer y se sostendrá el espacio de encuentro de estas (casa de la mujer) al igual que se encargará de prestar las diferentes asesorías a los grupos que se logran generar a partir de las capacitaciones y los diferentes talleres que se presenten.

PARTE CUARTA
PARTICIPACION COMUNITARIA
PRESUPUESTO PARTICIPACION COMUNITARIA 2000 - 2004

	2000			2001			2002	2003	2004	TOTAL
	RP	TR	CO	RP	TR	CO				
Diagnóstico Organizaciones	2.000000	1000000		1000000	1000000					
Capacitación en leyes de participación	2000000			2000000		3000000				
Capacitación para JAL				2000000		2000000	2000000			
Formación de las JAL								5000000	2000000	
Formación y capacitación para la mujer	2.500000			2500000		5000000	2000000	2000000	2000000	
Talleres de autoestima	2000000			2000000			2000000	2000000	2000000	
Financiación subsecretaría de la mujer	5000000		5000000	25000000		5000000	3000000	3000000	3000000	
TOTAL	13500000	1000000	5000000	12000000	1000000	15000000	12000000	12000000	9000000	805000000

a. PROYECTOS A MEDIANO PLAZO

- Proyecto de Red de las organizaciones comunitarias
- Reactivar los grupos de mujeres en proyectos de autosostenimiento.
- Capacitación sobre convivencia y desarrollo urbano-rural.

b. PROYECTOS A LARGO PLAZO

- Crear espacios de concertación y diálogo, en donde todas las diferentes formas organizativas logren confluir para pensar, y así de esta forma terminar de construir la imagen objeto deseada.

c. ENTIDADES ENCARGADAS

Oficina de Desarrollo Comunitario
Subsecretaría de la mujer
Asomur
Administración Municipal

PLAN DE PROGRAMAS

PARTE PRIMERA VINCULACIÓN DE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES JUVENILES AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE URRAO.

La juventud es un grupo etéreo, que debe ser motivo de acciones particulares, en las que se debe reconocer el derecho de todos a disponer de una juventud gratificante y útil, en la que los individuos logren hacer frente a los desafíos psicosociales propios de esta etapa vital al mismo tiempo que amplían sus oportunidades de futuro, es por esto que se vienen implementando medidas legislativas a su favor, como lo plantea el artículo 103 de la C.N “ El Estado debe contribuir a la organización, promoción y capitalización de las asociaciones juveniles, sin afectar su autonomía, para que se conformen mecanismos democráticos que representen sus intereses ante el gobierno”.

En el municipio de Urrao, la juventud afronta una realidad, con diferentes patologías sociales que los afecta como son: la drogadicción, el alcoholismo, la prostitución, las pandillas; Es por esta razón que es necesario observar las acciones que se materializan en el medio juvenil y las diferentes alternativas y propuestas que se plantean para su intervención, proporcionando así una participación activa a los jóvenes en el desarrollo del municipio.

a. OBJETIVOS

- Realizar un diagnóstico de juventud
- Estructurar una política de juventud para el municipio.
- Crear el consejo municipal de la juventud

b. ESTRATEGIA

- Generar un presupuesto para la juventud.

c. PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta la realidad que afronta la juventud en el municipio, así como los lineamientos de la Política Nacional de Juventud; se plantean como propuesta tarea que la construcción de la política municipal de juventud aborde los siguientes tópicos:

- La educación integral
- La cultura
- El deporte y la recreación

- El medio ambiente

- La salud y la seguridad social de la juventud
- La convivencia y los derechos humanos
- La mujer joven
- La juventud como actor social y político
- La problemática social de los jóvenes

DEBILIDADES

- Falta de apoyo al talento urraeño
- Patologías sociales como son: drogadicción, prostitución, alcoholismo y pandillas

FORTALEZAS

- Casa de la juventud
- Capacidad organizativa de los jóvenes
- Política Nacional de Juventud

OPORTUNIDADES

Ley general de juventud

AMENAZAS

Dificultades en el orden público
Falta de oportunidades, a nivel educativo, económico entre otros.

PARTE SEGUNDA PROYECTOS

Para el buen desarrollo del programa se propone la ejecución de los siguientes proyectos:

a. PROYECTO CAMPAMENTOS JUVENILES

Los campamentos juveniles son un espacio de educación no formal, dirigido a jóvenes, hombres y mujeres que buscan complementar su desarrollo integral, su personalidad y afianzamiento de valores a través de actividades deportivas, recreativas y educativas.

La realización de estos campamentos son de carácter educativo, son un valioso medio de recreación, donde se brinda e intercambian elementos que contribuyen a valorar la vida, la educación, el deporte, la recreación y el tiempo libre, con su utilización para la formación del hombre y su capacidad para transformar y conservar la naturaleza, puede crear y generar nuevas y mejores condiciones de vida.

a.1 OBJETIVOS

- Realizar el proceso de motivación, promoción y capacitación para iniciar el proceso.
- Orientar a los participantes, sobre las pautas de comportamiento que deben observar durante el desarrollo de cualquier campamento.
- Propender porque la actividad del campamento sea formativa donde reine el orden, la disciplina, la organización y el cumplimiento, para contribuir a la formación de valores, la formación integral y el compromiso con la naturaleza.

a.2 METAS

- Iniciar el proyecto en el año 2000 y sostenerlo los años venideros
- Realizar dos campamentos por año (Julio, Diciembre) es decir en la época vacacional.
- Capacitar el personal que dirige los campamentos.

a.3 INDICADORES DE GESTION

- Campamentos realizados
- Temas tratados
- Actividades recreativas y deportivas realizadas
- Número de participantes

a.4 ENTIDADES ENCARGADAS

- Desarrollo Comunitario
- Casa de la Cultura
- Casa de la Juventud
- Junta de Deportes de Urrao
- Corpouraba.

b. PROYECTOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO

- Realización del diagnóstico de juventud.
- Proyecto de elaboración de una política de juventud.
- Proyecto consejo municipal de la juventud.
 - Proyecto de gestión y ejecución participativa de los proyectos de juventud.
 - Proyecto de financiación de la casa de la juventud.
 - Proyecto escuela de líderes.
 - Proyecto de recuperación de la memoria histórica por parte de la juventud
 - Proyecto de recuperación de la memoria oral del municipio, por parte de la juventud.
 - Proyecto de fomento de la actividad cultural para la juventud, cuyos componentes serian: cultura, teatro, música, pintura, danza.
 - Proyectos de educación y cultura para los jóvenes.

Todos estos proyectos buscan que el joven tome conciencia como actor social que es, y de su protagonismo ante el desarrollo del municipio.

c. PROYECTOS A LARGO PLAZO

- La planeación participativa en la administración y las finanzas para la juventud.

- La inserción activa de la juventud en la vida económica

CAPITULO IV

PLAN SALUD

A. DIAGNOSTICO:

1. SANEAMIENTO BASICO:

- * Actualmente el Municipio en acueducto tiene una cobertura del 95% en la zona urbana “ agua potabilizada ” ; zona rural 75% “ agua sin potabilizar “. Esta situación conlleva a la presentación de enfermedades de origen hídrico por consumo de agua no potable sobre toda la zona rural como sería entre otras: Enfermedad diarreica aguda (EDA), Gastroenteritis, Hepatitis A, Parasitosis etc.
- * En cuanto a la cobertura en alcantarillado, se tiene un cubrimiento de 78% en la zona urbana existiendo aun zonas de barrios marginales que carecen de dicho servicio generado problemas de salud pública a los habitantes de dichas zonas como es la proliferación de mosquitos transmisores de enfermedades y roedores.
- * Malaria y Leishmaniasis: Son dos enfermedades transmitidas por vectores de una alta endemia en nuestro municipio, afectando sobre todo las comunidades indígenas y negras que se encuentran más distantes de la cabecera municipal y con un alto índice de necesidades básicas insatisfechas; para lo cual se requiere una vigilancia Epidemiológica permanente.

2. PRINCIPALES CAUSAS DE MORBITALIDAD EN EL MUNICIPIO}

MORBILIDAD:

- * Hipertensión arterial
- * Enfermedades asociadas al embarazo, parto y post-parto
- * Enfermedades de la piel
- * Enfermedades de la cavidad oral.
- * Infección respiratoria aguda (IRA)

MORTALIDAD:

- * Muerte violenta
- * Enfermedad cerebro-vascular
- * Infarto agudo del miocardio (IAM)
- * Cáncer de Cerviz, cáncer de pulmón (Ca)

Analizando la morbi - mortalidad del municipio se deduce que las causas de enfermar y de morir, son muy complejas debido a la existencia simultánea de diversos factores medio – ambientales, estilos de vida, problemas crónicos degenerativos, bajo nivel sociocultural y económico, problemas de orden público, dificultad en el acceso geográfico a los servicios de salud, entre otras.

3. ASEGURAMIENTO DE LA POBLACION:

Actualmente el Municipio de Urrao cuenta con una población total de 40.496 habitantes de los cuales 22.273 pertenecen a la zona rural y 18.223 a la zona urbana.

En la actualidad están sisbenizados 38.568 personas faltando aun por sisbenizar 1.918 personas.

La afiliación a seguridad social se presenta así:

- Régimen Subsidiado: 11.741 personas
- Régimen Contributivo: 4.100 personas
- Población vinculada 22.727 personas

Del anterior análisis se deduce que el 56.81% de la población aun no esta afiliado al sistema de seguridad social en salud, pero es de anotar que el municipio a través de los recursos del situado fiscal, le presta los servicios básicos a la población más pobre y vulnerable a través del convenio con la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Urrao.

PARTE PRIMERA

OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL:

- Definir la visión hacia el futuro en el mediano y largo plazo del mejoramiento de las condiciones de vida en salud, partiendo de un diagnóstico real de la situación actual con el objetivo final de buscar optimizar los recursos financieros, humanos y físicos a través de la participación comunitaria e interinstitucional de tal manera que participen en el diagnóstico, planeación, ejecución, evaluación y control de sector salud en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Aumentar la cobertura de la población en seguridad social, buscando la universalidad.
- Mejorar las condiciones de salud pública de la población en general, propendiendo por optimizar las coberturas de acueducto, agua potable, manejo integral de las basuras y elementos contaminantes, protección del medio ambiente, control de vectores, vacunación de la población etc.
- Fomentar una nueva cultura en salud que rescate la importancia de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, estilos de vida saludable, salud mental; todo esto a través de campañas masivas del Plan de Atención Básica.
- Mejorar y fortalecer las instituciones prestadoras de servicio de salud tanto a nivel de recurso humano como de dotación, buscando garantizar localidad de la atención.

PARTE SEGUNDA ESTRATEGIAS

- Elaboración de proyectos en salud.
- Depuración de la base de datos del SISBEN
- Realizar campañas masivas de educación en salud
- Activar la participación comunitaria en salud a través de la asociación de usuarios, veeduría ciudadana, juntas de acción comunal, e instituciones
- Buscar apoyo con entidades nacionales, departamentales y ONGS, para cofinanciar los proyectos.
- Buscar nuevos recursos para financiar el aumento de la cobertura de la seguridad social en salud.
- Motivar las personas con capacidad de pago, para que se afilien a una EPS.

- Implementar el Sistema de Garantía de la Calidad en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul del Municipio.

PARTE TERCERA PRINCIPIOS

El deber y derecho que tienen los colombianos para participar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (S.G.S.S.S) se halla garantizado por algunos artículos de la Constitución Política de 1991 y reglamentado por un grupo de leyes y decretos.

Los Artículos De La Constitución Son:

ARTICULO 2: “son fines esenciales del Estado:.... facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan y en la vida económica, política administrativa y cultural de la nación;...”

ARTICULO 49: “...Los servicios de salud se organizaran en formas descentralizadas, por niveles de atención y con participación de la comunidad”.

ARTICULO 78: “....el Estado garantizara la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos”.

ARTICULO 103: “.... el Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezca”
La posibilidad de la participación en el control y administración de la salud esta detallada en el Decreto 1757, el cual madura las políticas nacionales e internacionales al respecto.

Las políticas en América Latina son trazadas en conferencias internacionales diseñadas por la Organización Panamericana de la Salud(O.P.S). Una de las más antiguas fue “ La conferencia internacional sobre la promoción de la salud” celebrada en la ciudad de Ottawa (Canadá) en 1986 en donde se recomienda:

- Elaboración de políticas saludables
- Creación de ambientes saludables
- Fortalecimiento de la acción comunitaria
- Desarrollo de habilidades personales

- Reorientación de los servicios

Estos cinco elementos apuntan todos hacia la participación, tanto en Ottawa como en las conferencias que le siguieron se unió la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad al impulso y creación de la participación comunitaria.

Otras conferencias y encuentros han sido:

- “Un llamado para la acción: Promoviendo la salud en países en desarrollo”, de la organización mundial de la salud (OMS), en Génova, Italia 1988. En este llamado se relaciona promoción de salud como condición para el desarrollo económico.
- La conferencia de ADELAIDA, Australia 1989. “... Señalo la preocupación que deben tener los gobiernos y los que manejan los recursos” de salud que deben resolver los problemas sociales.
- La conferencia de Sundsvall, Suecia, en 1991. “ señalo las relaciones entre, ambiente y desarrollo humano”, considerando el ambiente tanto físico, como social.

Las políticas sobre salud, tanto en el ámbito mundial como nacional, rescatan la importancia de la participación comunitaria como una manera de fortalecer las comunidades, democratizar la salud, impulsar el diagnóstico comunitario del riesgo, así como la realización de una política pública saludable.

PRINCIPIOS DE LA LEY 100 DE 1993, SOBRE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

- **Universalidad:** Toda la población debe estar afiliada a un sistema de seguridad social en salud.
- **Obligatoriedad:** Toda persona tiene la obligación de afiliarse a un sistema de salud.
- **Solidaridad:** La mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos.
- **Unidad:** se refiere a la articulación de las políticas, instituciones, regímenes, procedimientos para alcanzar los de la seguridad social.
- **Eficiencia:** Mayor optimización de recursos humanos, financieros, técnicos buscando producir mas y gastando menos.
- **Libre lección:** Facultad de elegir libremente EPS, IPS, y profesionales.

- **Libre competencia:** Entre proveedores de servicios públicos y privados que beneficien al usuario.
- **Calidad:** En la atención oportuna, personalizada, humanizada, integral y continua.
- **Descentralización:** Transferencias de poder y de responsabilidades del Gobierno central a los municipios.
- **Autonomía de las Instituciones:** Dotación de personería jurídica, autonomía administrativa a las empresas sociales del estado.
- **Participación comunitaria:** participación social en la organización, control, gestión y fiscalización en las instituciones de salud y en la seguridad social.
- **Integralidad:** Se entiende como la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y las condiciones de vida de la población.
- **Subsidiaridad Complementariedad y Concurrencia:** Se refiere al apoyo que el Departamento y la Nación, le debe brindar al municipio para lograr el desarrollo que el proceso de descentralización le exige.

PARTE CUARTA
ANALISIS ESTRATEGICO

DEBILIDADES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Pocos proyectos del sector salud.	Aprovechamiento de las buenas relaciones publicas y políticas en el ámbito nacional y departamental	Posibilidades de cofinanciación de los proyectos por diferentes entidades.	No darle continuidad a los proyectos hasta su culminación.
Alto índice de necesidades básicas insatisfechas.	La gran riqueza a nivel de recursos naturales y humanos que tiene el municipio	Trabajo comunitario en la búsqueda de la solución de los problemas. Creación de microempresas.	Deterioro de las condiciones de orden publico que inciden en la calidad de vida de la comunidad.
Bajas coberturas de la población en la seguridad social.	Solidaridad y la universalidad contemplada en la Ley 100 de 1993.	Destinación de recursos propios del municipio con el fin de aumentar la cobertura.	Crisis fiscal del estado Colombiano.
Difícil acceso geográfico a los	Brigadas comunitarias entre	Contar con el recurso técnico (Helicóptero –	Falta de financiación de las Brigadas y el

servicios de salud.	el Programa Aéreo de salud y la Empresa Social del Estado.	avión), recurso humano (Medico, enfermeras, vacunadores etc).	Orden publico.
Falta de una política integral de salud publica.	Coofinanciacion de entidades publicas y privadas en la ejecución de los proyectos.	Gran participación comunitaria en la solución de los problemas de salud publica.	Falta de visión de la secretaria de salud respecto de la problemática de Salud Publica.
Falta de una cultura de la autociudadano, el fomento de la salud y la prevención de la enfermedad.	Destinación de recursos para el Plan de Atención Básica, promoción de la salud.	Realización de campañas masivas que generen una nueva cultura en salud.	Utilizar los recursos solamente en la parte asistencial y priorizando el individuo sobre la colectividad.

PARTE QUINTA
PROGRAMA PLAN SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

a. PROGRAMAS

- AMPLIACIÓN DE COBERTURAS DE AFILIACIÓN AL S.G.S.S.S.
- OFERTA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA SALUD
- DESARROLLO DE RED DE SERVICIOS DE SALUD
- REHABILITACIÓN COMUNITARIA PARA DISCAPACITADOS
- BRIGADAS DE PROFESIONALES PARA LAS POBLACIONES RURALES Y DISPERSAS.
- ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DE LA TERCERA EDAD.

b. OBJETIVO

Garantizar a la población del Municipio de Uraao el acceso a los servicios de salud en el contexto del S.G.S.S.S en Salud además de la protección a los grupos más vulnerables.

c. ESTRATEGIAS

- Llevar los servicios de salud a las comunidades más lejanas del municipio a través del programa aéreo y de la empresa social del estado.
- Promover la afiliación al S.G.S.S.S tanto en el régimen subsidiado como contributivo.
- Fortalecer financiera, técnica y con recursos humanos a los prestadores de servicios de salud.
- Actualizar el diagnóstico de la situación de salud en el Municipio de Urrao.
- Crear microempresas para los discapacitados
- Vincular la red de solidaridad y ONG en la atención de la tercera edad.

d. METAS

- Dar continuidad a la cobertura actual en el régimen subsidiado.
- Aumentar en un 50%, la afiliación al régimen contributivo.
- Atender al 100% de las comunidades indígenas y negras existentes en nuestro municipio
- Prestar con el PAS atención a 15 veredas del Municipio.
- Aumentar en un 100% la afiliación de la población al régimen subsidiado.

e. PROYECTOS

- Desarrollo del proceso de aseguramiento al régimen subsidiado y al contributivo.
- Prestación de servicios de primer nivel y de segundo nivel a través de brigadas.
- Atención hospitalaria de emergencia, urgencias y desastres.
- Atención integral a la población de la Tercera Edad del municipio.
- Cofinanciación para el desarrollo de la Red.
- Atención integral a la comunidad indígena.
- Proyectos para el desarrollo e infraestructura y dotación de la Empresa Social del Estado.
- Proyectos dirigidos a la niñez, juventud y a la mujer.

f.1 ENTIDADES RESPONSABLES

- Administración Municipal.
- Secretaria Local de Salud
- Empresa Social del Estado
- Red de Solidaridad
- Centro de Bienestar del anciano

- Organización Indígena de Antioquia.
- Programa Aéreo de Salud
- Dirección Seccional de Salud de Antioquia
- Comité de Rehabilitación de Antioquia

SALUD PUBLICA

a. PROGRAMAS

- Plan de atención básica.
- Salud Mental
- Control Integral de vectores
- Plan Maestro de Saneamiento Básico
- Plan Ampliado de Inmunizaciones, prevención de enfermedades inmunoprevenibles.
- Vigilancia epidemiológica

b. OBJETIVO

- Mejorar las condiciones de salud publica de la población en general

c. ESTRATEGIAS

- Jornadas nacionales y municipales de vacunación
- Proyectos de control integral de vectores – malaria – Leishmaniasis – Dengue – Rodeores
- Proyectos de acueductos, alcantarillados, unisafas, plantas de tratamiento, relleno sanitario.
- Vigilancia y control de alimentos y medicamentos de consumo humano.
- Campañas masivas de educación en salud, prevención de la enfermedad
- Proyectos integrales de salud mental en prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Fortalecimiento de valores
- Realizar una vigilancia epidemiologica permanente e integral que permita un adecuado seguimiento y control de las enfermedades objeto de vigilancia epidemiologica que afectan la salud publica.

d. METAS

- Alcanzar el 100% de cobertura en agua potable en la zona urbana y el 50% en la zona rural.
- Lograr un 100% de cobertura en alcantarillado en la zona urbana y un 80% en la zona rural
- Incrementar la cobertura de vacunación en un 90% del total de la población del Municipio de Uraao.
- Cubrir el 80% de la población total con las acciones del Plan de Atención Básica.
- Cubrir en un 80% de los jóvenes en las acciones y campañas de salud mental
- Reducir en un 90% la morbilidad por enfermedad transmitida por vectores
- Hacer vigilancia y control al 90% de las enfermedades objeto de vigilancia epidemiológica.

e. PROYECTOS

- Elaboración de proyectos de salud mental
- Elaboración de proyectos de acueducto, alcantarillado, unisafas
- Elaboración de proyectos integrales de control de vectores
- Elaboración de proyectos Plan de Atención Básica que sean intersectoriales e interinstitucionales.
- Elaboración de proyectos de vigilancia epidemiológica integral de acuerdo al diagnóstico epidemiológico del municipio.

f. ENTIDADES RESPONSABLES

- Administración Municipal
- Secretaria Local de Salud
- Empresa Social del estado
- Organización Indígena de Antioquia
- Programa Aéreo de Salud
- Dirección Seccional de Salud de Antioquia
- Comité Departamental de Cafeteros
- Departamento de Antioquia
- Comité municipal de vigilancia epidemiológica

DESNUTRICION INFANTIL

a. PROGRAMAS

- Suministro masivo de complementos nutricionales a la población infantil más vulnerable del municipio.
- Mercadeo de la producción generada en las microempresas familiares agropecuarias

- Evaluación y seguimiento permanente de los niños de acuerdo a parámetros nutricionales de crecimientos y desarrollo

b. OBJETIVO

- Disminuir la incidencia de desnutrición infantil en la población urbana y rural del municipio.

c. ESTRATEGIAS

- Apoyo de la creación de huertas caseras
- Fortalecimiento de la microempresa familiar en aprovechamiento de los recursos alimenticios existentes en su zona de influencia.
- Elaboración de diagnóstico sobre la real situación de desnutrición infantil en el municipio.
- Conferencias a madres comunitarias, sobre dietas saludables y valores nutricionales.
- Capacitación a todos los padres de familia sobre balance de dietas adecuadas.

d. METAS

- Disminuir en un 90% la desnutrición infantil a nivel urbano y en un 80% la desnutrición a nivel rural.
- Disminuir en un 10% el desempleo de la población del municipio
- Dar educación al 100% de los padres urbanos sobre aspectos básicos de nutrición y dietas nutricionales y en un 70% a los padres rurales.

e. PROYECTOS

- Elaboración de proyectos productivos agrícolas, autosostenibles.
- Creación de microempresas familiares que trabajen huertas caseras.
- Elaboración de proyectos piscícolas y avícolas
- Elaboración de proyectos agroindustriales para ser cofinanciados por ONGS en el exterior.

f. ENTIDADES RESPONSABLES

- Administración Municipal
- Secretaria Local de Salud
- Empresa Social del Estado
- Organización Indígena de Antioquia
- Comité Departamental de Cafeteros

- Departamento de Antioquia
- Comité Municipal de Vigilancia Epidemiológica
- ICBF
- ONGS
- Umata
- Secretaria de Agricultura Departamental

VIOLENCIA Y MALTRATO INTRAFAMILIAR

a. PROGRAMAS

- Prevención de la violencia intrafamiliar
- Asesoría psicológica y sociológica a familias con problemas de violencia intrafamiliar.
- Programa de denuncia y penalización de casos reiterativos de violencia intrafamiliar.
- Rescate y fortalecimiento de los valores en la familia.

b. OBJETIVO

- Prevenir la violencia intrafamiliar y disminuir la incidencia de nuevos casos de maltrato intrafamiliar en el municipio.

c. ESTRATEGIAS

- Realización de campañas masivas de educación en prevención de la violencia intrafamiliar.
- Coordinación interinstitucional para la prevención, diagnóstico y tratamiento de los casos de violencia intrafamiliar.
- Capacitación masiva a padres de familia y al sector educativo del municipio sobre valores y convivencia pacífica.
- Denuncia de las autoridades competentes sobre casos de violencia intrafamiliar.
- Educación a grupos susceptibles de drogadicción y alcoholismo.

d. METAS

- Disminuir en un 95% los casos de violencia y maltrato intrafamiliar
- Capacitar el 100% de las madres comunitarias
- Capacitar el 90% de los padres de familia del área urbana y un 80% a los padres del área rural sobre maltrato intrafamiliar.
- Seguimiento y atención al 100% de los casos de violencia intrafamiliar

e. PROYECTOS

- Elaboración de proyectos sobre convivencia pacífica

- Elaboración de proyectos sobre convivencia en comunidad
- Elaboración de proyectos de autoestima y de crecimiento personal.
- Elaboración de proyectos sobre tolerancia y respeto hacia los demás.
- Elaboración de proyectos de violencia intrafamiliar.

TABLA
SECTOR: SALUD Y BIENESTAR
SOCIAL

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	AÑO 2000					TOTAL
	RP	TR	CO	CR	OT	
Régimen subsidiado en salud		538.2				538.2
Plan de Atención Básica PAB		358.00				358.00
Proyectos Dirigidos a la Tercera edad		20.00			50.00	70.0
Proyectos Dirigidos a la niñez, juventud y mujer		17.00			26.00	43.0
Capacitación a las organizaciones Comunitarias		15.00			5.00	20.0
Programas Comunidades Indígenas		35.00			15.00	50.0
TOTAL INVERSION		983.20			96.00	1079.20

¹ FUENTE: Plan
de Atención
Básica del

Hospital San
Vicente de Paul
Municipio de
Urao. Para mayor
información mirar
el PAB.

RP: Recursos propios
TR: Transferencias
CO: Cofinanciación

Los siguientes cuadros pertenecen al Plan Operativo Anual del 2000 elaborado por el ESE Hospital san Vicente de Urrao, cuyas actividades y proyectos esta planeadas para ser ejecutadas durante el presente año.

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

1 AREA DE DIRECCIÓN Y GESTION CORPORAL									
1.1 Unidad Funcional Jurídica									
AREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
Reglamento interno de la junta Directiva de la E.S.E. hospital san Vicente de Paúl	Establecer reglas y normas para el funcionamiento de la Junta Directiva	Elaborar el reglamento interno con base en el decreto 1876 de 1994	Aprobar y aplicar el reglamento interno de la Junta Directiva.	* Estudio de marco legal * Elaboración del proyecto de acuerdo * Presentación a la junta Directiva.	Gerencia y grupo de trabajo administrativo	Para El 28 de Febrero de 2000 se contara con el reglamento Interno	Tiempos Funcionarios	Pago nómina personal administrativo	Aprobación y aplicación del Reglamentario Interno por parte de la Junta Directiva
Manual actualizado de funciones y requisitos	Dotar a la empresa de un manual de funciones y requisitos actualizado, aprobado y operativo para los cargos existentes.	Elaborar el manual de funciones y requisitos de acuerdo a la ley 443 de 1998 de la carrera Administrativa y sus decretos reglamentarios	* Aprobación del manual por parte de la Junta Directiva. * Conocimiento y aplicación a todo el personal.	*Estudio de marco legal * Reuniones del grupo de trabajo para elaborar el manual * Proyecto de acuerdo ante la junta directiva.	Control Interno	15 de Marzo de 2000	Tiempos Funcionarios	Pago nómina personal administrativo	Conocimientos y adaptación del manual de funciones a cada puesto de trabajo
Estructura orgánica de la empresa (organigrama)	Dotar a la empresa de un organigrama actualizado ceñido a la ley.	Diseñar organigrama de la E.S.E. de acuerdo a la ley y nivel de complejidad	*Contar con un organigrama aprobado por junta Directiva	* Revisión de las Tres áreas funcionales de la empresa (logística, atención al usuario y Dirección) * Elaboración del	Control Interno y gerente	15 de Marzo de 2000	Tiempos Funcionarios	Pago nómina personal administrativo	Conocimiento de los funcionarios de los niveles jerárquicos en la empresa

				organigrama					
Sistema de Control Interno	Elaborar manual de Programa de Control Interno	Diagnostico actual del sistema de Control Interno de la E.S.E.	Contar con un sistema de Control Interno de la E. S. E .	* Análisis de la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios *Elaboración presentación del proyecto de acuerdo *Establecer puntos de control en las áreas funcionales.	Control Interno	30 de marzo del 2000	Tiempos Funcionarios	Pago nómina personal administrativo	Operativizar el programa de Control Interno de la E.S.E.

Manual de Procesos y Procedimientos	Elaborar procesos y procedimientos de las diferentes dependencias de la E.S.E.	Diagnostico a cada área de la empresa	Cada área funcional debe contar con un manual de procedimientos y procesos.* Buscar la eficiencia y eficacia a las área de trabajo	* Análisis de documentación sobre el tema *Diagnostico de cada área funcional de la E.S.E. *Autorización *Elabora de manual *Difusión de los procesos y procedimientos a cada área funcional.	Control Interno subdirección Administrativa y personal de la E.S.E.	Junio de 2000	Tiempos Funcionarios. Elaboración de Material.	Con recursos de la institución	Operativizar el manual de procesos y procedimientos en cada una de las áreas funcionales
Régimen de carrera administrativa	Lograr que al interior de la empresa los funcionarios tengan mayor estabilidad laboral por medio de la inscripción de estos en carrera Administrativa	* Tener manual de funciones actualizado. * tener conformada la comisión de personal de la E.S.E. * Contratar personal calificado para implementar dicho régimen. * cumplir con los requisitos institucionales de ley para efectuar el montaje de carrera administrativa.	Implementar el régimen de carrera administrativa para los funcionarios de la E.S.E	*Clasificar al personal que tiene derechos de C.A. * Ubicar al personal de la E.S.E. Que debe estar en carrera Administrativa *Facilitar a los funcionarios el concurso en otras instituciones. Contratar personal calificado para implementar dicho régimen.	Gerencia Control Interno, comisión de personal y Junta Directiva.	Vigencia 2000	Los que demanden las asesorías y la implementación del proceso de carrera	Con recursos propios de la institución	Pruebas psicotécnicas, pruebas escritas, exámenes, lista de elegibles, lista de elegido en orden de prioridad.

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
Estatuto de Contratación	Dotar a la empresa de un estatuto de contratación de acuerdo a las disposiciones legales, aprobado por la Junta Directiva que sirva de guía para los procesos de contratación de la empresa	* Revisar el marco legal de la ley 100 que regula las E.S.E. * Ley 80 de Contratación Publica.	Tener un estatuto de contratación vigente para la empresa.	* Definir topes de salarios mínimos legales vigentes para efectos de contratación por parte de la Gerencia y topes para la Junta Directiva en cuanto a la aprobación, * revisión y visto bueno del estatuto contractual por la oficina jurídica de contraloría Departamental.	Gerencia	Mayo 30 del 2000	Tiempo de funcionario y asesoría técnica	Con recursos propios de la institución	Manejo de las contrataciones por medio de estatutos de contratación.
Inscripción del Comité partidario de Salud Ocupacional ante Mintrabajo vigencia 2000 - 2001	Legalizar ante el Ministerio de trabajo el Comité Participativo de Salud Ocupacional	Revisar los requisitos y el reglamento actual.	Aprobación por parte de la oficina regional del trabajo del reglamento de medicina, higiene y seguridad industrial.	* Estudiar los requisitos de ley. * Formular un Plan de Salud Ocupacional para la empresa. * Conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Comité Paritario de Salud Ocupacional	Abril 30 del 2000	Tiempo de funcionario y asesoría técnica	Con recursos propios de la institución	Tener montado el sistema de salud ocupacional y su adecuado cumplimiento al interior de la empresa
Reglamento de prestación de	Establecer lineamientos para la prestación del	* Revisar la normatividad actual para cada	Elaborar y dar a conocer el reglamento que	* Estudio de la normatividad actual para cada	Gerente y	Mayo del 2000	Tiempo de funcionarios	Con recursos propios de la institución	Que cada coordinador establezca

servicios de la E.S.E.	servicio para el personal de la institución	servicio e implementarla.	regula la prestación del servicio a todos los funcionarios. * Unificar criterios en la prestación del servicio.	servicio. * Diseño del reglamento de prestación del servicio.	coordinadores de área.				mecanismos de control para el reglamento de prestación de servicios..
Portafolio de servicios	Tener un portafolio de servicios debidamente actualizado con el fin de brindarlo a toda la comunidad y a las entidades contratantes de los servicios de Salud.	* Realizar estudios de mercados de la zona de influencia. * Análisis detallado de los servicios de la empresa. * Involucrar a todo el personal de la entidad frente al servicio que se pretende ofrecer.	* Mercadear los servicios de la institución. * aumentar la producción de la empresa.	* Elaboración del portafolio de servicios (diseño y contenido) * Revisar otros portafolios de empresas del sector salud.	Gerencia y grupo de Ecomur	30 de Mayo del 2000	Tiempo de funcionario. asesoría técnica y costos de elaboración.	Con recursos propios de la institución	* Aumento de la demanda en la utilización de los servicios de la entidad. * Celebración de nuevos contratos.
Comité Técnico Científico	Fortalecer el Comité Técnico Científico como apoyo a la Gerencia de la entidad.	Asignar responsabilidades a los coordinadores.	* Activar y operativizar el comité Técnico Científico. * Capacitar a los coordinadores en sus funciones	Reestructuración de Comité * Operativización de los mismos * Asignación de responsables. * Revisión del marco legal.	Comité Técnico Científico.	30 de Abril del 2000	Tiempo de los funcionario	Con recursos propios de la institución	Evaluación de las metas propuestas, resultados, asignación de responsabilidades en cada sección.

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
Comisión de Personal	Conformar la comisión de personal que sirva de apoyo a la Gerencia para asuntos de tipo disciplinario. Laboral y de carrera administrativa.	Diseñar y operarativizar la conformación de la comisión de personal	Cumplir con los requisitos legales para realizar los procesos disciplinarios al interior de la E.S.E.	*Estudiar el marco legal que rige dicha comisión. * Elección de los miembros para la conformación de la comisión. * Implementación de la comisión de personal.	Gerente y asesor Jurídico	30 de Abril de 2000	Tiempo de los funcionarios y costos de los honorarios del asesor jurídico.	Con recursos propios	Tener organizado y operando todo el sistema del código disciplinario.
Implementación del código disciplinario único, ley 2000	Tener los lineamientos de ley para adelantar procesos disciplinarios. A los funcionarios cuando lo amerite	Diseñar y hacer operativa en la institución todos los procesos de ley 2000 vigentes.	Implementar la ley 200 en la entidad	* Estudiar el marco legal de la ley 200 y sus normas reglamentarias. *Diseñar todos los procesos para la aplicación y puesta en marcha	Gerente y asesor Jurídico	30 de Abril del 2000	Tiempo de los funcionarios y costos de los honorarios del asesor jurídico.	Con recursos propios	Conocimiento por parte del funcionario del código disciplinario.
1.2. Unidad Funcional de Planeación									
Plataforma estratégica: Visión, Misión, Valores corporativos, Políticas corporativas, estrategias corporativas.	Establecer políticas de direccionamiento a largo plazo para la entidad donde todo el personal se comprometa en la razón de ser de la institución y el futuro de la misma.	* Involucrar a todas las instancias de la organización. *Establecer valores corporativos acordes al interior y al entorno de la empresa.	Elaboración y aprobación de la plataforma estratégica.	* Reuniones de áreas. * Concurso de propuestas. * Comisión de estudio y sección. * Divulgación y promoción.	Gerente y coordinadores de área.	30 de Mayo del 2000	Tiempo de funcionario y asesoría técnica..	Con recursos propios de la institución.	Conocimiento por parte de todos los funcionarios de la plataforma estratégica.

Plan de Desarrollo Institucional Vigencia 2000 – 2002	Elaborar el Plan de Desarrollo Institucional a tres años con el fin de tener derroteros que guíen el desarrollo de las actividades de las actividades que la empresa realiza.	* Diagnostico institucional. * conocer los recursos financieros, físicos y humanos disponibles para la elaboración del mismo. * Involucrar al personal en el P.D.I.	Elaborar el Plan de Desarrollo Institucional a tres años. * Lograr la aprobación de la Junta Directiva.	* Revisar marco legal. * Solicitar asesorías. *Revisar los planes de desarrollo a nivel departamental y nacional. * Elaborar proyectos que busquen la financiación del P.D.I. * Elaborar diagnostico institucional.	Gerente y grupo de trabajo administrativo	De ejecución junio 30 del 2000	Tiempo funcionarios asesorías técnicas, materiales de apoyo	* Recursos propios. * Cofinanciación de proyectos con entidades publicas y privadas.	Cumplimiento de las metas propuestas en P.D.I.
Proyectos realizados por la E.S.E	Realizar durante la vigencia 2000 los siguientes proyectos infraestructura y dotación y mejoramiento institucional.								

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
* Red de urgencias de Ministerio de Salud.	Elaborar y presentar el proyecto ante la división de salud de Ministerio de salud.	* Elaborar el proyecto. * Gestionar el proyecto ante Ministerio de salud.	Dotar al área de urgencias y hospitalización con equipos de calidad y moderna tecnología que permitan mejorar estos servicios.	* Elaboración de los proyectos. * Sustentación ante entidades cofinancadoras, Junta Directiva.	Gerencia	30 de Mayo del 2000	Tiempo funcionario y gestión	Ministerio de Salud, E.S.E.	Satisfacción de usuario, aumento de la efectividad en el manejo de los pacientes.
* Red de computo	Lograr una mayor eficiencia y eficacia en los procesos de facturación, información, atención al usuario y administración de la E.S.E.	Hacer diagnostico de sitios estratégicos en le E.S.E. Para establecer los sitios de la red y así optimizar los procesos a través de la red de computo.	* Optimizar el proceso de facturación. * Optimizar los procesos de información. * Contar con información oportuna para la atención al usuario y la toma de decisiones por la Gerencia.	* Consecución de cotizaciones por parte de empresas especializadas en la materia. * Análisis técnico de las propuestas. * Establecer convenio con empresas especializadas en la implementación de la red de computo. * Capacitación del personal en el manejo de la red.	Gerencia	Febrero 28 del 2000	Tiempo de funcionario e implantación de la red de computo (hardware, software y elementos físicos) \$ 20.000.000	Con recursos propios de la entidad	Evaluación periódica del manejo de la red y los resultados obtenidos desde su implementación .
* Reestructuración y dotación unidad de urgencias de la E.S.E.	Reestructurar, remodelar y dotar la unidad de urgencias y quirófano buscando que sea mas	* Elaborar, presentación y sustentación de proyectos de Cofinanciación ante las entidades	Cumplir con los requisitos legales exigidos por el Ministerio de Salud sobre unidad de urgencias y el	* Elaboración de los proyectos. * Sustentación ante entidades cofinancadoras, Junta Directiva. * Selección del	Gerente	Agosto 30 del 2000	90.000.000	Comité de Cafeteros E.S.E. Municipio de Urrao	Evaluación de la satisfacción del usuario, manejo integral de los

	funcional y preste mejores servicios a los pacientes.	correspondientes (municipio, Comité de Cafeteros, E.S.E.). * Estudios de arquitectura y costos de la obra.	área quirúrgica.	contratista. Ejecución de la obra. Estudio de arquitectura y de costos. Recopilación de las propuestas de los contratistas. * Estudio de proyecto por Junta Directiva.					pacientes en urgencias.
* Mejoramiento institucional hospitales públicos Ministerio de salud.	Elaborar y presentar el proyecto ante la división de fortalecimiento de los hospitales públicos del Ministerio de salud.	* Elaborar un diagnóstico de la implantación laboral y económica del proyecto. * Posesionar el proyecto interna y externamente ante los diferentes organismos del municipio.	Lograr los recursos económicos que otorga el Ministerio de Salud para poder ejecutar dicho proyecto.	* Capacitación del SENA a los empleados de la E.S.E. en cooperativas y trabajo asociado. * Reuniones con Junta Directiva. * Asesorías. * Reunión con entidades municipales.	Gerente	Diciembre del 2000	Los que demanden las asesorías y la implementación del proyecto.	Ministerio de Salud E.S.E.	Mejoramiento de la estabilidad financiera de la empresa. Reducción de costos operativos. Mayor eficiencias en las áreas contratadas.

ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
Plan de mejoramiento de la calidad	Dotar a la empresa de una herramienta que la permita garantizar calidad en todos los servicios prestados.	* Involucrar a todo el personal en un proceso de mejoramiento continuo donde se garantice la calidad de los servicios.	Cumplir con las normas estipuladas en el decreto garantía de la calidad y las demás normas que lo complementen. * Lograr la satisfacción de los usuarios.	* Revisar marco legal. * Diseñar planes de mejoramiento continuo por áreas funcionales.	Todo el personal de la E.S.E.	vigencia 2000	Tiempo funcionarios asesoría técnica y elaboración de material \$ 250.000.000	Con recursos propios de la entidad	Indicadores de calidad por área funcional.
Plan de mercadeo institucional	Aumentar la producción de servicios de la entidad a través de un aumento en la demanda mediante el adecuado mercado de los servicios ofrecidos por la E.S.E.	* Estudio de mercado en el municipio y sus zonas de influencia. * Diseño de planes de mercadeo. * Estudio del mercado.	* Aumentar los recursos propios de la E.S.E.. * Consolidar financieramente la institución a largo plazo. * Abrir nuevos mercados de demanda de servicios de salud.	* Elaboración de portafolio de servicios para el cliente externo.	Gerente y grupo de apoyo administrativo.	Julio del 2000	Tiempo funcionarios y elaboración de material.	Con recursos propios de la entidad	Proyección clara de servicios según segmentación.

1.3 Unidad Funcional de Mercadeo

Atención al Usuario	Mejorar la atención al usuario mediante un proceso continuo de calidad de los servicios.	Diseñar canales de comunicación permanentes con los usuarios (encuestas). * Habilitar la oficina de atención al usuario. * Reubicación u organización del conmutador telefónico.	* Lograr la plena satisfacción del usuario.	* Realizar reuniones periódicas con la asociación de usuarios de la E.S.E. para ofrecerles información y que esta se multiplique. * Elaboración de afiches, volantes, etc. * Entrenamiento continuo al personal en relaciones humanas. * Tabulación de encuestas. * Establecer correctivos a las fallas del servicio.	Mayo 30 del 2000 Gerente y comunicaciones	Tiempo de los funcionarios y elaboración de material de información	Con recursos propios de la entidad	Clara ubicación del personal frente a los servicios que la entidad ofrece.
---------------------	--	--	---	---	--	---	------------------------------------	--

1.4 Unidad Funcional de Control de Gestión

ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
Informes de gestión por unidades funcionales.	Conocer el funcionamiento de cada unidad funcional que permite la toma de decisiones de manera objetiva mediante la aplicación de indicadores gerenciales	.Elaboración de formatos para la recolección de datos por cada departamento y evaluación de indicadores Gerenciales.	* contar con informes periódicos que permiten la toma de decisiones Gerenciales. Evaluación de la empresa a través de indicadores gerenciales ante la Junta Directiva	* Definir los formatos necesarios para la evaluación de las diferentes unidades funcionales. * Creación de indicadores de gestión por unidad funcional. * Análisis por parte del Comité Técnico Científico de los informes de gestión asesoría a coordinadores de unidad funcional.	Control interno, gerente, Comité Técnico Científico	Mayo 30 del 2000	Papelería para informes valor tiempo funcionario.	Con recursos propios de la entidad	*Control de entrega de informes por área funcional. *Optimización de los recursos por áreas funcionales

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

Auditoria medica	Evaluar la calidad de la atención Medica en cada uno de los procesos que se llevan a cabo durante el desarrollo de esta.	Capacitación en el proceso de auditoria. * Creación del Comité de Auditoria medica de la E.S.E	* Garantizar la buena prestación del servicio medico. * Disminución de glosas. * Asegurar el registro correcto de la historia clínica. * Disminución de demanda legales. * Reducir a cero la perdida de demandas legales.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar auditoria medica en forma periódica. * Acatar las sugerencias dejadas en las auditorias. * Asesorar permanente al personal asistencial. * Supervisión y evaluación de registros. * Reunión periódica del comité de Auditoria de la E.S.E. 	Comité de Historias Clínicas, Gerente, Coordinador, Medico. Facturación.	Mayor del 2000	Tiempo funcionarios Contratación de auditoria.	Con los recursos de la entidad.	Evaluación permanente de la calidad de la historia clínica de acuerdo a las normas. Indicadores eficacia en facturación.
------------------	--	--	---	---	--	----------------	--	---------------------------------	--

2. ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO

2.unidad Funcional de prestación de Servicios del Ámbito Hospitalario

ÁREA INTERVENIR	A	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
Registro de exámenes no reclamados en laboratorio clínico.	de no en	Cuantificar el volumen de exámenes no reclamados por los usuarios y su clasificación respectiva.	Implementación de registros. * Ampliar los horarios de entrega de resultados.	Lograr que todos los exámenes de diagnostico sean reclamados por los usuarios	* Elaborar el registro. * Ingreso de información. * Informes mensuales. * Mejorar los canales de comunicación entre el usuario y el canal de laboratorio. * Diseñar un formato de seguimiento y ubicación del paciente.	Laboratorio clínico	30 de Mayo del 2000	Tiempo del funcionario	Con recursos de la institución	Informes mensuales de exámenes no reclamados
Registro de exámenes no reclamados Rayos X	de no en	Cuantificar el volumen de exámenes no reclamados por los usuarios y su clasificación respectiva	Implementación de registros. * Ampliar los horarios de entrega de resultados.	Lograr que todos los Rayos X sean reclamados por los usuarios	* Elaborar el registro. * Ingreso de información. * Informes mensuales. * Mejorar los canales de comunicación entre el usuario y el canal de laboratorio. * Diseñar un formato de seguimiento y ubicación del paciente.	Laboratorio clínico	30 de Mayo del 2000	Tiempo del funcionario	Con recursos de la institución	Informes mensuales de exámenes no reclamados

<p>Manuales para los diferentes servicios (Normas técnicas, procedimientos protocolos)</p>	<p>Garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud.</p>	<p>Revisar propuestas de protocolos del 1er nivel, normas técnicas, procesos y procedimientos.</p>	<p>Lograr que los usuarios reciban una atención técnico-científica de calidad, con criterios unificados en cada uno de los servicios. * Garantizar la calidad humana en la atención.</p>	<p>* Elaboración de los protocolos de manejo. * Elaboración de procesos y procedimientos médicos y de enfermería. * Actualización periódica.</p>	<p>Comité de Auditoria Medica.</p>	<p>Julio del 2000</p>	<p>Tiempo del funcionario</p>	<p>Con recursos de la institución</p>	<p>* Evaluación del manejo medico y de enfermería de la historia clínica. * Resultados de auditoria medica. * Conocimiento del personal involucrado de los protocolos.</p>
--	---	--	--	--	------------------------------------	-----------------------	-------------------------------	---------------------------------------	--

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

<p>Mecanismos de información al usuario y la familia sobre la enfermedad, tratamientos y Procedimientos.</p>	<p>Crear canales de comunicación a través de los cuales la familia y los pacientes estén completamente informados sobre los procedimientos que se van a aplicar y de esta manera reducir la incertidumbre y lograr mayor acercamiento con la comunidad e incrementar los índices de satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Informar a los pacientes y familiares sobre procedimientos médicos en la E.S.E.</p>	<p>* Lograr que cada paciente y su familia tenga información clara y suficiente frente a la enfermedad y su tratamiento. * Reducir el nivel de incertidumbre e insatisfacción por parte de los usuarios. * Colocar el lenguaje médico al nivel de los usuarios. * Incrementar los índices de satisfacción del usuario.</p>	<p>* Análisis de los sistemas de información que en la actualidad se utilizan. * Hacer un estudio del perfil de los usuarios de la entidad. * Aplicación de pruebas piloto. * Evaluación. * Adecuación de canales de información.</p>	<p>Comunicaciones personal asistencial</p>	<p>y Junio del 2000</p>	<p>Tiempo funcionario material impreso</p>	<p>Con recursos de la institución.</p>	<p>* Aumento de la demanda por satisfacción de los usuario. * Reducción de quejas y reclamos por parte de los usuarios.</p>
<p>ÁREA A INTERVENIR</p>	<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>METAS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>PLAZOS</p>	<p>COSTOS</p>	<p>FINANCIACIÓN</p>	<p>INDICADORES</p>

Autorización escrita para realizar tratamientos y procedimientos complejos.	Evitar implicaciones legales como demandas a la entidad por no llevar los conductos regulares en caso de procedimientos complejos. * conceder al paciente los derechos fundamentales.	* Informar al usuario sobre los riesgos que implica determinado tratamiento medico. * Educar al personal en los derechos del paciente.	Garantizar la calidad de la atención y los derechos de los pacientes.	* Revisar los procedimientos, intervenciones que serian objeto de autorización escrita de los pacientes. * Revisar el marco legal que rige el servicio medico. * capacitar al personal asistencial.	Medico, coordinador Enfermera, Jefe, Control Interno, Comité Técnico, Científico	Julio del 2000	Tiempo funcionario	Con recursos de la institución.	*Cumplimiento de los objetivos propuestos. * Revisar la calidad de lo consignado en la historia clínica y los procedimientos
Tiempo de espera en consulta medica y odontología.	Reducir el tiempo de espera en los servicios de consulta medica y odontología.	Análisis de los tiempos de espera en consulta medica y odontología. * Automatización de los procesos.	* Lograr que el usuario permanezca el tiempo mínimo necesario en la entidad. * Mejorar el sistema de referencia y atención oportuna en cada uno de los servicios.	* Medición de tiempos de espera, atención de pacientes. * Aplicación de sistemas de asignación de consulta claros y eficaces. * Capacitación del personal involucrado.	Comunicaciones Control Interno, personal medico y odontológico.	Junio del 2000	Valor hora funcionario, material impreso	Con recursos de la institución.	Evaluación periódica de tiempos de espera en consulta medica y odontología

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

Registro, evaluación y	Disminuir la demanda no	Análisis y diagnostico del	Disminuir las complicaciones y	* llevar registro de los usuarios no				Con los recursos	* porcentaje
------------------------	-------------------------	----------------------------	--------------------------------	--------------------------------------	--	--	--	------------------	--------------

medidas correctivas frente a la demanda no atendida en consulta medica, odontología y laboratorio	atendida a cero	recurso humano indicadores de productividad. Análisis del funcionamiento de los programas	las hospitalizaciones por falta de una atención oportuna en consulta externa.	atendidos. * Evaluar el rendimiento medico. * Evaluar los programas de consulta externa.	Coordinador medico admisiones, gerencia.	Mayo 30 de 2000	Tiempo funcionario	de la entidad	de paciente no atendidos
Egreso Hospitalario	Agilizar los tramites de la facturación y asistenciales para el egreso hospitalario.	* Revisar todos los implicados en el egreso hospitalario. * Comprometer al personal en la disminución del tiempo de egreso.	* Disminuir el tiempo de espera de egreso hospitalario. * Aumentar la satisfacción de los usuarios. * Reducción de costos hospitalarios.	* Adecuar la red de sistemas para agilizar los tramites de egreso. * Capacitación y concientización del personal frente a la atención oportuna y eficiente a los usuarios. * Agilizar los resultados de laboratorio para egresos hospitalarios. * Estudio de tiempos de espera.	Personal de enfermería laboratorio, farmacia, y almacén.	Junio 30 de 2000	Tiempo funcionarios adecuación de la red	Con los recursos de la entidad	* Reducción del porcentaje de tiempo de espera a una hora treinta minutos
2.2 Unidad Funcional Administrativa de atención al usuario.									
ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES

Información al usuario	Orientar y resolver inquietudes a los usuarios y canalizar sus quejas para dar una respuesta oportuna a sus problemas.	Organizar la oficina de atención al usuario.	Contar con usuarios satisfechos que ayuden a mejorar la calidad de los servicios de la E.S.E.	* Crear la oficina de atención al usuario y dotarla. * Operativizar el funcionamiento de la oficina de atención al usuario. * Manejo adecuado de las quejas y reclamos de los usuarios siguiendo el debido proceso. Respuesta por escrito y oportuna máximo en 72 horas a las quejas y reclamos.	Oficina de atención al usuario. Gerente, Control Interno, Junta Directiva y comunicaciones.	30 de Mayo de 2000	Tiempo funcionarios	Con los recursos de la entidad	* Respuestas a las quejas de los usuarios. * Satisfacción del cliente externo mediante la evaluación de encuestas de satisfacción al usuario.
------------------------	--	--	---	---	---	--------------------	---------------------	--------------------------------	--

Señalización de la E.S.E.	* Orientar al usuario para que se ubique en la planta física y pueda acceder con facilidad a los servicios de la institución. * Facilitar a los usuarios internos y externos orientación en caso de emergencia.	Diseñar el plan de señalización interno	* Lograr una rápida ubicación de los usuarios en los servicios que necesite. * Disminuir Los riesgos de accidente en caso de emergencias. * Disminución de los tiempos de espera.	* Diseñar la señalización según reglamento. * Capacitar personal encargado de señalización. * Capacitar al personal de la institución en caso de emergencias.	Gerente y comunicaciones.	30 de Mayo del 2000	Materiales requeridos para la señalización. Asesoría técnica.	Con los recursos de la entidad	* Visualización del movimiento del usuario al interior de la institución..
---------------------------	---	---	---	---	---------------------------	---------------------	---	--------------------------------	--

PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

Satisfacción del cliente interno (empleado E.S.E.)	Mejorar el clima organizacional de la E.S.E.	Análisis del grado de satisfacción de los usuarios internos. * Aplicación de encuestas. * reunión con grupos de trabajo por departamentos	Tener empleados satisfechos que proyecten una buena imagen de la entidad.	* Aplicación y tabulación de encuestas a usuarios internos de forma periódica. * Análisis y búsqueda de soluciones. * Implementación de un plan de incentivos para el personal de la institución.	* Comité de bienestar social comunicaciones.	Junio 30 del 2000	Tiempo de los funcionarios	Con los recursos de la institución y los dineros del comité de bienestar social.	* Satisfacción de los empleados medible a través de encuestas. * Mejor clima organizacional en la E.S.E..* Mejoramiento de la calidad de vida del empleado.
Proceso de admisiones.	Disponer del recurso humano capacitado. Suministros y equipos necesarios para realizar adecuadamente los procesos de admisiones.	Automatizar el proceso a través de la red de computo.	Agilizar y optimizar el servicio de admisiones con el fin de brindar una atención ágil al usuario.	* Capacitación del recurso humano. * Adquisición de software	Auxiliar de admisiones, Control Interno	Abril 30 del 200	Tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	*Satisfacción de los usuarios. * Agilidad en los procesos de admisiones. * Disminución en el tiempo de espera.
ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES

<p>Aplicación de normas en todo lo referente al manejo de las historias clínicas y manejo del archivo clínico.</p>	<p>* Organizar según la normatividad vigente el archivo clínico. * Garantizar la confidencia en el manejo de la historia.</p>	<p>Capacitación del personal de archivo clínico. * Reorganización del archivo clínico</p>	<p>Contar con un archivo funcional y operativo que facilite la comunidad en la atención de los usuarios.</p>	<p>*Asesoría técnica. * Contratación de recurso humano capacitado. * Capacitación de personal involucrado con esta área. * Definir los procesos y procedimientos. * Dotar con los elementos necesarios el archivo (suministros y equipos.)</p>	<p>*Admisiones * Gerente</p>	<p>Junio 30 del 2000</p>	<p>* Personal contratado. * horas funcionario de admisiones</p>	<p>Con los recursos de la institución</p>	<p>* Evaluación periódica de historias clínicas</p>
<p>Aplicación de normas en todo lo referente al manejo del archivo administrativo</p>	<p>* Organizar según la normatividad vigente el archivo administrativo. * Garantizar la confidencialidad en el manejo de la información</p>	<p>Capacitación de secretaria de Gerencia.</p>	<p>Contar con un archivo funcional y operativo que facilite los procesos administrativos.</p>	<p>*Asesoría técnica. * Contratación de recurso humano capacitado. * Capacitación de personal involucrado con esta área. * Definir los procesos y procedimientos. * Dotar con los elementos necesarios el archivo (suministros y equipos.)</p>	<p>* secretarias * Gerente * Control Interno.</p>	<p>Abril 30 del 2000</p>	<p>* Personal contratado. * horas funcionario de admisiones</p>	<p>Con los recursos de la institución</p>	<p>* Contar con los documentos requeridos por ley en los archivos administrativos.</p>

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

Sistema de referencia y contrarreferencia.	Brindar al usuario una atención integral, oportuna y eficaz, en la atención de segundo, tercer y cuarto nivel de complejidad.	* Revisión del funcionamiento de la red de contrarreferencia. *Elaborar un plan de mejoramiento de referencia y contrarreferencia	Tener un sistema ágil de referencia para la atención del usuario de alta complejidad.	* Fortalecer los sistemas de referencia y contrarreferencia. * Evaluar periódicamente con los médicos el sistema de referencia y contrarreferencia en Comité de Historias clínicas. * Capacitar al personal implicado en los requisitos a cumplir para la referencia de usuarios. * clínicas la pertinencia y las causas de las remisiones.	* Coordinador medico. * comité de historias clínicas. * gerentes.	Mayo del 2000	Hora de los funcionarios implicados en las actividades.	Con los recursos de la entidad.	* Atención oportuna de los usuarios en niveles de atención de alta complejidad. * Evaluación periódica del comité de Historias clínicas.
3. ÁREA LOGÍSTICA									
3.1 Unidad Funcional de Información									

Sistema de información.	Proveer de información a las otras dependencias de la empresa buscando confiabilidad, eficiencia, oportunidad, continuidad y accesibilidad que faciliten los procesos.	Implementar un adecuado sistema de información al interior de la empresa.	* Ayudar a la gerencia y área administrativa en la toma de decisiones. * Capacitar el personal en el manejo de la información.	* Adecuar la parte técnica. * Capacitar al personal involucrado. * crear estrategias para acceder a la información de manera rápida y oportuna. * Análisis de indicadores de productividad, calidad, eficiencia, efectividad. etc.	Gerencia, comunicaciones y coordinadores de área.	Julio del 2000	Hora de los funcionarios implicados en las actividades.	Con los recursos de la entidad.	* Realizar evaluaciones periódicas frente a la manera como es procesada la información. * Mejoramiento del servicio. * Conocimiento del personal frente al manejo de la información.
ÁREA INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
3.2 Unidad Funcional Financiera									
Sistema de costos	Establecer los costos reales que demanda el funcionamiento de la institución para la toma de decisiones administrativas	Capacitación en el sistema de costos Hospitalarios. * Definir centros de costos.	Asegurar la supervivencia de la empresa en el largo plazo. Montar y operativizar el sistema de costos institucional.	Implementar el sistema de costos. * Capacitar al personal implicado en el sistema de costos. * Concientizar al personal para el uso racional de los recursos de la entidad. * Integrar a las diferentes áreas funcionales de la empresa en el sistema de costos. * Elaborar formatos que faciliten el análisis de costos.	Gerente subdirector Administrativo, coordinador de área.	Vigencia 2000	Hora de los funcionarios implicados en las actividades. Costos de capacitación, asesoría técnica, software.	Con los recursos de la entidad.	* Optimización de los recursos de la entidad y evaluación periódica de la rentabilidad por área funcional.

Planta de cargos	Actualizar la planta de Cargos del Hospital según las necesidades actuales	* Concertación al personal y a la Junta Directiva. * Análisis por Area Funcional. * Marco entidad	Tener una planta de cargos ajustada a las necesidades de la demanda y la situación económica de la entidad	* Análisis de cada uno de los cargos de la entidad. * Estudio de costos que permita conocer la productividad social y económica de cada lugar de trabajo. * Creación y eliminación de cargos. * Elaborar proyecto a Junta Directiva de Planta de Cargos	Gerencia, Interno, Jurídico.	Control Asesor	Vigencia 2000	Valor hora funcionarios, asesoría técnica, los que sean generados por la supresión o creación de cargos.	* Con recursos de la entidad. * Proyecto al Ministerio de Salud.	* Reducción de costos por nomina. * Optimización del recurso humano en la prestación de los servicios. * Estabilidad financiera a mediano y largo plazo.
------------------	--	---	--	---	------------------------------	----------------	---------------	--	--	--

Estatuto personal y reglamento Interno de Trabajo.	de y de Dar a conocer a cada funcionario sus funciones, estatutos de la empresa, deberes, derechos, prohibiciones y el reglamento interno de trabajo.	Realizar talleres con el personal sobre deberes, derechos, prohibiciones, reglamento interno y funciones en la empresa.	Que cada funcionario posea toda la información necesaria frente a su área trabajo y la institución en general.	Dar a conocer el Manual de procesos y procedimientos para cada área funcional de la institución. * Elaborar de deberes y derechos de los empleados. * Involucrar a los miembros de Junta Directiva en este proceso. * Actualizar los estatutos de la entidad y difundirlos ampliamente al interior de la organización. * Elaborar manuales de trabajo. * Crear mecanismos de comunicación que recuerden constantemente los deberes, derechos, estatutos y demás información frente a la entidad.	Gerente, Control Interno. Subdirector administrativo, Coordinadores de Area, Junta Directiva y Comunicación.	Junio del 2000 30	Valor hora Funcionarios asesoría técnica, Costos del Material Informativo (boletines Cartelera, Folletos, etc.)	Con los recursos de la entidad.	* Mayor sentido de pertenencia. * Eficiencia en el trabajo medible a través de indicadores de gestión. * Aumento de la demanda.
ÁREA INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES

Planes de inducción, reintucción.	Integrar a cada funcionario que ingrese a la entidad mediante un proceso integral de inducción y reintucción. * Realizar periódicamente programas de reintucción al personal que labora en la entidad con el fin de actualizar procesos internos.	Diseñar un plan de inducción y reintucción al personal que ingresa y que permanece dentro de esta.	* Lograr que cada funcionario que labora en la entidad tenga pleno conocimiento de sus funciones dentro de la institución y la manera en que puede proyectarse desde su área de trabajo.	* Elaborar programa de inducción general y para cada área de trabajo. * Elaborar programa de reintucción para cada área de trabajo y general. * Elaborar material escrito y audiovisual para procesos de inducción y reintucción. * Diseñar sistemas de evaluación con las personas que reciban la inducción y la reintucción para optimizar el programa.	Gerente, Comunicaciones, Control Interno, Coordinadores de Área.	Agosto del 2000	Valor hora funcionarios, asesoría técnica, material impreso y audiovisual.	Con los recursos de la entidad	* Mayor sentido de pertenencia. * Eficiencia en el trabajo medible a través de indicadores de gestión. * Aumento de la demanda.
-----------------------------------	---	--	--	---	--	-----------------	--	--------------------------------	---

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

Planes de Educación continua y entrenamiento al personal.	Contar con un personal capacitado para el desempeño de sus funciones y con calidad humana.	Conocimientos de necesidades de capacitación por departamento. * Elaborar plan de capacitación.	* Prestar un servicio de óptima calidad técnica y humano.	* Realizar programas de capacitación por secciones y según las necesidades de la empresa. * Plan de capacitaciones. * Diagnóstico de capacitaciones y falencias en las diferentes áreas.	Comité de Bienestar Social, coordinadores de sección.	Vigencia 2000	Valor hora funcionarios Capacitaciones, material educativo.	Con los recursos de la entidad y convenios interinstitucionales.	* Mejor calidad en la prestación del servicio. * Disminución de quejas y reclamos. * Mayor sentido de pertenencia por parte del personal.
Actividades de higiene y	Aplicar las normas de	Comprometer al personal en	* Lograr mejores condiciones de salud	* Actualizar el programa de factores de riesgo. * suministrar elementos de	Comité paritario de salud ocupacional. Gerencia	Mayo 29 del 2000	Valor tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	Evaluar disminución de accidentes de trabajo y

seguridad industrial.	seguridad industrial y medicina ocupacional.	actividades de Higiene y seguridad industrial.	ocupacional para la empresa. * disminuir los accidentes de trabajo.	protección según factores de riesgos. * Capacitar al personal en el manejo de extintores. * Aplicar controles efectivos sobre los factores de riesgos identificados. * Implementar manejo de registro para medir ausentismo y accidentes de trabajo. (resolución 1016 de 1989)					enfermedades de origen profesional. * Evaluar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial por parte del personal.
Declaración de bienes y patrimonio de acuerdo al estatuto anticorrupción de todos los empleados.	Lograr que todos los empleados de la E.S.E. cumplan con están exigencia de ley.	Actualización de documentación del personal.	* Cumplir con la ley anticorrupción.	* Exigir el certificado de declaración de bienes y patrimonio a todos los empleados.	Control interno.	Mayo 30 del 2000	Valor tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	Que todas las hojas de vida tengan la declaración de bienes y patrimonio.

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

Planes de Educación continua y entrenamiento al personal.	Contar con un personal capacitado para el desempeño de sus funciones y con calidad humana.	Conocimientos de necesidades de capacitación por departamento. * Elaborar plan de capacitación.	* Prestar un servicio de óptima calidad y técnica humano.	* Realizar programas de capacitación por secciones y según las necesidades de la empresa. * Plan de capacitaciones. * Diagnóstico de capacitaciones y falencias en las diferentes áreas.	Comité de Bienestar Social, coordinadores de sección.	Vigencia 2000	Valor hora funcionarios Capacitaciones, material educativo.	Con los recursos de la entidad y convenios interinstitucionales.	* Mejor calidad en la prestación del servicio. * Disminución de quejas y reclamos. * Mayor sentido de pertenencia por parte del personal.
Actividades de higiene y seguridad industrial.	Aplicar las normas de seguridad industrial y medicina ocupacional.	Comprometer al personal en actividades de Higiene y seguridad industrial.	* Lograr mejores condiciones de salud ocupacional para la empresa. * disminuir los accidentes de trabajo.	* Actualizar el programa de factores de riesgo. * suministrar elementos de protección según factores de riesgos. * Capacitar al personal en el manejo de extintores. * Aplicar controles efectivos sobre los factores de riesgos identificados. * Implementar manejo de registro para medir ausentismo y accidentes de trabajo. (resolución 1016 de 1989)	Comité paritario de salud ocupacional. Gerencia	Mayo 29 del 2000	Valor tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	Evaluar disminución de accidentes de trabajo y enfermedades de origen profesional. * Evaluar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad industrial por parte del personal.

Declaración de bienes y patrimonio de acuerdo al estatuto anticorrupción de todos los empleados	Lograr que todos los empleados de la E.S.E. cumplan con el estatuto anticorrupción de ley.	Actualización de documentación del personal.	* Cumplir con la ley anticorrupción.	* Exigir el certificado de declaración de bienes y patrimonio a todos los empleados.	Control interno.	Mayo 30 del 2000	Valor tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	Que todas las hojas de vida tengan la declaración de bienes y patrimonio.
Archivo actualizado de hojas de vida y kardex de personal.	Actualización y organización de todas las hoja de vida del personal.	Actualización de hojas de vida y kardex de personal.	* Cumplimiento de todos los requisitos que debe contener una hoja de vida.	*Tener un formato de requisitos para el ingreso de personal a la institución. * Revisión y actualización de las hojas de vida del personal existente. * Elaborar el kardex del personal.	Control interno	Mayo 30 del 2000	Valor tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	Que todas las hojas de vida estén actualizadas.
ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES
Programa de estímulos legales a todo el personal.	Diseñar un programa de incentivos salariales y no salariales para los empleados de la E.S.E.	Revisión del marco legal.	* Aprobación por Junta Directiva. * Lograr un mejor clima laboral.	* Establecer plan de estímulos. * Revisar marco legal.	Gerencia y equipo administrativo.	Junio 30 del 2000	Valor tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	Mejorar el clima organizacional.

Dotación a los funcionarios	Cumplir con los requisitos exigidos por la ley laboral en cuanto a la dotación de los empleados que devengan menos de 2 SMLV. * Mejorar la presentación personal de los empleados	Elaborar diagnóstico de personas con derecho a dotación.	* Cumplir con los requisitos legales. * Suministro oportuno de dotación.	* Cotizaciones de la dotación del personal. * Asignación según ingreso laboral.	Gerencia y Sub Director Administrativo.	Abril, Agosto y Diciembre de 2000	Valor tiempo funcionario y del personal.	Con los recursos de la entidad.	Presentación del personal que tiene derecho a dotación.
-----------------------------	---	--	--	---	---	-----------------------------------	--	---------------------------------	---

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

* Prestaciones sociales de ley a los funcionarios.	Cumplir oportunamente con las obligaciones contraídas en esta materia.	Revisión del marco legal y de los funcionarios que tienen derecho.	* Pago oportuno de estas obligaciones. * evitar demanda laboral.	* Elaboración de la liquidación de prestaciones sociales de los funcionarios que se retiren de la empresa. * Pago oportuno de todas las obligaciones laborales.	Subdirector Administrativos, Gerencia.	Vigencia 2000	Valor tiempo funcionario, valor prestaciones sociales.	Con los recursos de la entidad.	* Pago oportuno de las prestaciones sociales.
3.5 Unidad Funcional de Gestión de suministros e insumos hospitalarios									
Programación de insumos.	Optimizar el uso de los insumos y controlar su gasto.	Establecer y normatizar los stoc de insumos y elementos. * * Conocer las 10 primeras causas	Garantizar la adecuada utilización de los	* Tener la lista de elementos, cantidades necesarias por	Control interno, coordinadores de sección, comité de compras, Estadísticas, farmacia,	Vigencia 2000	Tiempo funcionario.	Con los recursos de la entidad.	* Evaluar periódicamente el manejo d los listados y confrontarlos con un adecuado manejo de

		de morbilidad en el municipio. * Contar con protocolos de manejo médico en la institución.	insumos.	período, costo estimado, presupuesto asignado. Selección de suministros según la necesidad.	almacén, coordinador médico, Gerente.				insumos.
Indicadores técnicos para el proceso de reposición de inventarios de insumos.	Evita la falta de insumos indispensables para la prestación de los servicios.	Contar con indicadores técnicos que pueden ser evaluados periódicamente.	Contar siempre con los insumos necesarios en las diferentes áreas de la entidad.	* Crear y operativizar los indicadores técnicos para iniciar el proceso de reposición de inventarios e insumos.	Almacén, farmacia, comité de compras.	Junio del 2000	Tiempo funcionario.	Con recursos de la entidad.	Evaluar periódicamente los resultados de los indicadores.

<p>Control de fechas de vencimiento en y almacén de farmacia.</p>	<p>Disminuir pérdidas económicas por vencimiento de drogas y material médico quirúrgico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Revisar periódicamente las fechas de vencimiento de donde se cuenta con estos materiales. * Reducir pérdidas de insumos mediante controles adecuados. 	<p>Lograr cero pérdidas en material médico quirúrgico y drogas por fecha de vencimiento.</p>	<p>* Colocar los productos más próximos a vencerse en a parte de adelante. * Contar con un sistema de devolución de productos próximos a vencerse con un mínimo de tres meses. * Comprar insumos con un Margen amplio en la fecha de vencimiento. * Tener clara la rotación de los productos máximos y mínimos. * Control de fechas de vencimiento en los stoc de urgencias, cirugía y partos.</p>	<p>Farmacia, almacén y enfermería.</p>	<p>Vigencia del 2000</p>	<p>Tiempo funcionario</p>	<p>Con los recursos de la entidad</p>	<p>* Cero pérdidas para la entidad por insumos vencidos.</p>
<p>ÁREA A INTERVENIR</p>	<p>OBJETIVO</p>	<p>ESTRATEGIA</p>	<p>METAS</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>PLAZOS</p>	<p>COSTOS</p>	<p>FINANCIACIÓN</p>	<p>INDICADORES</p>

Evaluación de proveedores.	Contar con medicamentos y materiales de la mejor calidad y con las garantías requeridas.	Evaluación en comité de compras de proveedores.	Tener kardex de proveedores para la correcta selección de estos.	* Tener lista de proveedores. * Hacer control de calidad a los insumos. * Evaluación de proveedores en comité de compras. * Solicitar tres o más cotizaciones por productos a comprar. * Asesorías técnicas.	Comité de Compras, personal operativo en el manejo de insumos, gerente, control interno.	Vigencia 2000	Tiempo funcionario	Con los recursos de la entidad	* Experiencias el personal asistencial en el manejo de insumos.
3.6 Unidad Funcional de Administración General de Bienes, Muebles e inmuebles.									

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URRAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

Plan de mantenimiento.	Diseñar un plan de Mantenimiento Preventivo que permita un manejo integral de la E.S.E.	* Contar con un plan de mantenimiento y hojas de vida de la planta física, vehículos y equipos. * Contar con el manual de procesos y procedimientos del área de mantenimiento. * Contar con personal entrenado en el manejo de los equipos.		* Hacer un inventario de equipos, vehículos y planta física. * Diseñar un plan de mantenimiento preventivo y Operativizar. * Realizar una hoja de vida por cada equipo. * Diseñar un mecanismo de control para la entrada y salida de equipos. * Realizar un seguimiento y control del tiempo que se demoran los equipos en mantenimiento. * Verificar de inmediato el funcionamiento de los equipos que salen de mantenimiento. * Utilizar los manuales de manejo del fabricante. * Capacitar al personal que ingresa a la entidad en el manejo de los equipos. * Brindar capacitaciones adecuadas con la compra de los equipos. * Tener póliza de seguro para proteger equipos costosos. * Diseñar y Operativizar los procesos y procedimientos en el área de mantenimiento. *	Mantenimiento, Asistente administrativo, control interno y personal responsable del manejo de los equipos,	Junio del 2.000	Valor hora funcionarios, consecución de equipo faltante.	Con los recursos de la entidad.	Evaluación periódica del mantenimiento a la planta física, vehículos y demás mobiliario de la E.S.E.
------------------------	---	---	--	--	--	-----------------	--	---------------------------------	--

				Tener un stock para repuestos críticos una vez evaluada la necesidad.					
Elementos básicos de protección para funcionario de la E.S.E.	Proveer a los funcionarios de los elementos básicos para su protección.	Diagnostico de riesgos en la entidad.	Disminuir costos y evitar daños mayores. * Garantizar la normal prestación de los servicios.	* Capacitación y motivación al personal para el uso e los elementos básicos de protección. * Buscar acompañamiento constante de la A.R.P. * Consecución de elementos para la protección de los funcionarios. * Diseñar mapa de riesgos laborales. * Señalización.	Comité de salud ocupacional, todos los funcionarios de la E.S.E. Comité de compras.	Junio del 2000	Implementos de protección, tiempo de los funcionarios, material educativo, asesoría técnica.	A.R.P., recursos de la entidad	* Reducción de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. * Adecuada utilización de los elementos básicos de protección y uso constante.
3.7 Unidad Funcional de Administración de Contratos.									
ÁREA A INTERVENIR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	COSTOS	FINANCIACIÓN	INDICADORES

Contratación.	Realizar un estudio de las EPS, IPS, ARS, personas naturales y jurídicas, organismos de dirección con los cuales la E.S.E. podría contratar sus servicios	* Fortalecer las relaciones públicas de la entidad con otras organizaciones con quienes se podría contratar	* Mejoramiento de la productividad. * Mejoramiento de los servicios. * Aumentar el nivel de riesgos. * Celebrar nuevos contratos.	* Inventario de organismos con los cuales la empresa podría contratar. * Portafolio de servicios. * Establecer políticas de contratación. * Desarrollar planes de mercadeo institucional con clientes externos una vez sementado el mercado. * Realizar las gestiones necesarias para iniciar procesos de contratación con diferentes organismos.	Comunicaciones. Gerencia.	Vigencia 2000	Valor hora funcionario, elaboración de material.	Con los recursos de la entidad.	* Aumento porcentual de la demanda de servicios. * Aumento de la rentabilidad de la empresa.
---------------	---	---	---	---	------------------------------	------------------	--	---------------------------------	--

E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL URAAO
PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2000

<p>Contratos escritos y perfeccionados.</p>	<p>Hacer un diagnostico de los contratos actuales de la empresa de todo tipo.</p>	<p>* Análisis de todos los contratos de la empresa. * Conciliar contratos vigentes con las diferentes entidades. * capacitar al personal en los contratos que tiene la empresas.</p>	<p>* Organización del estado de los contratos de la empresa. * Buscar claridad en los estatutos contractuales asumidos por la empresa.</p>	<p>* Organización del archivo administrativo. * Revisión de todos los contratos. * Clasificación de contratos.</p>	<p>Gerencia, secretaria de Gerencia</p>	<p>Abril 30 del 2000</p>	<p>Valor hora funcionario.</p>	<p>Con los recursos de la entidad.</p>	<p>* Claro conocimiento de la situación contractual de la entidad con otros organismos.</p>
<p>Estatuto de Contratación.</p>	<p>Presentar a la Junta Directiva un estatuto de contratación que rija la empresa.</p>	<p>Análisis y estudio del marco legal con respecto a la contratación de la E.S.E. con otras entidades y o personas naturales o jurídicas.</p>	<p>* Implementar en la E.S.E. El proceso de contratación.</p>	<p>* Revisión del marco legal que rige la contratación de las E.S.E. con otras entidades. * Revisión de la ley 80/93. Implementación proceso de contratación.</p>	<p>Gerencia.</p>	<p>Mayo 30 del 2000</p>	<p>Tiempo funcionario, asesorías.</p>	<p>Con los recursos de la entidad.</p>	<p>Evaluación del estatuto para efectos de contratación de la empresa. * Cumplimiento de las disposiciones legales en materia de contratación.</p>
<p>3.8 Unidad Funcional de Servicios Generales</p>									

Capacitación a conductores sobre primeros auxilios.	Tener conocimientos básicos sobre primeros auxilios en caso de emergencia.	Contratación de personal capacitado y entidades acreditadas.	* Resolver de manera adecuada situaciones de emergencia.	* Contratación de capacitación. * Material educativo.	Subdirector Administrativo	Junio del 2000	Costos de capacitación, hora, funcionario, material educativo.	Con recursos de la entidad.	Evaluación periódica sobre primeros auxilios en los conductores. Desempeño de estos en caso de emergencia.
Requisitos de la ley para las ambulancias.	Cumplir con los requisitos exigidos por la resolución 9279 de 1883 para la utilización de las ambulancias.	Conocimiento y estudio del marco legal y su implementación en la entidad.	* Contar con ambulancias en buenas condiciones de seguridad y prestando un servicio acorde con la ley.	* Estudio e implementación del marco legal. * Capacitación a conductores, médicos y personal de enfermería. * Adecuación física de las ambulancias.	Subdirector Administrativo, conductores.	Agosto del 2000	Costos de dotación de ambulancias, hora funcionario.	Con los recursos de la entidad. Proyecto a la DSSA y Ministerio de Salud para dotación de ambulancias.	Evaluación periódica del cumplimiento de las normas mínimas para el uso de las ambulancias.

PARTE SEXTA PROGRAMA PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD

a. OBJETIVO GENERAL

Rescatar y activar la participación comunitaria en los procesos, proyectos e instituciones de salud en el municipio.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Activar y dinamizar la asociación de usuarios
- Conformar y dinamizar el consejo territorial de seguridad social en salud
- Integrar y participar la veeduría ciudadana en el acompañamiento de los proyectos e instituciones de salud
- Convocar las juntas de acción comunal para elaborar un diagnóstico de la problemática de salud que sea participativa
- Motivar la participación de comunidad en general en el diagnóstico de planeación, ejecución, control y evaluación de proyectos en salud.
- Comprometer las instituciones del municipio en un trabajo en equipo para dar solución integral a los problemas de salud.

c. METAS

- Activar la participación comunitaria en salud
- Involucrar la comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas de salud
- Lograr la coordinación interinstitucional en salud
- Solucionar los problemas mayor impacto en salud en el la comunidad.

d. PROYECTOS

- Elaboración de proyectos de infraestructura y dotación para la ESE, centros y puestos de salud con la comunidad
- Elaboración de proyectos de saneamiento básico y salud pública que solucionen integralmente los problemas de salud de la comunidad.
- Elaboración de proyectos de trabajo en equipo de los diferentes grupos, instituciones que tienen que ver con la planeación de la salud.

e. ENTIDADES RESPONSABLES

- Administración Municipal
- Secretaría Local de Salud
- Empresa Social del Estado
- Organización Indígena de Antioquia

- Comité Departamental de Cafeteros.
- Departamento de Antioquia
- Juntas de Acción Comunal
- Asociación de Usuarios
- Veeduría Ciudadana

PARTE SEPTIMA

PROYECTO DE PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL

a. Descripción y alcance:

Se pretende mantener un contacto más cercano entre la comunidad, la Administración Municipal y la E.S.E Hospital san Vicente de Urrao, y hacerla más partícipe de los procesos que en salud se han venido desarrollando, elaborar conjuntamente nuevas estrategias de acción para alcanzar un mejoramiento en las condiciones de salud de la comunidad.

b. Metas:

Lograr una participación ciudadana efectiva, mediante el desarrollo de todas las formas de participación ciudadana tales como: Asociación de Usuarios, COPACOS, Veedurías Ciudadanas, etc.

c. Objetivos:

1. Operativizar los grupos de participación comunitaria existentes.
2. Incluir a la mayor parte de la población en la elaboración y ejecución de los diversos programas y eventos, por medio de representantes elegidos por la misma comunidad.
3. Instaurar nuevos grupos encaminados a llevar a cabo los programas propuestos y de coordinar nuevas estrategias para mejorar la calidad de vida y la salud de la comunidad.

d. Estrategias:

1. Asociaciones ya existentes: Asociación de Usuarios, COPACO, Veeduría Ciudadana, ASOCOMUNAL, Madres Comunitarias, Maestros, UMATA (medio ambiente), se trata de fortalecer sus funciones y delegar en ellos la consecución de objetivos más concretos.
2. Asociación Juvenil: Urrao es un municipio rico en organizaciones juveniles a los cuales se tratara de insertar a lo mas interesados en los procesos de salud y se generaran incentivos económicos. Los interesados se distinguirán con logotipo o camisetas. Se encargarán de la coordinación de los programas de salud en las Instituciones educativas.
3. Asociación de mujeres: Las personas interesadas se encargarán de la coordinación de programas de salud para mujeres, ancianos y niños.

4. Trabajar en conjunto con estos grupos en la elaboración de planes que beneficien a la comunidad.
5. Programas de capacitación mutua, llegar a un consenso sobre el manejo de las diferentes entidades, con el fin de crear un vínculo más que una competencia.
6. Auditoría por parte de la comunidad sobre la forma en que se manejan los dineros y se prestan los servicios de salud.

e. Responsables

Comunidad
Administración Municipal.
Personería.
Personal de la E.S.E.

f. Presupuesto por tipo de fuente:

ICN
Situado Fiscal

Presupuesto: \$5.000.000

g. Indicadores de procesos y resultados:

Participación ciudadana creada y funcionando.
Elaboración y ejecución de proyectos comunitarios.
Satisfacción de la comunidad por los servicios de salud.

PARTE OCTAVA SALUD MENTAL

Condiciones de vida con relación a la salud.

a. PROYECTO EVALUACION Y DIAGNOSTICO FRENTE A LA SALUD MENTAL DE LA COMUNIDAD

Uno de los componentes del bienestar y la calidad de vida de una comunidad, se traduce en salud, pero ella no es un dato, es una expresión que referencia varios aspectos: el físico, el mental, el social y el ambiental.

En los últimos tiempos se ha encontrado que se han incrementado las enfermedades mentales, debido a factores psicológicos (la morbilidad psiquiátrica), sociales (La violencia intrafamiliar, desempleo, violencia política) culturales, el deterioro ambiental, entre otros. La interrelación de ellos produce lo que conocemos como deterioro mental o trastorno, cualquier forma que indique desviación psicopatología. Todo esto hace necesario desarrollar un programa que tenga como énfasis el tratamiento integral de estos problemas, desde un punto de vista sociológico, psicológico, lúdico y recreativo y pedagógico.

Lo anterior se hace con un tratamiento interdisciplinario que recoge el saber de todas las disciplinas involucradas para tomar al individuo desde todas las esferas que componen su formación social e individual, todo ello mirado bajo el desarrollo humano.

Es por lo anterior que se busca caracterizar cualitativamente las creencias, sentimientos y prácticas en torno a la participación comunitaria y los tópicos de tolerancia, autoestima, sexualidad, expresión del afecto, autocuidado contemplados en una campaña que se debe emprender a nivel municipal, lo que lleve a superar todo este tipo de patologías.

a.1 ACTIVIDADES

- Un diagnóstico sobre la fenomenología de las enfermedades mentales que se presenten en el municipio.
- Elaborar estrategias de intervención educativas sobre los tópicos mencionados: Ética multicultural en la práctica clínica
- Aplicar la propuesta de intervención educativa a la población objeto.
- Desarrollo humano y los aprendizajes básicos para la vida.
- Elaborar la guía metodológica de intervención psicosocial y comunitaria en salud mental que sea aplicable a poblaciones infantiles, adolescentes y adultas; esta guía debe estar fundamentada en los datos recogidos y los procesos ejecutados en los productos de las actividades anteriores.

a.2 ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

Jornadas educativas en salud mental

Guía para la atención psicosocial y comunitaria en salud mental

b. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE MORBIMORTALIDAD EVITABLES.

b.1 DESCRIPCIÓN Y ALCANCE.

Se realizarán actividades de Promoción y Prevención a nivel macro de manera que logren un gran impacto en el perfil de morbilidad de la población.

b.2 METAS

1. Cero casos de muerte por EDA, IRA, TBC, mortalidad materna y perinatal evitable.
2. Cero casos de enfermedades inmunoprevenibles.
3. Educación al 80% de la población en cuanto a control de factores de riesgo para la disminución y control de las patologías predominantes tales como: HTA, diabetes, complicaciones en el embarazo, parto y puerperio, alteraciones del crecimiento y desarrollo, ETS, enfermedades crónicas y degenerativas, salud

oral, enfermedades de seguimiento en vigilancia epidemiológica, entre otras; salud mental, tercera edad.

b.3 OBJETIVOS

1. Concientizar a la comunidad sobre la importancia de la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.
2. Educar sobre estilos de vida saludables.
3. Vacunar al 100% de la población.
4. Fortalecer la vigilancia epidemiológica.
5. Enfatizar en salud mental de la comunidad.
6. Disminuir en alto porcentaje los casos de violencia intrafamiliar.
7. Lograr una óptima salud oral en las personas de nuestros municipio y crear una cultura de la higiene oral.

b.4 ESTRATEGIAS

1. Semana de la mujer en la que se programarán actividades para patologías propias de ésta, principalmente salud mental y violencia intrafamiliar.
2. Semana del niño: Salud mental, nutrición, estimulación, crecimiento y desarrollo, utilización del tiempo libre.
3. Semana de los jóvenes: Actividades enfatizadas en utilización del tiempo libre, salud sexual y reproductiva, alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.
4. Semana del anciano: Recreación, utilización del tiempo libre, enfermedades crónicas y degenerativas, salud mental.
5. Semana de la Salud en general: Dedicada a toda la población en general.
6. Cartillas por familia sobre las patologías predominantes.
7. Educación por parte de la psicóloga.
8. Trabajar con los grupos juveniles en actividades tales como obras de teatro, conferencias, educación a otras personas de tal forma que se trabajen temas en salud y se utilice adecuadamente el tiempo libre.
9. Desparasitación a los menores de 12 años.
10. Capacitación a líderes comunitarios mediante foros, conferencias y talleres.

b.5 RESPONSABLES

Director Local de Salud.
Psicóloga.
Coordinador P.A.B.
Personal E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Urrao

b.6 PRESUPUESTO POR TIPO DE FUENTE

ICN
Situado Fiscal

Total: \$50.000.000

b.7 INDICADORES

Tasas de morbimortalidad (disminución).
Comparaciones estadísticas de los diferentes años.
Indicadores de vigilancia epidemiológica.
Coberturas en vacunación.
Coberturas en salud oral.
Incidencia de casos de violencia intrafamiliar.

c. PROYECTO DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

c.1 DESCRIPCION Y ALCANCE

Se integrarán acciones relacionadas con la información, comunicación y educación en salud a la comunidad, articulando los recursos e instituciones para que la comunidad conozca y ejerza sus derechos en salud y a la vez mejore su estilo de vida.

ESCUELAS SALUDABLES – PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

c.2 OBJETIVOS

1. Desarrollar procesos educativos que permitan la construcción y consolidación de estilos de vida saludables, que ayuden a mejorar las condiciones de vida de las familias, las personas y la comunidad.
2. Vincular al Sector Salud en los proyectos educativos institucionales y municipales.

c.3 META

Apoyar al máximo todos los proyectos educativos en los que se requiera el Sector Salud.

c.4 ESTRATEGIAS

1. Trabajo interdisciplinario entre el Sector Salud y el Educativo en el apoyo de los siguientes proyectos:

- Manejo de enfermedades de transmisión sexual.
- Planificación familiar.
- Aborto.
- Salud Oral.
- Aseo personal en la conservación de la Salud.
- Importancia de las vacunas.
- Plan de Atención de Desastres (Primeros auxilios, elaboración y ejecución de éstos).
- Nutrición.
- Manejo de huertas caseras.
- Utilización del tiempo libre.
- Relaciones humanas, liderazgo.
- Violencia intrafamiliar (Derechos del menor y la mujer).
- Educación sexual.
- Sentido de pertenencia.
- Enfermedades vírales.
- Hipertensión.
- Estimulación temprana.
- Manejo de basuras.
- Respeto al medio ambiente.
- Desarrollo de participación comunitaria.

c.5 RESPONSABLES

Educadores.

Director Local de Salud.

Psicóloga.

Coordinador del P.A.B.

Personal E.S.E. Hospital San Vicente de Paul Urrao

c.6 PRESUPUESTO POR TIPO DE FUENTE

- ICN
- Situado Fiscal

Total proyecto: \$3.000.000.

c.7 INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS

- Cobertura por patologías.
- Incidencia de patologías definidas.
- Tasas de morbimortalidad.
- Cobertura de vacunación.

d. PROYECTO FAMILIAS SALUDABLES.

d.1 OBJETIVOS

Priorizar las acciones para el mejoramiento en las condiciones de vida de cada una de las familias del municipio con base en la información obtenida en las fichas familiares y diagnóstico comunitario en general.

d.2 METAS

1. Elaborar el 100% de las fichas familiares del municipio.
2. Disminuir al máximo los factores de riesgo en cada una de las familias mediante el diagnóstico oportuno de éstos.

d.3 ESTRATEGIAS

1. Llenar la ficha familiar del 100% de la población.
2. Analizar dichas fichas detectando los factores de riesgo y tomar los correctivos del caso.
3. Educar a las familias en estilos de vida saludables e involucrarlos en acciones que redunden en su propio beneficio.
4. Motivar a las familias mediante la formulación de metas y cumplimiento de éstas.
5. Capacitar a las familias mediante una cartilla educativa.

d.4 RESPONSABLES

Familiares
personal de salud del E.S.E. Hospital San Vicente de Urrao
Administración Municipal

d.5 PRESUPUESTO POR TIPO DE FUENTE

ICN
Situado Fiscal
Total Proyecto: \$5.000.000.

d.6 INDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS

Cobertura poblacional.
Tasa morbimortalidad.
Incidencia de patologías.

e. PROCESOS CULTURALES SOCIALES.

e.1 OBJETIVO

Buscar que las acciones de Promoción y Prevención, se involucren en los procesos culturales de la comunidad con el fin de mejorar las acciones masivas de información para mejorar la salud de la comunidad.

e.2 META

Lograr un impacto favorable en el 80% de las actividades de Promoción y Prevención.

e.3 ESTRATEGIAS

Programar cada una de las actividades de los diferentes proyectos de manera que además de que eduquen a la comunidad, también le recreen y diviertan. Para esto se trabajará en conjunto con la Casa de la Cultura.

e.4 RESPONSABLES

Personal E.S.E
Administración Municipal
Casa de la cultura
Grupos culturales

e.5 PRESUPUESTO POR TIPO DE FUENTE

ICN
Situado Fiscal.

Total proyecto: \$3.000.000

e.6 IINDICADORES DE PROCESOS Y RESULTADOS

Perfil de morbimortalidad.
Satisfacción de la comunidad.
Número de actividades educativas y recreativas.

CAPITULO V

PLAN CULTURA E IDENTIDAD CULTURAL

PARTE PRIMERA

OBJETIVOS

- Ampliar el campo de acción de la Casa de la Cultura para que le brinde a la comunidad elementos que le permitan tener una identidad propia.
- Trabajar con la comunidad del municipio en la recuperación de su memoria histórica y cultural.
- Crear elementos de identidad cultural que permita el reconocimiento, la creación y la participación en todos los escenarios y espacios para la cultura.
- Apoyar todas las iniciativas dadas por el Director y los monitores culturales de la Casa de la Cultura, pues éstas van encaminadas a la recuperación de la memoria histórica de las comunidades y al fortalecimiento de las actividades culturales del pueblo Urraño.
- Dotar el espacio físico destinado al teatro el cual hasta el momento ha sido subutilizado, desde el que se pueda irradiar y expandir las inquietudes teatrales de muchos aficionados.
- Destinar recursos económicos al desarrollo de las diversas actividades culturales.
- Crear y organizar escuelas culturales para que la niñez y juventud tengan otras opciones en la utilización del tiempo libre y que a la vez permita descubrir talentos ocultos.

PARTE SEGUNDA
ANALISIS ESTRATEGICO

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso inadecuado que se le esta dando al espacio físico destinado para el teatro. • Necesidad de establecer rutas turísticas (turismo guiado) para enseñar lo hermoso que es el municipio y así fortalecer el sentido de pertenencia de los urraeños, como también a los turistas. • Falta de publicaciones dedicadas a ofrecer cursos e incentivar el amor por toda expresión cultural, al igual que afianzar el sentido de pertenencia con el territorio lo que generaría su cuidado. • Recuperación de la memoria histórica, por medio de la historia oral del municipio lo que llevaría a afianzar el sentido de pertenencia de este, es de gran importancia el museo histórico, el cual se encuentra entre los proyectos del actual alcalde. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de la administración municipal en el apoyo a los procesos culturales. • Interés de la comunidad en desarrollar estas actividades.
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La casa de la cultura. • Los grupos juveniles existentes en el municipio. • Los grupos de danza y teatro. • La oferta de capacitación por parte de la casa de la cultura. • Oferta de semilleros de literatura, para incentivar el amor por esta. • Actores comprometidos con el quehacer cultural. • El proyecto caja viajera, que funciona desde hace seis años, la cual se encarga de llevar cultura y recreación a la zona rural. • El grupo de astronomía que funciona desde hace dieciséis años, 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión cultural limitada

Los siguientes proyectos de cultura, pertenecen al Plan de Desarrollo 1998-2000 del actual alcalde del Municipio de Urrao Ivan Dario Posada García "Por una mejor

calidad de vida”, los mismos que pueden ser contemplados como proyectos a corto y mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial.

PARTE TERCERA PROGRAMAS

- Ampliación de infraestructura
- Biblioteca
- Centro de Historia
- Dotación muebles y equipos

a. OBJETIVOS

Mejorar la estructura de los servicios a la comunidad
Elevar la eficiencia
interna de la Casa de la Cultura

b. ESTRATEGIAS

Ampliación del recurso físico y humano.
Actualización del material bibliográfico existente.
Modernización de la estructura orgánica de la institución.
Consecución de recursos económicos, mediante proyectos.
Adopción de las nuevas tecnologías de la informática y de las comunicaciones.

c. METAS

Ampliación planta física de la Casa de la Cultura
Optimizar la prestación de servicios a la comunidad, en un 70%.

d. PROYECTOS

Ampliación Casa de la Cultura.
Dotación biblioteca
Catalogación y signatura topográfica
Sistematización y funcionamiento Internet.
Descarte y actualización biblioteca
Dotación módulos, peanas y vitrinas.
Adquisición piezas etnográficas indígenas
Adquisición 150 sillas auditorio.
Adquisición 7 mesas para auditorio y talleres.
Dotación equipo audiovisual, canal cultural
Renovación equipo.

e. ENTIDAD RESPONSABLE

Secretaria de Educación
Casa de la Cultura

f. PROGRAMAS CATEDRA MUNICIPAL, PROGRAMACION CULTURAL Y EXTENCION CULTURAL

f.1 OBJETIVOS

Afianzar nuestra identidad cultural, mediante la recuperación y difusión de nuestro patrimonio arquitectónico.

Impulsar el desarrollo cultural, mediante la educación no formal, las artes y la investigación.

Dinamizar el quehacer cultural, por medio de programas, celebraciones y eventos que apunten a la promoción de valores en la comunidad.

f.2 ESTRATEGIAS

Difusión de los valores culturales existentes en el municipio.

Promoción de los servicios y programas existentes.

f.3 METAS

Mejorar los programas culturales en el municipio, en un 70%

f.4 PROYECTOS

Producción y edición de documentos.

Investigación socio-cultural e histórica del municipio.

Edición segunda revista Jaipera.

Recuperación e inventario patrimonio arquitectónico.

Exposiciones.

Eventos culturales.

Encuentro regional de teatro.

Vacaciones creativas.

Intercambios culturales.

Talleres de danza, teatro, pintura y astronomía

Monitorias permanentes sala infantil y caja viajera

Monitorias medio tiempo: Artes Plásticas, música, danza y teatro.

f.5 ENTIDAD RESPONSABLE

Casa de la Cultura

**f.6 CUADRO SECTOR
CULTURA**

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	RP	AÑO 2000	TR	CO	CR	OT	TOTAL
Dotación Biblioteca		4.0		4.0			8.0
Dotación y signatura							
Topográfica		1.5					1.5
Sistematización y Funcionamiento del Internet		0.7					0.7
Descarte y actualización cartográfica		0.8					0.8
Dotación módulos, peanas y vitrinas		1.5					1.5
Adquisición piezas etnográficas							
Indígenas				1.0			1.0
Renovación equipo		1.6					1.6
Producción y edición documentos		2.5					2.5
Investigación socio-cultural e historia de Urrao		1.8					1.8
Dotación grupo de danzas, teatro, artes plásticas, Astronomía y tercera edad		4.0					4.0
Adquisición materiales de trabajo para grupos		2.3					2.3
Compra materiales caja viajera		1.7					1.7
Transporte		2.2					2.2
Exposiciones		3.9					3.9
Eventos culturales		8.8					8.8
Encuentro regional teatro		4.0					4.0
Vacaciones creativas		2.0					2.0
Intercambios culturales (transporte)		3.3					3.3
Talleres de danza, pintura, y astronomía		4.5		1.5			6.0
Monitorias permanentes sala infantil y caja viajera		6.0					6.0
Monitorias medio tiempo: Artes plásticas, música, danza							

teatro		9.0			9.0
Compra materiales para					
monitorias y talleres		1.0			1.0
total inversión		67.10	6.50		73.60

RP: Recursos propios

TR: Transferencias

CO: Cofinanciación

g. PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTORICA E IDENTIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE URRAO.

La identidad cultural es ese rasgo distintivo de cada comunidad que la diferencia o asemeja a otra; y no se refiere solamente a las producciones artísticas o formas de expresión del arte sino también a los procesos, actitudes, actividades y tipologías que conllevan a la construcción de un entorno, de un espacio, de una comunidad.

Pensar en un plan de recuperación de la memoria e identidad cultural en un municipio como Urrao, que posee los cuatro tipos de comunidades, implica abordar y acercarse a los procesos particulares de cada comunidad, pero también debe involucrar los elementos comunes que posibilitan identificarlos como sistema territorial; es decir, desde las particularidades, encontrar similitudes o los lazos de unión que en el proceso de construcción histórica han determinado que cada uno y todos se construyan y perfilen como tales.

Fortalecer la identidad cultural, genera a largo plazo un sentido de pertenencia respecto al territorio, dando con ello un paso fundamental para emprender programas de tipo ambiental, con grandes posibilidades de obtener apoyo y participación activa de la comunidad.

g.1 PROYECTOS A MEDIANO PLAZO

- Conformación de un grupo de gestores comunitarios, cuyas funciones serían: Recuperar la historia, reconociendo el presente y aprendiendo a soñar el futuro. Escribir sus sueños y aprender a hacerlos realidad "Asumiendo todo el proceso como una construcción colectiva"

g.2. PROYECTOS A LARGO PLAZO

- Recuperación de la tradición cultural en el municipio de Urrao
- Tradición cultural indígena
- Tradición cultural negra
- Tradición cultural campesina
- Tradición cultural urbana.

PLAN EDUCACION

En el área urbana se tiene buena cobertura, infraestructura y dotación, sobre todo para satisfacer las necesidades de las comunidades educativas, a nivel de la secundaria, en el área rural hace falta una mayor cobertura, infraestructura y dotación, al igual que es necesario orientar objetivos y programas académicos, buscando implementarlos de acuerdo con las condiciones y expectativas de la población.

La educación rural merece especial atención y debe garantizarse en términos de equidad, en educación preescolar, básica y media aprovechando estrategias como son el S.A.T, que debe ser reestructurado si de verdad quiere ser una alternativa de futuro para el campo, actualmente no existe un compromiso serio, por parte de la entidad contratista, para hacer realidad a través de asesorías técnicas agropecuarias, el proyecto filosófico del plan, y elaborar un curriculum teniendo en cuenta las necesidades específicas como son el respeto por el medio ambiente y la actividad agropecuaria incentivando la implementación de las huertas caseras en las diferentes escuelas, lo que llevaría a mejorar la dieta alimenticia de los estudiantes.

Se hace necesario la implementación de la cátedra municipal y los programas agropecuarios empezando por las escuelas rurales.

Hace falta ejecutar programas de educación secundaria en la zona rural, principalmente en la zonal la selva y en la zonal Río Encarnación, y la construcción de un colegio para la población más alejada del municipio, uno de esos espacios lo constituiría el espacio sería la antigua estación de policía de la Encarnación (largo plazo).

La escuela para la formación para el trabajo, permitirá preparar jóvenes para competir en el mercado laboral; la constitución del laboratorio de ciencias naturales complementado con una granja agropecuaria experimental, constituye una herramienta fundamental para el desarrollo educativo municipal, y la mismo tiempo mirándolo a futuro puede llevar a solucionar el problema alimentario.

En correspondencia con el sector salud, se debe revisar, mejorar y ampliar la cobertura en la prestación del servicio alimentario a través del servicio de restaurante escolar.

Para las comunidades especiales como son la indígena y la negra se deben trazar políticas sobre etnoeducación, educación de comunidades afrocolombianas, los cuales se deben traducir en proyectos concertados, con financiación adecuada para asegurar su implementación.

Las asociaciones de padres de familia integradas en la liga de asociaciones conforme a la ley, constituyen un mecanismo de participación para coadyuvar en los procesos pedagógicos de la comunidad educativa interinstitucional.

PARTE PRIMERA OBJETIVOS

Planificar la consolidación de la educación como procesos de la formación permanente, personal, cultural, social e integral con base en la política del sector y del Plan Decenal (Ley 115 de 1994) y generar una movilización institucional y social para hacer de la educación un propósito general, aumentando la calidad, en especial en los sectores más vulnerables.

Para tal fin se buscara mejorar la infraestructura, la dotación, la calidad Y ampliar la cobertura en concordancia con la radiografía que refleje el PEM (Plan Educativo Municipal), ya que ello constituye factor determinante para el desarrollo y el crecimiento económico a largo plazo de la territorialidad.

PARTE SEGUNDA ESTRATEGIAS

- Mejorar la calidad del proceso educativo mediante el cambio de paradigmas en el rol del maestro, el fortalecimiento a la liga de asociaciones de familias, el apoyo a las innovaciones pedagógicas, el estímulo a los docentes, la construcción de infraestructura y la dotación de medios educativos.
- Fortalecer los procesos de construcción de los PEI y de su integración a los PEM y al Plan Decenal, como mecanismos para afianzar los procesos participativos, democráticos y autónomos.
- Ampliar y sostener la cobertura preescolar, básica y media enfatizando en las zonas rurales, impulsando mecanismos de financiación, alianzas con entidades públicas, privadas y solidarias. Apoyando las innovaciones educativas y profesionales.
- Promover la educación tecnológica y superior, realizando convenios con las instituciones respectivas y con el SENA para la capacitación y cobertura tanto de docentes como de estudiantes.
- Socializar la escuela donde la comunidad y docentes asuman su responsabilidad en la gestión educativa y en el liderazgo para el cambio en valores humanos y la participación así como las acciones culturales, artísticas y deportivas a través de la casa de la cultura y la casa Juventud y Jundeportes.

- Construir un curriculum según las necesidades agropecuarias, técnicas y tecnológicas para la población campesina y la urbana, generando sentido de pertenencia y descentralizando las bibliotecas.
- Construir programas académicos complementarios a la media secundaria para formar bachilleres a través de la escuela de formación para el trabajo.
- Contratar la prestación del servicio educativo superior exigiendo a las entidades prestadoras del servicio unos mínimos requisitos determinados por la Junta Municipal de Educación.

PARTE TERCERA
ANALISIS ESTRATEGICO

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de instituciones para la educación secundaria rural. • Falta de ofrecer otras alternativas en educación superior. • Construcción de espacios deportivos en las escuelas rurales. • Sensibilizar a los educadores para impartir los conocimientos. • Cobertura total para las zonas mas alejadas incluyendo las comunidades indígenas. • Método de educación que corresponda a las necesidades de las diferentes comunidades. • No hay escuela para los niños con dificultades de aprendizaje. • La educación no ha definido un serio compromiso en la formación para la democracia y el desarrollo político y participativo de los alumnos. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Ley 115 de 1994 “ Ley general de Educación”
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La secretaría de educación, porque da oportunidades de capacitación al educador. • El interés del docente por capacitarse. • La profesionalización y responsabilidad de un alto porcentaje de educadores. • Existencia del sistema (S.A.T) como alternativa para el desarrollo de la 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Privatización de la educación. • El orden público. • La mercantilizacion de la educación.

educación básica secundaria en la zona rural. • Existencia de instituciones como la Luis amigo, La Universidad Antonio Nariño, el sena y el CREA.	
--	--

PARTE CUARTA PRINCIPIOS

La Ley 115 de 1991, da forma en sus articulados al desarrollo integral del individuo en todos sus aspectos.

En ella, el proceso de formación escolar que se da a partir de la escuela y su contenido básico, es el pilar de la estructura mental del individuo en las etapas posteriores que determinaran la configuración de su personalidad.

La determinación metodológica que le lleve a cumplir sus objetivos son ya tarea de quien eduque, en su relación tanto normativa como de función ética y social; porque: La intervención pedagógica del maestro no solo se debe dar en lo concerniente a los aspectos cuantitativos sino cualitativos para la interrelación del conocimiento, en el desarrollo conceptual de los saberes específicos.

Por tal motivo la relación alumno-padres-escuela-region-maestro se da a partir del entorno del cual parten las relaciones naturales y humanas, y el espacio geográfico, lo que viene a ser el fiel reflejo del modus vivendi de los actores comprometidos en el proceso formativo.

En otras palabras la relación alumno, maestro, institución, nos lleva haber la escuela como una realidad cambiante, en donde la labor del maestro es contribuir a la formación de sujetos autónomos y críticos

a. PROGRAMAS ACTUALIZACIÓN

a.1 OBJETIVOS

Promover la actualización de los docentes y la comunidad educativa, en aquellos aspectos que redunden en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

a.2 ESTRATEGIAS

Aumento de los niveles de conocimiento.

a.3 METAS

Cursos de actualización.

a.4 PROYECTOS

Organización de foros educativos

a.5 ENTIDAD RESPONSABLE

Secretaria de educación, la cual actuaría como coordinadora de todo el proceso.

b. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN BÁSICA SECUNDARIA EN LA ZONA RURAL.

b.1 OBJETIVOS

Propiciar las condiciones para ampliar las oportunidades de acceso al nivel de secundaria en la zona rural.

b.2 ESTRATEGIAS

Implementación del Sistema Tutorial de Aprendizaje S.A.T

b.3 METAS

Cubrir el 80% de las veredas

b.4 PROYECTOS

Organización de centros zonales y establecimiento de monitorías.

c. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

c.1 OBJETIVOS

Mejorar la estructura de los servicios de la educación.
Propiciar las condiciones necesarias para ampliar el acceso al servicio de la educación.

c.2 ESTRATEGIAS

Aumento de cobertura en educación primaria y secundaria
Ampliación de cobertura en Educación Básica primaria

c.3 METAS

Ampliación de infraestructura

c.4 PROYECTOS

Construcción, Concentración Educativa la Encarnación (LP)

Ampliación Escuela anexa Sagrada Familia

Ampliación liceo Simón Bolívar.

Construcción de las escuelas Amparrado, Murri Medio, Corporal, San Antonio, La Azuleja; terminación Escuela El Salvador.

Ampliación de las Escuelas Elena Benitez, Concentración educativa Jaiperá, Montañitas, reparación y ampliación Escuela San Luis, Santa Ana, Ampliación y adecuación planta física escuelas rurales, Mantenimientos de los establecimientos educativos urbanos y rurales.

d. CUADRO SECTOR EDUCACIÓN AÑO 2000

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	RP	TR	CO	CR	OT	TOTAL
CONSTRUCCION ESCUELAS:Amparrado						
Las Mercedes,Placer-Argaez.Murri Medio,						
Corporal-San Antonio,La Azuleja		30.00	50.00			80.0
Ampliación escuela Elena Benitez		10	20			30.00
Ampliación Concentración Educativa Jaipera		40.00		25.00		65.00
Ampliación Liceo Simón Bolívar		50.00	200.00	50.00		300.00
Ampliación y adecuación planta física escuelas rurales (20 aulas)		30.00		15.00		45.00
Reparación y ampliación escuela Santa Ana		15.00	15.00			30.00

RP : Recursos Propios

TR: Transferencias

CO: Cofinanciación

ROGRAMAS Y/O			AÑO 2000		
--------------	--	--	----------	--	--

PROYECTOS	RP	TR	CO		OT	TOTAL
Adecuación casa de la juventud		8.0				8.0
Capacitación educadores		5.0	10.0			15.0
Foros Educativos		13.3				13.3
Proyecto Tutorial SAT		60.0	130.0			190.0
Escuela de formación para el trabajo		10.0	20.0			30.0
Servicios públicos escuelas		8.0				8.0
Dotación educadores		6.0				6.0
Ampliación cobertura		130.0	250.0			380.0
Restaurantes escolares		130.0	250.0			380.0
Clubes Juveniles		30.0	65.0			95.0
Mantenimiento establecimientos educativos						
Urbanos y rurales		40.0				40.0
Pago personal docente		390.0				390.0
Dotación mobiliario		20.00	20.00			40.0
Dotación material Didáctico		30.00	30.00			60.0
Dotación edufísica		24.00				24.0
Dotación centros servicios docentes						15.0
Implementación grado cero		30.00	30.00			60.0
TOTAL INVERSIÓN		1129.00	1090.00	90.00		2309.00

Los siguientes proyectos buscan mejorar las condiciones de la educación en el municipio, durante la vigencia del actual Plan de Ordenamiento Territorial estos se deben complementar y ejecutar mancomunadamente con los proyectos y acciones de los PEI y con los del Plan Decenal de educación del municipio, para lograr así superar las diferentes dificultades que presenta el municipio y que obstaculizan su desarrollo.

f. ACTUALIZACION DOCENTES

e.1 OBJETIVOS

- Brindar a los docentes en general, en coordinación con la Secretaria de Educación y Cultural del Departamento y la administración municipal, la capacitación requerida, buscando que su labor cada día sea mas comprometida con la comunidad, mas integral y socializadora.

- Programar, mínimo una a dos veces al año, cursos o talleres de actualización en las áreas que presentan más alto porcentaje de deserción o mortalidad académica, como asistencia obligatoria para quienes la sirves.
- Exigir a los docentes, la prestación de un servicio acorde a su grado de profesionalización y al nivel académico de los alumnos, como único medio de elevar la calidad de la Educación.
- Exigir a los docentes, la multiplicación de los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación, con el fin de buscar la universalización de los conocimientos.
- Implementar e impulsar microcentros como medio de capacitación y espacios de reflexión e innovación pedagógica.

e.2 PROYECTOS

- Innovaciones educativas
- Foros educativos (dos por año)
- Cursos de capacitación (dos por año)
- Proyección social y comunitaria a través del servicio social del estudiantado.
- Encuentros de líderes estudiantiles y comunitarios (Personeros estudiantiles, Gobiernos escolares y líderes campesinos) dos por año.

e.3 RESPONSABLES

Administración Municipal
Secretaría de educación
Desarrollo de la comunidad
Directivos Docentes
Docentes

F. PROGRAMA NUEVA ESCUELA

f.1 OBJETIVOS

- Incorporar a toda la comunidad urraeña al proceso educativo para que esta adquiriera un carácter más democrático y participativo.
- Adquisición de material para la escuela nueva.
- Modernización de textos.
- Mejorar la calidad de la educación y el servicio educativo en el municipio buscando que éste se convierta en pilar de desarrollo y tránsito hacia una nueva sociedad.
- Que la educación propenda por la protección del patrimonio cultural y la identidad étnica, buscando así la conservación de la idiosincrasia de las diferentes comunidades urraeñas.
- Implementar la etnoeducación como la mejor manera de preservar las culturas étnicas.

- Comprometer a los padres de familia, en el desarrollo de los diversos proyectos y programas tendientes a hacer de sus hijos verdaderos profesionales y auténticos ciudadanos.
- Efectuar seguimiento permanente a la elaboración y desarrollo de los PEI en todos establecimientos y ofrecer las orientaciones pertinentes, buscando mejorar cada día el que hacer pedagógico y el progreso institucional y comunitario.
- Impulsar proyectos que integren diversas actividades en le mejoramiento y conservación del medio ambiental.

f.2 RESPONSABLES

Secretaría de educación
Directivos docentes
Docentes

g. PROGRAMA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

g.1 OBJETIVOS

- Reformular el currículo bajo criterios de flexibilidad, integridad y participación.
- Efectuar una evaluación integral y permanente del contenido de los programas y su impacto en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la comunidad.
- Propender por el desarrollo de una cultura física y artística, mediante la construcción y dotación de espacios apropiados, que permitan la recreación, el deporte, la utilización del tiempo libre y el mejor disfrute de la vida.
- Lograr la construcción y dotación de bibliotecas escolares rurales, que permitan la formación del hábito de la lectura.
- Crear una pedagogía para el desarrollo de las potencialidades de lo humano como son la convivencia, el respeto por la diferencia, los derechos humanos, la democracia, entre otros.
- Elaborar unas asignaturas que responda a las necesidades del municipio y aumente el sentido de pertenencia a este, como son la cátedra municipal y áreas como son agropecuaria y educación ambiental.
- Evaluar el perfil requerido del licenciado en educación, el papel del docente y las metodologías empleadas.
- Lograr una amplia participación en la reforma curricular.
- Elaborar un currículo que responda a las necesidades de las etnias existentes en el municipio, en el cual se contemple la etnoeducación como la mejor alternativa de desarrollo de estas comunidades.

g.2 RESPONSABLES

Administración Municipal
Secretaria de Educación
Concejo Municipal

Directivos docentes
Cabildos Indígenas

h. PROGRAMA EI EDUCADOR COMO VIGIA DE LA SALUD

h.1 OBJETIVOS

- Capacitar al maestro rural en la prestación de primeros auxilios para que preste ayuda oportuna y eficaz a su comunidad en caso de presentarse una emergencia individual o colectiva.
- Recuperar el status social y comunitario del maestro formándolo como un líder en su vereda, y que trabaje en bien de su comunidad.
- Organizar un servicio paramédico para beneficio de la comunidades que carecen de puestos de salud o similares, siendo el maestro rural, en coordinación con el hospital el eje alrededor del cual se mueve toda actividad comunitaria.
- Capacitar, paralelamente con el maestro un líder campesino o el promotor de salud, que preste el servicio de primeros auxilios ante la ausencia temporal de aquél.
- Coordinar, con instituciones que trabajen en y por Urrao , la adquisición y dotación de los botiquines correspondientes.

h.2 RESPONSABLES

ESE Hospital San Vicente de Paúl Urrao
Administración Municipal
Desarrollo Comunitario
Secretaria de educación
Veredas: maestros, líder comunitario y/o promotor de salud.

i. PROGRAMA MEJORAMIENTO SOCIAL DEL DOCENTE

i.1 OBJETIVOS

- Organizar actividades que permitan la integración del magisterio Urraño y que lo cohesionen como un solo grupo en donde impere el sentido de pertenencia y el orgullo de ser maestro.
- Crear incentivos para estimular a los educadores por el desempeño ejemplar de sus labores docentes, su impacto social y ejemplo de vida dentro y fuera de la institución.

- Promover acciones destinadas a elevar la autoestima personal de docentes que por uno u otro motivo lo requieran, y como una campaña tendiente a fortalecer el reconocimiento social del mismo.

i.2 RESPONSABLES

Administración Municipal.

Honorable Consejo Municipal.

Instituciones que trabajan por el bienestar social del pueblo Urraño.

Directivos docentes.

Docentes

Comunidad en general.

j. PROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

j.1 OBJETIVOS

- Organizar, en coordinación con las universidades, carreras de tecnología o educación superior para que el joven Urraño tenga la oportunidad de ascender a un conocimiento mayor sin mayores costos y sin abandonar su medio geográfico.
- Orientar e inculcar en los jóvenes su amor e interés por continuar estudios superiores, pues el título de bachiller no le permite ampliar el campo de acción en su vida.
- Apoyar las aspiraciones de la juventud de ascender a estudios superiores capacitándolo de acuerdo a los requerimientos modernos en cuanto a formación técnica y tecnológica.
- Inculcar en la niñez y juventud sus deseos de superación a través del ejemplo dado por profesores que siempre están buscando cada día más y mayores conocimientos y los ponen al servicio de los demás.
- Crear estímulos económicos para los alumnos que ingresen a las universidades y carezcan de medios para culminarlos.

j.2 RESPONSABLES

Administración Municipal.

Honorable Concejo Municipal.

Instituciones para trabajar en bien de la comunidad.

Comerciantes y líderes Urraños.

Directivos docentes.

Docentes

Alumnos.

k. PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL COMUNITARIO

k.1 OBJETIVOS

- Organizar y poner en marcha el comité municipal de Educación sexual como aporte más a la educación integral de la niñez y juventud Urraëña.
- Implementación de los restaurantes escolares.
- Implementación de las huertas escolares.
- Coordinar con el hospital e instituciones educativas las acciones a desarrollar, para que en cada hogar se trabaje y practiquen las normas de autocuidado, la autoestima y de una sexualidad responsable.
- Organizar talleres de capacitación a líderes comunitarios, estudiantiles y docentes para que sirvan de multiplicadores de la orientación y educación psicológica que requiere la comunidad.
- Crear grupos de trabajo juveniles buscando el mejoramiento personal de sus integrantes y su vinculación a actividades productivas en bien de todos los Urraëños.

k.1 Responsables

Administración Municipal.
Honorable Concejo Municipal.
Personal médico (Hospital)
Directivos Docentes y docentes.

I. PROGRAMA AULA DE APOYO

I.1 OBJETIVOS

- Crear y dotar al aula de apoyo para beneficio de la niñez Urraëña que presenta dificultades diferentes en la adquisición del conocimiento y en su comportamiento individual y colectivo o que posean capacidades excepcionales.
- Realizar un censo con la población servida en aulas especiales y aulas regulares, para determinar el número de alumnos que serán atendidas por las educadoras de apoyo.
- Brindar a las familias que lo requieran una oportunidad para que sus hijos accedan a la escolaridad sin ningún riesgo de ser relegados o rechazados.
- Capacitar permanente a los docentes encargados de educar y orientar a niños que presentan características especiales o requieran de una dedicación.

I.2. RESPONSABLES

Administración Municipal.

Honorable Concejo Municipal.
Hospital.
Instituciones Urraeñas.
Directivos Docentes.
Docentes.
Padres de Familia

m. PROGRAMA CENTRO DE COMUNICACION

SERVICIOS DOCENTES

m.1 OBJETIVOS

- Brindar ayuda y orientación a todos los docentes en la construcción y utilización de material didáctico.
- Organizar talleres de capacitación para docentes del área urbana y rural de tal manera que su labor pedagógica cuente con las ayudas mínimas necesarias.
- Visitar periódicamente las instituciones urbanas y rurales para conocer sus necesidades y subsanarlos oportunamente.
- Solicitar a las autoridades municipales la dotación del taller para que la labor sea siempre fructífera.
- Dotar de material didáctico y de consulta las diferentes escuelas par el buen desempeño del profesor y mejor aprendizaje del alumno.

m.2 RESPONSABLES

Administración Municipal.
Honorable Concejo Municipal.
Directivos Docentes.
Docentes.

CAPITULO VII

PLAN RECREACIÓN Y DEPORTE

PARTE PRIMERA OBJETIVOS

- Planear y ejecutar acciones recreativas y deportivas que involucren a la niñez, juventud y población adulta, buscando un mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad.

- Trabajar coordinadamente la junta de deportes de Uraao y el Centro de Educación Física, programando permanentemente campeonatos y competencias que permitan el resurgir deportivo a través de una población sana física y mentalmente.
- Promover la diversificación de la practica deportiva municipal y aumentar el nivel de participación de la comunidad en términos recreativos y competitivos.
- Financiar, a través de la administración Municipal, todas las actividades recreativas y deportivas para que éstas se desarrollen sin ningún obstáculo ni contratiempo en beneficio del colectivo comunitario
- Adecuar más espacios deportivos que permitan la realización de actividades físicas diferentes a las tradicionales, a través de los cuales se proyecte la comunidad a nivel regional y nacional.

PARTE SEGUNDA ANALISIS ESTRATEGICO

<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de un amplio sector de la población, acerca de la recreación y el ejercicio físico como un valioso recurso para la promoción humana y social. • La incapacidad de la administración para atender a las demandas deportivas de la gente. • La escasa participación de la comunidad en actividades recreativas. • La ausencia de un liderazgo eficaz en las comunidades e instituciones educativas. • La carencia de estrategias de promoción de la actividad deportiva. 	<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las diferentes leyes que apoyan la recreación y el deporte • Conformación del comité municipal de recreación. • La existencia de Jundeportes, COMURE, CEFUR, CIFA. • Descentralización del Ente deportivo • Trabajo con entidades en equipo.-
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Junta de deporte municipal • Una comunidad motivada en los procesos deportivos del municipio. • Plan nacional de recreación. • Escenarios deportivos existentes 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poco presupuesto para la construcción de espacios deportivos.} • Falta de unificación de criterios recreativos.

PARTE TERCERA PRINCIPIOS

En la constitución colombiana encontramos el capitulo 11 de los derechos y deberes, en él artículo 52, el reconocimiento a la recreación y el deporte como un derecho fundamental: “ Se reconoce el derecho de todas las personas a la

recreación, a la practica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentara estas actividades e inspeccionara las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”

El decreto 2845 del 23 de noviembre de 1984, dicta normas para el ordenamiento del deporte, la educación física y la recreación en sus artículos 71 y 72, expresa que los habitantes del país tienen derecho a la recreación “ entendida como medio de esparcimiento, de conservación de la salud, de mejoramiento de la calidad de vida e instrumento para utilizar racional y formativamente el tiempo libre”

El decreto 515 del 17 de febrero de 1986 en su artículo 48, promulga que el plan nacional de recreación establecerá los programas que se deben desarrollar en el campo de la recreación, con el fin de elevar el nivel cultura y moral de los ciudadanos, determinando estrategias para la democratización de la recreación y la participación masiva de los habitantes del país, en actividades lúdicas, campañas educativas para el uso racional del tiempo libre, capacitación del recurso humano y el desarrollo de la infraestructura recreativa del país.

PARTE CUARTA PROGRAMAS

- CENTRO DE INICIACION
- FORMACION DEPORTIVA
- PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECRATIVOS
- CAPACITACION DEPORTIVA Y RECREATIVA
- INFRAESTRUCTURA FISICA Y DOTACION
- PROGRAMAS TERCERA EDAD.

a. OBJETIVOS

Propiciar procesos de formación integral por medio de la practica deportiva.
Promover en nuestra comunidad el libre derecho al deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la educación física escolar y extraescolar.
Motivar la practica deportiva en el municipio.

b. ESTRATEGIAS

Apoyo técnico y financiero para desarrollar programas deportivos y de recreación, a través del deportista, la organización y el juzgamiento creando sentido de pertenencia y estimulo para facilitar la participación de los habitantes del municipio.
Ampliar la infraestructura deportiva.

Construcción de infraestructura.
Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y espacios para la practica del deporte y la recreación.

c. METAS

Lograr que el 40% de las personas entre 10 y 40 años participe en los diferentes torneos.

Buscar a través de procesos de formación que la niñez de 6 a 12 años tenga espacios para su desarrollo integral.

Motivar a la Tercera Edad para que participe en los procesos de desarrollo social.

Lograr una cobertura en infraestructura del 70%

Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos.

d. PROYECTOS

Centro de iniciación y formación deportiva

Eventos y Torneos deportivos

Construcción centro recreativo Jaipera

Iluminación cancha auxiliar, compra de equipos.

Terminación cubierta del estadio municipal de fútbol.

Terminación y adecuación del coliseo municipal.

e. ENTIDAD RESPONSABLE

Junta de Deportes.

f. CUADRO SECTOR DEPORTE Y RECREACION

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	AÑO 2000					TOTAL
	RP	TR	CO	CR	OT	
Centro de iniciación y formación deportiva		22.0				22.0
Festivales escolares		0.8				0.8
Juegos intercolegiados		1.0				1.0
Juegos departamentales		1.0				1.0
Torneos internos de fútbol		0.6	0.5			1.1

Torneos fútbol ponny	0.8				0.8	
Torneos intermunicipales de fútbol	1.0			0.8	1.8	
Torneos internos de balón cesto	1.5	1.0			2.5	
Torneos internos de voleibol	0.5	1.0	1.0		2.5	
Torneos internos de microfútbol	1.1	1.0	1.5		3.6	
Torneos internos de ajedrez	0.7				0.7	
Medicina deportiva salud	0.30				0.30	
Cons. Centro recreativo Jaipera	30.00	50.0			80.0	
Vacaciones recreativas	1.00				1.00	
Regata río Penderisco	0.40				0.40	
Torneos internos de billar	0.80				0.80	
Torneo de billar suroeste	0.60				0.60	
Programas natación				0.30	0.30	
Pruebas atléticas		1.00			1.00	
Maratón		0.20			0.20	
Ciclopaseos		0.30			0.30	
intercambios deportivos						
Área metropolitana	2.00				2.00	
Programación deportiva	2.50				2.50	
Programa gerontologico	1.00				1.00	
Capacitación	7.00				7.00	
Compra de equipos	2.00				2.00	
Funcionamiento	20.10				20.10	
Construcción placas Polideportivas	15.00				15.00	
Apoyo económico ligas	15.00				15.00	
Mantenimiento parques infantiles	10.00				10.00	
total inversión	20.10	118.60	55.00	2.50	1.10	197.30

RP: Recursos
propios
TR: Transferencias
CO: Cofinanciación

g. PROGRAMA AMPLIACIÓN DE LA ATENCIÓN Y COBERTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URRAO.

g.1 JUSTIFICACION

La convergencia de fuerzas sociales, económicas, políticas y religiosas han influido y moldeado a las comunidades urbanas y rurales, en donde lo que aun comparten es su cultura y su forma de gobierno, pero existen diferencias en cuanto al ambiente familiar, valores, estilos de vida y actitudes lo que genera diferentes patrones de comportamiento en las personas.

Es por lo anterior que se debe proporcionar la oportunidad para la autoexpresión y la autorealización individual por medio del trabajo físico y la recreación, lo que se transforme en una forma de convivencia, por que la recreación en comunidad promueve la armonía cultural y étnica.

Por otra parte en este momento se le viene dando la importancia que tiene la recreación y el deporte para generar el desarrollo y la integración de las comunidades, en las que se reactiven procesos de socialización e intercambio, al mismo tiempo, evitan el aislamiento, el rechazo y la marginalidad social lo que permite alejarse de vicios tan degradantes como el alcoholismo y la drogadicción, promoviendo el empleo del tiempo libre, la conservación de la salud, el fortalecimiento de la voluntad y el estímulo al liderazgo.

g.2 OBJETIVOS

- Orientar recursos humanos, hacia la promoción de mejores niveles de vida de la comunidad a través de la practica deportiva.
- Vincular a las instituciones educativas, Junta de deportes, Salud y a la administración para la promoción y desarrollo de las practicas deportivas.
- Formar líderes deportivos comunitarios, encargados de promover, organizar y administrar el deporte y la recreación en las comunidades.

g.3 ESTRATEGIAS

- Capacitar el talento humano y crear un plan de incentivos, que ayude al mejoramiento continuo, personal e institucional.
- Descentralizar, no sólo en términos geográficos, sino en términos conceptuales, ideológicos, metodológicos y programáticos y de recursos.

- Tomar el deporte como una forma de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, desde el orden deportivo, recreativo y aprovechamiento del tiempo libre que mejoren la calidad de vida de las comunidades.

h. PROYECTO RECREACION Y EDUCACION AMBIENTAL

Este proyecto se puede considerar como una actividad recreativa, educativa y de salud, así como una forma de identificación y pertenencia con el municipio, y consiste en el ofrecimiento de una caminata mensual a toda la comunidad, coordinada y dirigida por el personal administrativo del municipio de Urrao, contribuye al mejoramiento de la capacidad física a la vez que se preocupa por un desarrollo sostenible de la naturaleza.

h.1 OBJETIVOS.

- Realizar caminatas con diferentes grados de dificultad, para mejorar la salud psicofísica y la ocupación del tiempo libre
- Brindar a toda la comunidad, un espacio para estar en contacto con la naturaleza y así generar la posibilidad del cuidado de esta.
- Discutir temas específicos en cada caminata, que tengan que ver con las diferentes problemáticas ambientales tanto rurales como urbanas.

h.2 METAS

Realizar doce caminatas al año (una por mes)

Brindar en cada una de ellas, elementos de reflexión, acerca del patrimonio cultural y ecológico.

Informar al 100% de los caminantes sobre lo que significa una ecología sostenible.

h.3 INDICADORES DE GESTIÓN

Realización de 12 caminatas

Participantes de cada una de ellas

Tema ecológico tratado en cada una de ellas.

h.4 ENTIDADES ENCARGADAS

Junta de deportes Urrao

Corpouraba

Secretaria de Salud

Secretaria de Educación.

i. PROGRAMA DE CAPACITACION

i.1 OBJETIVO

Diseñar una metodología para la capacitación de dirigentes, técnicos, profesores, jueces, monitores y líderes deportivos, para garantizar una mejor gestión de la institución.

j. PROYECTO CAPACITACION DE LIDERES EN RECREACION

Descripción: capacitación de jóvenes para la realización de actividades recreativas que permitan la integración de todas las zonas del municipio.

j.1 JUSTIFICACION

Las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre sobresalen en el medio juvenil por su gran capacidad de convocatoria, por su aporte a la salud física, su realización personal, lo mismo que el fortalecimiento de la convivencia y la solidaridad. Una forma de masificar y estimular actividades es a través de la capacitación a jóvenes para que se consoliden en grupos de apoyo que defiendan y orienten en la comunidad la práctica del deporte y la recreación.

j.2 OBJETIVOS

- Contribuir para que en amplios sectores de la comunidad realice actividades recreativas de acuerdo a sus necesidades, con la utilización de sus propios recursos y el apoyo de los jóvenes preparados en el área recreativa y deportiva.
- Asistir administrativa y técnicamente, las organizaciones deportivas y/o recreativas en los barrios y veredas, para el fomento y ejecución de estas prácticas.

j.3 METAS

Capacitar

Consolidar por lo menos 10 grupos de líderes deportivos, 9 rurales (1 por zonal) y 1 en la zona urbana.

Utilizar la recreación como un medio para el mejoramiento de la calidad de vida de por lo menos un 60% de la población.

Gestionar ante el Junta de deportes Urrao, Indeportes Antioquia, Coldeportes Nacional y el municipio una retribución económica para el apoyo que realizan los líderes recreativos y deportivos.

j.4 INDICADORES DE GESTION

Líderes capacitados

Actividades apoyadas por los líderes

Actividades pagadas a los líderes

Grupos de líderes consolidados

j.5 ENTIDADES ENCARGADAS

Junta de deportes Urrao
Administración municipal
COLDEPORTES Antioquia
INDEPORTES

k. PROYECTOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Promoción y Organización de Grupos Deportivos
Adecuación de Escenarios Deportivos rural y urbano
Implementar apoyo logístico para la recreación y el deporte, a nivel rural y urbano.
Ampliar el recurso presupuestal para el deporte.
Construcción de política municipal a nivel del deporte.

CAPITULO VIII

ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL

Las acciones o proyectos que se plantean en el Plan social requieren esfuerzos económicos para poder llevarse a cabo, siendo el municipio el que genere estrategias para gestionar la obtención de recursos que permitan afrontar la problemática social.

Los siguientes son los articulados que tiene la Ley y los medios de cómo conseguir recursos para la ejecución de los proyectos en las diferentes áreas del desarrollo social.

PARTE PRIMERA DESARROLLO COMUNITARIO

Documento CONPES No 39/97; principales actividades:

Capacitación en participación comunitaria.

Planeación participativa(al derecho)

Asistencia técnica la comunidad

Fortalecimiento de espacios y mecanismos de participación

Apoyo a organizaciones comunitarias.

Pago deuda sector público

Financiación: I.C.N, recursos propios, créditos y regalías, vía proyectos con entidades nacionales y/o internacionales.

PARTE SEGUNDA

PROGRAMA DE APOYO A LA MUJER, Y DE LA MUJER CABEZA DE FAMILIA

Artículos 13 C.N y Ley 82. Programa de apoyo a la mujer cabeza de familia.

Los recursos se pueden deducir de ingresos propios, de transferencias de la nación (ley 60) vía formación y apoyo a los escolares hijos de mujeres cabezas de familia, del I.C.B.F. vía ejecución directa de los recursos en el municipio a partir de sus plan de desarrollo y de proyectos de Cofinanciación.

PARTE TERCERA

CONVIVENCIA Y PARTICIPACION

Artículos. 103 y 311 C N. 70, 71 y 141 de la ley 136, acto legislativo número 1 de 1.996, documento CONPES número 39 de 1.997, entre otros).

Programa de formación para la participación y el ejercicio de los derechos:

Políticas, programas y proyectos de formación ciudadana, de apoyo a la planeación participativa y en general de estímulo a la convivencia, el encuentro, la tramitación pacífica y organizada de conflictos, necesidades y aspiraciones. En este punto es importante avanzar hacia las escuelas municipales de formación ciudadana y planeación, como procesos continuos, con currículos y programaciones definidas.

El recurso para estos propósitos se pueden deducir de ingresos propios, de las transferencias de la nación vía recursos de educación no formal (Ley 60), del veinte por ciento de acuerdo a lo establecido por el acto legislativo número 1 de 1995, modificatorio del artículo 357 de la Constitución (documento COMPEP número 39 de 1997), de proyectos de cofinanciación

PARTE CUARTA

PROGRAMA DE JUVENTUD

Compatible con los artículos 27 , 41, 67, 68, 69 C.N y leyes 115 y 375. Programa de juventud.

Los proyectos de juventud se pueden financiar con ingresos propios, pero principalmente con la transferencias directas de la nación a los municipios (ley 60). En gran parte las políticas de juventud deben estar incluidas en el modelo educativo local con recursos de la Ley 60 del departamento vía educación secundaria, tecnológica y científica.

Es conveniente recordar el derecho constitucional a la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, lo mismo que el derecho de la comunidad a participar en el manejo de la educación, de donde se deduce la posibilidad y necesidad de implementar los modelos educativos locales. El Plan Decenal de Educación se debe complementar y retroalimentar de ellos.

De otra parte se puede incluir el apoyo a las expresiones artísticas y culturales de la juventud con el 5% de las transferencias de la nación a los municipios (Ley 60).

De conformidad con el artículo 71 de la constitución, “los planes de desarrollo económico y social incluirían el fomento a las ciencias y en general a la cultura. El estado creara incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomente la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades”, lo cual se deduce la posibilidad de elaborar programas de apropiación tecnológica y desarrollo científico integrados a los planes de desarrollo. Los recursos se pueden deducir de la Ley 60, de proyectos de Cofinanciación con Colciencias, con proyectos de cooperación internacional a través del Departamento Nacional de Planeación de incentivos mediante la exoneración de determinados impuestos locales a las instituciones y empresas que promuevan la investigación y desarrollo científico y la popularización tecnológica.

PARTE QUINTA GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN

a. NIÑEZ Y FAMILIA

Los recursos para atender los programas de niñez se pueden obtener principalmente de la Ley 60/93 vía educación con énfasis en el desarrollo educativo a partir de la realidad, posibilidades e intereses locales, del I.C.B.F buscando que sus recursos se ejecuten a partir de los programas y proyectos locales vía proyectos de Cofinanciación, apoyo subsidiario del departamento con los recursos de la Ley

60, con proyectos de Cofinanciación de la UNICEF a través de la unidad de cooperación internacional del DNP y otros.

b. PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

Art. 5 C. N Programa de fortalecimiento de la familia

Los recursos para estos programas se pueden deducir de transferencias de la nación (Ley 60), recursos propios, del porcentaje correspondiente a educación vía materias con énfasis en el fortalecimiento de la familia y eventos de educación no formal para los adultos sobre el mismo tema. Con recursos del I.C.B.F. buscando que se ejecuten directamente en los municipios a partir de los programas del Plan de Desarrollo, vía recursos de Cofinanciación con proyectos productivos familiares y otros.

c. POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA TERCERA EDAD

Políticas, programas y proyectos de tercera edad.

Los recursos para estos propósitos se pueden deducir de cualquier porcentaje de los ingresos propios, del I.C.B.F, de programas sociales del Gobierno como la Red de Solidaridad, con proyectos de intercambio generacional y de recuperación cultural vía 5% de la ley 60, con el 20% de libre inversión de la ley 60, con recursos del departamento vía proyectos de Cofinanciación y otros.

d. POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA MINUSVALIDOS FISICOS

Políticas, programas y proyectos para los disminuidos físicos.

Los recursos se pueden derivar de ingresos propios, de programas sociales del Gobierno como la Red de Solidaridad Social, con recursos del departamento, vía programas de formación en diferentes áreas, vía ley 60 con recursos de salud en programas de recuperación, proyectos de Cofinanciación y otros.

PARTE SEXTA SECTOR SALUD

Políticas, programas y proyectos de seguridad social y salud.

Estos programas se financian principalmente con las transferencias de la nación a los municipios. Recordemos que por lo menos quince de los 25 puntos de transferencias a los municipios se deben invertir en el régimen subsidiado: Ley 60/93; Ley 10/93 y Ley 100/93.

Un porcentaje de los recursos que transfiere la nación a los departamentos se debe invertir en salud en programas complementarios o subsidiarios a los municipios.

Es conveniente que los diferentes que los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y los presupuestos definan las instituciones y los mecanismos para la atención gratuita a los niños menores de un año de que habla el artículo 50 de la Constitución Nacional.

PARTE SEPTIMA SECTOR EDUCATIVO Y CULTURAL

Desarrollo de los medios de comunicación y acceso ciudadano a los medios y control sobre emisiones.

Ante la importancia que han tomado los medios de comunicación y la existencia de muchas iniciativas ciudadanas de comunicación popular ya en periódicos y revistas locales, emisoras comunitaria, antenas parabólicas, Internet, entre otros, es conveniente, desarrollar políticas, programas y proyectos o apoyar las iniciativas ciudadanas desde la administración.

Los recursos para estos propósitos deben proceder de los ingresos propios vía actividades de cultura y educación, pero principalmente de proyectos de Cofinanciación con instituciones nacionales e internacionales. Conviene recordar que de conformidad con la resolución 029 del 19 de diciembre de 1997 de la Comisión Nacional de Televisión, las antenas parabólicas comunitarias pueden tener emisiones propias, noticieros y comerciales las que bien reguladas significarán un recurso humano y económico importante para la difusión de la ciencia y la cultura locales.

“ Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y en general, a la cultura” (ART. 71 C.N)

Los recursos para la apropiación y popularización tecnológica y la investigativa científica, pueden proceder de las transferencias de la nación en cada campo específico, pero en general con recursos con destino a educación, con ingresos propios, con recursos del departamento vía proyectos específicos, con recursos de Cofinanciación con Colciencias, otras entidades nacionales en cada campo, de cooperación internacional vía proyectos científicos a través del DNP y otros. Ley 60/93 y Ley 115/94.

La cultura con recursos propios, con dos puntos de 5% que de la Ley 60 se transfiere a los municipios, vía proyectos específicos con el ministerio de cultura y otros. En este como en todas las áreas de la inversión pública es necesario recordar que el capital humano es el más importante en toda la sociedad por lo que en él se debe realizar la principal inversión. Primero las personas, después las cosas, debe ser el principio general del gasto público social.

PARTE OCTAVA **RECREACIÓN Y DEPORTE**

Recreación y deporte

Políticas, programas y proyectos deportivos dirigidos a garantizar el derecho de todas las personas a la recreación y las prácticas deportivas con actividades de estímulo, fomento y asesoría técnica.

Los recursos pueden proceder de los ingresos propios, tres puntos del 5% de las transferencias de la Nación, establecidas por la Ley 60, de Coldeportes vía proyectos de Cofinanciación, del departamento, de cooperación nacional e internacional vía proyectos específicos ley 181/95.

CAPITULO IX
CUADRO RESUMEN DE LA FORMULACION

PROYECTOS	OBJETIVOS	G	U	R	C	M	L
Diagnostico de las organizaciones comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> En que condiciones actuales se encuentran y cual es el interés que las mueven. Cuales necesidades de capacitación tienen. Que clase de líderes trabajan al interior del grupo. Crear a largo plazo una red de organizaciones comunitarias. 						
Capacitación en las diferentes leyes, que estipulan la participación.	<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios de participación apartir de procesos de capacitación. Lograr que las diferentes organizaciones alcances niveles altos de participación (gestión, Fiscalización entre otros). 						
Formación de las Juntas Administradoras Locales	<ul style="list-style-type: none"> Que las zonales tengan injerencia en la elaboración de los planes de desarrollo, por medio de los planes zonales y efectúen una labor de veeduría en la ejecución de los mismos. 						
Proyecto de formación y capacitación de la mujer, para su participación en todas las esferas de la vida social.	<ul style="list-style-type: none"> Reconstruir el concepto ser mujer. Lograr que la mujer se comience a insertar conscientemente en todos lo espacios de la vida social 						
Proyecto taller de autoestima	<ul style="list-style-type: none"> Concientizarse de la capacidad que como ser humanos tenemos y así tomar parte de los diferentes procesos que se viven en e l municipio. 						
Financiación de la subsecretaría de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> Que los grupos de mujeres manejen su propio presupuesto, y así financiar la casa de 						

	<p>la mujer, espacio en el que se darán las diferentes capacitaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los grupos de mujeres tengan capacidad para hacer contrataciones para las capacitaciones. 					
Proyecto de red de las organizaciones comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de discusión y dialogo entre diferentes actores sociales, que pertenezcan a diversas organizaciones sociales, ya sean del municipio, la región, el departamento o el país. 					
Gestión y ejecución participativa de los proyectos de juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Que sean los jóvenes apoyados por la administración los que elaboren, gestiones y participen en la ejecución de los proyectos que responden a sus necesidades. 					
Proyecto de financiación de la casa de la juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los jóvenes en el sostenimiento de su espacio de encuentro. 					
Proyecto escuela de líderes.	<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la juventud de la necesidad de conocer los diferentes espacios de participación, al igual que la legislación que la apoya; para que comiencen a tener injerencia en los diferentes procesos que propenderían por el desarrollo del municipio. • Reconocer y recuperar la capacidad de liderazgo de los jóvenes. 					
Proyecto de recuperación de la memoria histórica y oral del municipio del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar sentido de pertenencia con el municipio y de reconocimiento con el espacio. 					
Proyecto de fomento de la actividad cultural para la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Rescatar en los jóvenes todo el potencial artístico que poseen, e incentivarlos para mejorar cada día más. 					

Proyectos de educación y cultura para los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> • Que los jóvenes reconozcan por ellos mismo la necesidad de mejorar intelectualmente y de exponer sus diferentes capacidades para así ponerlas al servicio de los demás. 						
Proyecto de planificación participativa en la administración y las finanzas para la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar niveles altos de gestión para los diferentes proyectos que surjan desde este grupo etario. 						
La inserción activa de la juventud en la vida económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la contratación de los jóvenes por parte de las diferentes empresas que hagan presencia en el municipio. • Valorizar socialmente los servicios técnicos como vía de formación para el trabajo. • Fomentar la creación de formas de autoempleo entre los jóvenes. 						
Proyecto Consejo Municipal de Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Esta como un organismo integrado únicamente por jóvenes, que asesoran al administración municipal cuando prepara o realiza programas dirigidos a la juventud. 						
Reactivación de las estructuras hospitalarias que existen a nivel de la zona rural, y así ampliar y mejorar la cobertura.	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralizar los servicios de salud y así ampliar su cobertura. 						
Participación y movilización social	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer a la comunidad mas participe de los procesos que se han venido realizando y elaborar conjuntamente nuevas estrategias de acción para mejorar las condiciones de salud de la comunidad 						
Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> • Las condiciones de vida en relación a la salud mental 						
Prevención de morbimortalidad evitables	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades de promoción y prevención que logran generar un gran 						

	impacto en el perfil de morbimortalidad de la población.						
Proyecto de educación y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> Articular la comunidad y la institución para que conozcan sus derechos en salud y a la vez mejoren su estilo de vida. 						
Conformación de un grupo de gestores comentarios	<ul style="list-style-type: none"> Investigación y recuperación con participación de la comunidad, de la historia de municipio. 						
Recuperación de la tradición cultural del municipio	<ul style="list-style-type: none"> 						
Promoción y formación de grupos deportivos	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la participación de las comunidades en las actividades recreativas y deportivas. 						
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar metodología para la capacitación de líderes y dirigentes deportivos. 						
Capacitación de líderes en recreación	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de jóvenes para la realización de actividades recreativas. 						
Recreación y educación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al mejoramiento de la capacidad física y afianzamiento del sentido de pertenencia y conservación del entorno. 						
Ampliar el recurso presupuestal para el deporte	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la logística y las actividades deportivas tanto en la zona rural. 						
Construcción de una política municipal a nivel del deporte.	<ul style="list-style-type: none"> Líneas claras para mejorar el deporte y la recreación en el municipio, que propenda por mejorar la calidad de vida de los habitantes. 						
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> Promover la capacitación de los docentes y la comunidad en el mejoramiento de la calidad de vida. 						
Construcción de un colegio de bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura a nivel rural de la educación básica secundaria 						

Construyendo una nueva escuela	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de la educación en el municipio. 					
Transformación curricular	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar unas asignaturas que respondan a las necesidades del municipio y aumente el sentido de pertenencia de sus habitantes. 					
El educador como vigía de salud	<ul style="list-style-type: none"> Recuper el status social y comunitario del maestro formándolo como un lidere en su vereda que trabaje en bien de la comunidad. 					
Mejoramamiento social del docente	<ul style="list-style-type: none"> Organizar actividades que permitan la integración del magisterio y que lo cohesionen como un solo grupo donde impere el sentido de pertenecía y orgullo de ser maestro. 					
Educación superior	<ul style="list-style-type: none"> Organizar en coordinación con las universidades, carreras en tecnologías y/o educación superior, para que el joven urraeño tenga oportunidad de ascender a un conocimiento mayor sin abandonar su territorio. 					
Bienestar social comunitario	<ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres de capacitación a líderes comentarios, estudiantiles y docentes para que sirvan de multiplicadores de la orientación y educación psicológica que requiere la comunidad. 					
Aula de apoyo	<p>Crear y dotar el aula de apoyo para beneficio de la niñez urraeña, que presenta diferentes dificultades para la adquisición de conocimientos.</p>					
Centro de comunicación	<p>Brindar ayuda y orientación a todos los docentes en la construcción y utilización de material</p>					

	didáctico.						
--	------------	--	--	--	--	--	--

Los demás proyectos contemplados dentro de las formulación son los que están consignados en el Plan de Desarrollo del actual alcalde Doctor Ivan Darío posada, El PAB (Plan de Atención Básico) de 1999 y el Plan Operativo del ESE Hospital San Vicente de Urrao.

SUBSISTEMA FUNCION ESPACIAL

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I

IMAGEN OBJETIVO

Hacer de Urrao un municipio en donde se establezcan unas relaciones armónicas y eficientes con el territorio, informado correcta y oportunamente a través de canales de comunicación que le permitan ser más competitivo e interactuar con los sectores estatal y productivo del occidente del departamento.

Un municipio cuya fortaleza sea su infraestructura de servicios para que toda la población pueda acceder a ellos de manera equilibrada.

Un municipio comprometido con la construcción de un entorno amable y digno, con sentido de pertenencia en la identidad del municipio y la subregión; y armónico en su configuración física con su entorno ambiental, cultural y paisajístico.

CAPITULO II

MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El modelo de organización espacial planteado por el Plan de Ordenamiento Territorial se fundamenta en los principios de sostenibilidad ambiental, competitividad, equidad social y equilibrio funcional del territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, antes de formular un modelo de ocupación para el territorio de Urrao, nos hicimos reflexiones en cuanto a que el municipio además de ser el segundo de mayor extensión territorial del departamento de Antioquia, está ubicado estratégicamente en límites con el departamento del Chocó, lo que hace que posea ya en su territorio, características ricas y propias de ambos departamentos, características que no soportan una respuesta homogenizante para toda esa diversidad que se encierra allí, por tanto se identifican dos modelos de ocupación que deben ser abordados con ópticas distintas.

Ambos modelos pueden estar determinados por esa posición geoestratégica que hace que la población que habita en cada una de las territorialidades, se apropie y las use según sus potencialidades y restricciones:

La primera de ellas se encuentra en límites con una región de clima húmedo, **Vigía del Fuerte y el Chocó**, que está materializada en forma de selva, un gran pulmón ambiental y forestal para el departamento y de difícil accesibilidad por su abrupta topografía, factor de preferencia además, por los grupos armados que se asientan en el municipio. Pero lo más importante y complejo de esta zona, es la riqueza cultural y étnica que yace en su interior, su población la conforman comunidades **indígenas y comunidades negras**, cuya conservación probablemente esté asociada a la difícil intervención del hombre con su mano arrolladora sobre esa zona. Son todas esas características naturales, culturales y de orden público, las que la hacen semejante con parte del territorio del Chocó y del sur de Urabá, pudiéndose conformar así para su análisis, una territorialidad única, con características homogéneas que finalmente permita vislumbrar el modelo de ocupación más adecuado para esa zona.

La segunda territorialidad, ubicada al oriente del municipio, presenta rasgos más antioqueños porque sus límites son municipios del suroeste que presentan características similares en cuanto a clima, cultura y paisaje. Es allí donde se presenta la mayor densidad poblacional del municipio, por una parte porque es en esta territorialidad donde se ubica la cabecera, y además, porque sus características fisiográficas lo permiten. Es la zona más conocida y de mayor accesibilidad vehicularmente.

De esta manera vemos que la primera no posee un modelo de ocupación que se pueda leer desde la planificación, sino que está marcado por un tipo de condicionantes socio – culturales que requieren de un análisis más profundo en este

sentido para obtener respuestas, no necesariamente físicas, como las que se han utilizado tradicionalmente en las herramientas de planificación.

La segunda territorialidad por el contrario, permite una intervención desde la planificación porque posee un modelo de ocupación claro, a lo largo de un eje vial que bordea el río Penderisco y cuyo patrón de asentamiento sobre el territorio, obedece a unas características físicas, ambientales y socio-económicas diferentes a la anterior.

Es esa reflexión de trabajar los dos modelos de ocupación de diferente manera, la que nos orienta a definir unos componentes para el modelo de ocupación de la segunda territorialidad y comenzar a impulsar mediante esta reflexión, la implementación de una nueva estrategia para abordar la zona de la selva mediante una herramienta diferente a la del Plan de Ordenamiento Territorial.

Los principales componentes del modelo de ocupación rural para la zona oriental, son:

- Unas infraestructuras viales y de apoyo económico que le permitan orientar su desarrollo hacia el occidente del departamento
- Una zona rural con unos centros alternos y diferentes a la cabecera urbana que ayuden a apoyar de manera activa el desarrollo del municipio.
- Una zona rural con un sistema estructurante de circulación eficiente, como lo es el eje vial que bordea el Penderisco

Los componentes del modelo de ocupación urbano son:

- Un crecimiento orientado hacia el interior de la malla urbana para terminar de consolidarla
- Un sistema de espacio público que vincula elementos destacados del paisaje como el Alto de Pesetas, el río Penderisco y las quebradas que atraviesan el área urbana
- Un sistema jerárquico de centralizadas en equilibrio con el centro tradicional, centralizadas en el norte y sur de la cabecera que por su configuración lineal, va perdiendo su carácter monocéntrico.
- Una mezcla de usos racional que permita una distribución equitativa en el territorio urbano de las actividades comerciales y de servicios para evitar la degradación y pérdida de la calidad urbana.

CAPITULO III

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO FISICO ESPACIAL

PARTE PRIMERA OBJETIVO GENERAL

Regular, promover y reglamentar la localización de los asentamientos humanos, las actividades socio-económicas de la población, así como el desarrollo físico espacial, con el fin de lograr una armonía entre el bienestar de la población, la protección del paisajismo y la valoración del medio ambiente, teniendo como soporte fundamental la generación de conciencia en integración, identidad y pertenencia por el entorno en que se habita.

PARTE SEGUNDA OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1 Proporcionar una adecuada accesibilidad al municipio de modo que le permita establecer unas relaciones armónicas y eficientes con el territorio y con el occidente del departamento.
- 2 Fortalecer e implementar los centros de integración regional para la prestación de servicios comunitarios de manera equilibrada.
- 3 Facilitar y apoyar las actividades sociales y económicas mediante la implementación de una infraestructura comunitaria y de servicios públicos, acordes con las características y demandas de las diferentes comunidades del municipio.
- 4 Mejorar el sistema vial rural, de modo que las actividades productivas y comunitarias se vean favorecidas por unos desplazamientos eficientes.
- 5 Orientar, regular y normatizar el proceso de ocupación del espacio urbano, con el fin de corregir los conflictos existentes.
- 6 Organizar, complementar y controlar el crecimiento de la estructura urbana actual para cubrir la demanda que a nivel de espacio físico plantea la población futura.
- 7 Recuperar en el municipio el valor que tiene el espacio público como uno de los principales elementos de la estructura urbana y de la interacción social.
- 8 Descongestionar el centro tradicional del área urbana el cual está a punto de saturarse por el abuso de su especialidad, a partir del fortalecimiento de otras centralidades urbanas.
- 9 Racionalizar el sistema vial existente de modo que responda a los proyectos planteados para el futuro y ayude a hacer más eficiente y organizado el espacio urbano.
- 10 Velar por unas condiciones de habitabilidad más dignas para la población de escasos recursos, en cuanto a vivienda y Necesidades básicas.

PARTE TERCERA

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

1. Proponer la elaboración de un Plan de manejo especial para la territorialidad de la selva con el fin de focalizar sobre el desarrollo de esta zona, mayores elementos de investigación que tengan en cuenta la diferencia étnica.
2. Definir el posicionamiento (suroeste – noroccidente) del municipio en una región determinada para poder obtener todo el apoyo técnico, económico y social que requiere para su desarrollo.
3. Terminar la pavimentación de la carretera Betulia - Urrao
4. Fortalecer la comunicación con los municipios del occidente del departamento a partir del mejoramiento de la vía Caicedo – Urrao, de modo que le permitan al municipio interactuar con los sectores estatal y productivo de la región, el departamento y el país.
5. Establecer unas nuevas centralidades en el área rural, alternativas y diferentes al casco urbano para que las veredas tengan una distribución de servicios más equilibrada.
6. Dotar a las nuevas centralidades de la infraestructura social adecuada, para mejorar la calidad de vida de la comunidad rural.
7. Fortalecer la función del eje vial rural (el que bordea el Penderisco), que al ser la carretera de enlace de la mayoría de las veredas del municipio, requiere un mantenimiento especial para lograr un desplazamiento eficiente al interior del municipio.
8. Reglamentar, a partir del Proyecto de Acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial, la ocupación tanto del área urbana como del área rural.
9. La densificación de áreas ya desarrolladas del área urbana y la adecuación de nuevas áreas para absorber el crecimiento demográfico.
10. Proponer un sistema de espacios públicos que vincule al río Penderisco como uno de los elementos ambientales más representativos del área urbana.
11. El proyecto de la plaza de mercado como uno de los principales para lograr la descongestión del centro tradicional.
12. Restringir los usos del suelo que actualmente están causando conflictos ambientales, urbanos o sociales en el área urbana
13. Dotar del equipamiento comunitario adecuado a los barrios Jaiperá y Aleu, con el fin de que se conviertan en centros de barrio de impacto positivo para las zonas norte y sur, respectivamente.
14. Terminar la construcción de la Circunvalar y reglamentar el uso de las demás vías urbanas para lograr un sistema vial más eficiente y organizado.
15. Proponer una zona de expansión urbana para atender la demanda de vivienda en el futuro e identificar los barrios que requieren de mejoramiento integral o algún otro tipo de tratamiento urbanístico.
16. Reglamentar y vigilar la ocupación de las riberas de las quebradas y de todas aquellas zonas que representen algún tipo de amenaza o de riesgo para la vida humana.

CAPITULO IV

CLASIFICACION DEL SUELO

Según el artículo 30 de la Ley 388 de 1997, los planes de ordenamiento territorial clasificarán el territorio de los municipios y distritos en suelo urbano, rural y de expansión urbana. Al interior de estas clases podrán establecerse las categorías de suburbano y de protección, de conformidad con los criterios generales.

PARTE PRIMERA

OBJETIVOS

- Complementar y organizar la estructura urbana y rural actual para cubrir las deficiencias y demandas que al nivel de espacio físico plantea la población, para el desarrollo de sus actividades sociales, culturales, económicas, y políticas.
- Prever las necesidades de la población futura, según la proyección y el alcance en el ámbito regional que se pretende tendrá Urrao
- Hacer que se aprovechen al máximo las áreas libres al interior del área urbana y se pueda establecer un perímetro dentro del cual se involucren áreas óptimas para densificar, y suficientes para absorber el crecimiento y las necesidades de la población futura.

PARTE SEGUNDA

ESTRATEGIAS

- Restringir el perímetro urbano en aquellas zonas que presentan altos riesgos y pendientes mayores al 30% y de difícil dotación de servicios públicos
- Densificación de áreas ya desarrolladas
- Regular el crecimiento mediante el control de densidades e índices de ocupación
- Establecer áreas de tratamiento especial como la planicie de inundación, los caños y taludes urbanos.
- Determinar en el Proyecto de Acuerdo el suelo urbano, suburbano, de expansión urbana y rural.

PARTE TERCERA

SUELO URBANO

Está conformado por los asentamientos en los cuales la concentración de población determina y facilita el acercamiento de oportunidades para su desarrollo humano individual y colectivo.

En este caso constituye el suelo urbano solamente la cabecera municipal, por incluir dentro de sí, todas las áreas destinadas a usos urbanos y que cuentan con infraestructura vial y de servicios públicos que posibilitan su urbanización.

Cuenta con un total de 153.23 hectáreas y está delimitado de la siguiente manera:

a. DEFINICION DEL PERIMETRO URBANO(PF2)

En cumplimiento del mandato constitucional contenido en el artículo 367 de la constitución política y a fin de evitar que puedan haber zonas urbanas sin posibilidad de cobertura de servicios públicos domiciliarios, en adelante el perímetro urbano no podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios.

“ Partiendo del extremo sur, en donde se localiza el Puente sobre el río Penderisco en la vía que se dirige hacia la Magdalena, se sitúa el punto 1, se continúa luego hacia el norte por la carrera 34 en el barrio Buenos Aires y en el cruce de ésta con la calle 15, se localiza el punto 2, de ahí hasta el cruce con la carrera 32, en donde se sitúa el punto 3, se continúa por esta carrera hasta la intersección con la Circunvalar o carrera 33 en donde se ubica el punto 4, se continúa por esta avenida hasta bordear el cementerio en donde se sitúa el punto 5, siguiendo por la vía del cementerio hacia el oriente hasta la intersección con la calle 32 se encuentra el punto 6, siguiendo ésta calle y hasta su intersección con la carrera 32, se ubica el punto 7, de allí se sigue por la vía que le dará continuidad a la circunvalar, hasta empalmar con la carrera 30, punto 8, posteriormente siguiendo las curvas de la carrera 30 sobre la vía que se dirige hacia la Encarnación, se sigue en esta dirección hasta encontrar la vía que pasa por el costado sur del Seminario Juan XXIII, en donde se sitúa el punto 9, vía que se toma en dirección este, hasta encontrar la carrera 21 A, punto 10, luego se sigue por esta vía hacia el sur hasta el cruce con la calle 42 donde se ubica el punto 11, se continúa por esta calle en dirección occidente hasta la carrera 22 donde se ubica el punto 12, se sigue en dirección norte-sur por esta misma hasta el límite posterior de los lotes del barrio Jaiperá, punto 13, de aquí se baja en línea recta hacia el occidente hasta encontrar el cruce de la calle 38 con carrera 25, punto 14, se sigue por la vía que baja hasta la Alcaldía hasta la intersección con la calle 33 en donde se encuentra el punto 15, de allí se continúa hacia el oriente hasta la carrera 26 del barrio Dolly Bell, punto 16, luego hacia el sur hasta la intersección con la calle 31, donde se sitúa el punto 17, bajando por esta hacia el occidente hasta la intersección con la carrera 27, punto 18, y de allí hasta encontrar la calle 29, donde se sitúa el punto 19, se continúa por ésta hacia el occidente hasta la intersección con la carrera 28, punto 20, de allí hacia el sur se continúa hasta encontrar el punto 21 en la intersección de esta vía con la calle 27, se sigue en dirección este hasta encontrar la carrera 25, punto 22, se continúa por esta hacia el sur hasta el cruce con la calle 25B, punto 23, se sube por ésta hasta la carrera 24 en donde se sitúa el punto 24, se continúa por ésta hacia el sur hasta la intersección con la calle 23, punto 25, siguiendo por ésta hacia el oeste y bordeando el Liceo Simón Bolívar hasta encontrar la carrera 30, punto 26, y por ésta última hacia el sur hasta la intersección con la calle 21 en el barrio Aleu,

en donde se localiza el punto 27. Se continúa luego por esta vía hacia el oriente hasta encontrar la carrera 28, punto 28, se continúa por esta carrera hacia el sur hasta encontrar la calle 17, punto 29, se continúa por la calle 17 hacia el oeste y hasta empalmar con la carrera 27, punto 30, se sigue por ésta hasta la intersección con la calle 15 A, punto 31, siguiendo por ésta y por detrás del barrio Aleu, hasta encontrar la calle 16, aledaña a los Hogares Juveniles Campesinos, se ubica el punto 32, en la intersección de la calle 16 con la Avenida Capitán Franco en el sur, se localiza el punto 33, se continúa por la Avenida hasta empalmar con la calle 13 en el barrio Buenos aires y aledaña a Asogur, punto 34, bajando por ésta en dirección oeste hasta empalmar con la carrera 34, punto 35, y de allí vuelve al lugar de partida o punto 1”

b. AREAS DE EXPANSION URBANA DE LA CABECERA DE URRAO

La propuesta de áreas de expansión de la cabecera municipal, orienta el crecimiento hacia zonas donde la capacidad de soporte de los suelos, la autosuficiencia de agua y la protección de la vocación agropecuaria, sean elementos que se puedan garantizar para los nuevos asentamientos.

Teniendo en cuenta que el crecimiento poblacional que históricamente ha presentado Urrao y la tendencia de continuar así; pese a suponerse un aumento futuro, basado en la dinámica socio – económica que tiende a cambiar; se plantea un crecimiento inmediato al interior de la malla urbana actual, en la que se presentan algunos intersticios sin ocupación alguna que pueden ser edificados y suponen unos costos menores en cuanto a distribución de servicios públicos domiciliarios e infraestructura vial.

Según la proyección, la población urbana crece de 1998 al año 2008 en 4651 habitantes aproximadamente, de ahí que se necesiten 966 viviendas nuevas a construir en esos 10 años, con un promedio de 4 habitantes para cada una de ellas. Se tiene entonces un área requerida para viviendas nuevas de 9.66 hectáreas aproximadamente, teniendo en cuenta un área de 100 m² para cada una de ellas; y 6.90 hectáreas más, para un promedio de 15 m² de espacio público por habitante, sumando un total de 16.56 hectáreas nuevas.

Por las facilidades para la distribución de redes de servicios públicos y porque ya se cuenta con una infraestructura vial, en el sector de Aleu se propone la adecuación de 12.50 hectáreas, cerca al Liceo; y en el largo plazo, cuando el crecimiento poblacional sea mayor, y la trama urbana esté consolidada totalmente, se plantea que el crecimiento urbano se de hacia el norte de la cabecera, es decir, en el sector de Jaiperá y hacia las vías que conducen a la Encarnación y al municipio de Caicedo, donde se tienen previstas 37.25 hectáreas. Esta zona presenta mayores probabilidades de crecimiento que la zona sur, debido a la facilidad de extensión de redes de servicios públicos domiciliarios y por ser zonas que presentan condiciones topográficas y geográficas aceptables.

En total, el perímetro de expansión urbana cuenta con 49.75 hectáreas, es decir, 33.19 hectáreas más de las que se requieren para el crecimiento de los próximos 9 años.

c. DEFINICION ZONA DE EXPANSION URBANA(PF3)

Partiendo del punto 13 del perímetro urbano se sigue en línea recta y en el mismo sentido del trazado urbano, en dirección occidente-oriente, hasta encontrar la carretera a la altura del barrio Jaiperá, indicada en el plano, posteriormente se sigue este camino en dirección norte hasta encontrar la vía que comunica a Urrao con Caicedo, se continúa por esta vía en dirección occidente-oriente hasta encontrar la cota 1900, de aquí y en línea recta hacia el norte se continúa hasta encontrar la quebrada la Lucía, siguiendo por el cauce de ésta hasta encontrar la cota 1850 al occidente por la cual se sigue hasta encontrar la vía que conduce hacia la Encarnación, luego tomando esta vía en dirección norte-sur hasta encontrar el punto 9 del perímetro urbano. De aquí se siguen sucesivamente los puntos 10, 11, 12, del mismo perímetro urbano hasta llegar al punto 13 o punto de partida

Del área de expansión urbana se destinará el 50% a Vivienda de Interés Social, tanto en la zona norte como la correspondiente al barrio Aleu.

PARTE CUARTA

SUELO SUBURBANO

Según el artículo 34 de la ley 388, son las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos y las formas de vida del campo y de la ciudad, diferentes a las clasificadas como de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad, de densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993 y en la ley 142 de 1994. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales. Los municipios y distritos deberán establecer las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y usos urbanos en estas áreas, sin que previamente se surta el proceso de incorporación al suelo urbano, para lo cual deberán contar con la infraestructura de espacio público, de infraestructura vial, redes de energía, acueducto y alcantarillado para este tipo de suelo. Esta zona se reglamentará para uso agropecuario, forestal o de vivienda aislada.

Dentro de esta clasificación se incluye el centro poblado del corregimiento de la Encarnación con 4.7 hectáreas aproximadamente.

a. DEFINICION DEL PERIMETRO SUBURBANO(P.F1)

“Partiendo de la proyección de los linderos del puesto de salud sobre la quebrada La Encarnación, punto 1, se continúa de aquí en línea recta hacia el occidente hasta la proyección del linderos posterior de la iglesia, punto 2, de aquí se continúa en línea recta hacia el sur hasta la proyección sobre esta línea de los linderos de la escuela, punto 3, de aquí y en línea recta hacia el oriente se continúa hasta la intersección con la carretera que viene de Urrao, punto 4, y de aquí en línea recta en la misma dirección hasta la intersección con la quebrada La Encarnación, punto 5, se continúa por ésta aguas abajo hasta el punto de partida o punto 1”

PARTE QUINTA

SUELO RURAL

Corresponde a las 87 veredas y al territorio ocupado por las 11 comunidades indígenas y 4 comunidades negras que equivalen a 255392.41 hectáreas ó 2553 Km² del territorio municipal. Excluye el uso urbano de la cabecera municipal y el suelo suburbano del corregimiento de la Encarnación.

a. SUELO DE PROTECCION

El artículo 35 de la ley 388 de 1997, define el suelo de protección como aquel constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, suelo urbano, rural, de expansión urbana, suburbana; que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras, para la provisión de servicios públicos domiciliarios o por ser áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

a.1 Suelo de protección del área urbana:

En el área urbana de Urrao se consideran suelos de protección toda la llanura de inundación del río Penderisco, el alto de pesetas ubicado en la zona oeste de la cabecera, que es el que ayuda a conformar el Valle del Penderisco, y toda el área perimetral al área urbana a partir de la cota 1950 en la zona oriental de la cabecera. En todas se prohíbe totalmente el uso residencial, y sólo tienen cabida, aunque con ciertas restricciones, los usos recreativos.

a.2 Suelo de protección del área suburbana:

La ribera (30 metros a lado y lado) de la quebrada La Encarnación, y las pendientes superiores al 30%.

a.3 Suelo de Protección del área rural:

Dentro del suelo rural se determinan como suelos de protección todos los cerros, el Parque Nacional Natural las Orquídeas, todos los ríos, el páramo del sol, todas las zonas de resguardo de comunidades indígenas, y las zonas ocupadas por comunidades negras.

CAPITULO QUINTO

ESTRUCTURA GENERAL DEL TERRITORIO

PARTE PRIMERA

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE UN MODELO DE OCUPACIÓN EN LA SELVA

a. JUSTIFICACION

Como es sabido, el municipio de Urrao es el segundo en extensión territorial del departamento, por lo tanto cuenta con un gran número de veredas, 87 en total que

se ubican en su mayoría en la parte norte del municipio, además de comunidades indígenas y negras, que se encuentran dispersas por la zona occidental del territorio. Esta última zona presenta unas características físicas un poco más complejas que todo el municipio y se encuentra prácticamente desarticulada e incomunicada con el único centro municipal: El casco urbano.

La ausencia de una red vial y la difícil accesibilidad por las condiciones climáticas, afecta a los asentamientos ubicados en esta región, denominada también zonal la selva, por lo que esto representa en la posible accesibilidad a servicios que sólo se pueden encontrar en el **área urbana** como son, servicios de salud, saneamiento y educación.

Es increíble que la riqueza étnica y cultural con que cuenta este territorio urraeño, se desconozca relegándolo del desarrollo municipal. Por esta razón no queremos dentro del POT, que se le de una mirada homogenizante a esa región, cuando son esas comunidades las que poseen unas raíces culturales únicas, muy arraigadas y además, presentan unas necesidades distintas que no necesariamente llegan a ser solucionadas a partir de lo físico espacial.

Por ello es necesario recurrir a una herramienta de intervención para esa zona, diferente al Plan de Ordenamiento Territorial, una herramienta mediante la cual se pueda investigar y escudriñar qué es realmente lo que necesitan esas comunidades para no llegar a alterar su hábitat y para lograr obtener un modelo de ocupación más propio según sus características culturales.

b. OBJETIVO GENERAL

Incentivar proyectos que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la selva, que no representen mayores intervenciones físicas en su entorno natural.

c. PROYECTOS

PROYECTOS	PERIODO DE EJECUCION
1. Elaboración del Plan especial de manejo para la Selva	Corto a Mediano Plazo (Entre los primeros 5 años)
2. Implementación del Plan Especial, puesta en marcha	Del Mediano al Largo Plazo (Entre los 5 y los 9 años del POT)

PARTE SEGUNDA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LAS VIAS DE ACCESO AL MUNICIPIO

a. JUSTIFICACION

A pesar de que Urrao cuenta con 4 carreteras de acceso desde el interior del departamento, es uno de los municipios que presenta grandes problemas de comunicación vial. El hecho de ubicarse en una región de difícil acceso e intervención por su **abrupta topografía** y las dificultades económicas que se han presentado para terminar la pavimentación del tramo Betulia – Urrao, ocasionan que el recorrido desde Medellín, sea incómodo y extenuante, lo que genera también canales de comunicación y comercialización deficientes del municipio con el resto del departamento.

Las cuatro vías, presentan graves problemas de drenaje de aguas y de carpeta de rodadura que dificultan el traslado vehicular principalmente en época de invierno, la inexistencia de barreras de contención o de taludes adecuados, también genera el taponamiento de estas vías por los deslizamientos. Cuando alguna de las vías presenta alguno de los anteriores problemas el traslado se debe realizar por cualquiera de las otras que presente mejores condiciones de accesibilidad. ¿Pero que sucedería si las cuatro carreteras se vieran afectadas? La comunicación del municipio de Urrao se vería colapsada y quedaría incomunicado del resto del territorio por tiempo indefinido porque los mecanismos que se utilizan para solucionar estos imprevistos son casi artesanales.

Según el modelo de ocupación para el municipio, en el que su desarrollo se puede orientar hacia el occidente del departamento, es prioritario terminar la obra de pavimentación de la carretera que comunica al municipio con el suroeste para articularlo con el interior del país y comenzar el mejoramiento de la carretera Caicedo – Urrao para garantizar la comunicación eficiente del municipio con los centros de consumo más importantes del occidente, lo que ayudaría a asegurar mercados para los productos agrícolas de la región, y con ello, se podría lograr impulsar su desarrollo socio-económico a nivel nacional e internacional.

El mejoramiento de esta red vial es necesario además, para reducir los costos del transporte y garantizar un mejor nivel de vida para la población urraeña.

b. OBJETIVOS

- Asegurar la comunicación ágil y eficiente del municipio de Urrao con la capital del departamento y con las regiones del Occidente y del suroeste del mismo.
- Facilitar el desplazamiento de productos y personas del lejano suroeste hacia otras regiones del departamento, y con ello, propiciar la articulación física del municipio con el resto de la región.
- Aprovechar el desarrollo que puede generar el túnel de occidente para el departamento, especialmente para los municipios ubicados en esta región.

- Reducir el costo del transporte y el tiempo de recorrido entre los principales centros regionales y Urao, en busca de un sistema de transporte eficiente.
- Potenciar todas las cualidades ambientales, económicas y socioespaciales con las que el municipio de Urao puede ser competitivo a nivel nacional, y darlas a conocer a partir de una red vial eficiente.

c. ANALISIS ESTRATEGICO

Debilidades:

- El estado de las carreteras de acceso al municipio
- Zona con limitantes de acceso por las altas pendientes y la presencia de accidentes geográficos como la cordillera occidental, las zonas de bosque y los ríos y quebradas.

Oportunidades:

- El Plan de Ordenamiento Territorial
- El Plan Estratégico de Antioquia, “La mejor Esquina”
- Proyecto del Túnel de Occidente
- Proyecto de la troncal al pacífico

Fortalezas:

- Poseer una carretera que enlaza al municipio con el occidente del departamento y otra que lo enlaza con el suroeste y con el interior del país.
- El servicio de transporte aéreo desde y hacia Medellín

Amenazas:

- Falta de inversión al sistema vial regional
- La desarticulación política con la región del suroeste
- La desarticulación física del resto del departamento por las dificultades del acceso vial
- Inexistencia de canales de comercialización eficientes
- El orden público

d. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

La Nación, El Departamento, Los municipios de Caicedo y Betulia, ONG's internacionales, Federación Nacional de Cafeteros, Corpourabá, el Municipio y la comunidad.

e. PROYECTOS

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. La pavimentación del tramo Betulia - Urrao	Corto plazo (Dentro de los 3 primeros años)
2. Mantenimiento de la vía Urrao – Caicedo <ul style="list-style-type: none"> • Rozas • Construcción de cunetas • Construcción de barreras de contención 	Entre el Corto y el Mediano Plazo (Desde el Primer año hasta el 6º año)
1. Pavimentación de la vía Urrao - Caicedo	Largo plazo (Entre los 6 y los 9 años)
4. Mantenimiento de las vías regionales	Durante la vigencia del POT.
5. Fortalecimiento de las operaciones del aeropuerto Alí Piedrahita	Durante la vigencia del POT.

PARTE TRES

PROGRAMA CENTROS VEREDALES ALTERNATIVOS (P.F.4)

a. JUSTIFICACION

Por la dimensión del territorio se ha generado en el municipio la aparición de un sinnúmero de asentamientos, cuyo sostenimiento económico y control sobre la distribución equilibrada de los servicios desde un sólo espacio como la cabecera, se dificulta para la administración municipal. Es la cabecera urbana de Urrao la que cumple en la actualidad el papel de único centro que ofrece servicios básicos a toda la población del municipio, tanto a la que reside en el área urbana como en el área rural.

Dado que la población en el área urbana es menor que la que habita en la zona rural, y la infraestructura física con la que cuenta la cabecera, apenas satisface las necesidades de su población, es necesaria la descentralización de las actividades del sector central, a fin de asegurar la accesibilidad a todos los servicios para todos los sectores de la población.

Esta descentralización de actividades se refiere a distribuir equitativamente los servicios básicos como salud, educación, recreación y administración, y aunque en la zona rural existen tres veredas que cuentan con algunos de estos servicios como centros de salud e inspecciones de policía, el factor orden público ha impedido su

desarrollo como centros alternativos. Por ello se propone en el POT una mayor dotación de servicios comentarios en los centros nucleados de algunas zonales, tal como se muestra en el plano, para satisfacer las necesidades de un entorno inmediato, todo ello en pro de mejorar la calidad de vida y la oferta de servicios en el sector rural.

b. OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del sector rural
- Asegurar una prestación de servicios de salud, educación y recreación más eficiente y equilibrada para los campesinos.
- Lograr que el campesino encuentre una mayor identificación con el sector rural y no lo abandone, sino que por el contrario se quede en su tierra con sus necesidades básicas satisfechas
- Evitar la saturación del casco urbano en actividades de comercio y servicios
- Descentralizar las actividades del casco urbano por medio de la dotación de servicios comentarios en algunas veredas
- Armonizar la conformación espacial del municipio

c. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

- **La descentralización administrativa** – Arts. 187 – 6 y 197 – 4 de la Constitución:
Es el otorgamiento de competencias o funciones administrativas a las colectividades regionales o locales, para ejercerlas en su propio nombre y bajo su propia responsabilidad, esta se fundamenta en la conveniencia de que la comunidad resuelva sus propios asuntos; tiene también fundamento político, como manifestación democrática en un auto gobierno.
La creación de entidades para la descentralización corresponde a las asambleas y a los concejos, pero la iniciativa parte de los gobernadores y los alcaldes en cada caso.
- **Art. 156. Decreto 1333 de 1986; Art. 26 de la ley 11 de 1986**
Las entidades descentralizadas municipales se someten a las normas que contenga la Ley y a las disposiciones que, dentro de sus respectivas competencias, expidan los concejos y demás autoridades locales en lo atinente a su definición, características, organización, funcionamiento, régimen jurídico de sus actos, inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de las juntas directivas, los miembros de éstas y sus representantes legales.
- **Art. 311 de la Constitución:**
Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio,

promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

d. ANALISIS ESTRATEGICO

Debilidades:

- Deficiencia en el equipamiento comunitario de las veredas
- Dependencia total del servicio de salud y de educación secundaria del casco urbano
- La demanda de servicios administrativos, de salud, recreación y comercio básico por parte del sector rural es muy alta comparada con la oferta de servicios del sector central.
- Desequilibrio en la distribución de servicios
- Asignación de recursos desequilibrada para el área rural

Oportunidades:

- Programas de ampliación de cobertura del sector educación
- Destinación de los ICN (Ingresos Corrientes de la Nación) al sector rural por la ley 60.
- La Ley de Ordenamiento territorial
- La descentralización administrativa

Fortalezas:

- La capacidad organizativa del sector rural en JAC y agrupaciones de JAC (Zonales)
- La existencia de escuelas en un buen porcentaje del sector rural
- Los programas aéreos de salud y las brigadas de salud
- Existencia de instalaciones físicas para prestar el servicio de salud en el corregimiento de la Encarnación y en las veredas de Santa Catalina y Santa Isabel, Puntas de Ocaido y Taita.
- La densidad vial de la zona oriental del municipio

Amenazas:

- Desplazamiento de la población campesina forzado por la violencia y por la situación económica
- Acción de grupos violentos al margen de la ley
- La Desaparición de los ICN

e. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Administración Municipal, Concejo Municipal, Desarrollo Comunitario, comunidad en general, Federación Nacional de Cafeteros, Fondos de Cofinanciación para el desarrollo de obras

f.PROYECTOS

PROYECTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Nombrar como centralidades alternativas a: Santa Catalina de la zonal Pabón La Loma de la zonal Río abajo - Orobugo Corregimiento La Encarnación de la zonal río la Encarnación	Corto Plazo (En los 3 primeros años)
2. Dotar de infraestructura básica a las centralidades	Mediano Plazo (Entre los 3 y los 6 años del POT)
3. Poner en funcionamiento los puestos de salud de Santa Isabel, Santa Catalina y la Encarnación	Corto Plazo

El segundo proyecto trata de la construcción y dotación de un espacio multifuncional que ofrezca los servicios básicos que requiere la comunidad para subsistir en un entorno determinado y para evitar su desplazamiento hacia el casco urbano innecesariamente.

El espacio Multifuncional estaría compuesto por un **puesto de atención en salud**, un CERCA o **puesto de atención de diligencias administrativas**, un **aula múltiple** como lugar de eventos religiosos y conferencias educativas y un **espacio recreativo** al aire libre para el esparcimiento de niños y adultos. Como uso complementario a este centro, se permite la presencia de actividades comerciales como comercio minorista o comercio de sustento básico.

De esta manera se ahorraría tanto en espacio para la adecuación de grandes infraestructuras, como en dinero para la construcción de las mismas.

PARTE CUARTA

PROGRAMA COMUNICACIÓN EFICIENTE AREA RURAL – CABECERA URBANA

a. JUSTIFICACION

Hablar de la comunicación eficiente hoy, es hablar del derecho que tienen los habitantes a moverse, lo cual también significa tener acceso a los servicios básicos, a oportunidades de trabajo, a la asistencia sanitaria y a la interacción

social; a fin de reconciliar la demanda de movilidad con la necesidad de desarrollar municipios sostenibles.

La composición del suelo del municipio de Urrao incide en gran medida en el estado de la red vial rural, el cual es deficiente porque presenta graves problemas de drenaje y de carpeta de rodadura que dificultan el traslado vehicular principalmente en época de invierno. Es así como la comunicación de las veredas con el casco urbano es susceptible de colapsarse en el momento en que una de las carreteras no funcione debidamente; y no es que el estado actual de las carreteras sólo afecte al común de la población, también trae consecuencias en el aspecto comercial y económico, porque se generan trastornos en el desplazamiento de productos.

La desconexión socio-económica a la que están sometidas algunas veredas, se debe a la localización de dichos asentamientos en zonas donde las características topográficas del territorio (presencia de quebradas y pendientes abruptas), conforman fuertes barreras que impiden la relación directa desde y hacia ellas. Esta situación se agrava por la inexistencia de vínculos físicos como las carreteras que son los medios que requiere el municipio para mantener todos sus componentes territoriales integrados al desarrollo municipal.

Para que el municipio funcione como un engranaje armónico donde todas sus partes estén interrelacionadas con la cabecera y demás centralidades alternativas, y para que la población pueda recurrir a satisfacer sus necesidades básicas de salud, educación, recreación y comercio, se requiere la construcción y mantenimiento de vías de comunicación que permitan una relación más eficiente y equilibrada de todos los asentamientos rurales.

b. OBJETIVOS

- Mejorar las vías que conducen a las centralidades rurales para garantizar que la población pueda acceder oportunamente a todos los servicios sin tener que desplazarse obligatoriamente al casco urbano.
- Lograr una comunicación eficiente entre los diferentes asentamientos con los centros y ejes de actividades múltiples y de servicios, mejorando la accesibilidad a cada uno de ellos.
- Hacer del municipio de Urrao un territorio comunicado eficiente y oportunamente, y con ello lograr el equilibrio de acceso a los servicios que requiere la población.
- Propender por el mejoramiento de la red vial rural
- Fortalecer el eje vial que atraviesa el municipio a partir de su mejoramiento

c. ANALISIS ESTRATEGICO

Debilidades:

- Escasos vínculos viales, comerciales y sociales entre las veredas que permitan compartir ciertas actividades sin tener que recurrir a la cabecera

Oportunidades:

- El Plan de Ordenamiento Territorial

Fortalezas:

- Programas aéreos de salud y las brigadas de salud en las veredas
- La capacidad organizativa de la comunidad
- La topografía de la zona rural del municipio, valle del Penderisco

Amenazas:

- Apertura de vías en zonas de alta fragilidad
- Orden público

d. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

El Departamento, Obras Públicas Municipales, Planeación Municipal, Federación Nacional de Cafeteros, ONG's.

e. PROYECTOS

PROYECTOS	PERÍODO DE EJECUCION
1. Mejoramiento y mantenimiento de carreteras y caminos municipales 2. Mantenimiento de la carretera Chaqué 3. Construcción y/o rehabilitación vía vereda Cruces 4. Construcción carretera Santa Ana 5. Construcción de puentes en la zona rural	Corto Plazo (Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000)
6. Mejoramiento del eje vial principal (carretera Pabón- La Encarnación) <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de cunetas • Rozas • Reforestación de taludes • Construcción de las obras necesarias para el mantenimiento de la carretera 	Del Corto al Mediano Plazo (Dentro de los 4 primeros años)
7. Mejoramiento de carreteras a Santa Catalina, La Loma y la Encarnación.	Mediano Plazo (Entre los 3 y los 6 años del POT)
8. Mantenimiento de carreteras rurales	Durante la vigencia del Plan
9. Reparar las carreteras rurales que se vean	Durante la vigencia del Plan

afectadas	
10. Mejoramiento y mantenimiento de caminos reales	Durante la vigencia del Plan
11. Pavimentar el eje vial rural principal	Largo Plazo (Entre lo 6 y los 9 años)

PARTE QUINTA

PROGRAMA EL ESPACIO PUBLICO EN LA ZONA RURAL

a. JUSTIFICACION

A pesar de la existencia en el municipio de Urrao, de espacios públicos naturales importantes tanto a nivel local como regional, hay factores como el del orden público, entre otros, que no permiten que puedan ser utilizados y vivenciados libremente. Debido a ello, los únicos lugares que pueden suplir esta necesidad de intercambio colectivo en el ámbito rural, son los espacios públicos artificiales que, como se ha visto anteriormente, también son escasos a nivel rural y se reducen básicamente a escenarios deportivos como canchas de fútbol sin ningún tratamiento especial.

No existe además, ningún espacio que ejerza una influencia determinada sobre un entorno inmediato, es decir, un espacio bien dotado y en buenas condiciones físicas que se convierta en el punto de encuentro de las veredas más cercanas, como podría haber sucedido con la plazoleta del corregimiento de la Encarnación.

Con el fin de generar espacios más amables y mejorar la calidad de vida de los habitantes, en la cual cumple un papel fundamental el intercambio social, la Ley 388 de Ordenamiento Territorial le da una importancia especial al espacio público en los Municipios.

b. PRINCIPIOS

Artículo 82 de la Constitución política de Colombia y Artículo 1º del Decreto 1504 de 1998

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

Art. 311 de la Constitución Política de Colombia:

Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

c. OBJETIVOS

- Recuperar el valor que tiene el espacio público dentro de la calidad de vida de los habitantes y como elemento estructurante de los municipios
- Lograr espacios de interacción colectiva, tanto a nivel rural como urbano, y con buena dotación para los habitantes.
- Proteger los espacios públicos naturales existentes ya que ellos son los únicos que hacen parte de un sistema de interacción entre el municipio y la región.

d. ANALISIS ESTRATEGICO

Debilidades:

- Escasos espacios de interacción social en las veredas
- Insuficiencia de espacios públicos artificiales en el área rural
- Falta de mantenimiento y tratamiento a áreas recreativas rurales

Oportunidades:

- La declaratoria de Parques Naturales por el Ministerio del Medio Ambiente
- La Ley de ordenamiento Territorial
- Los recursos ICN

Fortalezas:

- La diversidad de climas, culturas y paisajes
- La existencia de espacios públicos naturales importantes a nivel regional y nacional como el Parque Natural Nacional Las Orquídeas y el Páramo del Sol.
- Los grupos ecológicos al cuidado de los parques naturales

Amenazas:

- Acción de grupos violentos al margen de la ley

e. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

La Nación, el Departamento, Obras Públicas Municipales, Planeación municipal, Desarrollo comunitario, CORPOURABA.

f. PROYECTOS:

PROYECTOS	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Construcción y dotación de espacios públicos en las centralidades alternativas - zona rural: Santa Isabel, Encarnación y La Loma	En el Mediano Plazo (Dentro de los 3 y los 6 años)
2. construcción de infraestructura recreativa en las veredas que no poseen <ul style="list-style-type: none">• Canchas de fútbol• Placas polideportivas• Parques infantiles	Durante la vigencia del Plan
3. Diseño de un sistema de espacios públicos naturales	Entre el corto y el Mediano Plazo (Durante los 4 primeros años)
4. Campañas educativas para la conservación de espacios públicos naturales	Entre el Mediano y el largo plazo (Entre los 6 y los 9 años)

Estos dos últimos proyectos acompañados con el programa de turismo ecológico, permite una mayor apropiación y conocimiento de los habitantes de su entorno y de las riquezas paisajísticas que posee para que las puedan cuidar y disfrutar las generaciones futuras, además para que el municipio las pueda potenciar como una ventaja competitiva.

PARTE SEXTA
PROGRAMA DE REESTRUCTURACION DEL AREA CENTRAL

a. JUSTIFICACION

Hemos visto con gran preocupación el deterioro y congestión al que está sometido el centro tradicional del municipio de Urrao, ocasionado por la convivencia en él de

diversas actividades que ya comienzan a sobrepasar la capacidad que tiene el centro para albergarlos.

Plaza de mercado y terminal: Una de las principales problemáticas es la confluencia de todas las actividades del transporte y del mercado público en el parque principal. Este espacio por el que los habitantes del municipio sienten un gran arraigo y apropiación, sufre esta problemática por la inexistencia de un lugar en el área urbana diferente a éste que sea adecuado para tal fin.

El proyecto de la plaza de mercado, como es bien sabido, está incluido dentro del Plan de Desarrollo 1998 – 2000, como uno de los proyectos prioritarios para el Municipio, entre otras cosas, porque la forma como se han venido llevando a cabo la actividad del mercado, y con ella, la del transporte, no es la más adecuada para un municipio del tamaño y la importancia de Urrao.

Tradicionalmente las plazas principales de los pueblos han cumplido esta función del intercambio comercial y personal entre los pobladores, pero los municipios han ido creciendo sin planear previamente el aumento de la población y de las infraestructuras necesarias para las actividades del mercado, por ello el crecimiento urbano ha terminado por absorber el espacio en el que se lleva a cabo actualmente y no le brinda posibilidades de expansión a esta actividad, sino que por el contrario, la expulsa por denigrar un espacio público de la importancia del parque principal.

Por tradición la importancia de la actividad del mercado, junto con otras que tienen cabida en el parque, radica en que estas actividades constituyen la esencia de la vida pueblerina, por esta razón, pensar en trasladar esta actividad a un lugar diferente al centro es generar un cambio en la memoria de la población.

Ahora, pensar en adecuar un espacio multifuncional en el centro para ambas actividades como la del transporte y la del mercado, sería lo ideal, pero ello requiere la toma de decisiones arriesgadas como, la destrucción de una parte del sector tradicional para construir algo nuevo, o la utilización inadecuada de la llanura de inundación, único espacio libre del centro, con toda la carga contaminante que ello generaría en una zona delimitada dentro del Plan de Ordenamiento Territorial, como de protección ambiental.

Incompatibilidad de Usos: Otra problemática que presenta el centro es el impacto negativo que ocasionan algunas actividades comerciales, de allí que se formulen en el Proyecto de Acuerdo algunas estrategias que aminoren dicha problemática.

Patrimonio arquitectónico: De la misma forma, se quieren tomar medidas para la protección de las construcciones del sector central, que están sometidas al deterioro y arrasamiento por desconocimiento del valor patrimonial que poseen o por avanzar hacia estilos arquitectónicos más modernos que no guardan relación con las construcciones del contexto urbano.

Se trata con este programa de tomar medidas desde todos los niveles, es decir, a nivel del transporte, a nivel físico, a nivel social; para preservarlo y hacer su vivencia más amable y menos caótica como sucede en la actualidad.

b. OBJETIVOS:

- Devolver la identidad al sector central como sitio de mayor representatividad urbana, proporcionando nuevas alternativas de ubicación a usos que en la actualidad lo deterioran y congestionan.
- Reglamentar la ocupación de las vías urbanas y del espacio público para contribuir en la descongestión del área central
- Velar por la preservación del centro tradicional y por la correcta utilización de todos sus espacios.
- Incentivar los recorridos peatonales en el centro
- Reglamentar las construcciones que enriquecen el paisaje urbano por su arquitectura
- Preservar y cuidar los inmuebles y aquellos elementos arquitectónicos que se constituyen en testimonios vivos del pasado del municipio.
- Crear conciencia acerca de los valores culturales, paisajísticos y arquitectónicos que posee el municipio, con el fin de no atentar contra ellos ni hacerlos desaparecer.
- Generar mecanismos que ayuden a controlar el arrasamiento al que están sometidas en la actualidad algunas viviendas de valor patrimonial.
- Organizar y reglamentar las actividades del mercado y del transporte que se llevan actualmente en el parque de modo que éste se pueda utilizar apropiadamente como espacio público y dichas actividades no sigan deteriorando el área central.

c. ESTRATEGIAS:

- Comenzar la construcción de la nueva plaza de mercado
- Declarar algunas viviendas representativas por su valor arquitectónico como inmuebles de conservación para el área urbana
- Generar una circulación vehicular tangencial al centro tradicional

- Restringir el acceso directo de los vehículos al parque principal principalmente las rutas de transporte urbano y el transporte intermunicipal.
- Modificar las rutas de transporte urbano actual con el fin de optimizar el servicio para que esté acorde con la reestructuración vial.
- Incentivar la conservación de los edificios de valor patrimonial más representativos en el área urbana.
- Apoyar la agremiación de venteros y el comercio organizado en el centro
- Apoyar la creación de centros veredales alternativos que ayuden a descentralizar la actividad del casco urbano.

d. ACCIONES

1. Limitar el acceso del transporte al centro generando una circulación perimetral a él, que ayude a descongestionarlo, principalmente los fines de semana.
(Ver PF8)
2. Formalizar parte del comercio informal que se ubica en el Parque Principal, principalmente el comercio minorista en un edificio del centro como el teatro Xundabé.
3. Facilitarle a los campesinos el acopio de aquellos productos perecederos que se vayan a comercializar.

e. ANALISIS ESTRATEGICO:

Debilidades:

- La demolición de algunas viviendas y construcciones de valor patrimonial para avanzar hacia estilos más modernos.
- El fraccionamiento y modificación de los primeros pisos ocasionados por la actividad comercial del sector central
- La modificación de los interiores de algunas construcciones importantes, que además de romper con el lenguaje arquitectónico tradicional, deterioran la calidad espacial de estos edificios.
- La construcción de nuevos edificios que rompen el lenguaje del contexto del sector tradicional
- Deterioro de los elementos de carácter patrimonial
- La dependencia total del sector rural de los servicios del casco urbano

- Limitantes topográficas y geográficas que se presentan en el área urbana para la expansión de nuevas actividades
- Congestión vehicular y de servicios del Parque Principal
- Insuficiencia de espacios públicos en el área urbana
- Invasión del espacio público por las ventas ambulantes y el estacionamiento de vehículos en las calles
- Deterioro espacial del área central

Oportunidades:

- La ley de ordenamiento territorial
- La Ley de Cultura
- El Plan de Divulgación Cultural

Fortalezas:

- El crecimiento moderado de la población
- La diversidad comercial y de servicios que ofrece el área central
- La Circunvalar como vía alterna a la vía de acceso principal
- El patrimonio ambiental y paisajístico que posee el municipio en el Río Penderisco y el alto de Pesetas
- La localización y arquitectura del cementerio del área urbana
- La presencia de viviendas que aún conservan algunos elementos representativos de la arquitectura tradicional antioqueña.

Amenazas:

- El desempleo principal generador del comercio informal
- La recesión económica del país

f. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Planeación municipal, Obras Públicas Municipales, Asociación promoción de venteros de Urrao (ASOPROMOVENTUR), Secretaría de Tránsito y Transportes, Cootraur y los transportadores en general, Corpourabá, Asociación de manejo integrado de basuras (AMIMBASUL), La Secretaría departamental de cultura, la comunidad del centro en general

g. PROYECTOS

**g.1 Recuperación del patrimonio arquitectónico en el área urbana
(PF6)**

El centro de la cabecera urbana por ser el lugar de origen del asentamiento, es el que presenta mayores valores tradicionales. A pesar de que no se distingue en la

actualidad una tendencia arquitectónica precisa y monumental, se observa un conjunto urbano de interés, tanto arquitectónico, como ambiental y paisajístico, cuyos valores culturales a través del tiempo manifiestan una forma de construir, vivir y cuyos valores de uso que lo hacen parte de la vida cotidiana de la comunidad, ameritan que sea preservado.

El patrimonio inmueble de Urrao presenta básicamente influencias de la arquitectura de la colonización antioqueña, proveniente tanto de la región del suroeste como del occidente y aunque son contadas las construcciones de valor patrimonial en el sector tradicional, vale la pena tomar medidas para que lo poco que queda del pasado, se preserve para que siga formando parte de la memoria histórica y colectiva de la población.

Los siguientes inmuebles fueron considerados de valor patrimonial por conservar algunos elementos de la arquitectura tradicional antioqueña, por lo menos en sus fachadas:

EDIFICACIÓN/INMUEBLE	DIRECCION
1. Edificio Administrativo Cacique Toné	Alcaldía
2. Cementerio	Centro
3. Edificio del Concejo	Carrera 30 #29 – 78
4. Hotel colonial	Carrera 30 # 29 – 32
5. Casa Cural	Calle 29 # 30 – 39
6. Iglesia San José	Parque principal
7. Hotel peatonal	Calle peatonal # 28 – 38
8. Casa de la calle peatonal	Calle peatonal # 28 – 59
9. Casa calle peatonal	Calle Peatonal # 28 – 27
10. Casa del parque	Calle 30 # 30 - 46
11. Casa	Carrera 31 # 25 - 80
• Casa	Carrera 31 # 30 – 20
• Casa	Carrera 31 # 30 – 28
• Casa	Carrera 31 # 30 – 38
• Casa	Carrera 31 # 30 – 32
• Casa	Carrera 31 # 30 – 54
• Casa	Carrera 31 # 30 – 66
• Casa	Carrera 31 # 30 – 68
• Casa	Carrera 31 # 30 – 73
• Casa	Carrera 31 # 31 – 54
• Casa	Carrera 31 # 31 – 88
• Casa	Carrera 31 # 31 – 61
• Casa	Carrera 31 # 31 – 83
• Casa	Carrera 31 # 32 – 05
• Casa	Carrera 31 # 32 – 43
• Casa frente al parque de la Madre	
• Los monumentos	

<ul style="list-style-type: none"> • El Cristo Rey • La Virgen de la Gruta • Rafael Uribe Uribe • El Monumento a la Madre 	
---	--

Período de ejecución: Mediano plazo (Entre los 3 y los 9 años del POT)

g.2 La recuperación física y funcional de los teatros Xundabé y Pielroja

Vale la pena recuperar estos dos espacios ya que cumplirían un importante papel cultural y de esparcimiento en el área urbana, principalmente para las generaciones futuras.

INMUEBLE	USO	PERIODO DE EJECUCION
Teatro Xundabé Parque principal # 29 – 29	Se recuperaría su espacio interior como sala de cine o sala de conferencias especiales	Mediano a Largo Plazo (entre los 3 y los 6 años)
Teatro carrera 30 # 28 - 24	Se propone la recuperación del espacio interior como teatro para presentación de obras de teatro y otros eventos que puedan tener lugar en el área urbana Otro uso compatible sería adaptarlo como centro comercial artesanal donde se puedan comercializar todo tipo de artículos hechos a mano, en cuero principalmente, y artículos de comercio minorista como ropa, calzado y artículos para el hogar.	Mediano a Largo Plazo (Entre los 3 y los 6 años)

Período de ejecución: Mediano a Largo plazo (Entre los 3 y los 9 años del POT)

g.3 Construcción de la Plaza de Mercado

CUÁL DEBE SER LA LOCALIZACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO?

La localización de las plazas de mercado responde a la demanda de un grupo de la población, y generalmente se olvida de que su abastecimiento sea lógico y no vaya a perjudicar funciones trascendentales de circulación en la región. Así mismo el tamaño va aumentando hasta convertirse, la plaza y sus alrededores, en un cáncer incontrolable.

Las ciudades, al igual que algunos municipios como el de Urrao han ido creciendo, y los espacios para mercado, que antes se podían mantener aseados y el público se podía mover fácilmente, va volviéndose cada vez más difícil de manejar por el mismo crecimiento desmesurado, por lo alejado de las fuentes de abastecimiento, por el mayor número de intermediarios, en una palabra, por la complejidad de la vida moderna.

Por todo lo anterior, en la definición de un lugar para la plaza de mercado hay que tener en cuenta las restricciones que presenta el área urbana para la expansión, tales como la llanura de inundación, la ladera oriental del casco urbano, donde se asientan con algunas dificultades los barrios Cristo Rey, el Progreso, 20 de julio etc.; y su localización geográfica en el Valle del río Penderisco, lo que le da un carácter longitudinal que obliga a un crecimiento alargado de la malla urbana.

Con ello se observa que el centro tradicional no tiene hacia donde expandirse, por el contrario se han ido conformando otras centralidades alternativas para evitar su saturación, obligando a buscar otras alternativas de ubicación de actividades como la de la plaza de mercado, que sean de fácil accesibilidad para la población y que no causen traumatismos a nivel urbano.

Sugerencias de localización (pf7)

Dadas las dificultades para la localización de la plaza de mercado, se sugiere un estudio de factibilidad para la definición de un nuevo lote, con el fin de tomar la decisión más acertada acerca de la localización, tanto del mercado como de la actividad transportadora, y sea cual sea el resultado se debe evaluar la facilidad del acceso y los impactos tanto urbanos como ambientales que pueden generar.

En el Plan de Ordenamiento Territorial se sugieren tres posibles zonas, dos de ellas con el inconveniente de estar alejadas del centro, por los aspectos anteriormente descritos.

- a. En un lote situado al sur del área urbana, entre el barrio Buenos Aires y la Plaza de Ferias

Esta zona ofrece buenas posibilidades, tanto a nivel vial como a localización de infraestructuras importantes para el municipio. Ofrece dos vías importantes como la vía de acceso desde Medellín, y la Circunvalar, que dándole continuidad hacia la

Plaza de Ferias, conformaría con la primera, un circuito para el abastecimiento de esta zona.

Estaría ubicada en un sector donde el impacto urbano y ambiental sería mínimo, y el impacto social, aunque representativo, exigiría adelantar campañas de concientización para que la población comprenda el por qué del traslado de esta actividad del centro. Además incluiría una estrategia por parte de las cooperativas de transporte, para prestar un servicio más continuo y a menor costo desde el centro hasta la plaza de mercado.

La conveniencia de la localización en este lugar también está dada por la presencia de otros usos municipales como la plaza de Ferias y el Matadero, los cuales generarían un engranaje comercial y de consumo, es decir, aledaño a la comercialización del ganado y del matadero, quedaría la venta del producto final como lo es la carne.

- Al norte, en un lote localizado entre el barrio Laureles y la Orquídea

Es una zona más cercana al centro y al edificio de mayor representatividad en el municipio como la Alcaldía, al cual llegan muchos de los campesinos a realizar sus diligencias.

Este lote estaría ubicado en el costado oriental de la carrera 31, en donde no se tiene destinado ningún uso específico aún.

Es una zona que requiere un estudio de impacto ambiental, más cuidadoso que el anterior, por la topografía, por la pinera y por la cercanía a la quebrada el Matadero. La parte vial estaría compuesta por la carrera 31, la calle 33 y la continuación de la Circunvalar.

La conveniencia de esta ubicación está dada por la cercanía al centro, al edificio administrativo, y por ser una zona en donde la actividad residencial no tiene mucha fuerza aún, con lo cual se disminuye el impacto urbano.

- En el edificio donde funcional actualmente Aminbasul

Tiene la ventaja de que ya existe la planta física porque inicialmente fue diseñada para albergar las actividades del mercado, además está ubicada en un lugar de fácil accesibilidad desde el centro y desde las vías más importantes del área urbana, la Avenida Capitán Franco y la Circunvalar. Si se acepta su funcionamiento allí, también se podría adecuar el espacio para la terminal de buses hacia la Circunvalar, quedando integrados así, ambos usos.

El inconveniente que presenta es estar ubicado muy cerca al hospital por lo cual Corpourabá, no le dio licencia ambiental al proyecto, pero generando una barrera natural, se lograrían aminorar los efectos ambientales.

Tipología de la plaza

Se sugiere la adecuación de un espacio multifuncional, que albergue el comercio y el transporte, con un gran porcentaje al aire libre, para que se puedan llevar a cabo las actividades como actualmente sucede en el Parque, es decir, con toldos removibles.

No se considera necesaria ni adecuada para la región, la construcción de un gran edificio cerrado, sino tipo placa que se pueda utilizar los días de la semana de mayor confluencia del mercado y los días de feria, como viernes, sábados y domingos.

La plaza de mercado tendría un área aproximada de 4250 m², teniendo en cuenta un área de parqueo y circulación para 100 vehículos aproximadamente, y un espacio de venta por ventero de 4 m², para aproximadamente 500 venteros.

Factores a analizar en el diseño

URBANISTICOS

- ✓ Vías y accesos
- ✓ Estacionamiento de vehículos
- ✓ Estacionamiento de zorras o animales
- ✓ Zonas de descargue
- ✓ Zonificación

ARQUITECTONICOS

- ✓ Organización y funcionamiento
- ✓ Llegada y distribución de productos
- ✓ Ventas en puestos
- ✓ Ventas en vehículos
- ✓ Baños
- ✓ Disposición de basuras
- ✓ Flexibilidad
- ✓ Sistema constructivo
- ✓ Iluminación y ventilación
- ✓ Areas promedio por puesto

ECONOMICOS

- ✓ Costo inicial
- ✓ Costo de mantenimiento

Período de Ejecución: Corto plazo

- Rediseño y adecuación del parque principal como verdadero espacio público

Este proyecto incluye el diseño de espacios destinados a la recreación pasiva, a la arborización y la jardinería, diseño de piso, mobiliario urbano, para hacer del parque un lugar menos árido y de mayor apropiación, no sólo por las actividades del mercado sino para el disfrute de todos los habitantes del área urbana.

Período de Ejecución: Mediano a Largo Plazo (Entre los 3 y los 6 años del POT)

PARTE SEPTIMA

PROGRAMA DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA VIAL Y DE TRANSPORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL (P.F.8)

a. JUSTIFICACION:

La dinámica actual del municipio y la prevista para los próximos 10 años, no exige grandes cambios en la estructura urbana, es decir, el plan vial no implica la creación de nuevas vías, sino el mejoramiento de las existentes y la continuidad de las mismas.

Con la adecuación de un espacio multifuncional para la terminal del transporte, en el centro de acopio actual, bastaría con fortalecer la función de la avenida Capitán Franco y de la Circunvalar como vías principales del sistema vial urbano. Además el trasladar dicha actividad del centro, permitirá descongestionarlo y fortalecer otras vías de aproximación al mismo, sin necesidad de ingresar a él.

Pensando en el transporte pesado que ingresa al municipio, se prevé la utilización de la Circunvalar como un eje de conexión importante entre la vía de entrada por el suroeste y la vía de salida por el occidente, o viceversa, con lo cual este tipo de transporte no ocasionaría trastornos en el área urbana.

Se plantea entonces una trama vial más equilibrada tanto en el sentido norte – sur como oriente – occidente, por medio del mejoramiento de las vías de aproximación a los barrios. De esta manera se puede controlar también el crecimiento longitudinal que ha presentado el área urbana a través de la avenida, que podría degenerar en el futuro, en un abastecimiento de servicios mucho más costoso.

b. OBJETIVOS:

- Complementar y racionalizar el sistema vial existente para garantizar una eficiente accesibilidad de los diferentes barrios al sector central, y a la vez, una adecuada comunicación entre ellos.

- Responder al tráfico de carácter regional que ingresa al municipio por las actividades agropecuarias, logrando que circule tangencialmente al tejido urbano sin causar el deterioro al mismo.
- Descongestionar el centro tradicional del área urbana que en la actualidad se ve afectado por la concentración de la actividad transportadora en él
- Introducir en la red vial las vías obligadas necesarias para dar respuesta a asentamientos posteriores en las áreas de expansión futura
- Clasificar las vías de acuerdo a su capacidad, función y uso, esto según los volúmenes y tipo de tráfico que deban soportar.

c. ANALISIS ESTRATEGICO:

Debilidades:

- Congestión vehicular y de servicios en el centro tradicional
- Dificultad de acceso por la topografía de algunos barrios del sector oriental hacia el centro
- La ausencia de un espacio adecuado para la actividad del transporte

Oportunidades:

- El Plan de Ordenamiento Territorial

Fortalezas:

- Las actividades que generan mayor flujo de transporte pesado están ubicados por fuera del área urbana, como la feria y el matadero.
- El crecimiento moderado de la malla urbana, acorde con su capacidad vial.
- La Circunvalar como vía alternativa para descongestionar el centro
- La Cooperativa de Transportes del Municipio, COOTRAUR, que facilita la organización del transporte urbano.

Amenazas:

- Apertura de vías en zonas de alta fragilidad

d. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Obras Públicas Municipales, Secretaría de Tránsito y transportes, Cootraur, Empresas del transporte regional, Sotraur y Rápido Ochoa, Corpourabá, El Departamento.

e. PROYECTOS:

PROYECTO	ESPECIFICACIÓN	PERIODO DE EJECUCION
1. Reestructuración del sistema vial en el centro (P.F.8)	Este proyecto trata de una circulación tangencial al sector central para evitar el acceso directo de los vehículos al parque principal. Estará acompañado de unas estrategias y restricciones en cuanto al tiempo de permanencia en los sitios de acopio (cargue y descargue de pasajeros). Además, se modificará el lugar de llegada del transporte intermunicipal, en este caso, Sotaur y Rápido Ochoa en el mismo lugar de la plaza de mercado.	Mediano Plazo (Entre los 3 y los 6 años del POT)
2. Modificación de la ruta de transporte urbano (P.F.8)		Corto plazo (En el primer año)
3. La repavimentación de las vías del centro, principalmente, la carrera 30 entre calles 27 y 32; la carrera 31, entre calles 30 y 32.	Si bien la pavimentación de vías urbanas requiere solucionar primero lo del Plan maestro de acueducto y alcantarillado, estas vías si requieren de una acción inmediata de mejoramiento	Mediano Plazo (Entre los 3 y los 6 años del POT)
4. Repavimentación de la carrera 32, de la carrera 28 y de la calle 40, en el sector de Jaiperá		Mediano Plazo (Entre los 3 y los 6 años del POT)
5. Mejoramiento de andenes y construcción de los inexistentes en todas las vías del centro.		Durante la vigencia del Plan
6. Construcción del tramo de la Circunvalar, comprendido entre calles 31 y 33, para empalmarla con la vía de salida por el norte		Corto plazo (Durante los 3 primeros años)

7. Pavimentación de la Circunvalar		Mediano Plazo (Entre los 6 años ejecución POT)
8. Pavimentación de todas las vías urbanas		Largo plazo (Entre los 6 y los 9 años del POT)
9. Dotación de alumbrado público a todas las vías del centro, a la Avenida Capitán Franco, a la carrera 32, a la Circunvalar, a la calle 40 y a todas las vías de aproximación a los barrios		Mediano plazo (En los 6 primeros años del POT)

PARTE OCHO
PROGRAMA DE ESPACIO PUBLICO URBANO (P.F.9)

El espacio público es el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los planes de ordenamiento territorial.³

Según lo anterior, el espacio público cumple un papel fundamental en la calidad de vida de los habitantes porque es allí donde se dan los principales intercambios sociales por eso debe cumplir con unas condiciones mínimas que permitan el disfrute colectivo.

En la actualidad el Municipio de Urrao presenta deficiencias en cuanto a dotación de espacios públicos de encuentro, o como los denomina la Ley, elementos artificiales o construidos, ya que tanto a nivel rural como urbano, los espacios destinados a este uso son insuficientes, trayendo como consecuencia lo siguiente:

- El detrimento de la calidad espacial de los asentamientos porque el espacio público cumple un papel desintoxicante de las actividades urbanas.
- El acondicionamiento espontáneo y sin ningún tratamiento especial de un espacio para compartir las vivencias cotidianas entre los habitantes.

³ Decreto 1504 de 1998. Art. 7º . Capítulo 2. Decreto reglamentario de la Ley 388 de Ordenamiento Territorial

De ahí que surja entonces la necesidad de plantear algunos proyectos que ayuden a mejorar esta situación hacia el futuro.

Como se mencionó anteriormente, el espacio público cumple un importante papel oxigenante de las actividades urbanas. Es en el casco urbano básicamente, donde se percibe con mayor preocupación la carencia de espacios públicos artificiales porque el área construida va creciendo cada vez más, mientras que los espacios destinados a la recreación e intercambio colectivo, no aumentan en la misma proporción.

La Planeación de los municipios ha olvidado destinar un buen porcentaje de su área disponible para el espacio público, por ello se ha llegado a proporciones como la que muestra el casco urbano de Urrao actualmente, que es un índice de espacio público artificial efectivo por cada habitante de 1.76 m²; reflejando así el déficit de este tipo de espacios al interior de la malla urbana, ya que los pocos que existen, no pueden ser utilizados libremente por la confluencia de diversas actividades sobre ellos, como sucede con el Parque Principal o por ser espacios públicos enmallados o “privatizados” (por restringir el acceso como sucede con el pequeño parque de la madre).?

La ley 388 de Ordenamiento territorial propone alcanzar un índice mínimo de 15 m² de espacio público por habitante en las ciudades, durante la vigencia del Plan, lo que supone un esfuerzo durante este período para alcanzar dicha meta.

a. OBJETIVOS

- Incrementar, a largo plazo, el índice de espacio público por habitante en el área urbana a cuanto?
- Recuperar el valor que tiene el espacio público como elemento importante para la interacción social
- Lograr que los espacios artificiales existentes en el área urbana presenten mejores condiciones físicas y mejor dotación para ser utilizados por los habitantes.
- Proponer las áreas destinadas a espacio público para los próximos 9 años, cuales?

b. PRINCIPIOS:

Artículo 82 de la Constitución política de Colombia y Artículo 1º del Decreto 1504 de 1998

Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo, los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción,

mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

Artículo 5° de la Ley 9ª de 1989

Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes

Decreto 1504 de 1998, Reglamentario de la Ley 388 referente al espacio público en los Planes de Ordenamiento Territorial

Artículo 88 de la Constitución política de Colombia

La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella.

Artículo 6° de la Ley 9ª:

Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerradas en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

c. ANALISIS ESTRATEGICO:

Debilidades:

- Utilización de los espacios públicos del área urbana en actividades diferentes a las de recreación activa o pasiva.
- Invasión del espacio público por las ventas ambulantes y por el estacionamiento de vehículos en las calles del centro
- El bajo índice de espacio público por habitante en el área urbana
- Espacios públicos enmallados?
- Ser propiedad privada un espacio como la llanura de inundación
- El mal estado de las calles escalonadas

Oportunidades:

- La ley de ordenamiento territorial

Fortalezas:

- Los espacios públicos naturales cerca al área urbana como el alto de pesetas, el cerro el indio y la llanura del río Penderisco.
- Las calles escalonadas, que por la topografía del área urbana, se convierten en balcones sobre el centro.
- El buen estado y dotación de los espacios públicos infantiles
- La calle peatonal como una excelente propuesta de espacio público urbano

d. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Planeación Municipal, Obras públicas Municipales, la empresa privada, La comunidad en general.

e. PROYECTOS:

PROYECTOS	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Readecuación del parque de la Madre Este proyecto trata de desenmallar? este parque y darle mantenimiento a los juegos infantiles, al monumento y adecuarlo con iluminación y bancas.	Corto plazo (entre los primeros 3 años)
2. Mejoramiento de caminos escalonados que conducen a los barrios Cristo Rey y el Progreso	Corto plazo (Entre los primeros 3 años)
3. Dotación de andenes en todas las calles del área urbana	Mediano a Largo plazo (Entre los 6 y los 9 años)
4. Dotación de mobiliario urbano en los espacios públicos y calles peatonales	Corto a mediano plazo (Durante los primeros 4 años del POT)
5. Diseño de un sistema de espacios públicos Este proyecto busca recuperar la importancia que tiene el río en los asentamientos urbanos, y hacer de él un elemento para la lúdica de los habitantes y aprovechar ese gran espacio de protección como lo es la llanura de inundación, para conformar un espacio recreativo bello e interesante. Diseñar una red de recorridos peatonales que vinculen tanto a los lechos de las quebradas urbanas como a los diferentes espacios públicos y al río Penderisco. • Destinar 26.72 hectareas de terreno efectivo para alcanzar el indice minimo de	Mediano Plazo a Largo Plazo (Entre los 6 y los 9 años)

espacio publico por habitante que en los proximos 9 años debe ser de 15 m ² /hab*	
--	--

* Teniendo un proyecto que vincule a la Llanura de inundación como espacio público del área urbana se lograría cumplir sobradamente con el índice de espacio público por habitante.

Planicie de Inundación	59.74 Hectáreas
Espacio público actual	4.10 Hectáreas
Espacio público destinado en área de expansión	6.90 Hectáreas

Total: **70.74 Hectáreas**

NOTA:

Con la adecuación de sólo 14 hectáreas de la llanura de inundación como espacio público y el tratamiento a los lechos de las quebradas que se conviertan en recorridos lineales?, se cumplirían con el índice de espacio público por habitante en el área urbana.

PARTE NOVENA

PROGRAMA DE VIVIENDA URBANA (P.F.10)

a. JUSTIFICACION:

Tanto a nivel rural como urbano, se han presentado en los últimos años, procesos de marginalización debido a factores como el desplazamiento forzoso, el aumento poblacional y la recesión económica del país.

Situaciones como éstas han llevado a que la población de escasos recursos acondicione espacios de bajas especificaciones, tanto técnicas como de habitabilidad, para subsistir. Es así como algunas familias caen en condiciones de miseria por no poder suplir sus necesidades básicas, entre otras, la de saneamiento, que conlleva en casos extremos, a enfermedades crónicas.

Por otro lado se convierten en población vulnerable a efectos naturales, como eventos torrenciales y sismos, al no estar preparados porque las técnicas constructivas utilizadas en estas viviendas, se remiten a la utilización de materiales de desecho u otros de mejor calidad, pero que son utilizados incorrectamente.

Siendo ésta una de las problemáticas del municipio, vale la pena recalcar que no sólo obedece a condiciones físico – especiales, sino que esconden tras de sí todo un conflicto social cuya solución no depende del simple mejoramiento de las viviendas, es todo un proceso que debe ir orientado a asegurar una mejor calidad

de vida para la población y unas mejores condiciones socioeconómicas para evitar que este tipo de situaciones tomen más fuerza en el municipio.

b. OBJETIVOS:

- Generar mecanismos que vayan orientados a la correcta utilización y ocupación del suelo, y con ello, al crecimiento y desarrollo equilibrado del área urbana
- Proponer acciones que estén en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Urrao
- Propender por unas condiciones de habitabilidad más dignas para la población de escasos recursos
- Reglamentar la ocupación del suelo urbano
- Definir las zonas de expansión urbana para solucionar el problema de vivienda a futuro
- Gestionar recursos que permitan acceder a subsidios de financiación de vivienda
- Controlar la ocupación de zonas que representen algún tipo de amenaza o riesgo para la población

c. ANALISIS ESTRATEGICO:

Debilidades:

- Dificultades económicas de la población de menores recursos para acceder a una vivienda digna
- Falta de planificación y adecuación de espacios destinados a vivienda de interés social
- Las condiciones de habitabilidad en cuanto a higiene y saneamiento básico, son deplorables
- Pérdida en la calidad de habitabilidad de la vivienda

Oportunidades:

- La Ley de Ordenamiento Territorial
- La Ley de vivienda
- Los subsidios de la Nación y el departamento

Fortalezas:

- Las acciones adelantadas por parte de la oficina de Planeación Municipal para el mejoramiento de la vivienda en el área rural y urbana

Amenazas:

- Desplazamiento forzado de la población del campo a la cabecera
- Restricción del gasto público

d. PRINCIPIOS:

- **Artículo 366 de la Constitución Política de Colombia**
El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las N.B.I? de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

e. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Planeación municipal, Fovis, Entidades crediticias o de financiamiento, Obras Públicas Municipales

f. PROYECTOS:

PROYECTOS	VEREDA/BARRIO	PERIODO DE EJECUCION
1. Mejoramiento de vivienda	- Quebradona - Pavarandó - Cruces - Los Barrancos - San Matías - Taitá - San Antonio - El Llaveró - La Sexta - La Quiebra - San Juan - La Linda - Los Animes - Punta de Ocaidó - Arquía - Mandé - Nendó - El Saladito.	Corto Plazo – Plan de Desarrollo Municipal 1998 - 2000
2. Mejoramiento de vivienda urbana	Podrán acogerse a dicho proceso, las zonas que se ubiquen en uno de los siguientes casos: Barrios de invasión en proceso de consolidación: 20 de Julio, Buenos Aires y Dolly Bell,	Corto a Mediano plazo (En los 5 primeros años)

	Moravia. Barrios ya conformados: Cristo Rey y El Progreso Zonas de desarrollo incompleto y evolutivo: El Llano	
3. Proyectos de vivienda nueva	Terminar Fovis I Terminar San Carlos de la Isleta Terminar San Judas Terminar Las Vegas Comenzar Miradores del Penderisco Terminar Villa Toneima	Corto Plazo. Plan de Desarrollo Municipal 1998 - 2000
4. Proyectos de Vivienda de Interés social	Del área de expansión urbana se destinará el 50% para Vivienda de Interés social	Durante la vigencia del plan
5. Compra y adecuación de terrenos para vivienda	En las áreas de expansión y dentro del área urbana las de uso residencial	Durante la vigencia del Plan

PARTE DECIMA

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE AMENAZAS Y RIESGOS EN EL AREA URBANA

a. JUSTIFICACION:

Los procesos migratorios del campo a la cabecera, debido tanto a factores económicos como de orden público, han ocasionado la ocupación espontánea de ciertas zonas del área urbana, coincidentes en la mayoría de los casos, con zonas de alto riesgo ya sea por eventos torrenciales, geológicos o por deslizamientos. Estas áreas corresponden además, a las de menor valor económico por ser zonas inhabitables debido a la abrupta topografía y a los caños que atraviesan el área urbana, hechos que limitan también la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Este tipo de ubicación degenera la calidad de vida de los habitantes, porque dichos espacios no permiten otro tipo de construcciones que lleven a mejorar sus condiciones de habitabilidad, es decir, dotación de servicios públicos domiciliarios, vivienda con mayores cualidades espaciales y construcción de servicios comunitarios como las escuelas y espacios recreativos.

No es conveniente entonces, dejar avanzar este tipo de situaciones, sobretudo en un municipio cuyos procesos migratorios han sido tan pocos y con una duración tan corta, por eso es necesario establecer unos mecanismos de ocupación que lleven a proteger la vida de los habitantes y a velar por la protección de las zonas de alto riesgo.

b. OBJETIVOS:

- Velar por mejorar las condiciones de vida de los habitantes que viven en zonas deprimidas socialmente
- Proteger las zonas del área urbana que presenten algún tipo de riesgo ya sea por eventos torrenciales, inundaciones, deslizamientos o por ser zonas geológicamente inestables.
- Restringir la ocupación de zonas consideradas de protección ambiental por sus características físicas y de aquellas que se encuentran por fuera del perímetro de servicios públicos.

c. ANALISIS ESTRATEGICO:

Debilidades:

- Deficiencia en la infraestructura de saneamiento básico en el área rural
- Ocupación de zonas de poco valor económico
- La ubicación de viviendas en zonas de alto riesgo como la ladera oriental del casco urbano, la llanura de inundación y cerca de las quebradas Gallinazo, Aleu y Sacatín.
- Zona urbana vulnerable a riesgos sísmicos por las técnicas inadecuadas utilizadas en la construcción
- Alteración de las zonas de riesgo que se constituyen en un peligro inminente para la población
- Limitantes de crecimiento en el área urbana como las altas pendientes y las quebradas y caños.
- Falta de control en las normas de planeación para regular el crecimiento urbano.
- Viviendas que se ubican por fuera del perímetro de servicios públicos, es decir, en cotas superiores a la 1850
- Aparición de asentamientos periféricos de tipo marginal en las laderas de mayores pendientes
- Contaminación del río, quebradas y caños que atraviesan el casco urbano
- Las pocas posibilidades de expansión del área urbana

Oportunidades:

- La Ley de ordenamiento territorial

Fortalezas:

- El crecimiento moderado de la población
- Buena cobertura de servicios públicos como acueducto, energía y teléfono, en el área urbana
- Las cualidades paisajísticas que brindan el río y las quebradas

Amenazas:

- Desplazamiento forzado por la violencia económica y política del campo al área urbana

d. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Planeación municipal, Obras públicas municipales, Oficina de Prevención y atención de desastres, Administración municipal, FOVIS, La comunidad en general

e. PROYECTOS:

Construcción de obras (muros de contención, taludes, reforestación) para la prevención de desastres en los siguientes lugares:

e.1 LISTA DE VIVIENDAS VULNERABLES A ALGUN TIPO DE AMENAZA

Nro.	Barrio	Quebrada	Dirección	Nro. Hab.	Tipo de amenaza	Tipo de riesgo
1	Buenos Aires	Buenos aires	Cra. 31 No 15 - 32	6	Torrencial	Mitigable
2	Aleu	Aleu		5	Torrencial	Mitigable
3	Aleu	Aleu	Fábrica de tubos		Torrencial	Mitigable
4	El Llanito	Aleu	Clle. 21 No 28 - 14	3	Torrencial	Mitigable
5	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 18	5	Torrencial	Mitigable
6	El Llanito	Aleu	Clle 21 No. 28 - 22	4	Torrencial	Mitigable
7	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 36	4	Torrencial	Mitigable
8	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 42	4	Torrencial	Mitigable
9	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 52	3	Torrencial	Mitigable
10	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 – 60	5	Torrencial	Mitigable

11	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 -	1	Torrencial	Mitigable
12	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 72	5	Torrencial	Mitigable
13	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 80	7	Torrencial	Mitigable
14	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 84	4	Torrencial	Mitigable
15	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 98	2	Torrencial	Mitigable
16	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28	1	Torrencial	Mitigable
17	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 120	4	Torrencial	Mitigable
18	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 126	4	Torrencial	Mitigable
19	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 132	3	Torrencial	Mitigable
20	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 134	7	Torrencial	Mitigable
21	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 142	4	Torrencial	Mitigable
22	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 150	3	Torrencial	Mitigable
23	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28 - 158	3	Torrencial	Mitigable
24	El Llanito	Aleu	Clle 21 No 28	5	Torrencial	Mitigable
25	Av.Capitán Franco	Aleu	Cra. 31 No 21 - 57	6	Torrencial	Mitigable
26	Av.Capitán Franco	Aleu	Cra. 31 No 21 - 35		Torrencial	Mitigable
27	Moravia	Aleu	Cra 31 No 21 - 16	4	Torrencial	Mitigable
28	Moravia	Aleu	Cra 32 No 21 - 01		Torrencial	Mitigable
29	Moravia	Aleu	Cra 32 No 21 - 23		Torrencial	Mitigable
30	Moravia	Aleu	Pesebrera		Torrencial	Mitigable
31	Vía Circunvalar	Aleu		5	Torrencial	Mitigable
32	Aleu	Aleu	Cra 27	5	Deslizam.	Mitigable
33	20 de Julio	Sacatín - R1			Torrencial	Mitigable
34	Las Playas	Sacatín - R2	Clle 25B No 25 -6	3	Torrencial	Mitigable
35	Las Playas	Sacatín - R2	Cra 25 No 25 B-45	3	Torrencial	Mitigable
36	Las Playas	Sacatín - R2	Cra 25 No 25B	3	Torrencial	Mitigable
37	Las Playas	Sacatín - R2	Clle 25B No 25 - 36	4	Torrencial	Mitigable
38	Las Playas	Sacatín -	Clle 25B	5	Torrencial	Mitigable

		R2	No 25 - 44			
39	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25	2	Torrencial	Mitigable
40	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25 - 86	4	Torrencial	Mitigable
41	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25- 102	7	Torrencial	Mitigable
42	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25	5	Torrencial	Mitigable
43	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25	9	Torrencial	Mitigable
44	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25	2	Torrencial	Mitigable
45	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25	6	Torrencial	Mitigable
46	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25	4	Torrencial	Mitigable
47	Las Playas	Sacatín R2	Clle 25B No 25	6	Torrencial	Mitigable
48	Liceo	Sacatín	Clle 25 No 29 - 34		Deslizam.	Mitigable
49	Liceo	Sacatín	Clle 25 No 29 - 42		Deslizam.	Mitigable
50	Liceo	Sacatín	Clle 25 No 29 - 52		Deslizam.	Mitigable
51	Liceo	Sacatín	Clle 25 No 29 - 53		Deslizam.	Mitigable
52	Liceo	Sacatín	Clle 25 No 29 - 64		Deslizam.	Mitigable
53	Liceo	Sacatín	Clle 25 No 29 - 70		Deslizam.	Mitigable
54	Liceo	Sacatín	Clle 25 No 29 - 78		Deslizam.	Mitigable
55	Liceo	Sacatín	No 29 -82		Deslizam.	Mitigable
56	Centro	Sacatín	Viviendas puente cra 31		Torrencial	Mitigable
57	Cristo rey	Indio	Clle 28 No 28 - 40	1	T -D	Mitigable
58	Cristo rey	Indio	Clle 28 No 28 - 44	3	T -D	Mitigable
59	Cristo rey	Indio	Clle 28 No 28 - 56	11	T -D	Mitigable
60	Cristo rey	Indio	Clle 28 No 28 - 66		T -D	Mitigable
61	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		Torrencial	Mitigable
62	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		Torrencial	Mitigable
63	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		D -T	Mitigable
64	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		D -T	Mitigable

65	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		Torrencial	Mitigable
66	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		Deslizam.	Mitigable
67	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		Torrencial	Mitigable
68	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		Torrencial	Mitigable
69	Cristo rey	El Gallinazo	El tierrero		Torrencial	Mitigable
70	Cristo rey	El Gallinazo	Contador # 262500		Deslizam.	Mitigable
71	Cristo rey	El Gallinazo			Deslizam.	Mitigable
72	Alcaldía	La Admon.	Cle 33 A No 27 - 51	7	Deslizam.	Mitigable
73	Alcaldía	La Admon.	Cle 33 A No 27 - 67	3	Deslizam.	Mitigable
74	Alcaldía	La Admon.	Cle 33 A No 27 - 57	4	Deslizam.	Mitigable
75	Alcaldía	La Admon.	Cle 33 A No 27	3	Deslizam.	Mitigable
76	Laureles	La quebradita	Terraza alta	2	Deslizam.	Mitigable
77	Laureles	La quebradita	Terraza alta		Deslizam.	Mitigable
78	Laureles	La quebradita	Terraza alta		Deslizam.	Mitigable
79	Laureles	La quebradita	Terraza alta		Deslizam.	Mitigable
80	S. Transición	Matadero	No 34 - 38		T -D	Mitigable
81	S. Transición	Matadero	No 34 - 36		T -D	Mitigable
82	S. Transición	Matadero	No 34 - 34		T -D	Mitigable
83	S. Transición	Matadero	No 34 - 32		T -D	Mitigable
84	S. Transición	Matadero	No 34 - 28		T -D	Mitigable
85	S. Transición	Matadero	No 34 - 22		T -D	Mitigable
86	S. Transición	Matadero	No 34 - 48		T -D	Mitigable
87	S. Transición	Matadero	Pesebrera Montoyas		T -D	Mitigable
88	S. Transición	Matadero	No 34 - 17		T -D	Mitigable

Fuente: Plan de Prevención de desastres Municipio de Urrao. Sanear Ltda. Agosto de 1995 (Remitirse al plano PD-17 que contiene la localización de las viviendas, levantado para el Plan de Prevención de Desastres para el Mpio. De Urrao-1995. Alcaldía municipal)

g. PERIODO DE EJECUCION:

Durante la vigencia del plan.

PARTE DECIMA PRIMERA

PROGRAMA DE USOS DEL SUELO URBANO

a. JUSTIFICACION:

El crecimiento urbano del municipio de Urrao, se ha dado de una manera relativamente ordenada a lo largo de los últimos años, pero existen factores imprevisibles como el aumento poblacional, que trae consigo el aumento de las actividades urbanas, es decir, las comerciales, residenciales y de servicios. Estas actividades pueden presentar además, ciertas incompatibilidades con otros usos existentes lo que puede afectar la calidad de vida de los habitantes y deteriorar, además, el espacio físico y las calidades ambientales.

A lo anterior se suma, que el casco urbano es el único centro de servicios para todo el municipio, hecho que puede generar saturación de actividades, y paulatinamente, una prestación de servicios más deficiente dado que la oferta del sector central es limitada para el total de la población municipal.

Es así como el Plan de Ordenamiento Urbano pretende preveer lo que se puede presentar hacia el futuro y así, no permitir que se desestabilice el aparente orden que existe, generando mecanismos que permitan, ante todo, mejorar la calidad de vida de los habitantes y la coexistencia equilibrada de las diferentes actividades urbanas.

b.OBJETIVOS:

- Lograr una compatible combinación de las actividades urbanas
- Determinar el crecimiento de las actividades urbanas, acordes con la población futura y con la utilización del suelo urbano efectivo.
- Lograr una utilización conveniente del espacio urbano siempre y cuando no afecte la calidad de vida de los habitantes.
- Restringir las actividades incompatibles, que actualmente funcionan en el sector central

- Aceptar la combinación de usos en determinadas zonas siempre que no constituyan conflicto con las prioridades del desarrollo local
- Determinar las zonas de protección o tratamiento especial y prohibir la presencia de usos que puedan alterar su estado.
- Reservar áreas para atender la demanda agroindustrial futura

c. ESTRATEGIAS:

- Examinar las actividades que actualmente causan algún tipo de impacto ambiental, urbano o social para tomar medidas de restricción o reubicación.
- Establecer la ubicación hacia el futuro de zonas con tendencias de uso industrial, de servicios municipales, de actividad múltiple y de vivienda de interés social.
- Reglamentar mediante el Proyecto de Acuerdo, la ocupación del suelo urbano

d. ANALISIS ESTRATEGICO:

Debilidades:

- Falta de control en las normas de planeación para regular el crecimiento urbano y los usos del suelo
- Incompatibilidad de usos como la venta de insumos agrícolas, las caballerizas, porquerizas, y actividades que causan contaminación por ruido, malos olores o congestión en el sector central.
- Congestión vehicular y de servicios del parque principal
- Invasión del espacio público por las ventas ambulantes y por el estacionamiento de vehículos en las calles principales
- Deterioro espacial del área central

Oportunidades:

- La ley de Ordenamiento Territorial

Fortalezas:

- La diversidad de comercio de servicios que ofrece el área central
- La buena dotación de servicios en los barrios Jaiperá y Aleu
- La presencia de varias organizaciones gremiales

Amenazas:

- Desplazamiento forzado de la población por la violencia económica y política
- El desempleo que atrae al comercio informal
- La restricción del gasto público

e. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

Planeación Municipal, Tesorería Municipal - Recaudo de industria y comercio - Corpourabá, Asociación promoción de venteros de Urrao (ASOPROMOVENTUR), Secretaría de Tránsito y Transportes, Cootraur y los transportadores en general, Asociación de manejo integrado de basuras (AMIMBASUL), La comunidad del centro en general

f. DESARROLLO DEL PROGRAMA (PF11)

f.1 Definición de Tendencias de usos del suelo urbano

Se clasificarán en el área urbana cinco tipo de zonas con sus respectivas tendencias de usos permitidos, restringidos o prohibidos:

- Zona residencial
- Zona de uso múltiple
- Zona para las actividades agroindustriales
- Zonas de tratamiento especial -Zonas de tratamiento ambiental

La zonificación corresponde a un conjunto de consideraciones de tipo natural, económico, social, funcional, administrativo, jurídico y de manejo ambiental, que tratan de corregir los desequilibrios existentes en la distribución actual del suelo urbano y determinar su ordenamiento.

f.2 Los usos a trasladar o a tomar medidas para un mejor funcionamiento

Estos son los siguientes:

Actividad	Medida	Traslado
Comercio Especializado	Acogerse a horarios de cargue y descargue de mercancías	
Comercio Industrial liviano: - Almacenes de insecticidas, productos veterinarios y abonos. - Bodegas, depósitos y centros de acopio.	Actividades que causan contaminación por malos olores y congestión en el área central. Deben tomar medidas ambientales a corto plazo, para aminorar los olores y los desechos que ocasionan, con la ayuda de la Corporación ambiental del municipio.	En casos extremos de no lograr disminuir el impacto ambiental, social o urbano, se deben trasladar hacia zonas de carácter agroindustrial, como es el caso de bodegas y almacenes de productos agrícolas. (al sur del área urbana)
Comercio de sustento: - Caballerizas - Porquerizas - Avícolas	Actividades que causan contaminación por malos olores y ruido en el área central y en zonas residenciales.	En casos extremos de no lograr disminuir el impacto ambiental, se deben trasladar hacia zonas más abiertas, como por fuera del

	Deben tomar medidas ambientales para aminorar los olores y los desechos que ocasionan, con la ayuda de la Corporación ambiental del municipio.	perímetro urbano, donde no se vean afectadas las residencias aledañas.
Comercio de servicios mayores de reparación y mantenimiento: - Reparación motores eléctricos - Reparación maquinaria industrial	Actividades que causan contaminación por ruido. Deben tomar medidas ambientales para disminuir el ruido con la ayuda de la Corporación ambiental del municipio.	En casos extremos se debe reubicar.
Comercio de servicios al vehículo	Actividades que causan impacto urbano, ambiental y social. Debe lograr aminorar dicha problemática.	En casos extremos se debe reubicar.
Servicios municipales especiales como: - Cárcel - Estación de policía		Tiene un impacto social y urbano muy fuerte. Se debe relocalizar en una zona un poco más alejada del centro y por fuera de áreas residenciales.
Servicios Institucionales como: - Bomberos		Está localizado en la actualidad en el extremo norte del área urbana, zona de difícil acceso por la topografía desde las zonas más vulnerables a incendios como son los negocios y estaciones de gasolina. Las vías que lo comunican con el resto del área urbana son discontinuas. Se recomienda el traslado hacia el lado oriental de la vía Circunvalar, en el sector central.

f.3 Elaboración del Proyecto de Acuerdo con toda la normatividad que regirá el desarrollo de los próximos 9 años

Período de ejecución: corto plazo

f.4 Control y ejecución de las normas de planeación (Estatuto Municipal de Planeación)

Período de ejecución: durante la vigencia del Plan

PARTE DECIMA SEGUNDA

Luego del diagnóstico del municipio, el primer paso para abordar la formulación es hacer un análisis estratégico a partir de la matriz Causa - Efecto, que reúne los principales problemas que afronta el municipio y es la pauta para determinar luego, los escenarios para esa misma problemática. Posteriormente, el escenario posible será el que nos determine la imagen objetivo para la cual se formularán los planes respectivos.

PARTE DECIMA TERCERA

MATRIZ CAUSA - EFECTO

PROBLEMA	CAUSA	EFECTO
1. Desarticulación política del municipio con la región del Suroeste	<ul style="list-style-type: none"> • Urrao es un municipio que no tiene clara su posición en el territorio, se ubica casi en el occidente del departamento, pertenece políticamente a la región del suroeste y su Corporación Autónoma regional es del norte del depto. Corpourabá • Las dificultades de acceso vial al municipio desde otros municipios y desde la capital Antioqueña 	<ul style="list-style-type: none"> • Urrao no participa de los procesos económicos, sociales y culturales que benefician principalmente a los pequeños municipios que conforman la región del suroeste pero tampoco puede participar de los procesos del occidente ni de la región de Urabá
3. La dependencia total en servicios de las veredas con el casco urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en los sistemas de comunicación por medios terrestres, acuáticos, o 	<ul style="list-style-type: none"> • Saturación de los servicios del casco urbano • Desplazamiento

	<p>aéreos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en el equipamiento comunitario de las veredas • La ausencia de centros poblados alternativos que puedan ejercer ciertas funciones como las del casco urbano 	<p>incómodo desde las veredas más lejanas (6 a 12 horas de camino) hacia el área central para obtener servicios de educación secundaria, salud y asuntos administrativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lento desarrollo de la economía • Las veredas no se convierten en territorio atractivo para los habitantes
<p>4. La falta de integración de las comunidades indígenas y negras en los procesos económicos, políticos y sociales del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La diferencia étnica y cultural • Las dificultades de acceso y comunicación vial a la selva, zona de alto impacto ambiental • La distancia de recorrido hacia el casco urbano que oscila entre 11 y 30 horas de camino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estas comunidades dejan de participar de los procesos económicos, sociales y políticos que atañen a todo el municipio. • Por falta de inversión se presenta deficiencia en el equipamiento comunitario de estas comunidades
<p>5. Deficiencia en el sistema de saneamiento básico de la zona rural, asentuándose en las comunidades indígenas y negras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades técnicas para el control de disposición de excretas • Fenómeno cultural de utilización del agua para consumo y para evacuar por parte de las comunidades indígenas básicamente 	<ul style="list-style-type: none"> • Aparición de enfermedades infecciosas por contaminación de las aguas. • Aumento en la demanda del servicio hospitalario del casco urbano

<p>6. Desplazamiento de la población forzado por la violencia y por la situación económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El orden público por acción de grupos violentos al margen de la ley • La ausencia de canales de comercialización de productos agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Abandono progresivo del sector rural • Falta de apropiación de la comunidad con su territorio • La imagen que adquiere el municipio en la región y en el departamento • Aparición de patologías sociales en el área urbana
<p>7. Extensión del perímetro urbano actual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El perímetro sanitario es mucho menor que el perímetro urbano • En esta delimitación del perímetro no se tuvo en cuenta que la topografía del área urbana no permite la dotación del servicio público en determinadas áreas • Falta de determinación y control sobre las zonas de protección en el área urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento urbano en zonas de alto riesgo como la ladera oriental del casco urbano y los cauces de las quebradas • Aparición de nuevos asentamientos de difícil dotación de servicios públicos porque sobrepasan la cota límite de servicios (técnicamente posible)
<p>8. Insuficiencia de espacios públicos en el área urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planeación de espacios de interés colectivo 	<ul style="list-style-type: none"> • Desequilibrio en la relación entre espacio libre y espacio construido • Ausencia de espacios de interacción social y de recreación • Dotación insuficiente de espacios de recreación para los niños • Invasión del espacio público por el comercio informal • Disminución de la calidad de vida de la población.

<p>9. Falta de control en las normas de planeación para regular el crecimiento urbano y los usos del suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incompatibilidad de los usos del suelo urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación por ruido y malos olores por la presencia de talleres, ebanisterías, venta de insumos agrícolas, caballerizas, porquerizas y demás, en el sector residencial central. • Deterioro del sector central por la saturación de usos • Aparición de asentamientos periféricos de tipo marginal en las laderas de mayores pendientes • Deficiencia en el equipamiento comunitario de los barrios a excepción de Aleu y Jaiperá.
<p>10. Déficit cualitativo de la vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades económicas de la población de menores recursos para acceder a una vivienda más digna • Falta de planificación y adecuación de espacios destinados a Vivienda de Interés Social • Falta de control en la norma de planeación • Desplazamiento forzoso del campo al casco urbano 	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación de zonas de poco valor económico, como zonas inundables y de fuertes pendientes • Zona urbana vulnerable a riesgos sísmicos por las técnicas inadecuadas utilizadas en la construcción • Aparición de barrios informales • Alteración de las zonas de riesgo que se constituyen en un peligro inminente para la población • Las condiciones de habitabilidad en cuanto a higiene y saneamiento básico son deplorables. • Pérdida en la calidad de habitabilidad de la vivienda.

PARTE DECIMA CUARTA
ESCENARIOS

PROBLEMA ACTUAL	ESCENARIO PROBABLE	ESCENARIO POSIBLE	ESCENARIO DESEABLE
1. Desarticulación política del municipio con la región del suroeste	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida cada vez mayor de la hegemonía regional. • Fraccionamiento del municipio por la no identificación de la región a la que pertenece. (Urabá, Occidente, Suroeste) 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir su papel en la región que le beneficie en su desarrollo. • Establecer unos canales de comunicación más eficientes con la región 	<ul style="list-style-type: none"> • Convertirse el municipio en un polo de desarrollo de la región. • Ser una despensa agrícola para el departamento. • Un municipio con un claro papel y función dentro del contexto regional.
2. La dependencia total en servicios de las veredas con el casco urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Se saturarían los servicios comunitarios del sector urbano por la demanda del sector rural. • Mayor desarticulación entre las veredas 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinación de nuevas centralidades alternativas. • Dotación adecuada de infraestructura a los centros mayormente poblados. 	<ul style="list-style-type: none"> • La descentralización de las actividades del sector central. • Un municipio policéntrico • Un municipio con un equipamiento comunitario apropiado para el sector rural
3. La falta de integración de las comunidades indígenas y negras en los procesos económicos, políticos y sociales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores problemas físicos, políticos y económicos de las comunidades indígenas y negras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a las diferentes etnias en un Plan especial de manejo para esa zona de la selva. 	<ul style="list-style-type: none"> • La autosostenibilidad para las comunidades indígenas y negras • La selva de Urrao como pulmón ambiental del

			<p>departamento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estas comunidades como veedores ambientales
<p>4. Desplazamiento de la población del área rural al área urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Continuaría el abandono progresivo del sector rural y con ello, la falta de apropiación de la comunidad con su territorio. • Se presentaría un aumento de las patologías sociales principalmente en el área urbana. 	<ul style="list-style-type: none"> • La diversificación económica • Mejoramiento de vivienda y de equipamiento comunitario en las veredas 	<ul style="list-style-type: none"> • La propiedad legal sobre la tierra de los campesinos • Garantizarles canales de comercialización adecuados para la venta de sus productos • Proyectos turísticos que generen nuevas fuentes de empleo y una mayor apropiación con el territorio • Condiciones básicas de habitabilidad
<p>5. La extensión del perímetro urbano actual es mucho mayor que el perímetro sanitario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El área urbana seguiría creciendo sin control en zonas con restricciones para urbanizar. • Problemas en el abastecimiento de servicios públicos a nuevos asentamientos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de viviendas de zonas de alto riesgo • Determinar un nuevo perímetro, más acorde con las potencialidades del suelo urbano. • Determinar zonas de protección en el área urbana • Legalización de la totalidad de los barrios del área urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento equilibrado del área urbana con su entorno físico. • Cobertura total de servicios públicos domiciliarios

		<ul style="list-style-type: none"> • Una mayor cobertura en los servicios públicos 	
<p>6. Falta de control de las normas de planeación para regular el crecimiento urbano y los usos del suelo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor incompatibilidad en los usos del suelo • Aumento de los problemas de contaminación por ruido, olores y desechos en el área central • Mayor contaminación de los caños y quebradas que atraviesan el área urbana por la disposición de los desechos de sus barrios aledaños. 	<ul style="list-style-type: none"> • Restricción de algunos usos del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento planificado y el estricto control sobre él, de la oficina de planeación.
<p>7. Insuficiencia de espacios públicos en el área urbana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El índice de espacio público por habitante se reduciría cada vez más • Aumentaría la invasión del espacio público por parte del comercio informal 	<ul style="list-style-type: none"> • Readecuación del espacio público existente • Tratamiento a calles y senderos peatonales • El control sobre la venta de productos en las calles - centro de acopio o lugar de comercio organizado - 	<ul style="list-style-type: none"> • Un área urbana equilibrada entre su espacio construido y su espacio libre • Una mayor destinación a espacio público en el área urbana • Un uso adecuado del espacio público
<p>8. Déficit cualitativo de la vivienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de proyectos de vivienda mínima en el área urbana y con ello la pérdida en la calidad de 	<ul style="list-style-type: none"> • La destinación adecuada de zonas para Vivienda de Interés Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Una mayor calidad de habitabilidad en el área urbana • El cumplimiento y control sobre la norma de

	habitabilidad <ul style="list-style-type: none">• Apropiación ilegal de zonas de riesgo en el área urbana para habitar• Aparición de nuevos barrios informales		planeación
--	---	--	------------

TERCERA PARTE

SUBSISTEMA AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

La formulación es la etapa del Plan de Ordenamiento Territorial donde se toman las decisiones fundamentales frente a la situación actual encontrada en el municipio e identificada en el diagnóstico.

Es en esta etapa donde se define la “Imagen Deseada” del territorio, mediante la identificación de los escenarios de ordenamiento los cuales definen el camino que el municipio debe emprender y que permiten el paso de la situación actual (diagnóstico) hacia la situación futura (deseada),

La problemática ambiental requiere grandes esfuerzos que deben ser abordados tanto por la administración municipal representada en sus distintas dependencias, gremios, asociaciones, ONGs, la Corporación Ambiental y la sociedad en general,

que en forma comprometida y coordinada busquen prevenir o enfrentar los distintos aspectos que están contribuyendo al deterioro ambiental en el municipio. Sin embargo existen otros factores que están relacionados directamente con esta problemática o que inciden en el momento de priorizar las necesidades del municipio como son el factor socioeconómico de la comunidad en general que vive en condiciones de pobreza, falta de alternativas para emplearse, bajas posibilidades de educación y el orden público, que pesan en el momento de asignar recursos e invertir en la recuperación, protección y conservación del medio ambiente, como ejemplo se puede mencionar la situación de marginalidad de la comunidad del barrio 20 de Julio, donde en busca de la necesidad para subsistir se ha hecho un uso inadecuado del suelo, asentándose cada vez más hacia áreas con restricciones para construir por las condiciones topográficas, imposibilitando el acceso a servicios públicos adecuados que trae como consecuencia el vertimiento de los residuos líquidos y sólidos a las corrientes de agua, entre otros.

Por esto se debe implementar programas que busquen atacar la pobreza y elevar la calidad de vida de los pobladores para que sea más factible afrontar la situación ambiental, donde se suministren servicios sociales adecuados y se dé acceso a la educación, que permita ésta última, llegar con educación ambiental a mayor parte de la población.

Para llevar a cabo el Plan se requiere el apoyo y compromiso de todos y el seguimiento del Consejo Consultivo, quien será la instancia encargada de vigilar la implementación, coordinar las acciones institucionales que se requieran en el Plan y de hacer los ajustes necesarios.

El Plan deberá ser divulgado en la comunidad y con los grupos involucrados en la problemática ambiental para que cuente con el apoyo decidido que se requiere:

- Administración Municipal
- Consejo Consultivo
- Consejo de Planeación
- Consejo de Gobierno
- Concejo Municipal
- Corporación Ambiental
- Distintos Sectores de la Sociedad
- Sector Privado
- Asociaciones y Gremios
- Grupos Étnicos
- Organismos no gubernamentales

En la formulación de las principales acciones o proyectos que deben emprenderse se definieron en tres plazos: corto plazo que se refiere a las actividades que deben ejecutarse durante los primeros 3 años de vigencia del POT, sin embargo se considera que durante el primer año de implementación, correspondiente al actual período de la administración municipal (año 2000), ya se han asignado los recursos,

los que implican que se lleven a cabo a partir del segundo año (2001), además porque existen proyectos a nivel ambiental que ya están ejecutados ya sea por la administración o por la Corporación Ambiental o la oficina del PNN Las Orquídeas, vale la pena mencionar también que existen acciones que dependiendo de su magnitud y de las entidades que pueden participar se tuvieron en cuenta en este período y de aquellas que no implican un gran gasto, pueden empezarse a ejecutar a partir del primer año: En el mediano plazo se definen los siguientes 3 años y en el largo plazo para el último período del POT, plazos que pueden ser ajustados de acuerdo a la realidad territorial: En los proyectos incluidos en la formulación se tienen los definidos en la actual administración, los correspondientes al Hospital y los desarrollados en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, incluido el Programa de Atención y Prevención de Desastres que aún no se ha ejecutado y que debe tenerse muy en cuenta ya que la cabecera se considera con una amenaza sísmica alta.

Cabe mencionar que muchas de las acciones deben ser permanentes para que se logre una continuidad en el proceso de establecer relaciones equilibradas de la comunidad con su ambiente que lleven a aprovechar sosteniblemente los recursos ambientales que le ofrece su territorio.

En el diagnóstico se identificaron los principales problemas, causas y algunas acciones que pueden emprenderse para poder mitigarlos, donde se tienen:

. Deforestación

La extracción de madera sin reposición ha originado una pérdida en la cobertura vegetal trayendo como consecuencia la pérdida de la biodiversidad, degradación y pérdida de los suelos, el incremento de la escorrentía y del transporte de sedimentos a las corrientes del agua y la alteración del ciclo hidrológico.

La extracción de madera se ha dado principalmente en zonas que representan un gran potencial en cuanto a los recursos forestales por el alto valor económico de ciertas especies. La zona de Pabón (veredas San Joaquín, Santa Ana y Llanogrande), la Reserva Forestal Protectora Urrao – Abriaquí y el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, correspondientes principalmente a Mandé (acopio en el Sireno) ; la Encarnación, Calles, Venados, Cruces y San Pedro, son las zonas donde se ha ejercido mayor presión sobre el bosque; sin embargo se puede decir que en general la comunidad ha demandado este recurso natural además sobre especies que tienen un alto valor ecológico debido a la protección del suelo y a la regulación en el ciclo del agua, es así como se ha dado la deforestación en las partes altas de las corrientes del municipio. En el área urbana se da la deforestación de las partes altas de las microcuencas que atraviesan el casco urbano en especial la quebrada Sacatín donde se extrae madera para cocinar y otros usos debido a la falta de conciencia frente a la necesidad de conservar esta fuente de agua y a la falta de normas para la determinación de estas áreas como de protección.

En la actualidad se viene adelantando el programa que promueve los Certificados de Incentivos Forestales como una alternativa ambiental, social y económica para las comunidades o personas que deseen reforestar, además de los huertos leñeros y viveros.

. Uso inadecuado del suelo

La falta de un plan de ordenamiento en los usos del suelo en muchos de los casos no acorde a su vocación, es así como se destacan los siguientes aspectos:

- Ubicación de viviendas en zonas aledañas a las quebradas que atraviesan el casco urbano, invadiendo margen protectora, alterando el paisaje y el recurso del agua por el vertimiento de desechos líquidos y sólidos a esta fuente debido a la falta de políticas de la administración que regulen la expansión del municipio hacia estas zonas, a los escasos recursos económicos de las comunidades asentadas en estos sitios y a la falta de conciencia. Como posible solución se plantea la reubicación de viviendas con mayores riesgos a través de programas de vivienda de interés social y programas de educación y concientización sobre las amenazas y riesgos, manejo de desechos sólidos, mayor control y vigilancia de estas áreas, aislamiento y reforestación de las microcuencas, fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal donde se involucren acciones ecológicas.
- Ubicación inadecuada del matadero.
- Erosión y pérdida del suelo debido a fallas geológicas en el área rural en la vereda Quebradona.

Proyecto existente: Revegetalización de taludes.

- En el río Orobugo se presenta como problema ambiental el establecimiento de cultivos en zonas de pendientes altas, con una precipitación fuerte donde se van produciendo fenómenos de erosión laminar que arrastra la capa superficial donde están contenidos los nutrientes necesarios para el desarrollo de los cultivos, adicionalmente a esto se da el manejo de los cultivos de una forma tradicional, donde los niveles de producción son bajos por estar condicionados a estos factores lo que lleva al campesino a la utilización de productos químicos para aumentar la productividad de los suelos y causando contaminación del agua por el uso de agroquímicos. Otro aspecto es el pastoreo de ganado en potreros enmalezados, sobre pastoreo, donde se produce compactación de los suelos y erosión por el desplazamiento del ganado en fuertes pendientes en busca de agua y pasto.

. Contaminación de las corrientes de agua

Se da un deterioro en las características naturales de las corrientes de agua por el vertimiento a estas, de contaminantes de tipo líquido y sólido, además de procesos erosivos, resaltando los siguientes aspectos:

- Deterioro de la calidad del agua del río Penderisco y quebradas que atraviesan la cabecera municipal por el vertimiento de las aguas residuales generadas en las viviendas y establecimientos, de tipo doméstico e industrial, causado por la falta de sistemas apropiados para la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el río. Como propuesta se tiene la construcción del alcantarillado y sistema de tratamiento de agua residual y tratamiento adecuado para las aguas residuales no domésticas.

Proyecto existente: Plan maestro de acueducto y alcantarillado.

- Contaminación del río Penderisco por el vertimiento de desechos generados en el Matadero Municipal debido a que no posee la infraestructura adecuada para la categoría del municipio, ni un sistema de tratamiento de sus aguas residuales. Como propuesta está la reubicación y construcción de un Matadero con la infraestructura necesaria para su correcto funcionamiento y el sistema de tratamiento de sus aguas.
En proyecto: Construcción y localización en la plaza de ferias.
- Contaminación por el vertimiento de los líquidos generados en el relleno sanitario.
- Sedimentación de las corrientes por los fenómenos erosivos que se dan en la parte alta del río Penderisco, Pabón, Q. La Magdalena, Q. San Carlos, Q. Quebradona.
- Riesgo de contaminación del agua por uso inadecuado de agroquímicos, donde se estima que las veredas con mayor dinámica en esta actividad son: San José, Pabón, Guapantal, El Chuscal, La Venta, La Honda, Saladito, Santa Isabel, Magdalena, Cartagena y San Carlos, debido a la falta de programas de educación y capacitación frente al uso correcto de estos productos y el impacto que causan al medio ambiente y a la ausencia de tecnologías ecológicas.
- En la cuenca del Río Urrao se destacan la actividad agrícola y ganadera desarrollada alrededor de esta fuente generando riesgo al ser transportados por escorrentía superficial contaminantes de tipo químico y biológico al agua aumentado por la desprotección vegetal en las orillas del río, además del acceso directo del ganado debido a que no existe ningún tipo de aislamiento. Se ha realizado saneamiento de esta cuenca mediante la implementación de UNISAFAS que está por encima del 90%, con el fin de disminuir este tipo de

contaminación por excretas. Otro aspecto tiene que ver con la implantación de cultivos limpios y pastoreo en zonas de pendientes medias a altas ocasionando desgaste del suelo, predominación de monocultivos y aumento de problemas asociados a plagas lo que implica la utilización de mayores dosis de agroquímicos y la posible contaminación del suelo y agua. Se debe proteger una franja alrededor de la cuenca desde la captación mediante el aislamiento y la reforestación para mitigar los principales aspectos que pueden causar contaminación. Las Juntas de Acción Comunal deben igualmente proteger los nacimientos para garantizar la cantidad y calidad de agua en esta cuenca.

. Falta de reglamentación en los usos del suelo

- Localización de actividades como depósitos de gallinaza, porquerizas, secadoras de café, talleres de motocicletas, depósitos de materiales en sectores tradicionalmente residenciales que no son compatibles con este tipo de uso de suelo, generando contaminación del aire por olores ofensivos, emisión de monóxido de carbono, emisión de material particulado y contaminación por ruido.
- Invasión de espacios considerados sitios estratégicos como el Parque Principal donde se localizan otras actividades generando contaminación visual, contaminación por ruido, contaminación del aire por la emisión de monóxido de carbono, debido a la falta de espacios destinados a actividades como la Plaza de Mercado y transporte público. La solución planteada es la recuperación y adecuación del Parque principal como un lugar de encuentro y esparcimiento, y la reglamentación que limite el uso del espacio público en otras actividades.

Proyecto existente: Construcción de la Plaza de mercado y reubicación del Transporte público.

. Contaminación por desechos sólidos

Manejo inadecuado del Relleno Sanitario, constituyéndose en un botadero y generando problemas de olores, proliferación de animales, contaminación del agua por lixiviados, contaminación paisajística, disminución de la vida útil del relleno debido a la construcción y operación sin técnica, falta de barreras vivas, falta de reciclaje desde el origen e insuficiente material de cobertura.

Proyecto existente: Adquisición del terreno para la construcción del nuevo Relleno Sanitario.

. Explotación inadecuada de los recursos

Extracción de material de playa en el Río Penderisco, Río Pabón, Q. San José, causando desviación en el cauce del río en algunos sitios, sedimentación y socavación de las orillas debido a la falta de reglamentación en esta actividad y a la ausencia de planes de manejo para la extracción de este material.

. Alteración paisajística

- Ubicación de las viviendas en las partes altas del casco urbano donde la vulnerabilidad por riesgo de deslizamiento es alta, donde no es posible acceder a servicios públicos de calidad debido a la falta de alternativas para estas comunidades de escasos recursos que le permitan tener viviendas de mejores condiciones en zonas estables, escaso presupuesto municipal, falta de control, y vigilancia en las viviendas que van siendo construidas en estos sitios.
- Localización de viviendas a orillas de las quebradas que son utilizadas como sitio más cercano para verter los desechos sólidos y líquidos.
- Localización de la Plaza de Mercado en el Parque Principal.

. Afectación del aire

La principal incidencia en la contaminación del aire se da en la cabecera urbana donde es común la afectación del aire por distintos aspectos como:

- Olores ofensivos provenientes de depósitos de gallinazas debido a las deficientes condiciones de manejo técnico, donde el abono orgánico es vendido con un mayor porcentaje de humedad para incrementar su costo, en estas condiciones el abono produce olores molestos en el ambiente de las viviendas localizadas alrededor, además de la localización de estas actividades en zonas tradicionalmente residenciales.
- Olores ofensivos originados por las porquerizas dentro de las viviendas en el perímetro urbano.
- Olores provenientes de la contaminación por aguas residuales domésticas y disposición de desechos sólidos a las corrientes que atraviesan el casco urbano.
- Emisión de monóxido de carbono proveniente de la combustión de vehículos principalmente en el parque principal donde se localiza la plaza de mercado y el transporte rural.
- Emisión de material particulado en depósitos de materiales y carpinterías.

- Olores provenientes de depósitos de cilindros de gas, ubicados en sectores tradicionalmente residenciales.

En el área rural la contaminación del aire se da por las quemas en la ampliación de la frontera agrícola y ganadera.

. Pérdida de la biodiversidad

La disminución de las especies de animales y plantas en el municipio ha sido originada por factores como:

- Deforestación
- Predominio de monocultivos en las veredas el Chuscal, Pabón, San José, Santa Isabel, La Honda, La Encarnación debido a la falta de asistencia técnica que ofrezca otras alternativas para cultivar tecnificadamente y a la tradición. Como posible solución se plantea redefinir políticas agropecuarias del municipio y dar mayor asesoría y asistencia técnica a la UMATA.
- Tráfico ilícito de animales silvestres en las comunidades indígenas y negras debido a la falta de recursos económicos en las comunidades que suplan sus necesidades y a la falta de reglamentación interna.

CAPITULO I

ESCENARIOS

Actual	Deseado	Posible
Riqueza hídrica	<ul style="list-style-type: none"> • Protección del recurso agua y de los organismos presentes. • Oferta hídrica que satisfaga las necesidades. • Disfrute de los escenarios que ofrecen un espacio agradable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo integral de agua. • Concientización frente a la utilización del recurso agua. • Educación. • Ecoturismo planificado. • Campañas educativas. • Tratamiento de las aguas residuales y disposición adecuada de los desechos sólidos.
Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de las especies existentes en el municipio. • Investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo especial de aquellas zonas de especial importancia por su biodiversidad. • Convenios con instituciones universitarias para la investigación de especies existentes en su territorio. • Control y vigilancia.

<p>Participación comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios de diálogo y concertación. • Participación de la comunidad en general en las actividades que tienen que ver con el mejoramiento ambiental. • Mejorar las relaciones que las comunidades han establecido con su entorno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y permanencia de los espacios de diálogo y participación. • Voluntariado ambiental. • Educación ambiental. • Capacitación. • Campañas educativas. • Programas de radio y televisión.
<p>Deforestación en las riberas de las corrientes de agua y en las zonas de vocación forestal y pérdida de la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de nacimientos y riberas de las quebradas y ríos. • Protección de los ecosistemas estratégicos. • Alternativas para las comunidades que dependen del aprovechamiento de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación de nacimientos y áreas degradadas. • Declaración de áreas de manejo especial. • Reglamentación en zonas de manejo especial. • Vigilancia y control. • Participación de las comunidades en los aspectos ambientales. • Asesoría y capacitación en los aspectos relacionados con el medio ambiente. • Monitoreo y seguimiento. • Creación de espacios de diálogo y concertación.

		<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos económicos.
Uso inadecuado del suelo	<ul style="list-style-type: none"> • Utilización y aprovechamiento del suelo conforme a su potencial. • Mejorar la productividad del suelo. • Evitar los impactos negativos sobre el medio ambiente que origina el uso inadecuado del suelo. • Aumentar el control biológico en los cultivos y disminuir el uso de agroquímicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de sistemas agroforestales y silvopastoriles. • Asesoría técnica y capacitación. • Disminución de la brecha existente en el uso actual del suelo y el potencial. • Promoción de tecnologías de cultivos inofensivas para el medio ambiente. • Acceso a la educación ambiental. • Creación de incentivos económicos para los agricultores. • Asesorar a las comunidades indígenas y negras del municipio.
Contaminación de las corrientes de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar la contaminación del agua por el vertimiento de residuos líquidos y sólidos. • Garantizar la adecuada explotación de los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la contaminación de las corrientes a través del tratamiento de las aguas residuales domésticas e industriales. • Reglamentación en la extracción de

	<p>naturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar la contaminación por agroquímicos. 	<p>material de arrastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de las tasa retributivas. • Capacitación y asesoría. • Educación ambiental.
Afectación del aire.	<ul style="list-style-type: none"> • Protección en la calidad del aire. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación en los usos del suelo. • Control y vigilancia en la calidad del aire.
Alteración paisajística	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación, protección y conservación de las riberas de las quebradas y ríos. • Reubicación de las viviendas localizadas a orillas de las corrientes de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación en el uso del suelo. • Programa de vivienda de interés social para la reubicación de viviendas en zonas de riesgo por inundación y deslizamiento. • Control y vigilancia.

CAPITULO II

IMAGEN DESEADA O IMAGEN OBJETIVO

Deseamos un municipio donde la comunidad reconozca, valore y conserve el patrimonio y las riquezas que a nivel ambiental le ofrece su territorio: belleza paisajística, topografía, variedad climática, biodiversidad, riqueza étnica.

Una comunidad consciente, responsable y comprometida en el uso racional de sus recursos naturales que le garanticen una oferta en los servicios ambientales y un ambiente sano, una comunidad donde se cultiven los valores y actitudes frente a su entorno que le permitan establecer relaciones equilibradas con la naturaleza, donde se entienda la importancia de aprovechar los recursos naturales para suplir sus necesidades pero también la vulnerabilidad de la naturaleza si esta forma de aprovechamiento es irracional.

Un municipio donde todas las organizaciones gubernamentales o no, se comprometan y gestionen los proyectos que tienden a disminuir los principales impactos ambientales que se dan en su territorio, como forma de mejorar las condiciones de vida de sus pobladores.

Una sociedad en proceso de educación, que reconozca los valores y obtenga las herramientas para desarrollar las habilidades necesarias para una convivencia armónica con su medio, sin renunciar a sus valores culturales.

Un municipio que permita crear espacios de participación y concertación, donde las distintas comunidades que conforman la sociedad urraeña (urbana, rural, negra e indígena) pueden participar activamente no sólo en el planteamiento de sus necesidades y problemas sino en la propuesta de soluciones, planeación y ejecución de proyectos.

Un Estado que dé apoyo y alternativas económicas a las comunidades que dependen directamente de la explotación de los recursos naturales para su subsistencia.

CAPITULO III

COMPONENTES DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se contemplan tres componentes para llevar a cabo el POT que permitan ser un instrumento de gestión a nivel urbano y rural, estos componentes fueron desarrollados en la formulación en forma general a través de los diferentes programas propuestos, sin embargo podemos destacarlos así:

PARTE PRIMERA COMPONENTE GENERAL:

Está constituido por los objetivos, estrategias y las acciones a largo plazo donde se tienen:

a. OBJETIVOS TERRITORIALES DEL PLAN AMBIENTAL

Los objetivos territoriales tendrán como base la conservación y protección de los recursos naturales para garantizar la oferta de los servicios ambientales básicos para el desarrollo socioeconómico del municipio y el bienestar de la población, entre los que tienen:

- Mejorar la calidad de vida a través de la mitigación de los conflictos ambientales que afectan la población.
- Proteger y conservar los ecosistemas estratégicos mediante un tratamiento especial de aquellas zonas que por sus características particulares de flora, fauna, belleza paisajística se deben recuperar, preservar, conservar y manejar, debido a que satisfacen las necesidades de la población en agua, aire, suelo, alimentos, energía y ecoturismo.
- Reglamentar y adaptar las áreas con restricción de uso, por amenazas y riesgos, con el fin de evitar que el crecimiento urbano se dé hacia estas zonas.
- Aprovechar las condiciones geográficas que el municipio posee para su desarrollo.

- Fomentar una cultura ambiental que contribuya a su mejoramiento, de acuerdo con la realidad territorial.
- Reducir el impacto generado en las actividades desarrolladas por el hombre que están deteriorando el medio ambiente.
- Fomentar los valores culturales que contribuyan al conocimiento, protección y propagación de las especies nativas en su territorio.
- Recuperar y proteger la cuenca del río Urrao debido a que abastece el acueducto de la Cabecera municipal.
- Recuperar y proteger las quebradas que atraviesan el casco urbano, integrándolas como un elemento natural que embellece el paisaje y que contribuye a un medio ambiente saludable.
- Mejorar las condiciones de saneamiento básico.
- Creación de espacios de participación y concertación con la comunidad.
- Comprometer a la sociedad en el cuidado del entorno como una forma de mejorar las condiciones en que se vive.

b. ESTRATEGIAS DEL PLAN AMBIENTAL

- Gestionar y coordinar con la Corporación Ambiental en el municipio la declaratoria de las áreas de manejo especial.
- Establecimiento de áreas naturales protegidas en el ámbito regional y local.
- Integrar los grupos o sectores en el desarrollo de actividades en programas tendientes al mejoramiento ambiental.
- Promoción de tecnologías limpias.
- Adquisición de terrenos donde se localicen nacimientos de corrientes que sean fuentes de abastecimiento de acueductos veredales.
- Reglamentación de manejo en el Páramo del Sol debido a la categoría como reserva forestal protectora y a su papel en la regulación hídrica, es allí donde nace el río Urrao.

- Aislamiento, protección y compra de franjas aledañas al río Urrao, desde su captación, por ser esa corriente fuente de abastecimiento público para la cabecera municipal.
- Establecimiento de áreas de manejo especial, aquellas áreas que representan riesgo para la localización de asentamientos humanos, y divulgación entre la comunidad de estas zonas.
- Controlar por parte de la Oficina de Planeación, la ocupación de áreas de alto riesgo.
- Declaración como áreas de interés público aquellas destinadas a la ejecución de proyectos de producción, ampliación, abastecimiento y distribución de servicios públicos domiciliarios.
- Ampliar la cobertura en los programas de saneamiento básico en las veredas.
- Asesoría y capacitación en el manejo adecuado y disposición de los desechos sólidos.
- Establecimiento del perímetro de máxima expansión, en la cabecera municipal, para la prestación de los servicios públicos.
- Implementación de las tasas retributivas.
- Desarrollar programas de educación ambiental ya sea formal o informalmente.
- Promocionar una ética ambiental entre la comunidad.
- Concientizar a la población de los problemas ambientales.
- Llevar a cabo campañas educativas.

PARTE SEGUNDA COMPONENTE URBANO

Está constituido por las acciones que se deben emprender para ordenar las actividades que están causando impactos negativos sobre el medio y la comunidad y que permitan orientar el desarrollo del municipio, además de conservar y proteger los recursos naturales, donde se tengan acciones y/o proyectos desarrollados más adelante en los siguientes programas:

- Promover la integración de la sociedad en general al trabajo voluntario en los aspectos ambientales.

- Promover la educación ambiental en establecimientos educativos.
- Recuperar, proteger y conservar los nacimientos de agua que abastecen los acueductos comunales.
- Restringir la construcción de viviendas en zonas de pendientes mayores del 30%.
- Controlar y vigilar la expansión de viviendas hacia zonas de restricción por la topografía en especial la zona del 20 de Julio.
- Reubicar las viviendas asentadas en la parte alta del barrio 20 de Julio, además de aquellas orillas de las quebradas identificadas en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Declarar como manejo especial a parte alta de la Microcuenca Sacatín.
- Realizar actividades de reforestación en las riberas de las corrientes del casco urbano.
- Creación de espacios de diálogo y concertación.
- Vigilar la calidad del agua en el acueducto municipal y los acueductos comunales.
- Mejorar la calidad del agua a través del tratamiento de las aguas residuales.
- Reglamentar la extracción de material de arrastre.
- Conservar los lugares urbanos que ofrecen un espacio para la recreación, además aquellos donde se afiance las costumbres culturales y religiosas.
- Implementación de tasa retributivas.
- Construcción y operación técnica del nuevo Relleno Sanitario y clausura del actual.
- Promoción y fortalecimiento de la actividad del reciclaje.
- Identificar la clase y cantidad de los desechos sólidos generados en el casco urbano.
- Promoción de campañas educativas.

- Capacitación del personal encargado de la gestión de los desechos sólidos.
- Adquisición del equipo incinerador para los desechos peligroso hospitalarios.
- Integrar los acueductos comunales al municipal.
- Declarar como áreas de interés público, aquellas que son claves para la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- Construcción del matadero municipal y tratamiento de sus aguas residuales.
- Ajustar el perímetro de máxima expansión al perímetro de servicios públicos.
- Controlar y proteger la calidad del aire.
- Restringir la localización de actividades que causen impactos negativos en el ambiente y al bienestar de la comunidad, especialmente en zonas residenciales.

PARTE TERCERA **COMPONENTE RURAL**

Está constituido por las acciones que se deben emprender para disminuir los impactos negativos sobre el medio ambiente y la incidencia en la calidad de vida de la comunidad, además de aquellas acciones encaminadas a la recuperación, protección y conservación de los recursos naturales, donde se tienen:

- Promover la integración de la sociedad en general al trabajo voluntario en los aspectos ambientales.
- Fomentar una cultura ambiental participativa a través de la educación ambiental.
- Capacitación del personal docente en los aspectos relacionados con el medio ambiente.
- Promover campañas educativas.
- Proteger los ecosistemas estratégicos mediante la declaratoria de áreas de manejo especial.
- Investigar la fauna y flora existente en el municipio.
- Promover actividades de reforestación.

- Capacitar, asesorar y dar asistencia técnica al sector agropecuario donde se promuevan prácticas de cultivos que sean inofensivas para el medio.
- Redefinir las políticas de la UMATA que permitan orientar el actual uso del suelo hacia el uso potencial.
- Realizar ecoturismo planificado de los espacios urbanos y rurales que ofrezcan atractivos para la población.
- Promover un Centro de Transformación de la Madera en la Zona de Pabón.
- Protección y conservación de los nacimientos de agua.
- Vigilancia en la calidad del agua de los acueductos veredales.
- Manejo adecuado de desechos sólidos.
- Ampliación de la cobertura en los sistemas de acueducto y saneamiento básico.
- Tratamiento adecuado de las aguas residuales domésticas.
- Mejorar las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento básico en las comunidades negras e indígenas de acuerdo a sus principios y costumbres.
- Integrar a las comunidades en los procesos de gestión de los proyectos.
- Construcción de sistemas de riego.
- Pago de tasas por utilización del recurso agua.

CAPITULO IV

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PARTE PRIMERA

PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARTICIPATIVA

a. JUSTIFICACION

Como otro de los factores que incide en el deterioro del ambiente se tiene las costumbres y comportamientos de la comunidad frente a la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales en forma inadecuada, es por esto, que se requiere que la educación involucre temas ambientales que permitan transmitir conocimientos, formar valores y crear comportamientos que no afecten el entorno.

La educación ambiental debe involucrar todo tipo de personas y diferentes niveles, a través de la educación formal e informal, constituyéndose en un proceso continuo que permita dar una visión de la dimensión ambiental, su problemática y la manera de enfrentarla.

Los medios de comunicación (radio y televisión) en este proceso juegan un papel primordial, ya que llegan a todo tipo de personas y en los lugares más distantes del municipio, de ahí que la misión que pueden cumplir en la sensibilización y fomento de valores es enorme, aprovechar esta fortaleza que Urrao posee además del recurso humano y de la inquietud de sus gentes, y de los esfuerzos que hasta ahora se han llevado a cabo a través de diferentes entidades, es un peldaño en este proceso de educación ambiental.

Se busca a través de la educación ambiental:

- Fomentar una cultura ambiental en la comunidad en general a través del reconocimiento del patrimonio natural y la belleza paisajística que posee el municipio.
- A través del reconocimiento de sus pobladores, se pretende valorar los recursos naturales y velar por su protección.
- Identificar por parte de la comunidad los principales conflictos ambientales, sus causa y la manera de solucionarlos, integrando la comunidad en el proceso participativo.
- Promover una relación adecuada con la naturaleza para la satisfacción de las necesidades.

- Crear un sentido de pertenencia y responsabilidad en la relación de la comunidad con su medio.
- Concientizar y comprometer a la comunidad en el cuidado del entorno como forma de mejorar las condiciones en que vive.
- Promover la educación sobre el medio ambiente en la enseñanza académica.
- Fomentar la capacitación de los actores educativos en el ámbito ambiental.
- Transmitir los conocimientos necesarios para abordar en forma consciente la relación entre las actividades de una comunidad en general y el medio ambiente para lograr su desarrollo.

b. ESTRATEGIAS

- Al interior del municipio y de las Juntas de Acción Comunal, se propone la formación del grupo Voluntariado Ambiental, integrado por personas que pertenezcan a esta organización (zonal) o que sean representativas en cada vereda, donde conformarán en el ámbito municipal un único grupo integrado por un representante por vereda o zonal.
- La Corporación Ambiental del municipio coordinará y dará capacitación al Voluntariado Ambiental en los aspectos ambientales que considere de mayor importancia y que identifique en las diferentes comunidades asentadas en el municipio, a través de talleres, cartillas didácticas, volantes, etc.
- Los integrantes de estos grupos serán multiplicadores de información en sus veredas vinculándose así en el proceso de conocimiento y mejoramiento Ambiental.
- A través de este grupo se podrá desarrollar un sistema de información ambiental en las veredas que le servirá de base a la Corporación Ambiental teniendo en cuenta que la comunidad tiene un conocimiento amplio de los recursos en el territorio.
- Capacitar y asesorar a los responsables en materia de educación en las instituciones educativas, en el área urbana y rural a través de seminarios o talleres en cumplimiento de la ley 99, ley 115 y el decreto 1743 de 1994.
- Incentivar y promover en las escuelas rurales temas de educación ambiental.

c. PRINCIPIOS

- Art.1 de la Ley 99 de 1993: La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones.
- Art.69 de la Ley 99 de 1993: Del derecho al intervenir en los procedimientos Administrativos Ambientales. Cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, sin necesidad de mostrar interés jurídico alguno, podrá intervenir en las actuaciones administrativas iniciadas para la expedición, modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas y regulaciones ambientales.
- Art.79 de la Constitución Política de 1991: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

- Art.67 de la Constitución Nacional: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz, y a la democracia; y en la práctica del trabajo y recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.
- Art.5 de la Ley 115: El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de la solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- Art.14 de la Ley 115. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con.... La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el (Artículo 67 de la Constitución Política).

d. ACCIONES Y/O PROYECTOS

d.1 Voluntariado ambiental

El Voluntariado Ambiental surge como una necesidad de propiciar un sistema de participación activo involucrando a todas las personas u organizaciones que tengan la inquietud de trabajar por el medio ambiente, donde a través de grupos de trabajo se coordinan los esfuerzos para emprender una serie de actividades que buscan dar apoyo en la manera de enfrentar la problemática ambiental del municipio. Se pretende aprovechar el potencial humano que ofrece el municipio y poder así minimizar los costos de las actividades o proyectos que se pretenda llevar a cabo; además de otros recursos como son los medios de comunicación que juegan un papel muy importante en la divulgación de mensajes, campañas o actividades.

. Período de ejecución:

Corto – mediano- largo plazo.

. Componente:

Urbano y rural.

. Promoción del voluntariado:

La Corporación Ambiental en el municipio con apoyo de la Administración Municipal convocará a través de diferentes medios, la integración de este grupo de trabajo. Podrá además, hacer la invitación a los sectores sociales que crea deban pertenecer a este voluntariado.

. Integrantes:

- Corporación Ambiental en el municipio
- Representante del área ambiental del municipio
- Un representante por cada zonal que conformarán el voluntariado ambiental zonal al interior de las juntas de acción comunal incluyendo la indígena y la negra.
- Profesionales ambientales
- Representantes de educación
- Representante de los medios de comunicación
- Representante del servicio militar obligatorio en el área ambiental
- Representante de los practicantes en la alfabetización
- Representante del ECOPAB
- Comunidad en general
- Otros (sector privado, sector institucional)
- Cabildo Verde
- Bosques de Niebla

. Actividades:

- Conformación de grupos de trabajo
- Desarrollar temas a trabajar
- Promoción de campañas educativas

- Distribución de material gráfico
- Talleres de divulgación
- Visitas de campo
- Apoyo a la Corporación Ambiental en las actividades que se requiera
- Capacitación y divulgación de temas ambientales a la comunidad y/o instituciones educativas, institucionales
- Promoción de caminatas ecológicas
- Construcción de senderos ecológicos

. Alcance:

A través de las distintas actividades que desarrollará el voluntariado irá dirigido a la comunidad en general, área urbana y rural, amas de casa, niños, jóvenes, centros educativos, comunidades indígenas y negras, establecimientos comerciales, institucionales, sector privado.

. Duración:

Este grupo voluntario será permanente, como una forma de asociación, semejante a la agrupación de las veredas mediante las zonales.

. Campañas Propuestas:

Vocabulario ambiental

Selección de basuras desde el origen, para su reciclaje.

Recogida selectiva de material orgánica en las viviendas

Recogida selectiva de material recuperable en establecimientos comerciales

Mantengamos los ríos y quebradas limpias

El agua:

- Un recurso inagotable
- Cuales son los usos del agua
- Qué contamina el agua
- Cuáles son los efectos
- Qué podemos hacer para recuperar el estado de los ríos y quebradas

Aprender a ahorrar agua

Uso de adecuado agroquímicos

Certificados de Incentivos Forestales

Sistemas agroforestales y silvopastoriles

Porqué es importante reforestar

Reforestemos los nacimientos y riberas de los ríos

Conductas armónicas con la naturaleza

Mantengamos limpios los lugares que visitemos en el campo.

d.2 Promoción de la educación ambiental en establecimientos educativos.

Se pretende programas de educación ambiental en los niveles educativos desde la primaria hasta el bachillerato, tanto en el área urbana como rural, donde se integren los temas ambientales para transmitir los conocimientos necesarios para desarrollar valores y comportamientos que favorezcan una relación armónica entre el hombre y el medio que lo rodea. Esta educación debe pretender ser permanente y que

abarque los diferentes niveles de la educación y que responda a las inquietudes y necesidades de la comunidad de Urrao donde a través de la Secretaría de Educación y en coordinación con la Corporación Ambiental en el municipio podrán diseñar la estrategia que más se acomode a la situación actual de la enseñanza en el municipio, para lograr que este tipo de enseñanza cumpla su objetivo.

El Grupo del Voluntariado Ambiental, con la asistencia de organismos no gubernamentales podrán servir de apoyo en la programación de las diferentes actividades, talleres, seminarios, conferencias, concursos, cartillas, volantes, que se lleven a cabo para cumplir determinados objetivos.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano y rural

d.3 Capacitación docente

El municipio a través de la Secretaría de Educación debería promover la capacitación de profesores en el nivel escolar y de bachillerato orientados hacia los temas relacionados con el medio ambiente, quienes serán los encargados de transmitir los conocimientos en esta materia en los diferentes programas de enseñanza que se logren implementar en el municipio.

Esta labor puede ser apoyada y asesorada por la Corporación Ambiental y demás grupos interesados en los aspectos ambientales.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano y rural

d.4 Campaña radial

Los medios de comunicación deben desempeñar un papel participativo muy eficaz con fines de enseñanza gratuita mediante la transmisión de mensajes y temas ambientales de interés para la comunidad que permitan sensibilizar a la sociedad en general sobre los problemas ambientales en particular para el municipio, la forma de enfrentarlos y el papel que juega cada sector de la comunidad, de manera que se cree conciencia y cambios de actitud frente a las actividades que se desarrollan y su impacto sobre el medio ambiente.

Se proponen varias líneas de acción de los medios de comunicación:

- Campañas educativas específicas

- Programa informal de educación ambiental por radio y/o televisión
- Anuncios o frases ecológicas que se promuevan en los intermedios de cualquier tipo de programa
- Programa radial del Voluntariado Ambiental

Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

Componente:

Urbano y rural

d.5 Capacitación institucional

Se debe promover en todos los sectores de la sociedad (industria, comercio, instituciones, universidades, organizaciones comunitarias) una capacitación corta del personal que labora o integra estos sectores, con el fin de proporcionar elementos en el aspecto ambiental que permitan crear inquietud, formar valores y generar una cultura que proteja los recursos naturales.

Se debe gestionar, promover e incentivar con estas instituciones para que integren en sus capacitaciones los aspectos referentes al medio ambiente, algo similar como un curso de inducción donde puede recurrirse a alternativas como vídeo, visitas guiadas, etc.

Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

Componente:

Urbano.

PARTE SEGUNDA

PROGRAMA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO

a. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Urao por sus características en cuanto variedad climática, diferencia de altura, precipitación, temperatura, humedad posee en su territorio áreas o ecosistemas estratégicos, particulares en cuanto a diversidad de flora, fauna, belleza paisajística y que por ser claves en la regulación hídrica, requieren su protección, debido a que constituyen la base natural de la sustentación para el desarrollo socioeconómico.

En el municipio encontramos como lugares especiales por su riqueza en fauna y flora, el Parque Nacional natural Las Orquídeas y el Páramo del Sol que hacen parte de una franja de selvas andinas, además de la zona alta de Pabón, una zona de mucha humedad, precipitación y espesa neblina encontrándose una vegetación característica de estas condiciones, poco estudiadas. Sobre estos ecosistemas se viene ejerciendo una demanda de los recursos forestales que inciden en la disminución de la biodiversidad. Otro factor que incide en la pérdida de la biodiversidad se tiene el uso actual del suelo que en muchos casos no es acorde con la vocación del mismo, lo que genera un desgaste del suelo.

b. OBJETIVOS

- Conservar Y proteger de los recursos flora y fauna
- Mejorar las condiciones actuales del suelo
- Investigar la biodiversidad existente en el municipio
- Proteger aquellas áreas que son nacimientos de agua y fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano
- Garantizar la oferta de los servicios ambientales para el desarrollo de las comunidades
- Disminuir los desequilibrios existentes en la presión sobre los recursos naturales
- Promover la siembra de vegetación nativa
- Crear espacios de participación, diálogo y concertación
- Aprovechar en forma sostenible los recursos naturales de manera que aseguren el desarrollo del hombre y de los recursos naturales

c. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Debilidades:

- Presión sobre el bosque
- Ecoturismo no planificado
- Falta de conciencia y educación ambiental
- Erosión y pérdida del suelo
- Uso inadecuado del suelo
- Alteración de los ecosistemas acuáticos.

Oportunidades:

- Certificados de Incentivos Forestales
- Proyecto de ecoturismo en el Páramo del Sol
- Presencia de la Corporación Ambiental en el municipio y del Parque Nacional Natural Las Orquídeas

Fortalezas:

- Vocación forestal de algunas áreas
- Biodiversidad
- Oferta del paisaje
- Recurso hídrico
- Variedad climática
- Presencia de grupos ecológicos
- Coordinación entre dependencias del municipio
- Inquietud de la comunidad, especialmente de la juventud por los aspectos ambientales
- Presencia de comunidades indígenas y negras
- Diferentes grupos organizativos

Amenazas:

- Falta de alternativas económicas
- Orden público
- Escaso presupuesto para afrontar la problemática ambiental

d. PRINCIPIOS

- Art. 79 de la Constitución Política: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlos. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
- Art. 1 par 4 de la Ley 99: Las zonas de páramos, subpáramos, nacimientos de agua serán objeto de tratamiento especial.
- Art. 80 de la Constitución Política: El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer sanciones legales y exigir reparación de los daños causados.
- Art. 1 de la Ley 99 de 1993: La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible, además, los nacimientos de agua serán objeto de protección especial.
- Art. 1 del CRN: El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.

- La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.
- Art. 2 del CRN: Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, este Código tiene por objeto:
 - Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional.
 - Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos.
 - Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la administración pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y del ambiente.
- Art. 302 del CRN: La comunidad tiene derecho a disfrutar de paisajes urbanos y rurales que contribuyan a su bienestar físico y espiritual. Se determinarán los que merezcan protección.
- La protección de los Ecosistemas Estratégicos garantiza la oferta de los bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible, promoviendo el desarrollo económico y social y garantizando el mantenimiento de la biodiversidad.
- Ley 299 de 1996 por medio del cual se conserva, protege y se investiga la flora Colombiana, constituyéndose como prioridad en la política ambiental.

e. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

- Corpourabá
- Ministerio del Medio Ambiente
- Universidad de Antioquia
- Universidad Nacional
- Grupos Ecológicos
- EE PP Municipales de Urrao
- ONGs
- Organizaciones Internacionales
- Secretaría de Agricultura
- Conif
- UMATA

f. ACCIONES Y/O PROYECTOS

f.1 Establecimiento de áreas de manejo especial

El Ministerio del Medio Ambiente a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SINANP) y el Departamento Nacional de Planeación, se encuentran consolidando un sistema nacional de áreas naturales protegidas del país, donde se han establecido categorías de manejo especial para estas zonas, que complementan el sistema de Parques Nacionales del que hace parte el Parque Nacional Natural las Orquídeas localizado entre los municipios de Urrao, Abriaquí y Frontino; entre estas áreas se tienen también aquellas que presentan fuertes pendientes y que son propensas a deslizamientos o procesos erosivos.

Existen 3 niveles de categorías en los que pueden ser declarados las áreas de manejo especial los cuales son: nivel nacional, regional y municipal.

En el nivel nacional, regional o municipal, se puede gestionar y coordinar con la Corporación Ambiental, la declaración de las siguientes zonas de manejo especial y su respectiva categoría, siguiendo los pasos que se exige para la declaratoria, entre los cuales se tiene estar incluido en el POT.

f.2 Adición del Páramo del Sol al Parque Nacional Natural Las Orquídeas

El Páramo del Sol hace parte del área de Reserva Forestal Urrao – Abriaquí sin embargo se requiere que el Páramo tenga su reglamentación para poder ejercer un mayor control sobre esta zona y poder realizar actividades compatibles con las características de tratamiento que se requiere para su conservación, se pretende que el páramo sea adicionado al Parque Nacional Natural Las Orquídeas para tal fin.

La zona debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o plantados para proteger estos recursos y conservar el potencial hídrico que representa este páramo, teniendo en cuenta además que el río Urrao, fuente de abastecimiento del acueducto municipal nace allí a una altura aproximada de 3650 m.s.n.m.

En esta área prevalece el efecto protector y solo se permite la obtención de productos secundarios del bosque (CNR artículo 204).

. Uso Principal:

Bosque natural o plantado

. Uso complementario:

- Caza y pesca deportiva para autoconsumo, bajo reglamentación expedida por la Corporación Ambiental
- Reforestación
- Investigación
- Recreación
- Educación
- Construcción de obras acorde con estudios ambientales específicos.

. Uso prohibido:

- Extracción de madera
- Actividades agropecuarias con fines comerciales y/o de subsistencia
- Cultivos de especies forestales exóticas
- Tala total del bosque.

Objetivo: Proteger y conservar áreas boscosas de especial interés por los recursos bióticos existentes allí y por la función ecológica que cumple en el mantenimiento de la calidad de los suelos y las cuencas hidrográficas.

Esta zona además de ser promovida como un escenario de investigación científica, monitoreo ambiental, educación y disfrute del espacio en armonía con la naturaleza.

Es importante mencionar el proyecto que el municipio viene gestionando de ecoturismo planificado en el Páramo del Sol.

Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.3 Redelimitación de la zona de amortiguamiento en el Parque Nacional Natural Las ORQUÍDEAS

En el PNN Las Orquídeas se vienen ejerciendo actividades extractivas de madera en forma ilegal que ha sido beneficiada por los conflictos de orden público que vive esta zona del municipio lo que hace necesario redelimitar el área actual de amortiguamiento que permita disminuir el impacto que esta actividad está generando sobre este ecosistema, esto acompañado de un acercamiento con los sectores involucrados en este conflicto y de alternativas económicas a las familias que dependen de esta actividad.

. Período de ejecución:

Corto plazo

. Componente:

Rural

f.4 Área de Reserva Forestal Protectora – Productora: Zona alta de Pabón

Esta zona debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o plantados para proteger los recursos naturales renovables y además, puede ser objeto de actividades de producción sujeta necesariamente al mantenimiento del efecto protector (CRN art.205)

. Uso principal:

Bosque natural o plantado

. Uso complementario:

- Actividades de producción sujetas al mantenimiento del bosque protector
- Asentamientos humanos al interior con normas restrictivas
- Licencias de extracción de maderas expedidas por la Corporación Ambiental
- Caza y pesca deportiva para autoconsumo, bajo reglamentación
- Reforestación
- Investigación
- Recreación
- Educación

. Uso Prohibido:

- Actividad agropecuaria comercial
- Introducción de especies de fauna exótica, tala total del bosque.

. Objetivo:

Fomentar el uso sostenible de los recursos naturales renovables y particularmente de los productos forestales, e incentivar a través de dicho uso y de prácticas conservacionistas el desarrollo de la zona.

. Período de ejecución:

Corto- mediano- largo plazo

. Componente:

Rural

f.5 Distrito de conservación de suelos: Vereda Quebradona

Área que se delimita para someterla a su manejo especial, orientado a la recuperación de los suelos alterados o degradados o a la prevención de fenómenos que causen alteración en áreas especialmente vulnerables por su condición física o climática.

. Uso Principal:

Investigar y desarrollar técnicas encaminadas a conservar, recuperar y rehabilitar los suelos.

. Uso Complementario:

- Producción agrícola y pecuaria sujeta a la reglamentación del suelo que reglamente la corporación ambiental
- Actividades de educación
- Revegetalización con especies que ofrezcan ventajas para la recuperación del suelo
- Construcción de carreteras, líneas de transmisión, sujetas a planes de manejo
- Construcción de obras civiles, necesarias para la protección del suelo.

. Uso Prohibido:

- Actividades Industriales
- Actividades Mineras
- Tala de árboles.

Se incluyen en esta categoría:

f.6 Zona alta del Barrio 20 de Julio – Q. Sacatín

En la zona alta del barrio 20 de Julio se han venido dando asentamientos cada vez más hacia las partes altas haciendo un uso inadecuado del suelo que genera impactos negativos sobre la microcuenca Sacatín y que se constituyen en un riesgo para los habitantes por la topografía del terreno y por las condiciones de escasos recursos económicos de esta población que lo lleva a la construcción de viviendas de precaria calidad; estas viviendas han sido construidas por encima de la cota 3850 m.s.n.m, donde los servicios públicos, técnicamente no es posible

prestarlos. Aquellas son zonas que por sus altas pendientes, mayores del 30%, deben ser conservadas como zona de protección. En este aspecto se requiere además que la Oficina de Planeación realice un censo de las viviendas que deben ser reubicadas y ejerza un mayor control de la expansión hacia estas zonas.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano.

f.7 Áreas de nacimientos de agua que son fuente de abastecimiento de los acueductos veredales

Las Juntas Administrativas de los acueductos veredales, en coordinación con el municipio y Corporación Ambiental podrán declarar en esta categoría las áreas de nacimiento de estas fuentes hacia la captación, deberán ser conservadas permanentemente con cobertura vegetal y bosque natural o plantado y aislados con el fin de garantizar la protección de los sectores de captación de agua, así como la protección del suelo y la biodiversidad. Se presenta como prioritario el acueducto de la Vereda San José y la Venta – El Saladito debido a la actividad ganadera desarrollada alrededor de las fuentes de abastecimiento.

En éstas áreas el factor protector es relevante pero se podrá permitir la obtención de productos no maderables y eventualmente la pesca y la caza de subsistencia.

Se propone como una acción de corto plazo, que las Juntas Administradoras de los acueductos veredales y comunales, acompañadas del Grupo Voluntariado ambiental gestionen con la Corporación la declaración en esta categoría de los nacimientos de agua que los abastecen, realizando actividades con la comunidad en lo referente a la protección, reforestación y aislamiento del nacimiento principal y de aquellas áreas que se requieran como las riberas que estén desprotegidas de cobertura vegetal. Las comunidades para este propósito pueden hacerlo a través de los Certificados de Incentivos Forestales como una oportunidad que en la actualidad se tiene para reforestar y recibir una retribución económica que subsane la inversión inicial que debe hacerse, teniendo en cuenta que la situación económica de las comunidades en el campo es bastante precaria.

De acuerdo a la disponibilidad y demanda de agua de los acueductos veredales identificada en el diagnóstico se recomienda las siguientes acciones:

Vereda	Acción
Topacio – La San José – La Venta – El Saladito	Reforestación, aislamiento del área de nacimiento y ribera de la quebrada
Guapantal – El Paso – La Honda – Pabón – Concentración – San Vidal- El Sireno – Sabanas Aguaditas	Reforestación, aislamiento del área de nacimiento inicialmente
Puntas de Ocaidó – Mandé – San Luis _ La Matanza – San Matías – Aguacates – El Chuscal – Salvador – Hoyo Rico – El Porvenir – La Loma – Santa Catalina- San Fernando – La Lucía – C. La Encarnación – El Volcán – La Guayabala – Sabanas Curuzo- Los Quemados – Los Barrancos – Paso Adentro – Pringamosal	Reforestación, aislamiento del área de nacimiento inicialmente
Quebradas que atraviesan el casco urbano y que involucran los acueductos comunales.	Reforestación, aislamiento del área de nacimiento y sus riberas

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural

Otra categoría corresponde a:

f.8 Parque Ecológico: Alto Peseta y Alto del Indio

Son lugares con un lugar medio de intervención, con facilidades para el acceso localizados cerca al área urbana que poseen atractivos escénicos y paisajísticos con viabilidad para desarrollar actividades recreativas y religiosas compatibles con la conservación del medio ambiente.

. Uso Principal:

Recreación Pasiva.

. Uso Complementario:

- Construcción de caminos, senderos.
- Repoblación con especies autóctonas.

. Uso Prohibido:

- Tala de árboles
- Quemadas

. Objetivo:

Fomentar en la comunidad la protección y conservación de aquellos lugares que ofrecen no sólo la belleza paisajística sino un espacio para afianzar sus costumbres culturales y religiosas.

. Período de ejecución:

Mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano

f.9 Convenio con instituciones universitarias:

El municipio y la entidad ambiental debería gestionar y establecer convenios permanentes con universidades a través de estudiantes de últimos semestres,

estudios que conlleven a la investigación de la flora y fauna presentes en su territorio con el fin de establecer una base de datos que permitan tomar los lineamientos pertinentes para proteger, recuperar y conservar las áreas ricas en especie representativas del municipio.

. Tiempo estimado:

Mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano.

f.10 Acciones para reforestar

- Promoción intensiva de los Certificados de Incentivos Forestales, CIF: los Certificados de Incentivos Forestales son en la actualidad, una alternativa socioeconómica y ambiental que permite promover diversas acciones de reforestación con incentivos económicos, por esto se debe coordinar en la actualidad estos esfuerzos a través de diferentes sectores de la administración municipal como la UMATA donde se promuevan intensivamente estos certificados con el fin de aprovechar esta alternativa que en la actualidad se ofrece. Se debería gestionar y coordinar con las entidades bancarias presentes en el municipio prestamos accequibles y flexibles para hacer la inversión que la comunidad requiere para comenzar. También es posible acceder a incentivos económicos a través del Fondo Forestal.

. Tiempo estimado:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

- A través del grupo “Voluntariado Ambiental” y de las juntas de acción comunal se pretende organizar comisiones de trabajo para realizar actividades de reforestación en las partes altas de las quebradas y ríos, de manera que la misma comunidad identifique y proponga los sitios que deben ser recuperados o protegidos porque representan un riesgo en el caso de desbordamientos de quebradas o para disminuir los impactos sobre las corrientes de agua, entre algunos se tienen:
 - Parte alta del río Penderisco
 - Parte alta del río Pabón y ribera
 - Aislamiento y reforestación de las partes altas de las quebradas que atraviesan el casco urbano.

- Quebradas que han presentado eventos de desbordamientos como la Cartagena, San Carlos, Santa Ana, Santa Isabel, Arenales.
- Quebradas y ríos que han presentado fenómenos erosivos apreciables como la Q. Quebradona, Q. San Carlos, y la Q. La Magdalena.
- Desarrollar actividades para intensificar el uso eficiente de leña (huertos leñeros)
- Promover campañas educativas referentes a la reforestación
- Integrar al sector privado en las acciones ambientales
- A través del grupo Voluntariado Ambiental de las zonales promover la reforestación de los nacimientos de agua de los acueductos veredales y comunales
- Implementar actividades de capacitación y gestión de grupos comunitarios para el manejo productivo de bosques.

f.11 Gestión de la UMATA

La UMATA deberá:

- Promover tecnologías y prácticas de cultivos que sean inofensivas para el medio ambiente y que procuren conservar y proteger el medio en que se desarrollan los organismos.
- Implementar acciones de reforestación a través de los sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- Capacitar y divulgar a los campesinos en estos aspectos y trabajar coordinadamente con la Corporación Ambiental del municipio, para que se logre un desarrollo ecológicamente sostenible.
- Dar instrucciones a los agricultores sobre temas específicos del medio ambiente, que permitan mejorar las actividades y su impacto sobre el entorno.
- Ampliar sus asesorías hacia otras zonas del municipio, donde no sólo se preste atención a las veredas más cercanas del área urbana sino se dé una proyección equitativa y hacia las comunidades más desprotegidas.
- Promover la utilización de tierras subutilizadas.
- Promover sistemas ecológicamente sostenibles a través de la realización de actividades que conlleven a reorientar el uso actual del suelo hacia el uso

potencial, es así como se deben redefinir las políticas que permitan lograr la imagen deseada del municipio en este aspecto.

Zonal	Uso actual del suelo	Uso Potencial
Penderisco	Bosque Rastrojo Pasto – cultivos	Cultivo denso Plantación productora Plantación protectora productora
Pabón	Bosque Rastrojo Pasto Cultivos	Cultivo denso Plantación protectora productora Uso para conservación protección y/o manejo especial
San José	Bosque Rastrojo Pasto Cultivos Frutales	Cultivo denso Plantación protectora productora Bosque natural productor protector Uso para conservación protección y/o manejo especial
Río Urrao	Bosque Pasto Cultivos Frutales	Cultivo limpio Cultivo denso Cultivo silvoagrícola Plantación protectora productora
La Honda	Bosque Pasto Cultivos Frutales	Cultivo denso Cultivo Silvoagrícola Plantación protectora Plantación protectora productora
Río Abajo	Rastrojo Pasto Cultivos Frutales Bosque	Cultivo denso Plantación protectora productora Bosque natural productor protector
La Encarnación	Bosque Rastrojo Pasto Cultivos	Cultivo semilimpio Cultivo denso Plantación protectora productora Bosque natural productor protector Uso para conservación protección y/o manejo especial
La Selva	Bosque Rastrojo Pasto	Cultivo limpio Cultivo semilimpio Cultivo Silvoagrícola Plantación protectora productora Bosque natural productor protector
C. Indígenas	Bosque	Cultivo limpio

	Rastrojo Pasto	Cultivo semilimpio Cultivo Silvoagrícola Plantación protectora productora Bosque natural productor protector Uso para conservación protección y/o manejo especial
--	-------------------	--

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.12 Crear espacios de diálogo y concertación

Se pretende crear espacios de discusión con los actores que vienen realizando una explotación inadecuada e ilegal del recurso bosque en la zona de Parque Nacional Natural Las Orquídeas y en la Reserva Forestal protectora Urrao – Abriaquí con el fin de afrontar esta problemática, bastante compleja, y posibilitar dar una salida concertada.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

F.13 Ecoturismo Planificado del Páramo del Sol

Con este proyecto se pretende que de una manera planificada y controlada se promueva el ecoturismo a este lugar del municipio como una manera de conservar y proteger los paisajes rurales para que puedan ser disfrutados por la comunidad no sólo del municipio sino de otros lugares que viven atraídos por las condiciones de belleza paisajística y diversidad en la flora y fauna encontrados en el Páramo del Sol.

. Período de ejecución:

Corto plazo

. Componente:

Rural.

f.14 Centro de Transformación y Comercialización de la Madera

La comunidad de la zona de Pabón por la dependencia a la actividad de la extracción maderera y por las condiciones en que se viene realizando esta actividad requiere que se organice y promueva un centro en la zona donde se transforme la madera y puedan obtener otros productos que le aporten a esta comunidad mayores ingresos económicos de tal forma que se conviertan en una forma de aprovechamiento planificado e integral. Dentro del Plan Social del POT se da gran importancia a la capacitación que se debe realizar en las comunidades para que éstas puedan gestionar sus propios proyectos y para que estos sean sostenidos por las comunidades, en este aspecto merece mucha atención la comunidad de Pabón para que se le brinden las herramientas que le permitan crear algún tipo de organización que conciba y planifique este proyecto.

. Período de ejecución:

Corto plazo

. Componente:

Rural.

f.15 Implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles:

Se deben promover cultivos silvoagrícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles a través de diversas acciones como una forma de establecer una armonía entre los cultivos agrícolas ,los árboles, los pastos y los forrajes y permitir la recuperación y protección de los suelos, que constituyen un medio para el desarrollo de organismos que finalmente realizan un control biológico. De esta manera se busca recuperar la biodiversidad existente en el municipio, a través de:

- Promoción de estos sistemas en aquellas veredas que presentan tendencias al monocultivo, además aquellas que tienen una dinámica importante en el uso de agroquímicos como son: San José, Guapantal, Pabón , El Chuscal, La Venta, La Honda, Saladito, Santa Isabel, Magdalena, Cartagena, y San Carlos.
- En la promoción de estos sistemas se debe dar asesoría, asistencia técnica y capacitación a los agricultores.
- Se debe promover cercos perimetrales en las fincas con la siembra de árboles que sean adecuados para este fin.
- Realizar campañas educativas a través de los medios de comunicación.

f.16 Educación al rescate de la biodiversidad

Una de las estrategias más importantes para la recuperación y valoración de la biodiversidad la constituye la educación, que busca que de una manera coordinada entre el municipio, la Corporación Ambiental, la UMATA y la comunidad velen por la restauración de las condiciones en que se desarrollan los organismos, que permitan dar un reconocimiento a las especies más importantes en el municipio.

El reconocimiento e inventario de las especies puede realizarse con los propietarios de los predios mediante visitas de campo que permitan determinar zonas que deben ser protegidas o consideradas como de reserva, no necesariamente que el reconocimiento de las especies implique ser científico, se pretende que a través del reconocimiento común y el inventario existente en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, o a través de la educación y divulgación de las especies se pueda avanzar en la identificación y localización de especies que deben ser protegidas por estar en peligro de extinción o por su papel en el equilibrio ecológico.

Se deben realizar campañas educativas que pretendan dar a conocer las especies de importancia para el municipio y la manera de protegerlas, además de la realización de concursos o incentivos económicos para realizar un sondeo en toda la comunidad de predios o lugares que puedan ser considerados de especial importancia y el establecimiento de reservas al interior de predios donde estos puedan ser exonerados de impuestos.

El rescate de la biodiversidad puede hacerse desde esta perspectiva, promoviendo además las huertas caseras, los senderos o corredores verdes, las barreras vivas, el embellecimiento paisajístico con la siembra de plantas ornamentales.

. Período de ejecución:

Mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.17 Control en el tráfico de animales silvestres:

Para preservar y proteger la fauna silvestre se debe realizar un control sobre este tráfico a través de acciones de decomiso de la fauna silvestre y reubicación en su habitat, además de campañas educativas y de información a la comunidad que permitan dar a conocer la prohibición de esta actividad y los problemas asociados con la compra de estos animales, además de crear conciencia y sensibilidad de la comunidad en este aspecto.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

.Componente:

Urbano y rural.

f.18 Defensa de los animales

El maltrato a los animales, principalmente domésticos es común, resaltándose el casco urbano en este aspecto. El Estatuto Nacional de Protección a los Animales dado en la Ley 84 de 1989 define que los animales tendrán en todo el territorio nacional especial protección contra el sufrimiento y el dolor causados directa o indirectamente por el hombre....La expresión animal comprende los silvestres, bravíos o salvajes y los domésticos o domesticados, cualquiera sea el medio físico en que se encuentren o vivan, en libertad o cautividad.

Este estatuto tiene por objeto:

- Prevenir y tratar el dolor y sufrimiento de los animales
- Promover la salud y bienestar de los animales asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.
- Erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales.
- Desarrollar programas educativos a través de los medios de comunicación y establecimientos educativos que promuevan el respeto y el cuidado de los animales.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este estatuto, corresponde a los alcaldes o inspectores de policía.

Art. 4: Toda persona está obligada a respetar y abstenerse de causar daño o lesión a cualquier animal. Igualmente debe denunciar cualquier acto de crueldad cometido por terceros, del que tenga conocimiento.

. Período de ejecución:

Corto- mediano- largo plazo.

. Componente:

Rural y urbano.

f.19 Turismo Planificado:

Las condiciones paisajísticas del municipio de Urrao, además de su patrimonio histórico y cultural le permiten aprovechar esta potencialidad para promover el turismo ecológico planificado a través de un plan de turismo que ofrezca no sólo para los turistas sino también para los habitantes de Urrao, donde se lleve a reconocer y valorar los paisajes urbanos y rurales que existen en su territorio. Pueden realizarse caminatas por parte de grupos.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

.Componente:

Urbano y rural.

PARTE TRES PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DEL AGUA

a. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de Urrao posee una gran riqueza hídrica, es así como es bañado por numerosas quebradas y nacimientos pequeños que son utilizados como fuente de abastecimiento a través de acueductos veredales y de sistemas individuales de captación, donde en la actualidad existe buena disponibilidad de agua en relación con las exigencias en las diferentes actividades humanas a nivel doméstico; además de otros usos como sistemas de riego, generación de energía, actividades agropecuarias, piscicultura y uso recreativo.

Al igual que la disponibilidad, la calidad de agua representa un factor primordial teniendo en cuenta que esta agua es utilizada principalmente para consumo humano, es así como las áreas de captación de agua requieren de su adquisición, protección y recuperación para mantener la calidad, cantidad y mantener la regularidad en el agua que se suministra, factor determinante si se tiene en cuenta que sólo dos acueductos veredales, San Fernando – La Lucía poseen planta de tratamiento (fuera de funcionamiento) y el Saladito – La Venta.

En el municipio aproximadamente el 50% de la población en el área rural cuentan con agua de aceptable calidad a través de los distintos acueductos veredales, destacándose la necesidad de proteger las áreas de nacimiento para garantizar la cantidad, y el aislamiento para asegurar en parte la calidad en el agua. El municipio de Urrao debido a su extensión, el segundo más grande del departamento de Antioquia, el número de veredas y el escaso presupuesto para suplir las necesidades, son relevante las preventivas que en este aspecto se encaminen para mejorar las condiciones de vida de las comunidades.

La calidad del agua en el municipio se ve afectada por el vertimiento de residuos líquidos y sólidos a las quebradas principalmente en la zona urbana, a nivel rural la deforestación en las partes altas de las corrientes, el uso inadecuado del suelo, uso de agroquímicos y al explotación de material de arrastre, han producido la alteración de las características naturales de las corrientes de agua que impiden aprovecharla

sustancialmente, por esto se requiere mitigar los impactos que la actividad del hombre viene generando sobre este recurso vital.

b. OBJETIVOS:

- Fomentar en la población la conciencia frente al valor del recurso agua y la necesidad de recuperarlo, conservarlo y protegerlo para que las generaciones presentes y futuras puedan gozarlo y se garantice un mejor nivel de vida.
- Asegurar la oferta hídrica que satisfaga las necesidades de la población acorde con el desarrollo socioeconómico.
- Recuperar, proteger y conservar las áreas que sean nacimientos de agua que son fuente de abastecimiento de acueductos veredales y del acueducto municipal.
- Disminuir la contaminación en los cuerpos de agua.
- Recuperar la fauna asociada a los recursos hídricos.
- Integrar las corrientes de agua como elemento natural que embellece el paisaje y mejora el entorno.
- Integrar a la comunidad en sus distintas organizaciones, en la participación de los proyectos ambientales en el municipio.

c. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

. Debilidades

- Contaminación de las corrientes por el vertimiento de desechos sólidos y aguas residuales.
- Contaminación de las corrientes de agua por el uso indiscriminado de agroquímicos.
- Deforestación.
- Sedimentación en las corrientes de agua.
- Explotación de material de arrastre.

Oportunidades:

- Estudios realizados en el municipio. (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y Estudio Limnológico Río Urrao).
- Estudio Limnológico Río Urrao.
- Incentivos económicos.
- Tasas retributivas.
- Reglamentación en la explotación de material de arrastre.
- Ley de vertimiento decreto 1594/84.
- Beneficios ecológicos.

- CIF (Certificación de Incentivos Forestales)

. Fortalezas:

- Disponibilidad en el recurso hídrico.
- Organizaciones comunales y comunitarias.
- Recurso humano.
- Coordinación entre dependencias del municipio.
- Medios de comunicación.
- Campañas educativas.
- Programa radial de la corporación ambiental en el municipio.

. Amenazas:

- Escaso presupuesto.
- Ausencia de cultura en el manejo del agua.

d. PRINCIPIOS

- Art.1 del decreto 2811: El ambiente es patrimonio común, el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.
- La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.
- Art. 80 del CRN (Código de los Recursos Naturales): Sin perjuicio de los derechos privados adquiridos con arreglo a la ley, las aguas son de dominio público, inalienables e imprescriptible.
- El manejo integral del agua permite conservar y proteger este recurso, garantizando la disponibilidad de agua para el desarrollo socioeconómico, como medio para elevar la calidad de vida.
- La comunidad tiene derecho a disfrutar de paisajes urbanos y rurales que contribuyan a su bienestar físico y mental.
- Son bienes de la Nación los recursos hidrobiológicos existentes en sus aguas, donde debe velarse por su protección y conservación.
- No podrán utilizarse las aguas como sitio de vertimiento final de los residuos sólidos y líquidos.

- Los procedimientos a seguir para lograr el manejo del agua, en cuanto a los usos y normas de calidad del agua según el uso al cual esté destinada están reglamentadas en el Decreto 1594/84 – Ley 373 de 1997 (Manejo del Agua).
- La calidad del agua suministrada a la población para consumo humano debe cumplir con las normas establecidas para este fin en el Decreto 475/98 del Ministerio de Salud de manera que no causen riesgo para la salud.
- Corresponde al Estado garantizar la calidad del agua para consumo humano y para las demás actividades en que su uso es necesario.
- Art. 1 de la Ley 99 de 1993: En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
- Art. 1 de la Ley 99 de 1993: El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables.
- Art. 1 de la Ley 373/97: Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico. Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras Corporaciones Autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.
- Art. 12 de la Ley 373/97: Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje. Producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico. Las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras Corporaciones Autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.
- Art.12 de la Ley 373/97: Campañas educativas a los usuarios. Las entidades usuarias deberán incluir en su presupuesto los costos de las campañas

educativas y de concientización a la comunidad para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico.

e. ENTIDADES O AGRUPACIONES QUE PUEDEN PARTICIPAR:

- Oficina de saneamiento
- EE.PP. MM. Municipio de Urrao.
- Corporación ambiental
- Grupos ecológicos
- Asociaciones comunales
- UMATA
- Colegios
- Bachilleres
- Juntas de Acciones Comunales
- Hospital

f. ACCIONES

f.1 Compra, aislamiento, protección y reforestación de las riberas del río Urrao y sus afluentes

Debido a las actividades agrícola y ganadera desarrollada alrededor del río Urrao y sus afluentes, además de la desprotección vegetal del terreno, se han generado impactos negativos sobre este cuerpo de agua, transportando todo tipo de sustancias contaminantes al agua que alteran las características naturales y los organismos presentes en ella.

Se requiere aislar, proteger y reforestar una franja amplia de 30m donde sea posible desde la captación, con el fin de reducir los contaminantes que por escorrentía llegan a esta fuente de agua. La quebrada la Aná, El Chuscal y El Paso contribuyen de manera significativa con material suspendido y contaminante de tipo doméstico que alteran la calidad de la corriente, por esto debe darse prioridad a estos afluentes.

Podrá declararse de interés público, las áreas o franjas aledañas al río Urrao con el fin de conservar este recurso hídrico. El municipio podrá dedicar durante 15 años un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos de tal forma que en este período se hayan adquirido estas zonas.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.2 Determinación de plaguicidas en el río Urrao y sus afluentes

Los principales impactos generados en esta microcuenca tienen que ver con la actividad agrícola y ganadera desarrollada alrededor del río, además por la desprotección del suelo que origina el transporte de contaminantes debido a que los productos químicos aplicados en los cultivos son lavados por la lluvia o sistemas de riego y llevados a las corrientes de agua, afectando las características no sólo físicas, químicas y bacteriológicas sino las referentes a los plaguicidas.

El uso de plaguicidas se dá sin ningún control, generalmente los campesinos deseando aumentar la productividad en sus cultivos incrementan la dosis de aplicación y uso de diferentes productos en un proceso continuo en busca de mayor rentabilidad. El impacto generado por estos compuestos en el agua incide directamente en la fauna asociada a este recurso hídrico además de trastornos en la salud humana cuando se sobrepasan los límites de tolerancia al ser ingerida.

Conocer las características del agua del río Urrao en el ámbito de los plaguicidas permite determinar la presencia de estos compuestos y tomar las acciones necesarias para mitigar los aspectos que inciden en el deterioro de la calidad del agua.

. Período de ejecución:

Mediano plazo

. Componente:

Rural.

f.3 Vigilancia en la calidad del agua de los acueductos veredales

Aunque la calidad del agua de los acueductos veredales se considera como aceptable debido a que los nacimientos se encuentran bien protegidos y donde en la mayoría de las captaciones, aguas arriba, no se presentan actividades que causen impactos negativos sobre estas corrientes es recomendable realizar al menos una vez al año muestreos para determinar las características físico, químicas y bacteriológicas del agua que está consumiendo la comunidad rural.

La determinación de la calidad de agua para consumo humano a nivel veredal es una herramienta que permite evaluar, aunque de manera puntual (una vez al año), las características del agua y la eficiencia en el sistema de los distintos acueductos e identificar los factores que inciden en la calidad del agua para poder implementar en forma oportuna las acciones necesarias.

Se busca integrar las juntas administradoras de los acueductos veredales como recurso humano que podrá servir de base para elaborar el monitoreo con el apoyo

del Hospital, Saneamiento, EE PP de Urrao, grupos ecológicos y Corpourabá . Las juntas administradoras de los acueductos deberían incluir en su presupuesto un pequeño porcentaje que permita hacer este tipo de análisis en sus acueductos.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.4 Capacitación sobre el uso de agroquímicos en las veredas

La poca asistencia técnica en el campo y la falta de alternativas ha llevado al campesino a cultivar muchas veces en zonas donde las condiciones del suelo no son mejores haciendo un uso inadecuado del suelo que lo lleva a cultivar según sus costumbres y a utilizar variedad en sus productos químicos y dosis de aplicación para obtener mejores cosechas, trayendo como consecuencia el uso indiscriminado de agroquímicos que finalmente llegan a las corrientes de agua.

Con este proyecto se busca asesorar y capacitar al campesino de una manera amplia sobre el relacionado con los plaguicidas y el impacto que se genera sobre el agua y el suelo si se utilizan inadecuadamente y lograr crear conciencia frente a este aspecto.

La UMATA en asesoría con la corporación ambiental le corresponde el apoyo al sector agropecuario en el uso de agroquímicos mediante la capacitación e investigación sobre otras alternativas como el control biológico de plagas para disminuir los impactos generados por estos productos químicos.

Las veredas con mayor dinámica en el municipio respecto al uso de agroquímicos corresponden a: San José, Pabón, Guapantal, El Chuscal, La Venta, La Honda, El Saladito, Santa Isabel, La Magdalena, Cartagena y San Carlos, veredas en las que prioritariamente se asesorará.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.5 Campaña de Desinfección del agua a nivel casero

Se pretende contribuir a mejorar la calidad del agua en aquellas zonas donde el suministro de agua en una comunidad no es el mejor, para proteger la salud de las personas, entendiendo como una serie de medidas preventivas y no como la solución a los problemas asociados al agua.

Se requiere a través de actividades de prevención a nivel familiar promover la desinfección del agua para ingerir debido a que el agua es un vehículo de transmisión de enfermedades graves, acompañado de higiene personal y familiar y evacuación higiénica de excretas.

Este proyecto puede ir enfocado también hacia las comunidades indígenas y negras ya que estas comunidades vierten sus excretas a las fuentes de agua donde se localizan. A través de la capacitación de los promotores de salud al interior de estas comunidades se diseñan y organizan estas campañas educativas de acuerdo a las creencias y costumbres de sus habitantes.

Los medios de comunicación podrán ser un apoyo bastante importante en esta acción.

. Período de ejecución:

Mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.6 Capacitación en el manejo y uso eficiente del agua

Este proyecto busca crear conciencia frente a la valoración que el recurso agua requiere por parte de la comunidad que permitan cambiar criterios de manejo de un recurso considerado como abundante a un recurso que puede escasear; donde se reconozca además su valor colectivo para mejorar la calidad de vida y se contribuya a su protección y su sostenibilidad.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

Componente:

Urbano y rural.

f.7 Construcción de las plantas de tratamiento de agua residual

El estudio realizado por SANEAR en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado se proyectaron en el área urbana tres plantas de tratamiento de agua residual con el fin de recuperar las corrientes que atraviesan la cabecera municipal y disminuir su contaminación.

. Período de ejecución:

Corto – mediano plazo.

. Componente:

Urbano.

f.8 Reglamentación en la extracción de material de arrastre

La extracción de material de arrastre de los cauces requiere ser controlada para no alterar el ecosistema acuático.

Antes de iniciar la explotación, se deberá presentar un Plan de Explotación y un Plan de Recuperación con el fin que una vez se haya terminado la explotación se establezcan las condiciones originales de la zona.

Para la explotación se deben tener en cuenta aspectos como:

- Turbidez de las aguas y la afectación de la vida acuática: para evitar incrementos en la turbidez del agua se recomienda realizar la explotación en las playas, fuera del nivel del agua, ya que si la extracción es con maquinaria en zonas que se encuentren por debajo de este nivel genera una fuerte remoción de material y la consecuente turbidez.
- Variaciones en la morfología del cauce: Para reducir el impacto sobre la morfología se debe realizar la explotación en las corrientes más grandes y en los sectores de playas más anchas utilizando toda la extensión de las mismas y no de forma puntual.
- La desestabilización de taludes puede reducirse si se escoge el lugar adecuado.
- Se debe realizar un mayor control sobre las personas que realizan esta actividad de una manera informal, y en lo posible exigir una licencia sencilla que sea expedida por la corporación ambiental que permita llevar un registro y un mayor control, posibilitando además una asesoría.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo.

. Componente:

Rural y urbano.

f.9 Monitoreo de aguas – Implementación de las Tasa Retributivas

La contaminación hídrica constituye uno de los problemas ambientales de mayor impacto en la actualidad. Para obtener la calidad ambiental deseada por la sociedad al mínimo costo posible, la Ley 99 de 1993 y el decreto reglamentario 901 de abril de 1997, introducen el uso de un instrumento económico: la tasa retributiva, donde funciona bajo el principio: “El que contamina paga”. Este instrumento permite a todos los agentes contaminantes la posibilidad de implementar tecnologías limpias y tratamientos de sus aguas o el pago de tasas por cada kilogramo de contaminante vertido.

El decreto 901 es aplicable a través de mecanismos de concertación donde se definan metas que se puedan alcanzar técnica y económicamente en un plazo de tiempo.

La determinación de las características del agua que es vertida a las corrientes de agua incluye de tipo doméstico e industrial.

Entre los establecimientos que requieren una caracterización de agua se tienen:

- Establecimientos donde se realice algún tipo de proceso que genere desechos líquidos
- Hospital
- Matadero
- Gasolineras
- Productos lácteos o lecherías.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano y rural.

f.10 Desarrollar sistemas para el tratamiento del agua residual (UNISAFAS – COMPLETAS)

Se debe promover sistemas apropiados y de bajo costo en el área rural para el tratamiento de las aguas residuales domésticas donde la comunidad tenga un papel activo de participación y compromiso para la planeación, construcción y mantenimiento de los sistemas.

El corregimiento de la Encarnación, por la agrupación de la comunidad en el núcleo requiere de un sistema apropiado para tratar las aguas que allí se generan, antes de ser vertidas a las corrientes que pasan por un costado del éste.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.11 Beneficios ecológicos

En la actualidad se viene promoviendo el beneficio ecológico del fique como una alternativa de producción limpia que disminuya los impactos sobre el medio, sin embargo debe hacer un control y seguimiento en el funcionamiento de estos sistemas que permitan evaluar la eficiencia del sistema.

Igualmente debe promoverse el beneficio ecológico del café debido a que este cultivo viene en ascenso en el municipio, en este aspecto el comité de cafeteros puede promoverlos entre sus cultivadores.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

.Componente:

Rural.

f.12 Sistema de riego

Los sistemas de riego deben destinar como mínimo el 1% de la inversión realizada en los proyectos de irrigación, recursos que deben invertirse en la recuperación, preservación y conservación de la cuenca abastecedora. El INAT deberá pagar a la corporación ambiental esta tasa por la utilización de este recurso.

El INAT tiene identificado en la actualidad como posible proyecto de distrito de adecuación de tierras para irrigación a pequeña escala el de la vereda El Chuscal que ha sido solicitado a través de la junta de acción comunal donde inicialmente pretende beneficiar 36 familias, con un área de irrigación de 210 ha aproximadamente. La posible fuente de captación es el río Urrao, a una altura aproximada de 2450 m.s.n.m. con un caudal requerido para abastecer todo el área de irrigación de 75 l/s. (Fuente: Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT).

Es importante resaltar que debe restringirse la captación de agua para sistema de riego arriba de la bocatoma del acueducto municipal, ya que estos sistemas de riego manejan caudales considerables de agua, los sistemas de riego de las veredas Guapantal y El Paso manejan alrededor de caudales de 48 l/s y 100 l/s respectivamente, agua que es tomada del río Urrao debajo de la bocatoma municipal, cabe mencionar que estos son los caudales máximos, sin embargo en la actualidad debido a las condiciones que atravies el sector agrícola en el municipio se manejan caudales mucho menores.

La bocatoma municipal está a una altura de 2106 m.s.n.m y la altura aproximada de captación para el sistema de riego en proyecto El Chuscal es de 2450 m.s.n.m,

razón por la cual debe determinarse claramente si no existe otro posible punto de captación que permita ser tomada el agua después de la bocatoma municipal, o redefinir la localización inicial planteada.

Corresponde al municipio y a la corporación ambiental adoptar esta decisión, conociendo los múltiples usos que se han dado sobre el río Urrao como son para abastecimiento humano a través del acueducto municipal, los sistemas de riego de las veredas Guapantal y El Paso, generación eléctrica y uso recreativo y de pesca.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural

f.13 Tasas por uso de agua y compra de terrenos

Art. 43 de la Ley 99/3. Tasa por utilización de Aguas. La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. El Gobierno Nacional calculará y establecerá, las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas. (Reglamento Técnico del Sector de H2O Potable y Saneamiento Básico).

PARÁGRAFO. Todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua, tomada directamente de fuentes naturales, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad industrial o agropecuaria, deberá destinar no menos de un 1% del total de la inversión para la recuperación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente

hídrica. El propietario del proyecto deberá invertir este 1% en las obras y acciones de recuperación, preservación y conservación de la cuenca que se determinen en la licencia ambiental del proyecto.

Art. 111 de la Ley 99/93. Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales. Decláranse de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales.

Los departamentos y municipios dedicarán durante 15 años un porcentaje, no inferior al 1% de sus ingresos, de tal forma que antes de haber concluido tal período, haya adquirido dichas zonas.

La administración de estas zonas corresponderá al respectivo distrito o municipio en forma conjunta con la respectiva Corporación Autónoma Regional y con la opcional participación de la sociedad civil.

Parágrafo: Los proyectos de construcción de distritos de riego deberán dedicar un porcentaje no inferior al 3% del valor de la obra a la adquisición de áreas estratégicas para la conservación de los recursos hídricos que los surten de agua.

. Período de ejecución:

Corto- mediano- largo plazo

. Componente:

Urbano y rural.

PARTE CUATRO PROGRAMA MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS

a. JUSTIFICACIÓN

En la medida en que la sociedad se va desarrollando, se da una tendencia al aumento en la cantidad y variedad en las características de los desechos sólidos producidos, relacionados con el tamaño, humedad, degradabilidad y composición de los mismos, de esta manera requieren no sólo de un tratamiento para disponerlos adecuadamente, sino, se debe pretender disminuir los hábitos de consumo y aumentar el aprovechamiento del material recuperable para lograr generar cada vez menos cantidad de desechos sólidos que requieren ser dispuestos mediante el relleno sanitario. Por esto, el manejo integral de los residuos sólidos abarca desde la generación, recolección, disposición, tratamiento hasta el aprovechamiento, con el fin de garantizar un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico de la comunidad

y el medio ambiente, constituyéndose en una de las herramientas más importantes para elevar la calidad de vida y disminuir los efectos de los desechos sobre el medio ambiente.

Este programa se centra en los siguientes aspectos:

- Reducción en la producción los desechos sólidos
- Tratamiento y disposición de los desechos sólidos
- Fortalecimiento de la actividad del reciclaje
- Ampliación de los servicios relacionados con los desechos sólidos

b. OBJETIVOS

- Reducir la cantidad de desechos sólidos producidos que requieren ser tratados
- Promover una cultura que conserve los recursos naturales a través del manejo adecuado de los desechos sólidos
- Proteger la salud de la población y elevar el nivel de vida
- Promover un tratamiento adecuado de los residuos sólidos generados en el casco urbano y el área rural
- Promover la cultura del reciclaje en el municipio, incluyendo el reciclaje desde el origen (Fuente)
- Consolidar la actividad del reciclaje a través de capacitación, asesoría y apoyo a AMIMBASUL
- Reducir la contaminación del ambiente y el deterioro de los recursos
- Vigilar la gestión a nivel de los desechos sólidos
- Conocer el comportamiento en la producción de los desechos sólidos generados en el área urbana
- Integrar a la comunidad a través de las distintas organizaciones en el proceso de gestión de los residuos sólidos
- Disponer adecuadamente los desechos generados en la comunidad.

c. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

. Debilidades:

- Contaminación por olores ofensivos generados por la inadecuada disposición de los desechos sólidos
- Contaminación de corrientes de agua por el vertimiento directo de los desechos sólidos
- Vida útil cumplida del relleno sanitario
- Falta de reciclaje desde el origen.

.Oportunidades:

- Campañas educativas
- Construcción del relleno sanitario
- Capacitación de la comunidad
- Fortalecimiento del reciclaje

. Fortalezas:

- Presencia de organizaciones comunitarias
- Recurso humano
- Voluntad de la actual administración
- Inquietud frente a la contaminación ambiental
- Coordinación y apoyo entre dependencias del municipio

. Amenazas:

- Escaso presupuesto
- Falta de cultura ambiental
- Condiciones socioeconómicas de la comunidad
- Orden Público.

d. PRINCIPIOS

- Art.1 del CNR: El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social.
- Art. 2 del CRN: Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, se debelograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional.
- Art. 3 del decreto 605/96: (Reglamentación del Servicio Ordinario de Aseo) principios básicos para la prestación del servicio de aseo. En la prestación del servicio de aseo se observarán como principios básicos garantizar la calidad del servicio a toda población; prestar eficiente el servicio en forma continua e interrumpida; obtener economías de escala comprobables y establecer mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso al servicio y su

participación en la gestión y fiscalización de la prestación; desarrollar una cultura de la no basura y minimizar el impacto ambiental de la producción de residuos sólidos, en todas y cada una de las componentes del servicio de aseo.

- Art. 9 del decreto 2811: El uso de elementos ambientales y de recursos naturales renovables, debe hacerse de acuerdo con los siguientes principios....Los recursos naturales y demás elementos ambientales deben ser utilizados en forma eficiente, para lograr su máximo aprovechamiento con arreglo al interés general de la comunidad. La utilización de los elementos ambientales o de los recursos naturales renovables debe hacerse sin que lesione el interés general de la comunidad, o el derecho de terceros; los recursos naturales renovables no se podrán utilizar por encima de los límites permisibles que, al alterar las calidades físicas, químicas o biológicas naturales, produzcan el agotamiento o el deterioro grave de esos recursos o se perturbe el derecho a la utilización en cuanto ésta convenga al interés público.

La planeación del manejo de los recursos naturales renovables y de los elementos ambientales debe hacerse en forma integral, de tal modo que contribuya al desarrollo equilibrado urbano y rural. Para bienestar de la comunidad, se establecerán y conservarán, en los centros urbanos y sus alrededores, espacios cubiertos de vegetación.

- La disposición inadecuada de los desechos sólidos está estrechamente ligada con la salud pública, siendo hábitat de vectores causantes de graves enfermedades.
- El tratamiento de los residuos sólidos permiten evitar los efectos sobre el deterioro del ambiente, reutilizar algunos materiales ,mejorar los suelos y mejorar las condiciones de vida de los pobladores.
- Es deber del municipio organizar adecuadamente los servicios de recolección, transporte y disposición final de basuras.

e. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

- EE PP Municipales de Urrao
- Oficina de Saneamiento
- Hospital
- Asociaciones Comunales
- AMIMBASUL
- Comunidad en general
- Sector comercial e industrial

- Medios de comunicación
- Centros Educativos

f. ACCIONES

f.1 Disposición de los residuos sólidos en el área urbana mediante el relleno sanitario

El área urbana, por la densidad poblacional, genera cantidades apreciables de residuos sólidos que deben disponerse de una manera técnica para evitar riesgos en la salud de la población e impactos negativos en el aire, suelo y agua. En la actualidad el relleno sanitario existente en la cabecera municipal ha cumplido su vida útil, donde éste ha sido operado de una manera controlada aunque no es un relleno de buena calidad debido a los olores molestos que ha causado y los problemas estéticos y la contaminación de la corriente de agua.

Mediante una conveniente disposición final de basuras se podrá controlar los impactos negativos que en la actualidad ha generado el actual relleno sanitario. Aunque en el área rural, por la ubicación dispersa de las viviendas, los desechos generados son arrojados a los solares de sus viviendas no representando un alto riesgo para la salud de las personas que viven allí, sin embargo se quiere que la comunidad haga un manejo adecuado de los desechos para garantizar que estos no sean arrojados a las corrientes de agua.

El reciclaje es una actividad que en la actualidad se viene adelantando en el área urbana a través de la asociación AMIMBASUL y que viene contribuyendo como una alternativa para el tratamiento de los desechos sólidos generados en el área urbana.

f.1.1 Relleno Sanitario

Es una solución para el tratamiento y disposición final de los desechos sólidos donde estos son manejados y dispuestos en forma adecuada de manera que causen el mínimo daño ambiental y no generen riesgos en la población. Un relleno sanitario normalmente es funcional cuando la cantidad de desechos sólidos es menor de 10 ton/día, cuando los desechos son mayores a 40 ton/día se requiere operación con equipo mecánico.

Entre las principales medidas en el diseño y la operación del R.S necesarios para el correcto funcionamiento se tienen:

. **Localización:** La localización del relleno sanitario debe considerar aspectos como ser de fácil acceso por una vía pública en buenas condiciones para facilitar la entrada y salida del carro recolector.

- La distancia a la cabecera municipal no debe ser muy lejos ya que se incrementan los costos en el transporte, ni muy cerca de áreas residenciales donde pueda ser rechazado por la población vecina
- De ubicarse de manera que la dirección del viento circule desde el área urbana hacia él y no en sentido contrario causando problemas de dispersión de olores, papeles, etc.
- Debe tener en cuenta el actual uso del suelo y las condiciones socioeconómicas de la comunidad que allí vive.
- Costo del suelo
- Topografía
- Inundabilidad.

. **Acondicionamiento del sitio:** Se debe realizar la limpieza y desmonte de un área inicialmente que servirá de base o suelo de soporte al relleno, éste podrá hacerse por etapas en la medida que así se requiera. La pendiente base debe tener un máximo del 3% para evitar escurrimientos de los residuos y permitir la operación del carro recolector.

. **Manejo de aguas:** Alrededor del relleno sanitario deberá construirse un canal perimetral que recoja las aguas lluvias e impida el ingreso del agua de escorrentía que va en dirección del relleno y que dificultaría la operación en las áreas de trabajo, e incrementaría la cantidad de lixiviado o líquido producido fundamentalmente por las aguas lluvias que se filtran a través del material de cobertura y atraviesan los campos de basura transportando concentraciones apreciadas de materia orgánica en descomposición y otros contaminantes, además por la humedad propias de las basuras siendo el 95% aportado por las lluvias y el restante por las basuras.

Estos canales podrán ser construidos en tierra o suelo cemento y se diseñan de acuerdo a la precipitación de la zona.

. **Sistema de Impermeabilización:** De acuerdo a las condiciones de permeabilidad del terreno se debe diseñar una impermeabilización natural y/o artificial que garantice un índice de 10^{-7} seg. Es recomendable el uso de geomembranas capaces de resistir la acción de ácidos y sustancias agresivas que como los lixiviados puedan deteriorarlas.

Es importante entonces conocer el tipo de suelo para elegir el tipo de geomembrana o si no es necesaria.

. **Manejo de lixiviados:** El relleno sanitario debe contemplar una red de drenaje que permita el drenaje de los lixiviados. Esta red se compone de una capa de arena y tuberías perforadas recubiertas de gravilla. Los lixiviados deben conducirse a un sistema de tratamiento.

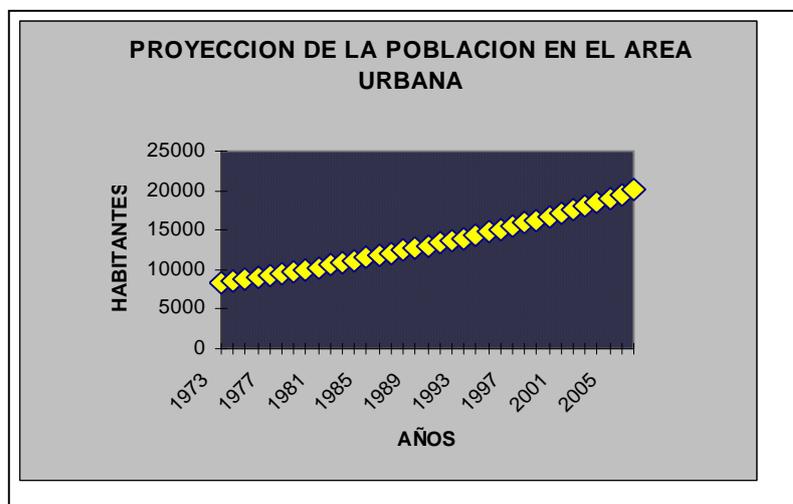
. **Manejo de los gases:** Entre los gases producidos en un relleno se tienen bióxido de Carbono CO₂ ácido sulfúrico H₂S y metano CH₄ estos son desalojados por medio de chimeneas, las cuales evitan que los gases se acumulen dentro del relleno.

Estas chimeneas pueden ser compuestas por un sistema de filtros en piedras, las cuales se construyen verticalmente elevándose Cada 20 metros e ir disminuyendo su diámetro a medida que se elevan.

. **Cortes de Taludes y Taludes finales del relleno:** Para asegurar la estabilidad del terreno y que no causen erosión se recomienda taludes 3 horizontal con 1 vertical, 3:1, 2:1, 1:1.

. **Cálculo del área requerida para el relleno sanitario:** Para el área urbana se tomaron los siguientes datos censales y se proyectó la población para un horizonte de 10 años:

Año	1973	1985	1993
Población	8354	11473	13981



AÑO	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
POBLACIÓN	8354	8573	8797	9028	9265	9507	9756	10012	10274
AÑO	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990

POBLACIÓN	10543	10820	11103	11473	11771	12077	12391	12714	13044
AÑO	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
POBLACIÓN	13383	13731	13981	14345	14717	15100	15493	15896	16309
AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
POBLACIÓN	16733	17168	17614	18072	18542	19024	19519	20026	20547

. **Producción de desechos sólidos (D.S):** Asumiendo una producción per cápita (ppc), es decir la cantidad promedio de desechos sólidos que una persona produce en un día, es de 0.35 Kg/hab-día en 1998 se calcula la producción de desechos sólidos considerando que éstos aumentan en un 1% anual. Se presenta el cálculo para el año 1999 así:

$$\text{Ppc (Kg/hab-día)} = 0.35 \text{ Kg/hab-día} * 1.01 = 0.354$$

$$\text{Producción de D:S (Kg/día)} = 16309 \text{ hab} * 0.354 \text{ Kg/hab-día} = 5765.23$$

$$\text{Producción de D.S (Ton/año)} = 5765.23 \text{ Kg/día} * 365 \text{ días/año} * (1 \text{ Ton} / 1000 \text{ Kg}) = 2104.31 \text{ Ton/año.}$$

. **Volumen de desechos sólidos en el relleno sanitario:** A partir de los desechos recibidos en el relleno sanitario diaria y anualmente se calcula EL volumen de éstos, teniendo en cuenta la densidad de los desechos en el vehículo recolector estimada en 250 Kg/m³; la cantidad de desechos enterrados y la densidad de éstos en el relleno sanitario adoptada en 400Kg/m³; el material de cobertura y la operación del relleno de 4 días a la semana.

$$\text{. Desechos sólidos recibidos diariamente (m}^3\text{)} = \frac{5765.23 \text{ Kg/día} * 7}{250 \text{ Kg/m}^3 * 4} = 40.36 \text{ To/sem}$$

$$\text{. Desechos sólidos recibidos anualmente (m}^3\text{)} = \frac{2104.31 \text{ Ton/año}}{250 \text{ Kg/m}^3 * 4} = 8417.24$$

$$250 \text{ Kg/m}^3 * 1 \text{ Ton} / 1000 \text{ Kg}$$

$$\text{. Enterrados diariamente (m}^3\text{)} = \frac{5765.23 \text{ Kg/día} * 7}{400 \text{ Kg/m}^3 * 4} = 25.22$$

$$\text{. Enterrados anualmente (m}^3\text{)} = \frac{2104.31 \text{ Ton/año}}{400 \text{ Kg/m}^3 * 1 \text{ Ton} / 1000 \text{ Kg}} = 5260.77$$

Para el cálculo del volumen real del relleno sanitario es necesario considerar el material de cobertura estimado en el 20% de los desechos sólidos.

. Volumen real = Volumen de los desechos sólidos + volumen del material de cobertura

$$= 5260.77 \text{ m}^3 + 1052.15 \text{ m}^3 = 6312.93 \text{ m}^3$$

. Volumen acumulado = Volumen real (1998) + Volumen real (1999)

$$= 6312.93 \text{ m}^3$$

. **Area requerida para el relleno sanitario:** Para el cálculo del área requerida se tiene en cuenta la altura o profundidad del relleno sanitario, asumida en 7m, factor determinado por las condiciones topográficas del terreno y por la altura del nivel freático, donde se tiene:

. Area a rellenar en el primer año (m^2) = $\frac{6312.93\text{m}^3}{7\text{m}}$ = 901.85

. Asumiendo un área adicional en un 30% el Area Total (m^2) =

$$901.85 \text{ m}^2 * 1.30 = 1172.40$$

El cálculo se hace similarmente para cada año (ver cuadro cálculo), donde se obtiene que para un horizonte de 10 años, año 2008, se requiere un área para el relleno sanitario de 13818.06 m^2 .

Teniendo en cuenta que en el municipio se tiene un programa de reciclaje, donde se determinó en el estudio realizado " Programa Saneamiento Básico en el Municipio de Urrao" en 1998, que la cantidad de basuras recicladas en el carro recolector durante las dos rutas realizadas en el área urbana y adicionalmente el reciclaje realizado en el relleno sanitario fueron de 491 Kg en 4 días, es decir un promedio 122.75 Kg por cada día que se recupera material correspondiente a aproximadamente el 2.0% de la cantidad de basuras generadas por la comunidad en un día (5765.23 Kg). Si se asume como meta en una proyección de 10 años que se reciclara un 33% de los desechos producidos en 10 años, comenzando en un 5% de lo producido en el año 1999 e incrementándose cada año hasta alcanzar la meta propuesta, así se tendría que el área inicial requerida para el relleno sanitario corresponde a 13818.06 m^2 , y con el reciclaje se disminuye a 13189.93 m^2 , recuperando 628.14 m^2 en total en los 10 años, es decir al final del año (2008).

AREA PARA EL RELLENO SANITARIO

		CANTIDAD DE DESECHOS SOLIDOS			VOLUMEN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL RELLENO SANITARIO						AREA REQUERIDA	
AÑO	POBLACIÓN URBANA	ppc	Diaria	Anual	Recibidos		Enterrados		Relleno	Acumulado	A rellenar	Subtotal
	Habitantes	Kg/hab-día	Kg	Tonel	Diario	Anual	Diario	Anual	M³	M³	M²	M²
1997	15493											
1998	15896	0.350										
1999	16309	0.354	5765.23	2104.31	40.36	8417.24	25.22	5260.77	6312.93	6312.93	901.85	1172.40
2000	16733	0.357	5974.27	2180.61	41.82	8722.43	26.14	5451.52	6541.82	12854.75	1836.39	2387.31
2001	17168	0.361	6190.87	2259.67	43.34	9038.67	27.09	5649.17	6779.01	19633.76	2804.82	3646.27
2002	17614	0.364	6415.22	2341.56	44.91	9366.22	28.07	5853.89	7024.67	26658.42	3808.35	4950.85
2003	18072	0.368	6647.85	2426.46	46.53	9705.86	29.08	6066.16	7279.39	33937.82	4848.26	6302.74
2004	18542	0.372	6888.95	2514.47	48.22	10057.86	30.14	6286.16	7573.40	41481.21	5925.89	7703.65
2005	19024	0.375	7138.71	2605.63	49.97	10422.51	31.23	6514.07	7816.88	49298.10	7042.59	9155.36
2006	19519	0.379	7397.70	2700.16	51.78	10800.64	32.36	6750.40	8100.48	57398.58	8199.80	10659.74
2007	20026	0.383	7665.75	2798.00	53.66	11191.99	33.54	6995.00	8394.00	65792.57	9398.94	12218.62
2008	20547	0.383	7865.18	2870.79	55.06	11483.17	34.41	7176.98	8612.38	74404.95	10629.28	13818.06

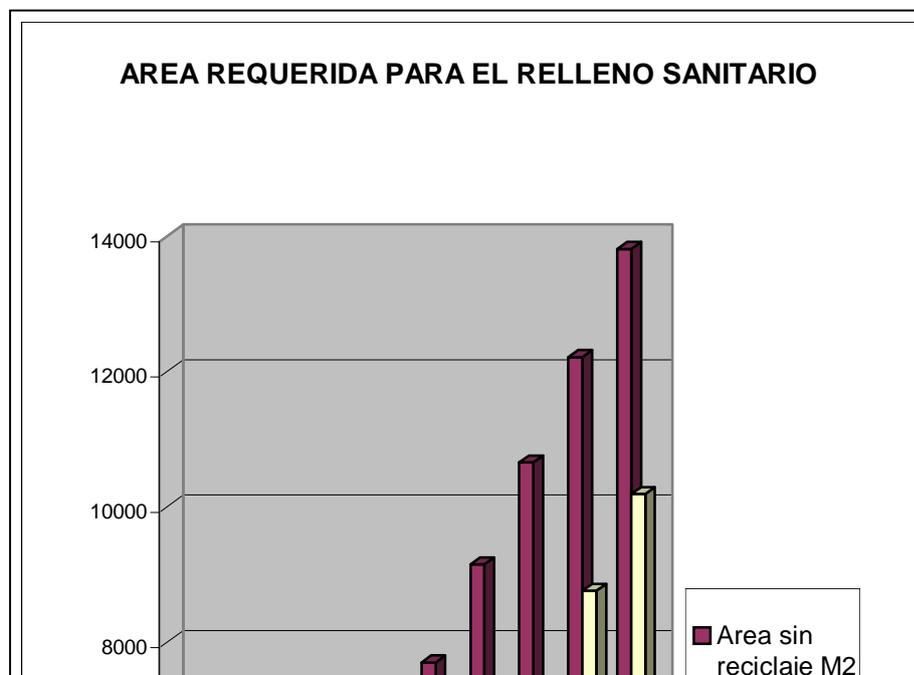
Altura del relleno en (m): 7
Días laborados el relleno: 4

AREA DE RELLENO SANITARIO SI SE EFECTUA RECICLAJE

DESECHOS SOLIDOS A RECICLAR					Area Total	Area Recuperada	% de D.S recuperado
Diario	Mes	Año	Año	Acumulado			Anual
Kg	Kg	Kg	M ³	M ³	M ²	M ²	Kg
548.00	8767.96	105215.47	263.04	263.04	1134.82	37.58	5.00
908.59	14537.38	174448.59	436.12	699.16	2287.43	99.88	8.00
1294.60	20713.63	248563.54	621.41	1057.53	3495.19	151.08	11.0
1707.38	27318.14	327817.72	819.54	1440.95	4745.00	205.85	14.00
2148.43	34374.92	412499.02	1031.25	1850.79	6038.34	264.40	17.00
2619.24	41907.76	502893.15	1257.23	2288.48	7376.73	326.93	20.00
3121.32	49941.20	599294.37	1498.20	2755.47	8761.72	393.64	23.00
3656.47	50503.46	702041.54	1755.10	3253.34	10194.97	464.76	26.00
4226.14	67618.30	811419.58	2028.55	3783.65	11678.10	540.52	29.00
4934.17	78946.77	947361.29	2368.40	4396.95	13189.93	628.14	33.00

D.S: Desechos sólidos

La siguiente gráfica presenta el área requerida para el relleno sanitario cuando se efectúa o no la actividad de reciclaje; dependiendo de la manera como se realice, organizada y planificadamente, dependerá el incremento en la vida útil del relleno sanitario, dando un manejo integral a los desechos sólidos desde el origen hasta la disposición final y aprovechamiento de las basuras y generando ingresos a las familias que dependen directa o indirectamente de esta actividad. En los 10 años si se cumple la meta de recuperar iniciando desde el 5% hasta el 33% de los desechos que genera la comunidad urbana, se disminuirá en el área requerida para el relleno sanitario 628.14 m² sin embargo, esta meta es propuesta pero si se logra la gestión adecuada y eficaz de los residuos sólidos a través del fortalecimiento del reciclaje y de los objetivos que se tracen a este respecto, aumentará el tiempo estimado del nuevo relleno sanitario.



f.1.2 Clausura del relleno sanitario y sensibilización frente a la ubicación del nuevo relleno

Una vez hayan finalizado las actividades en el relleno sanitario actual, éste debe adecuarse de tal manera que no cause ningún tipo de problema y pueda convertirse en un sitio estéticamente agradable, para ello deben realizarse actividades de arborización que permitan convertirlo en un sitio de dispersión y adecuarlo más adelante como un parque.

La localización de un nuevo relleno trae cierto rechazo por parte de la comunidad debido principalmente a la experiencia frente al manejo de los desechos sólidos, como ha sido el actual relleno, por esto se requiere dar suficiente información a la comunidad, principalmente de la zona de influencia del relleno, sobre el manejo que se le dará al tratamiento de los desechos sólidos, las actividades que se realizarán para evitar molestias y las ventajas que trae para toda la comunidad del área urbana la construcción del nuevo relleno sanitario. En la adecuación del terreno debe incluirse

como una de las actividades iniciales la construcción de un cerco perimetral con árboles que realicen la función de barrera para evitar la propagación de olores, papeles, etc.

. Período de ejecución: Corto plazo

.Componente: urbano.

f.2. Promoción y fortalecimiento de la actividad del reciclaje

La cantidad y variedad en los desechos sólidos que se producen en el municipio permiten aprovecharlos en forma considerable, sin embargo la falta de reciclaje desde el origen y el estado en que se encuentra el material potencialmente reciclable reducen notoriamente la cantidad de material que puede recuperarse.

El reciclaje como herramienta que permite disminuir la cantidad de desechos que deben disponerse adecuadamente mediante el relleno sanitario, al mismo tiempo de aumentar la vida útil de éste y ser fuentes de ingreso para las familias de escasos recursos que dependen de esta actividad que constituyen en una forma integral de manejo de las "basuras".

En la cabecera municipal, la actividad del reciclaje ha dado sus primeros pasos, y puede llegar a constituirse en pionero a nivel del departamento si esta actividad logra consolidarse.

Mediante diseño de campañas educativas, simples, creativas y llamativas, a través de los medios de comunicación se puede lograr crear pautas y conductas en los habitantes del municipio, reforzando en la cabecera municipal, donde por la concentración de la población, es la que más desechos generan.

La promoción de bolsas de colores en los hogares que sea indicativo de material degradable y no biodegradable, apoyada por los supermercados puede ser el inicio de la recuperación de mayor y mejor material, realizando primero la campaña de divulgación, los medios de comunicación son una herramienta muy importante que puede explotarse adecuadamente.

Se recomienda que AMIMBASUL lleve un registro los días que se realiza el reciclaje, es decir los días de recolección domiciliaria, referente a la cantidad de material, tipo de material, estado y en general las observaciones que se requieran con el fin de poder llevar un control sobre la producción y recuperación de material para establecer acciones y metas.

Las veredas también pueden involucrarse en este proceso del reciclaje, aquellos que por cercanía a la cabecera municipal y las vías sean accequibles, puede incluirse en este aspecto el Corregimiento la Encarnación, y las veredas San José, la Venta y el Paso.

. Tiempo estimado:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Area urbana principalmente y rural.

f.3 Vigilancia en la cantidad y características de los desechos sólidos

La vigilancia en cuanto a las características y cantidad de los residuos sólidos que se generan en la comunidad, es un elemento indispensable para observar los cambios y la tendencia en la producción de desechos sólidos, su impacto sobre el medio ambiente y la eficacia de los instrumentos y las campañas que a este nivel se emprendan. Es relevante que EE PP municipales de Urrao en coordinación con AMIMBASUL lleven registros diarios o semanales de los desechos que se producen y son recogidos en el área urbana, aquellos que son dispuestos en el relleno sanitario y los que son recuperados en el coche caballo y en el relleno sanitario, así como la clase de material y cantidad que se recupera, zonas de mayor producción, etc.,. Se deben realizar evaluaciones periódicas donde mediante el análisis de los datos, se obtengan indicadores que permitan analizar la tendencia en la generación de residuos y examinar la eficacia en las distintas actividades que se llevan a cabo para poder definir claramente los correctivos y las acciones que deben emprenderse, trazarse además objetivos y metas claras.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Area urba

f.4 Definir objetivos y metas en lo referente al reciclaje

AMIMBASUL en coordinación con la entidad encargada del servicio de recolección, disposición y tratamiento de desechos sólidos debe, con base en los registros que lleve en cuanto a la cantidad de desechos que se recogen y disponen en el relleno, y aquellos que son recuperados, establecer metas para que cada vez se recicle una cantidad mayor de desechos, además definir aquellos materiales que se están produciendo en mayor cantidad y no se están aprovechando, por esto es importante determinar los posibles mercados de compra para los productos recuperables. El papel y cartón son elementos que deben tenerse muy en cuenta en el reciclaje ya que cada tonelada de papel reciclado evita la tala de 35 árboles y disminuye la contaminación de las corrientes que la industria de papel produce.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Area urbana

f.5 Promover la disminución en la producción y consumo de desechos sólidos no sostenibles

Se deben establecer las estrategias para promover la reducción de los residuos generados a través de la reutilización de materiales como el plástico, las botellas retornables, utilización de empaques ecológicos, promoción de tecnologías limpias.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Area urbana

f.6 Creación de incentivos económicos

Buscar estimular a través del establecimiento de incentivos económicos o de otro tipo para que las industrias busquen reducir o tratar los desechos e inviertan en la implementación de acciones que busquen una producción limpia y un tratamiento para sus desechos.

.Período de ejecución:

Mediano – largo plazo

. Componente:

Area urbana y rural.

f.7 Sensibilización e información a la comunidad frente a la actividad de reciclaje

Se deben programar campañas educativas y de información orientadas hacia los objetivos y metas propuestas en el reciclaje, de tal forma que permitan crear en la comunidad cambios de actitud frente al consumo y desecho de los materiales, lograr obtener una respuesta positiva respecto a la propuesta que se hace se convierte en un reto. Se pretende fomentar en la comunidad la separación desde el origen del material recuperable (orgánico e inorgánico), no recuperable, y formando además el tipo de material que se recicla y las características que debe cumplir.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

.Componente:

Area urbana

f.8 Manejo de desechos sólidos en el Corregimiento La Encarnación y el núcleo de la Vereda San José

Estas dos localidades por sus características en cuanto a la configuración nucleada de las viviendas y la tendencia en la densidad poblacional requiere de un sistema adecuado de disposición de desechos sólidos, principalmente el corregimiento ya que en la actualidad la disposición se hace directamente a la quebrada que lo atraviesa, sin embargo, pensar en un sistema como un relleno sanitario en las condiciones actuales del orden público no sería viable, se puede pensar en campañas educativas o en sistemas individuales y a mediano – largo plazo un sistema de tratamiento adecuado. El núcleo de la vereda San José, además de la ubicación cercana de sus viviendas, por sus características turísticas y por su cercanía a la cercanía del municipio de Urrao, requiere un manejo adecuado de los desechos que en el momento es prestado por EE PP municipales de Urrao.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Area rural.

f.9 Capacitación del personal encargado de la gestión de los desechos sólidos

Se debe impartir capacitación al personal que labora en esta área, donde se permita actualizarse en lo referente al aprovechamiento de los residuos sólidos, y al intercambio de las experiencias con otros municipios.

. Período de ejecución:

Mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano

f.10. Adquisición de equipo incinerador para el tratamiento de los desechos peligrosos hospitalarios

La eliminación de residuos o desechos que representan un peligro para la salud, es decir, residuos especiales, requieren un tipo de tratamiento que no es posible obtener por sistemas de tratamientos

convencionales como el relleno sanitario. Por esto el hospital debe adquirir el equipo incinerador adecuado para el tratamiento e inactivación de estos desechos.

. Período de ejecución:

Corto plazo

. Componente:

Area urbana

f.11 Sensibilización social de los barrios 20 de julio, Cristo Rey

La localización de asentamientos en las partes altas de la cabecera municipal, de estos barrios de escasos recursos, principalmente, impide el acceso de vehículo recolector y hace que la recolección domiciliaria no tenga una buena cobertura en estos barrios, además el comportamiento de la comunidad hace que se requieran campañas de educación y actividades que mitiguen el impacto que ha generado sobre el entorno la disposición de los desechos sólidos en los solares y corrientes de agua, involucrando la participación de la comunidad a través de las mujeres y los jóvenes.

Pueden adecuarse estratégicamente contenedores que permitan a la comunidad el desplazamiento y disposición de los desechos sólidos y la posterior recolección, involucrando en este proceso los colegios, las juntas de acción comunal de estos barrios.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Area urbana

f.12 Campañas educativas en el área rural

A través de las juntas de acción comunal de las veredas, grupo del voluntariado ambiental, escuelas y promotores de salud, se promoverá la forma adecuada de disponer los desechos sólidos. Se promoverán actividades además en las veredas donde existan escuelas, por el riesgo a que pueda estar expuesta la población infantil.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Area rural

PROGRAMA DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO

a. JUSTIFICACIÓN:

Los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, plaza de mercado y matadero prestados en forma adecuada se constituyen en servicios básicos que mejoran las condiciones del medio ambiente y garantizan una mejor calidad de vida.

En el área urbana alrededor del 93% de la población cuenta con servicio de agua potable, el 7% es abastecida por los acueductos comunales que son operados por las juntas administradoras, en alcantarillado la cobertura está alrededor del 81% con el estado de las redes de regular a malo por ser alcantarillados que fueron construidos por la comunidad en forma independiente y con poca técnica.

En el área rural cerca del 50% de la población localizada en esta zona cuenta con abastecimiento de agua a través de acueductos veredales, el resto de la población se abastece por medio de nacimientos individuales.

A nivel de los sistemas de disposición de excretas la mitad de la totalidad de las veredas registran una cobertura entre el 51-100%, el restante tiene una cobertura menor del 50%.

b. OBJETIVOS:

- Mejorar las condiciones de acueducto y saneamiento básico para los habitantes
- Ampliar la cobertura en la población atendida a través de los servicios básicos como medio para elevar la calidad de vida de los pobladores.
- Disminuir los desequilibrios existentes en el municipio en el cubrimiento de los servicios básicos
- Ampliar los sistemas de abastecimiento de agua existentes.
- Construir nuevos sistemas con el fin de suministrar agua de buena calidad y en cantidad suficiente
- Eliminación adecuada de excretas y aguas residuales
- Disminuir la contaminación generada por el vertimiento de las aguas residuales a las fuentes de agua
- Integrar a la comunidad en los procesos de planificación, ejecución y mantenimiento de los sistemas.

c. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

. Debilidades:

- Baja cobertura en los servicios de acueducto y saneamiento básico a nivel rural.
- Disposición de aguas residuales a las fuentes sin tratamiento

. Oportunidades

- Relación entre la comunidad y la administración
- Presencia de organizaciones que buscan trabajar por el medio ambiente

- Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

. Fortalezas

- Distintas formas organizativas en el municipio
- Se trabaja por mejorar las condiciones de la comunidad
- A pesar de la cobertura de saneamiento básico se han hecho grandes esfuerzos.
- Manejo del Servicio en forma Empresarial (Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios)

. Amenazas:

- Escaso presupuesto
- Dificultades en las vías de acceso a las comunidades
- Costo en la construcción de sistemas debido a la distancia y de difícil acceso a muchas comunidades.

d. PRINCIPIOS:

- Art. 49 de la Constitución Política: la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.
Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.
- Art. 128 de la Ley 9/79 El suministro de agua para uso humano, el procesamiento de aguas industriales, excretas y residuos en los lugares de trabajo, deberán efectuarse de tal forma que garanticen la salud y el bienestar de los trabajadores y de la población en general.
- Art. 365 de la Constitución Nacional: Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios.
- Art. 366 de la Constitución Nacional: El bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de la población son fines sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las actividades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Para tales efectos en los planes y presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.

- Art. 367 de la Constitución Nacional: La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos.
Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuándo las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y coordinación.
- Art. 2 de la Ley 142/94: Intervención del Estado en los servicios públicos. El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, para los siguientes fines:
 - o Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
 - o Ampliación permanente de la cobertura mediante este sistema que compense la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios.
 - o Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.
 - o Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.
 - o Prestación eficiente
 - o Mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación.
 - o Establecer un régimen tarifario proporcional para los sectores de bajos ingresos de acuerdo con los preceptos de equidad y solidaridad.
- Art. 2 de la Ley 60/93 Competencias de los municipios. Corresponde a los municipios, a través de las dependencias de su organización central o de las entidades descentralizadas municipales competentes, en su carácter de entidades ejecutoras principales de las acciones en materia social, dirigir, prestar o participar en la prestación de los servicios directamente, conforme a la ley, a las normas técnicas de carácter nacional, a las ordenanzas y a los respectivos acuerdos municipales así: En el sector de agua potable y saneamiento básico, asegurar la prestación de los servicios de excretas, aseo urbano y saneamiento básico rural, directamente o en asociación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas o mediante contratación con personas privadas o comunitarias. Ejercer la vigilancia y control de las plazas de mercado, centros de acopio o mataderos públicos o privados; así como ejercer la vigilancia y control del saneamiento ambiental, y de los factores de riesgo del consumo, las cuales podrán realizarse en coordinación con otros municipios y con el departamento.

- La prestación de los servicios básicos deberá efectuarse de tal manera que se garantice la salud y el bienestar de la población.
- Es responsabilidad de la administración municipal la adecuada prestación de los servicios básicos, procurando mayores niveles de cobertura y mejores servicios.
- El agua es un bien económico, es decir que representa un valor para la sociedad en cuanto a que garantiza el desarrollo socioeconómico.
- Por medio del agua salubre y el saneamiento adecuado es posible prevenir la aparición de enfermedades y establecer servicios que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de la población.

e. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

- Oficina de saneamiento
- Empresas públicas de Urrao
- Corpourabá
- Asociaciones comunitarias
- Grupos ecológicos
- Medios de comunicación
- Hospital
- Centros Educativos

f. ACCIONES

f.1 Ampliación de la cobertura y construcción de nuevos sistemas de acueducto

Como meta se tiene aumentar la cobertura de acueducto en cuanto a población atendida en el área rural del 75%, es decir pasar del 50% al 75%.

Para alcanzar esta meta se requiere aumentar la cobertura de las veredas que poseen acueducto y que su cobertura se encuentre por debajo del 75% como son: Puntas de Ocaído, Mandé, San Luis, La Matanza y San Matías y la construcción de los acueductos de las siguientes zonales en un período de 9 años de acuerdo a las necesidades y prioridades que la Oficina de Saneamiento considere:

Zonal Pabón	Llanogrande San Joaquín Zaragueta Santa Ana arriba Aguas chiquitas La Despensa La Azuleja
Zonal Penderisco	Santa Isabel Penderisco arriba San Carlos La Cartagena

	Arenales Quebradona Las Mercedes
Zonal San José	San José Montañitas La Primavera San Joaquín
Zonal Río Urrao	La Aná Piedras blancas Claveles El Yarumo La Higuita
Zonal Cacique Toné	Chaqué Florida El Salado arriba
Zonal Orobugo	Alto de Chaqué Orobugo Alto El Tunal Orobugo Medio Sabanas El Narciso Los Animes La Linda
Zonal Río Urrao	La Clara El Maravillo San Rafael San José La Encarnación

. **Participación Comunitaria** : En el proceso de planeación, construcción, operación y mantenimiento de proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento, se le dará importancia relevante a la participación de la comunidad como recurso humano que no sólo disminuye los costos en la mano de obra de un proyecto sino donde la comunidad por estar involucrada activamente en este proceso tendrá una aceptación general y un uso correcto y continuo del sistema.

La motivación y la sensibilización en la participación comunitaria debe involucrar a la mayoría de la comunidad, donde se planteen diversos temas a través de reuniones planteando cuáles serían los beneficios del abastecimiento de agua de buena calidad, cuáles son los usuarios interesados, de que manera participa la comunidad en todo el proceso, como la comunidad operará el sistema y le hará el mantenimiento, cómo se compromete la comunidad, asignación de tareas, cuál será la tarifa que a cada usuario le correspondería pagar por el servicio, y a que miembros de la comunidad y reglamento del sistema, etc.

La comunidad desde la concepción del proyecto y que se ponga al frente del proyecto, es decir se convertirían en autogestores.

Las juntas administradores de los acueductos veredales deben hacer evaluaciones periódicas del sistema con la comunidad, con el fin de determinar la forma como él sistema viene operando, aspectos como apariencia del agua, color, turbiedad, cantidad, etc.

Estas evaluaciones permitirán tomar las acciones correctivas cuando sea necesario.

Es importante concebir la instalación de micromedidores de acueducto como medio para racionalizar el gasto del agua.

. Tiempo estimado.

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.2 Implementación de micromedidores en los acueductos existentes

La idea de la comunidad al considerar el recurso agua como suficiente e inagotable lo lleva a utilizar el agua de manera poco controlada y más aún cuando el pago de una tarifa fija incluye el consumo de cualquier cantidad de agua por parte del usuario.

La cultura en el uso eficiente del agua debe promover la instalación de los micromedidores en los acueductos veredales como una forma de concientizar a la comunidad que el aprovechamiento racional del agua contribuirá al beneficio de toda la comunidad y a la continuidad y regularidad en el servicio donde el agua representa un bien social y económico.

La implementación de micromedidores se sugiere efectuar en las veredas que poseen acueducto así: San Luis – Aguacates – Salvador – Hoyo Rico – El Porvenir – San José- La Venta El Saladito – Santa Catalina – Corregimiento La Encarnación – Pabón – Concentración- El Volcán – Sabanas – Los Barrancos – Pringamosal.

En este aspecto se incluyen también los sistemas de riego.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.3 Saneamiento Ambiental

No sólo el suministro de agua de buena calidad garantiza el mejoramiento de la salud, las costumbres y hábitos frente a la higiene personal y familiar, y la correcta disposición de excretas y desechos sólidos son aspectos que también inciden en un medio saludable para la comunidad.

Se busca que por medio de la capacitación, se cree conciencia sobre la importancia de un ambiente sano, discutiendo con la comunidad la relación existente entre la enfermedad, agua y saneamiento. Identificando los aspectos que en el comportamiento social y familiar sean un riesgo para la salud, podrá comenzarse a través de la educación de modo tal que permita cambiar ciertos patrones de conducta.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.4 Disposición de excretas y aguas residuales domésticas

La disposición inadecuada de excretas y aguas residuales domésticas puede diseminar muchas enfermedades graves. Con el fin de romper el ciclo de las enfermedades, es conveniente la construcción de sistemas de evacuación de excretas y aguas residuales en las viviendas para asegurar un ambiente limpio y saludable.

Se pretende aumentar la cobertura en el sistema de evacuación de excretas y aguas residuales en el área rural al 50% en el período de 9 años de acuerdo a las necesidades y prioridades que estime la Oficina de saneamiento, para esto se tiene en cuenta las veredas cuya cobertura se encuentra por debajo del 50%, ya que en las demás veredas la cobertura es adecuada, encontrándose una muy buena cobertura, en especial aquellas veredas cerca al área urbana. Se pretende aumentar la cobertura de:

El Yarumo- Nendó- Pavarandó- El Yermal- La Sexta- Amparado- El Llaverero- Mandé-Puntas de Ocaído- Venados- San Juan- Calles- Llanogrande- Las Mercedes- Orobugo alto- El Narciso- Orobugo Abajo- San Luís- La Quiebra- San Matías- Cruces- Pringamosal- Claveles- La Loma- Orobugo Medio- Los Animes- El Escobero- Sabanas y El Salado Abajo.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

f.5 Integrar los Acueductos comunales al Acueducto municipal

Si bien es cierto que la ley de Servicios públicos permite que las personas se organicen y presten en el caso de las asociaciones comunales en el casco urbano el servicio de acueducto, además de la libre elección de los usuarios en cuanto al prestador, también es relevante los límites que se definen

en la Ley en cuanto a las condiciones en que este servicio debe ser prestado de tal manera que no cause perjuicios a la comunidad; la operación en forma independiente y poco técnica de los acueductos comunales, no plantean que sea ésta una alternativa mejor que la ofrecida por el acueducto municipal. Es deber del municipio asegurar que los servicios públicos que se presten a los habitantes sean en forma eficiente, garantizando la calidad, cobertura, continuidad y de manera ininterrumpida; surge la necesidad ante el rechazo de acogerse al acuerdo municipal de crear espacios de participación donde se haga una evaluación de estos acueductos en varios aspectos incluyendo análisis físico químicos y bacteriológicos para sustentar la necesidad de mejorar el servicio por parte de las juntas comunales si es el deseo de seguir siendo prestado por éstas, e ir integrando paulatinamente estos acueductos al municipal a través de la asesoría, capacitación en la prestación y operación del servicio y construcción de sistemas sencillos para que estos acueductos puedan operar en forma adecuada.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano.

f.6 Acciones de EE PP municipales de Uraao

La empresa encargada de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo debe promover acciones encaminadas a:

- Protección de la cuenca del río Uraao
- Construcción de componentes del sistema de acueducto en relación con la necesidad del servicio.
- Capacitación permanente de los servidores públicos vinculados a la empresa
- Reducción de pérdidas en el sistema de acueducto
- Recuperación de la cartera
- Campañas de concientización y uso del servicio por parte de la comunidad
- Dotación de infraestructura en la parte operativa y administrativa de la empresa.

. Período de ejecución:

De acuerdo a las necesidades en todo el período del POT

. Componente:

Urbano

f.7 Areas de Interés Público

Las áreas de interés público o utilidad social son aquellas zonas que revisten su importancia debido a que se constituyen como lugares estratégicos para la adecuada prestación de los servicios públicos, donde prevalece el interés general de la comunidad sobre el interés particular. Entre estas áreas se tienen en cuenta:

- Los lugares donde se localizarán las tres plantas de tratamiento
- El lugar donde quedará el nuevo relleno sanitario
- Aquellas zonas donde las redes de acueducto y alcantarillado atraviesen terrenos
- En general todas aquellas áreas que se requieran para la prestación adecuada y eficiente de los servicios públicos domiciliarios
- Nueva localización del matadero

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

urbano geomorfología geomorfología

f.8 Construcción del matadero municipal

El matadero es un establecimiento que debe ser dotado con instalaciones necesarias para el sacrificio de animales de abasto público de manera que no se ponga en riesgo la salud de la población que los consume, de acuerdo a las disposiciones reglamentadas en el decreto 2278 expedido por el Ministerio de Salud.

El matadero del municipio de Uraao, estaría clasificado en la mínima categoría, Clase III, debiendo disponer las siguientes áreas, dependencias y equipamientos básicos para su funcionamiento:

- Área de protección sanitaria
- Vías de acceso
- Desembarcadero y corrales de sacrificio
- Báscula para pesaje de ganado en pie
- Sala de sacrificio
- Depósito para decomisos
- Sistema de faenamiento
- Área para el lavado
- Área de almacenamiento
- Sistema adecuado para el tratamiento o eliminación sanitaria de aguas residuales
- Tanque de reserva de agua potable
- Sistema sanitario para almacenamiento de estiércol
- Oficina de inspector médico – veterinario
- Áreas para servicios varios y mantenimiento

. Período de ejecución:

Corto plazo

Componente:

Urbano

f.9 Ampliación del sistema de acueducto y construcción del alcantarillado a través de la implementación del Plan maestro de acueducto y alcantarillado

Se incluye en este proyecto las ampliaciones que en el sistema de acueducto en el casco urbano deben efectuarse para que en la proyección del año 2015 el sistema esté acorde con las necesidades de la población. En el sistema de alcantarillado se pretende ampliar la cobertura al 100%, con el fin de controlar las descargas directas sobre las corrientes de agua, separar las aguas combinadas y transportar y tratar las aguas residuales tomando tres sectores como son el Centro, Jaiperá y Buenos Aires.

. Período de ejecución:

Corto- mediano- largo plazo

. Componente:

Urbano.

f.10 Ajustar el Perímetro de máxima expansión

El perímetro de máxima expansión en el área urbana debe ajustarse al perímetro de los servicios públicos para que pueda brindarse servicios de calidad a los habitantes que ocupen determinados lugares que aún no han sido poblados.

Las zonas de expansión determinadas hacia el sector de Jaiperá, deberán ser dotadas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo a las necesidades que se requieran.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Urbano.

PARTE SEXTA PROGRAMA COMUNIDADES INDÍGENAS Y NEGRAS

a. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Urrao posee gran riqueza cultural presentada en las cuatro sociedades como son la urbana, rural, negra e indígena. Las comunidades indígenas y negras se encuentran localizadas en las zonas más alejadas del municipio, donde la dificultad en las vías de acceso, la distancia a la cabecera municipal, además del abandono del Estado, ha impedido que estas comunidades cuenten

con servicios adecuados que suplan sus necesidades, siendo las condiciones de sanidad de estas comunidades regulares.

Estas comunidades han establecido a través de los años una relación con el medio donde viven, acumulando conocimientos tradicionales que le han posibilitado tratar muchas enfermedades que padecen y aprovechar los recursos naturales de su territorio para su subsistencia.

b. OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones actuales de saneamiento ambiental
- Ampliar la cobertura en los sistemas de aprovechamiento de agua e implementación de unidades sanitarias
- Integrar a las comunidades en los procesos participativos.

- Capacitar y asesorar a las comunidades negras e indígenas en los aspectos de interés
- Mejorar las condiciones del entorno como medio para propiciar buena salud
- Proteger las corrientes de agua
- Brindar asesoría a las comunidades en los aspectos relacionados al cultivo de la tierra.

c. PRINCIPIOS

- Título I, De los Principios Fundamentales de la Constitución Política: es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
- Art. 63 de la Constitución Política: Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables.
- Art. 34 de la Ley 70: La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida cultural y social de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social.
- Art. 3 de la Ley 70 de 1993, principios:
 - El reconocimiento y la protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad Colombiana.
 - El respeto a la integridad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.
 - La participación de las comunidades negras y sus organizaciones sin detrimento de su autonomía, en las decisiones que la afectan y en las de toda la nación en pie de igualdad, de conformidad con la Ley.
 - La protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones establecidas por las comunidades negras con la naturaleza.

- Art. 19 de la Ley 70: Las prácticas Tradicionales que se ejerzan sobre las aguas, las playas o riberas, los frutos secundarios del bosque o sobre la flora y fauna terrestre y acuática para fines alimenticios o la utilización de recursos naturales renovables para construcción o reparación de vivienda, cercados, canoas y otros elementos domésticos para uso de los integrantes de la respectiva comunidad negra se consideran usos por ministerio de la Ley y en consecuencia no requiere permiso. Estos usos deberán ejercerse de tal manera que se garantice la persistencia de los recursos, tanto en cantidad como en calidad.
El ejercicio de la caza, pesca o recolección de productos, para la subsistencia tendrán prelación sobre cualquier aprovechamiento comercial, semiindustrial, industrial o deportivo.
- Art. 24 de la Ley 70: La entidad administradora de los recursos naturales renovables reglamentará concertadamente con las comunidades negras el uso colectivo de áreas del bosque a que se refiere la presente Ley, para el aprovechamiento forestal persistente...El Estado garantizará y facilitará la capacitación de los integrantes de las comunidades concesionarias en las prácticas y técnicas adecuadas para cada etapa del proceso de producción para asegurar el éxito económico y el desarrollo sustentable de los integrantes y de la región.
- Art. 55 de la Ley 115. Definición de etnoeducación.
Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos de comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos.
Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones.

d. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

- Oficina de saneamiento
- Hospital
- ONGs
- Corporación ambiental
- Voluntariado ambiental
- Juventud
- UMATA
- Juntas de Acción comunal

e. ACCIONES

e.1 Creación de espacios de participación

Los espacios de participación deben seguir siendo promovidos en el municipio a través de las juntas de acción comunal y convertirse en un lugar de discusión, participación y concertación entre la comunidad y la administración municipal, pues es desde la perspectiva de las comunidades donde es posible llevar a cabo proyectos que sean concebidos para que sean sustentados al interior de las comunidades, donde la propia comunidad participe en las decisiones que tengan que ver con su desarrollo.

Art. 76 De las comunidades Indígenas y Negras. La explotación de los recursos naturales deberá hacerse sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas y de las negras tradicionales de acuerdo con la Ley 70 de 1993 y el artículo 330 de la Constitución Nacional, y las decisiones sobre la materia se tomarán previa consulta a los representantes de tales comunidades.

. Período de Ejecución:

Corto- mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

e.2 Ordenación del territorio

Se debe promover en las comunidades la elaboración de un Plan Especial para la ordenación del territorio de estas comunidades, con un acompañamiento técnico en cuanto a la ordenación de los recursos naturales debido al aprovechamiento y la dependencia de estas comunidades frente a los recursos, a través de la asesoría, capacitación y visitas a sus territorios para lograr la protección y sustentabilidad de los recursos naturales.

. Período de ejecución:

Corto- mediano plazo

. Componente:

Rural.

e.3 Derechos y responsabilidades

Al interior de las comunidades deben establecerse derechos y responsabilidades que velen por el aprovechamiento racional y la protección de los recursos naturales de su territorio.

. Período de ejecución:

Corto –mediano- largo plazo

. Componente:

Rural.

e.4 Capacitación

Se pretende capacitar a los promotores de salud, líderes indígenas y negros en los temas relacionados con el medio ambiente, en especial aquellos aspectos que contribuyen al deterioro de los recursos y el impacto sobre sus comunidades y sobre su salud.

. Período de ejecución:

Corto plazo- mediano – largo plazo.

. Componente:

Rural.

e.5 Asesoría y asistencia técnica

La UMATA debe promover, asesorar y capacitar a estas comunidades en la forma de cultivar sus tierras y otras alternativas ecológicamente sostenibles como medio para mejorar sus condiciones de vida y preservar el medio ambiente y bajo principios de equidad promulgado en la Constitución Política.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo.

e.6 Abastecimiento de agua y saneamiento básico

Hablar de abastecimiento de agua y saneamiento básico en términos de las comunidades indígenas requiere de un tratamiento especial ya que debido a las características socioculturales de estas comunidades, existen diferencias en la manera de concebir saneamiento básico, es así la principal forma de abastecimiento de agua lo hace tomando el agua de fuentes cercanas a través del acarreo, sólo se permite algún tipo de sistemas en las escuelas, se plantea entonces la necesidad de dotar de servicios de abastecimiento de agua y unidades sanitarias en las escuelas de las comunidades indígenas, teniendo en cuenta las características socioculturales de estas comunidades, es decir que sean “sistemas no convencionales” o alternativas que se adopten a las condiciones específicas de las comunidades de manera que sea posible la construcción a través de la mano de obra indígena y del material que se encuentre en la zona y que pueda utilizarse para tal fin, de tal forma que tenga aceptación por parte de la comunidad frente a cualquier decisión que se desee adoptar. Debido a las dificultades en el acceso a las zonas donde se encuentran localizados tanto las comunidades indígenas como las negras, construir sistemas convencionales es bastante costoso lo que ha hecho que gran porcentaje de la población carezca de muchos servicios, se plantea que en muchos casos debe promoverse conductas de higiene y aspectos relacionados con el consumo de agua segura. Debe brindarse asesoría en el manejo de basura para evitar que esta siga siendo arrojada a las corrientes de agua.

En las comunidades negras deben promoverse igualmente sistemas de abastecimiento de agua que sean técnicamente y económicamente factibles donde se involucre a estas comunidades en todo el proceso participativo que significa este tipo de proyectos, la idea es mejorar los sistemas actuales y

promover la construcción de otros sistemas no convencionales en sus comunidades basándose en las experiencias obtenidas.

. Período de ejecución:

Corto- mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

e.7 Reforestación

Se debe dar asesoría y capacitación a estas comunidades para que se realicen actividades de reforestación en los nacimientos de las corrientes y riberas, además se implementen los huertos leñeros como una alternativa para la obtención de leña para su abastecimiento. Los Certificados de Incentivos Forestales pueden aprovecharse donde la comunidad discuta y proponga cual será el fin de la retribución económica que se obtenga.

. Período de ejecución:

Corto – mediano –largo plazo

. Componente:

Rural.

e.8 Incentivar la educación ambiental

Se pretende promover la educación ambiental en los procesos de educación que se imparten al interior de estas comunidades y que se ajusten a la realidad que viven en sus territorios y se ajusten a la relación que han establecido con el medio ambiente.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural

e.9 Promover la investigación al interior de la comunidad

Se debe investigar y aprovechar los conocimientos y experiencias tradicionales de estas comunidades como una manera de recuperar los valores científicos que hasta ahora han acumulado y poder dar un reconocimiento a esta cultura.

. Período de ejecución:

Mediano – largo plazo

. Componente:

Rural

e.10 Reconocer la comunidad indígena y negra en el municipio

Se debe promover el reconocimiento entre los habitantes del municipio de los valores y conocimientos de estas comunidades como una manera de proteger la riqueza cultural del municipio de Urrao, a través de los colegios, medios de comunicación, integraciones culturales etc.

. Período de ejecución:

Corto – mediano – largo plazo

. Componente:

Rural.

PARTE SEPTIMA
PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL AIRE

a. JUSTIFICACIÓN

La contaminación del aire en el casco urbano es uno de los aspectos que inciden en la afectación del entorno y en el deterioro de la calidad de vida. La calidad del aire en el municipio se ve afectada principalmente en el casco urbano por la emisión de monóxido de carbono proveniente de la combustión de automotores, emisión de material particulado originado en las carpinterías y depósitos de materiales, emisión de olores ofensivos provenientes de depósitos de cilindros de gas, depósitos de gallinaza, y porquerizas; contaminación por ruido debido a la localización de talleres de motos y secadoras de café; todas estas actividades generan un impacto negativo que se agudiza debido a su localización, pues son tradicionalmente zonas residenciales. Por esto se requiere la protección y control en la calidad del aire, teniendo en cuenta aspectos sociales y económicos que garanticen el bienestar de la población.

b. OBJETIVOS

- Mejorar y preservar la calidad del aire
- reducir el deterioro de este recurso vital
- Mejorar las condiciones del entorno y disfrutar de ambientes saludables
- Controlar las actividades contaminantes en sectores residenciales
- Mejorar la calidad de vida

c. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

. Debilidades:

- Ubicación de actividades contaminantes en sectores residenciales
- Falta de control en las actividades que generan impactos negativos sobre el aire
- Falta de clasificación en los usos del suelo

. Oportunidades

- Plan de Ordenamiento Territorial
- Instrumentos que ofrece la Ley
- Concertación con actores que desarrollan actividades que están causando deterioro del ambiente.

. Fortalezas:

- Presencia permanente de la Corporación Ambiental en el municipio
- Coordinación entre dependencias del municipio
- Recursos humanos

. Amenazas:

- Escasos recursos económicos

d. PRINCIPIOS

- La protección y control de calidad del aire en todo el territorio garantiza la protección de la salud humana y el medio ambiente, mejorando la calidad del aire existente y elevando el nivel de vida de la población.
- Art. 79 de la Constitución Política: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlos. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

- Art. 1 del CRN: El ambiente es patrimonio común. El Estado u los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social
- Art. 2 del CRN: El ambiente es patrimonio común de la humanidad, necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, tiene por objeto:
 - o lograr la preservación y restauración del ambiente, conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de estos y la máxima participación social, para beneficio de la salud, el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio nacional.
 - o Prevenir y controlar los efectos nocivos de la explotación de los recursos naturales no renovables sobre los demás recursos.
 - o regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la administración pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y del ambiente.

e. ACCIONES

e.1 REGLAMENTACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Las acciones que tienen que ver con la protección y control en la calidad del aire están argumentadas en el decreto de la calidad del aire expedido por el Ministerio del Medio ambiente, donde se establecen las normas y principio generales de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire; y evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire; a fin de mejorar la calidad de vida de la población y procurar su bienestar bajo el principio del Desarrollo Sostenible.

Se destacan en este Decreto los siguientes aspectos que son relevantes para mejorar las condiciones del aire en el casco urbano una vez se tiene la clasificación en los usos del suelo.

. **Emisión de ruido:** De acuerdo a la sectorización de usos del suelo, se definen varios sectores con restricción de ruido, donde se fijan las normas correspondientes a cada sector de tal manera que se proteja la salud y el bienestar de la población, sin embargo, como no se cuenta con las herramientas para hacer mediciones de ruido se pueden establecer criterios que permitan evaluar cualitativamente el impacto generado por las actividades sobre el medio y la tranquilidad de la comunidad.

Las regulaciones sobre ruido se efectuarán para evitar que se perturben la paz pública o lesionen el derecho de las personas a disfrutar tranquilamente de los bienes de uso público y del medio ambiente.

. **Los sectores a tener en cuenta son:**

- **Sectores A** (De tranquilidad y Silencio):

Son áreas urbanas donde estén situados hospitales, guarderías, bibliotecas, sanatorios y hogares geriátricos.

En este sector se tendría el hospital del municipio y el hogar geriátrico.

- Generación de ruido de cualquier naturaleza que perturbe la paz pública, salvo en caso de prevención de desastres o de atención de emergencias.
- Emisión de ruido por máquinas industriales
- Construcción o funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales susceptibles de generar y emitir ruido que puedan perturbar la tranquilidad pública, tales como, tabernas bares, discotecas y establecimientos con consumo de licor.
- Operación de parlantes, amplificadores, instrumentos musicales o cualquier dispositivo similar que genere niveles de ruido que perturben la tranquilidad ciudadana, o que traspasen hacia la vecindad o el medio ambiente.

- **Sectores B** (De Tranquilidad y Ruido Moderado):

Zonas residenciales o exclusivamente destinadas para el desarrollo habitacional, parques en zonas urbanas, escuelas, universidades y colegios.

Se considera en este sector la zona residencial del municipio.

En este sector se deben controlar aspectos como:

- Emisión de ruido por máquinas industriales
- Construcción o funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales susceptibles de generar y emitir ruido que puedan perturbar la tranquilidad pública, tales como, tabernas bares, discotecas y establecimientos con consumo de licor.
- Operación de parlantes, amplificadores, instrumentos musicales o cualquier dispositivo similar que genere niveles de ruido que perturben la tranquilidad ciudadana, o que traspasen hacia la vecindad o el medio ambiente.

Planeación debe controlar que en estos sectores, A y B, sectores residenciales, se restrinja la localización de actividades que generen algún impacto sobre el ambiente o la paz ciudadana.

Con respecto a las actividades que en la actualidad estén establecidas u operen en zonas no habilitadas para uso industrial o comercial, o en zonas cuyo uso principal no sea compatible con el desarrollo de estas actividades, y que estén causando impacto sobre el medio ambiente y la tranquilidad de la comunidad estas deben ser trasladadas en un período de corto a mediano plazo. Como una alternativa inicial, puede acordarse horarios de emisión de ruidos.

- **Sectores C.** (Ruido intermedio Restringido)

Zonas con usos permitidos industriales y comerciales, oficinas, uso institucional y otros usos relacionados.

En este sector se tendría toda el área comercial, industrial e institucional

- **Sectores D** (Zona Suburbana o rural de tranquilidad y ruido moderado)

Áreas rurales habitadas destinadas a la explotación agropecuaria, o zonas residenciales suburbanas y zonas de recreación y descanso.

En aquellos sectores que combinan el uso comercial y residencia, es decir el sector mixto, el funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales susceptibles de generar y emitir ruido que pueda perturbar la tranquilidad pública, tales como, tabernas, bares, discotecas y similares es complejo su tratamiento por lo que se debe exigir un sistema de control para amortiguar el ruido, cuando sean frecuentes las quejas de los usuarios frente a esta situación, además de la regulación en los horarios de funcionamiento.

. **Emisión de olores ofensivos:** Se definen como aquellos olores generados por sustancias o actividades industriales, comerciales o de servicio, que producen fastidio, aunque no causen daño a la salud humana.

Para establecer los niveles de tolerancia de olores ofensivos que afecten a la comunidad puede hacerse una evaluación cualitativa de la actividad que está generando dicho olor que permita catalogarlo como ofensivo debido a que la percepción es algo subjetivo, que una vez ha sido rechazado por la comunidad y constatado por la autoridad ambiental se convierte en un foco de contaminación que debe ser controlado.

Se desatacan tres actividades que generan olores ofensivos en el casco urbano: depósitos de gallinaza, porquerizas y depósito de almacenamiento de cilindros de gas.

A los depósitos de gallinaza se les debe hacer un control muy estricto pues es el mayor impacto que en este aspecto se presenta y por su área de influencia. Se propone un plazo muy corto para evaluar si con un manejo adecuado, es decir, rebajando la humedad de la gallinaza, se reduce notablemente el impacto, de lo contrario debe ser reubicado, pues aunque el sector en el que se ubica es mixto, su área de influencia es amplia además de estar situado en un sector intermedio de tránsito peatonal.

Con respecto a los olores provenientes de las porquerizas se debe realizar un mayor control de esta actividad ya que es común en la población la cría de cerdos en sus viviendas como una forma de obtener ingresos económicos, donde debe exigirse la limpieza y aseo permanente del lugar, sin embargo, si no se logra disminuir el impacto generado por esta actividad sea porque no se realiza la higiene adecuada y continua, o porque es tal el número de animales que no logra disminuir la generación de estos olores, la Corporación ambiental deberá tomar medidas más restrictivas en este aspecto.

Se trata de hacer un seguimiento y control permanente sobre la localización de estas actividades que permitan hacer evaluaciones cualitativas y tomar las medidas adecuadas para disminuir este impacto.

La recepción de quejas y reclamos será un parámetro determinante pues pueden convertirse en pruebas estadísticas de percepción y evaluación de dichos olores como una forma de identificar los focos de emisión de olores para su control y mitigación y adoptar las decisiones pertinentes, donde se constituyen en una herramienta para dar solución a las inquietudes y necesidades de la comunidad.

El mismo procedimiento se sugiere con el depósito de cilindros de gas, que además debe cumplir las normas de seguridad de acuerdo a la localización en el casco urbano, labor que debe ser llevada a cabo, ésta última, por el Cuerpo de Bomberos.

- Otros aspectos que deben ser controlados son:

- Actividades en las que se deposita o almacena en las vías públicas o en zonas de uso público, materiales de construcción, demolición o desecho, que puedan originar emisiones de partículas de aire
- Las entidades públicas, o sus contratistas, que desarrollen trabajos de reparación, mantenimiento o construcción en zonas de uso público de áreas urbanas, deberán retirar cada 24 horas los materiales de desecho que queden como residuo de la ejecución de la obra, susceptibles de generar contaminación de partículas al aire. En el evento que sea necesario almacenar materiales sólidos para el desarrollo de obras públicas y éstos sean susceptibles de emitir al aire polvo y partículas contaminantes, deberán estar cubiertos en su totalidad de manera adecuada o almacenarse en recintos cerrados para impedir cualquier emisión fugitiva.
- Los establecimientos comerciales que produzcan emisiones al aire, tales como restaurantes, lavanderías o pequeños negocios, deberán contar con ductos o dispositivos que aseguren la adecuada dispersión de los gases, vapores, partículas u olores, y que impidan causar con ellos molestia a los vecinos o transeúntes.
- Las construcciones de edificios de más de tres plantas deberán contar con mallas de protección en sus frentes y costado, hechas de material resistente que impida la emisión al aire de material particulado.
- Los vehículos de transporte cuya carga o residuos puedan emitir al aire, en vías o lugares públicos, polvo, gases, partículas o sustancias volátiles de cualquier naturaleza, deberán poseer dispositivos protectores, carpas, o coberturas, hechos de material resistente, debidamente asegurados al contenedor o carrocería, de manera que se evite al máximo posible el escape de dichas sustancias al aire.
- El uso de altoparlantes y amplificadores en zonas de uso público y de aquellos que, instalados en zonas privadas, generen ruido que trascienda al medio ambiente que tengan un fin particular deben restringirse, salvo para la prevención de desastres, la atención de emergencias y la difusión de campañas de salud. La utilización de los anteriores instrumentos o equipos en la realización de actos culturales, deportivos, religiosos o políticos requieren permiso previo de la autoridad competente.
- Las normas de planificación de nuevas áreas de desarrollo industrial, deberán establecer un área perimetral de amortiguación contra el ruido o con elementos de mitigación del ruido ambiental
- La operación de equipos y herramientas de construcción, de demolición o de reparación de vías, generadores de ruido ambiental en zonas residenciales, deberá restringirse en horarios que no perturben el descanso de la población, se requerirá permiso especial del alcalde o de la autoridad de policía competente. Se exceptúa de la restricción, el uso de equipos para la ejecución de obras de emergencia, la atención de desastres o la realización de obras comunitarias y de trabajos públicos urgentes.
- Las autoridades competentes, cuando lo consideren necesario, podrán exigir a los responsables del tráfico aéreo, la instalación y operación de estaciones de seguimiento de los niveles de ruido

- ambiental en el área de riesgo sometida a altos niveles de presión sonora; esta información deberá remitirse a solicitud de la autoridad que ejerce el control, con la periodicidad que esta señale.

. **Casos que requieren permiso de Emisión Atmosférica:** Requerirá permiso previo de emisión atmosférica la realización de alguna de las siguientes actividades, obras o servicios, públicos o privados:

- Quemadas abiertas controladas en zonas rurales
- Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas por ductos o chimeneas de establecimientos industriales, comerciales o de servicio
- Emisiones fugitivas o dispersas de contaminantes por actividades de explotación minera a cielo abierto
- Incineración de residuos sólidos, líquidos y gaseosos
- Operaciones de almacenamiento, transporte, carga y descarga en puertos susceptible de generar emisiones al aire.
- Operación de calderas o incineradores por un establecimiento industrial o comercial.
- Procesos o actividades susceptibles de producir emisiones de sustancias tóxicas
- Producción de lubricantes y combustibles
- Refinación y almacenamiento de petróleo y sus derivados; y procesos fabriles petroquímicos
- Actividades generadoras de olores ofensivos
- Las demás que el Ministerio del Medio ambiente establezca, con base en estudios técnicos que indiquen la necesidad de controlar otras emisiones

La Corporación ambiental y el municipio determinarán las reglas y condiciones de aplicación de las prohibiciones y restricciones al funcionamiento, en zonas habitadas y áreas urbanas, de instalaciones y establecimientos industriales y comerciales generadores de olores ofensivos, así como las que sean del caso respecto al desarrollo de otras actividades causantes de olores nauseabundos, de tal manera que no se convierta para la comunidad afectada en una simple queja que no encuentra una entidad que se apropie y le solucione esta situación.

Una vez determinadas las restricciones y prohibiciones le corresponde al municipio a través de planeación o saneamiento ambiental realizar el control de estas actividades que están generando olores ofensivos para la comunidad.

Se mencionan a continuación las funciones de la Corporación Ambiental y del municipio en relación con la calidad y el control de la calidad del aire:

. **Corporaciones Autónomas Regionales en el territorio de su jurisdicción:**

- Otorgar los permisos de emisión de contaminantes al aire
- Declarar los niveles de prevención, alerta y emergencia en el área donde ocurran eventos de concentración de contaminantes que así lo ameriten y tomar todas las medidas necesarias para la mitigación de sus efectos
- Realizar la observación y seguimiento constantes, medición, evaluación, y control de los fenómenos de contaminación del aire y definir los programas de prevención y control
- Realizar programas de prevención, control y mitigación de impactos contaminantes del aire en asocio con los municipios y distritos, y absolver las solicitudes de conceptos técnicos que estos

formulen para el mejor cumplimiento de sus funciones de control y vigilancia de los fenómenos de contaminación del aire.

- Ejercer, con el apoyo de las autoridades departamentales, municipales o distritales, los controles necesarios sobre quemas abiertas.
- Fijar los montos máximos, de las tasas retributivas y compensatorias que se causen por contaminación atmosférica, y efectuar su recaudo
- Asesorar a los municipios y distritos en sus funciones de prevención, control y vigilancia de los fenómenos de contaminación atmosférica
- Adelantar programas de prevención y control de contaminación atmosférica en asocio con las autoridades de salud y con la participación de las comunidades afectadas o especialmente expuestas.
- Imponer las medidas preventivas y sanciones que correspondan por la comisión de infracciones a las normas sobre emisión y contaminación atmosférica

. Funciones del municipio:

Es responsabilidad de los municipios a través de sus alcaldes o de los organismos del orden municipal que les corresponda

- Dictar normas para la protección del aire dentro de su jurisdicción
- Dictar medidas restrictivas de emisión de contaminantes a la atmósfera, cuando las circunstancias así lo exijan y ante la ocurrencia de episodios que impongan la declaratoria, en el municipio, de niveles de prevención, alerta o emergencia.
- Establecer, las reglas y criterios sobre la protección del aire y dispersión de contaminantes que deban tenerse en cuenta en el ordenamiento ambiental del territorio del municipio o distrito, en la zonificación del uso del suelo urbano y rural y en los planes de desarrollo.
- Adelantar programas de arborización y reforestación en zonas urbanas y rurales.
- Otorgar permisos de policía para la realización de actividades como actos culturales, religiosos o políticos a través de la utilización de altoparlantes o similares o la ejecución de obras y trabajos que impliquen la emisión de ruido.
- Ejercer funciones de control y vigilancia municipal o distrital de los fenómenos de contaminación atmosférica e imponer las medidas correctivas que en cada caso correspondan

PARTE OCTAVA

PROGRAMA PLAN DE MANEJO PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACION DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE URRAO

El Plan de Manejo se concibe como el instrumento básico para que la administración local, junto con la comunidad, emprendan acciones y tareas en busca de prevenir y mitigar los efectos catastróficos, que pueda ocasionar el desarrollo de una o varias amenazas, de las que se identificaron en Urrao, y

las cuales, fueron ampliamente discutidas y analizadas, en el diagnóstico ambiental de 1994 y estudio de amenazas y vulnerabilidad 1995, realizados por SANEAR LTDA.

En general se esbozan varios programas, cada uno con una serie de proyectos, cuyo objetivo principal busca reducir los riesgos y mitigar sus efectos, para mayor profundidad remitirse al documento original.

Aunque, el estudio estuvo dirigido al conocimiento de las amenazas y la vulnerabilidad en el área urbana, este se debe ampliar a todo el municipio.

Acá se extracta una parte de la información para mayor profundidad remitirse al documento original.

Es de anotar, que el desarrollo de este plan debe ser liderado por la administración municipal, la cual contando con una buena voluntad política sacará adelante todos estos proyectos y los que se enuncien en investigaciones posteriores. Es necesario, que la comunidad se involucre en toda la evolución del plan, para que este tenga un buen éxito y aprovechar el gran sentido de pertenencia y el dinamismo que la caracteriza, ya que esta es una fortaleza muy grande para emprender todos los proyectos.

a. PLAN DE MANEJO PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE URRAO

a.1 Programa de recuperación y protección ambiental en las microcuencas urbanas

Este programa se concibe como un instrumento básico para que la administración local, junto con la comunidad, emprendan acciones y tareas en busca de prevenir y mitigar los efectos catastróficos, que puedan ocasionar una o varias amenazas, de las que se identificaron en Urrao. El objetivo de administrar es reducir los riesgos y mitigar sus efectos.

El desarrollo de este plan debe ser liderado por la administración Municipal donde la comunidad se involucre en toda la evolución del plan para que tenga buen éxito y aprovechar el gran sentido de pertenencia y dinamismo que la caracteriza.

Las quebradas San Agustín, Buenos aires, Caño Aleu, Sacatín, Indio, Gallinazo, la Administración y la Quebradita. Estas microcuencas deben ser declaradas de manejo especial, prohibir el crecimiento urbano y controlar el uso racional del suelo, especialmente en los canales de desagüe y en las vertientes de las cuencas de recepción.

Se deben reforestar las zonas erosionadas, las áreas inestables y las fuentes de agua

- Limpieza de cauces y canales

El proyecto comprende la limpieza de todos los canales y cauces de las quebradas urbanas en las zonas de los canales de desagüe y de deyección?.

En algunos barrios periféricos el vertimiento de las aguas residuales, desechos sólidos han convertido estas quebradas en corrientes de mal aspecto y en lugares de concentración de basuras, que obstruyen la circulación normal de las aguas en los cauces y la colmatación de estructuras hidráulicas, esta situación produce continuos desbordamientos y problemas de salud pública, afectando a toda la población en general.

- Ejecución de obras hidráulicas

Las obras a construir se localizan específicamente en algunos cruces de las quebradas urbanas por el casco urbano y específicamente donde se detectaron problemas de insuficiencia hidráulica para crecientes:

- Quebrada Buenos Aires: cruce con la vía Circunvalar
- Quebrada Aleu: Barrio el Llanito y cruce de la vía Circunvalar
- Quebrada Sacatín: Barrios 20 de Julio, Las Playas y sector Centro
- Quebrada La Quebradita: Cruce de la vía que de Jaiperá conduce a La Alcaldía y sector de la Pesebrera, en el cruce de la vía Urrao-Encarnación.

La población beneficiada directamente es la que se encuentra en los alrededores de las obras o las que dependen de que se construyan dichas estructuras, con el fin de mitigar los efectos de posibles inundaciones y desbordamientos. La comunidad con mayor población favorecida es la de Moravia; Llanito, Aleu, por las obras de la quebrada Aleu, seguido de los barrios 20 de Julio, Playas, Centro, por las construcciones del Sacatín, y finalmente, los sectores de la Quebradita y Buenos Aires.

Tipo de estructuras propuestas, localización y orden de prioridades:

No	Quebrada	Ubicación	Estructura Propuesta
1	Aleu	Barrios Aleu y El Llanito	Box-Culvert de 2m*1m
2	Sacatín	Ramal 2 – Las Playas	Box-Culvert de 1m*1m
3	Sacatín	Ramal 2 – Las Playas	Box-Culvert de 1m*1m
4	Sacatín	Ramal 1 – 20 de Julio	Dos alcantarillas de 24"
5	Sacatín	Ramal 1 – 20 de Julio	Dos alcantarillas de 24"
6	Sacatín	Sector Centro	Box-Culvert de 3m*1m
7	Quebradita	Pesebrera	Box-Culvert de 1m*1m
8	Aleu	Vía Circunvalar	Box-Culvert de 2m*1m
9	Quebradita	Vía Jaiperá – Alcaldía	Una alcantarilla de 36"
10	Cruce vía Circunvalar		Una alcantarilla de 36"

Los perfiles de estas estructuras pueden observarse en los planos anexos del informa Plan de Prevención de Desastres realizado por SANEAR LTDA. En el municipio de Urrao.

- Ejecución de muros en gaviones

En la evaluación de la amenaza por eventos torrenciales se encontró que la quebrada Aleu, aguas arriba de la Avenida Capitán Franco, puede inundar una amplia zona del sector, por lo que es necesario levantar unos muros de protección para las viviendas circundantes y como manera de mitigar los efectos por la ocurrencia de dichos fenómenos.

El objetivo de este proyecto es prevenir desastres a consecuencia de eventos torrenciales en la quebrada, controlar las inundaciones que se presenten en el sector y proteger a la comunidad ante las amenazas torrenciales y de represamientos.

a.2 Estimación de riesgo sísmico

Los estudios de riesgo sísmico deben complementarse con investigaciones detalladas acerca de tectónica de la Falla Urrao-Oeste, la vulnerabilidad de las construcciones del área urbana y realizar una zonificación sismogeotécnica que amplíe las condiciones de aptitud de suelo para urbanizar

. **Evaluación de la amenaza sísmica para fuentes locales:** Se debe investigar la actividad de la Falla Penderisco que se extiende desde Jaiperá al norte, pasando por Aleu y continuando al sur de la quebrada San Agustín, debido a los rasgos que presenta ya que se desconoce la actividad de esta falla, determinándose en el estudio realizado, esta falla como potencial siendo necesario adelantar y profundizar mucho más en el conocimiento de la actividad de la falla, para lo que se hace imprescindible realizar estudios detallados de neotectónica, debido a que sólo una aproximación al conocimiento de la amenaza sísmica local es posible cuando se tengan resultados de estos estudios propuestos.

. **Proyecto de evaluación de la vulnerabilidad sísmica:** El último sismo que afectó al municipio de Urrao sucedió el 18 de octubre de 1992 y en dicha ocasión resultaron entre averiados y destruidos, unos 400 inmuebles aproximadamente. Muchas de estas construcciones perjudicadas fueron la consecuencia tanto del deterioro que presentaban muchas de éstas, como a los materiales con que fueron construidas, las cuales no son los más adecuados para una región tan susceptible a actividad sísmica entre frecuente e intensa.

b. MEDIDAS EN LAS ZONAS DE RIESGO EN EL AREA URBANA

Según estudios realizados en el municipio ⁴ se define el uso potencial del suelo en el área urbana en función de la aptitud de sus terrenos con fines de urbanización y la determinación de los terrenos estables que no están expuestos a amenazas geológicas, exceptuando la sísmica.

Se definen seis categorías a saber:

Zonas urbanizadas sin problemas detectados (IA):

Son áreas con pendientes muy bajas a bajas (<9°) y terrenos estables, se considera adecuado el uso actual de esta zona, pero se debe tener en cuenta la aplicación de las normas para construcciones nuevas, son suelos aptos para construir, su estabilidad puede verse disminuida por procesos antrópicos. Se incluyen en esta categoría los barrios Jaiperá, Aleu, parte del Centro, El Llano, Liceo Simón Bolívar.

Zona urbanizada con problemas potenciales (IB):

Son áreas en proceso de consolidación o de carácter subnormal cuyos problemas potenciales están asociados a la urbanización en zonas de pendientes definidas como altas o muy altas (> 20°) y a la construcción de viviendas antitécnicas. Presentan estabilidad condicionada por factores antrópicos. Debe evitarse la densificación de la población de estas zonas y la construcción de viviendas de carácter subnormal ya que estas originan con frecuencia problemas de inestabilidad debido principalmente al manejo inadecuado de las aguas. Se incluyen el barrio Laureles, parte del 20 de Julio y el barrio Cristo Rey.

Zonas urbanizadas con problemas detectados (IC):

Comprende áreas en proceso de consolidación, ubicadas en terrenos con pendientes bajas (<9°). Tienen buena estabilidad. Se incluyen las zonas urbanizadas a lo largo de las quebradas que presentan amenaza por inundación intermedia a alta, como la quebrada Aleu y Sacatín. Debe evitarse la construcción de nuevas viviendas allí.

Se incluye una zona reducida del centro del pueblo cuyos problemas asociados con el nivel freático y a la presencia de suelos arcillosos de muy baja capacidad portante. Toda construcción en esta zona debe contar con estudios de suelos.

Zonas urbanizadas con potencial urbanístico y de futura expansión (IIA)

Son áreas con potencial urbanístico que en general requieren adecuación para su uso. Teniendo en cuenta las características del terreno y las restricciones de tipo geológico puede decirse que estas son zonas de futura expansión. En general son zonas con pendientes muy bajas que no están expuestas a ningún tipo de amenaza geológica detectada, excepto la sísmica. Son terrenos de gran estabilidad y comprende gran parte de la terraza del aeropuerto (barrio Jaiperá) y Aleu. Cualquier construcción debe ajustarse a los códigos sismorresistentes.

Zonas no urbanizables que requieren medidas de protección (IIB)

Se incluyen las zonas que han presentado procesos erosivos activos. Son zonas inestables con pendientes mayores de 14° que requieren medidas de protección ya que podrían causar problemas a zonas estables ubicadas en su cercanía. Se catalogan así las laderas situadas detrás de la alcaldía,

⁴ Evaluación de amenazas geológicas en el área urbana y alrededores del municipio de Urrao. Luis Mario Acosta y Mónica María Jaramillo Vélez. Universidad nacional. 1993.

el escarpe de la terraza del aeropuerto cerca de la planta de energía y parte de las laderas detrás del Liceo.

En esta categoría además abarca aquellas zonas que debido a sus altas pendientes ($> 20^\circ$) no deben urbanizarse y que no presenten o hayan presentado problemas de inestabilidad pero que debido a su ubicación deben conservarse como zonas de protección, tal es el caso de nacimientos y márgenes de quebradas Aleu, Sacatín, Matadero. Estas zonas deben reservarse para uso forestal.

Zonas no urbanizables aptas para actividades agrícolas y ganaderas (IIC):

Comprende las laderas con pendientes entre 14° - 20° que no han presentado riesgos de inestabilidad.

Comprende la llanura de inundación del río Penderisco, ya que a pesar de sus bajas pendientes, el nivel freático alto y la amenaza intermedia por inundaciones hacen más adecuado este uso, también puede adecuarse para usos recreativos.

CAPITULO V

PROYECTOS EN EL ACTUAL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Las actividades o proyectos a corto plazo contemplados en el actual período de la administración municipal se tienen en el sector ambiental:

a. Manejo Integral de la cuenca del río Penderisco

Objetivo

Preservar y rehabilitar los recursos naturales y el medio ambiente en el municipio

Estrategia

Reordenamiento y Planes de manejo de microcuencas

Meta

Realizar el Plan de manejo integral de la cuenca del río Penderisco

b. Conservación y Reforestación de Microcuencas

Objetivo

Reorientar determinados procesos de explotación de áreas degradadas por usos intensivos del suelo

Estrategia

Promoción de procesos de reforestación para la conservación de las aguas

Meta

Aislar y reforestar dos microcuencas

PROBLEMA	META	ESTRATEGIA
- Inadecuado manejo de residuos sólidos y reciclaje en el área urbana	Vigilar el 100% de la población de la población objeto (195 establecimiento) para verificar sus condiciones sanitarias	- Vigilancia - Educación - Seguimiento
- Riesgo de consumo por deficiente proceso, almacenamiento, manipulación y expendio de alimentos	Garantizar la cobertura de 285 establecimientos que procesan, almacenas y expenden alimentos	- Vigilancia - Control
- Necesidad de	Vigilar 31 microcuencas	- Vigilancia

conservar y proteger las microcuencas que abastecen las diferentes acciones comunitarias para evitar su contaminación	para evitar su deterioro y contaminación	- Control - Educación
- Inadecuada y deficiente agua para consumo humano.	Mejorar y aumentar la cobertura en un adecuado suministro de agua para consumo humano en un 5% de la población rural	- Vigilancia - Asesoría - Educación sobre el recurso hídrico y los acueductos
- Enfermedades entéricas y de origen zoonótico, deficiencias nutricionales por la falta de control en la carne para consumo humano	Realizar examen ante y post mortam al 100% de los animales (bovinos y Porcinos), sacrificados en el matadero municipal	- Vigilancia - Control sanitario - Vigilancia y control en la plaza de mercado
- Enfermedades entéricas por la mala calidad del agua para consumo humano	Concientizar a la comunidad que se beneficia del acueducto del Saladito de la necesidad de implementar un sistema de desinfección para mejorar las condiciones del agua	- Seguimiento - Información - Educación - Capacitación
- Inadecuado manejo y mala disposición de basuras en el relleno sanitario.	Lograr un adecuado manejo y disposición final en el 100% de las basuras generadas en el área urbana	- Vigilancia y control - Coordinación intersectorial con EEP Municipales de Urrao
- Dirección oportuna de los problemas sanitarios presentados para evitar que originen enfermedades y para notificar a la empresa de servicios públicos las condiciones de	Conocer mediante la atención al público los problemas sanitarios presentados en el municipio	Apertura de la oficina de saneamiento y presencia de los funcionarios en los horarios indicados para tal fin

riesgo que se detecten		
- Necesidad de vigilar y controlar el cloro residual en las redes del acueducto en la cabecera municipal	Realizar mediciones y lectura de cloro residual libre en la red en diferentes puntos del sistema	Toma de muestras en diferentes puntos incluyendo viviendas y establecimientos
- Diferentes condiciones higiénico sanitarias y locativas ocasionando problemas de salud	Mejoramiento de 30 viviendas urbanas y rurales mediante la solución de sus problemas sanitarios	- Atención - Asesoría - Vigilancia Sanitaria
- Inadecuado manejo de residuos sólidos y reciclaje con poca motivación	Motivara la comunidad del área urbana con el objeto de su participación mediante el reciclaje desde el hogar	- Capacitación a los voluntarios de la salud - Visitas a casa - Educación comunitaria - Coordinación intersectorial

CAPITULO VI

USO INTEGRAL DEL SISTEMA SUELO

PARTE PRIMERA JUSTIFICACION

Los fenómenos naturales y el desarrollo de las actividades productivas que tienen como sustento el suelo, han conducido paulatinamente a la generación de grandes cambios sobre el recurso que se manifiestan en la pérdida de la capacidad productiva del uso y en la degradación del suelo.

Para la Administración Municipal es importante orientar las actividades de desarrollo económico de su territorio, acordes con la vocación del suelo, de manera que se asegure la sostenibilidad de los procesos productivos y se garantice el equilibrio ecológico de los ecosistemas de los cuales dependen.

Los conflictos generados en el desfase entre el uso actual y el uso potencial del suelo, deben ser tratados con especial atención en la búsqueda de alternativas que permitan recomendar o concretar usos adecuados del suelo y aplicar tecnologías apropiadas.

PARTE SEGUNDA OBJETIVOS

a. GENERAL

Propender por la equidad, sostenibilidad, y competitividad del suelo a través de su recuperación, ordenación y orientación de las acciones de uso, explotación y manejo.

b. ESPECIFICOS

- Orientar la ordenación del uso del suelo.
- Recuperar las áreas degradadas del municipio.
- Orientar las formas de producción agropecuaria y minera, que cuentan con el suelo como sustento de su economía.

c. ESTRATEGIAS

- Determinar los conflictos y establecer las limitaciones de uso de acuerdo con la vocación del suelo.
- Desarrollo y consolidación de la información cartográfica como insumo para las decisiones de ordenamiento del territorio que se deban tomar en el municipio.
- Orientar la gestión en CORPOURABA para que las áreas de vocación forestal existentes se conserven.
- Investigar y transferir tecnologías para la recuperación de las áreas degradadas.
- Definir criterios y alternativas de aprovechamiento sostenible.
- Fortalecer a la UMATA y a la oficina de planeación ambiental del municipio para que haga propuestas, seguimientos y evaluación de los usos del suelo.
- Coordinar con todas las instituciones que funcionan en el municipio y en la región para hacer un uso integral del suelo.

d. PRINCIPIOS

Decreto 2811 de 1974 parte VII de la tierra y los suelos, título I del suelo agrícola, capítulo I, principios generales. Artículo 178. Los suelos del territorio nacional deberán usarse de acuerdo con sus condiciones y factores constitutivos.

Se determinará el uso potencial de los suelos según los factores físicos, ecológicos y socioeconómicos de la región y según dichos factores se clasificarán los suelos.

Artículo 179. El aprovechamiento de los suelos deberá efectuarse en forma de mantener su integridad física y su capacidad productora.

Artículo 180. Es deber de todos los habitantes colaborar con las autoridades en la conservación y en el manejo adecuado de los desechos.

Las personas que realicen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o de infraestructura, que afectan o puedan afectar los suelos, están obligadas a llevar a cabo las prácticas de conservación y de recuperación que se determinen de acuerdo con las características regionales.

Capítulo II de las facultades de la administración:

Artículo 181. Son facultades de la administración:

Velar por la conservación de los suelos, para prevenir y controlar, entre otros fenómenos, los de erosión, degradación, salinización o revenimiento.

Programar la adopción de medidas preventivas sobre el uso de la tierra concernientes a la conservación del suelo, de las aguas edáficas y de la humedad y a la regulación de los métodos de cultivo, de manejo de la vegetación y de la fauna.

Coordinar los estudios, investigaciones y análisis de suelos para lograr su manejo racional.

Administrar y reglamentar la conveniente utilización de las sabanas y playones comunales e islas de dominio público.

Intervenir en el uso y manejo de los suelos baldíos o en terrenos de propiedad privada cuando se presenten fenómenos de erosión, y en general de degradación del ambiente por manejo inadecuado o por otras causas y adoptar las medidas de corrección, recuperación o conservación.

Controlar el uso de sustancias que puedan ocasionar contaminación de los suelos.

Capítulo III del uso y conservación de los suelos.

Artículo 182. Estarán sujetos a adecuación y restauración los suelos que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

Inexplotación si, en especiales condiciones de manejo se pueden poner en utilización económica.

Aplicación inadecuada que interfiere la estabilidad del ambiente.

Sujeción a limitaciones físicas, químicas o biológicas que afecten la productividad del suelo.

Explotación inadecuada.

Artículo 183. Los proyectos de adecuación o restauración de suelos deberán fundamentarse en estudios técnicos de los cuales se induzca que no hay deterioro para los ecosistemas. Dichos estudios requieren aprobación.

Artículo 184. Los terrenos con pendientes superiores a la que se determine de acuerdo con las características regionales, para dichos terrenos se fijarán prácticas de cultivo o de conservación.

Artículo 185. A las actividades mineras, de construcción, ejecución de obras de ingeniería, excavaciones u otras similares, procederán estudios ecológicos y se adelantarán según las normas sobre protección y conservación de suelos.

Artículo 186. Salvo autorización y siempre con la obligación de reemplazarla adecuada o inmediatamente, no podrá destinarse la vegetación natural de los taludes de las vías de comunicación o canales, ya los dominen o estén situados por debajo de ellos.

e. USO POTENCIAL DEL SUELO

Para la determinación del uso potencial del suelo se seguirán los planteamientos propuestos en la metodología para la elaboración del Programa Agropecuario Municipal (PAM).

Para los diferentes parámetros que se requieren para determinar el uso potencial del suelo nos basaremos en los análisis realizados en el diagnóstico de la parte biofísica del municipio.

Los parámetros tenidos en cuenta son: parámetros climáticos, edáficos, topográficos y de drenaje.

e.1 Parámetros climáticos

En los parámetros climáticos se tendrán en cuenta las zonas de vida (Holdlidge, 1967), con las cuales se seleccionarán las claves de uso potencial, específica para cada zona de vida.

e.2 Parámetros edáficos

. **Profundidad efectiva** : Es el espesor del suelo hasta donde pueden penetrar las raíces de las plantas sin ningún obstáculo físico o químico.

Tabla Clasificación de la profundidad efectiva

Profundidad efectiva	Grado	Símbolo
Suelos muy superficiales (0-20 cm)	1	Y
Suelos superficiales (20-50 cm)	2	S
Suelos medianamente profundos (50-100 cm)	3	M
Suelos profundos (> 100 cm)	4	P

. **Pedregosidad** : Es el contenido de piedras y/o rocas dentro del perfil del suelo o sobre la superficie del mismo y que tiene influencia en el movimiento del agua, crecimiento de las raíces y las labores de labranza.

Tabla Clasificación de la pedregosidad

Pedregosidad	Grado
Sin pedregosidad No interfiere la labranza	0
Medianamente pedregoso Presencia de fragmentos, piedras y/o afloramientos rocosos que dificultan la labranza	1
Pedregoso Presencia de fragmentos, piedras y/o afloramientos rocosos que impiden el establecimiento de cultivos limpios pero sí permite cultivos perennes	2
Muy pedregoso Presencia de fragmentos, piedras y/o afloramientos rocosos que impiden toda posibilidad de establecimiento de cultivos	3 4

. **Erosión actual**: Se refiere a la erosión provocada por el hombre, como consecuencia de las actividades y se desarrollan sobre los suelos.

Tabla Clasificación de la erosión actual

Erosión	Grado
<p>No hay No se aprecian pérdidas de suelo por escurrimiento, arrastres superficiales o por remociones masales</p>	1
<p>Ligera Se observan síntomas de arrastre, por la presencia no frecuente de canalíticos en campos de cultivo y de marcas de pisoteo liviano en pastos. Área afectada, menos del 25% del área total</p>	2
<p>Moderada Se observan síntomas de erosión a través de la presencia generalizada de canículas y surcos poco profundos en campos de cultivo. Ausencia de cárcavas. Área afectada, entre 25-50% del área total</p>	3
<p>Severa Se observa la presencia de abundantes surcos y canículas profundos en campos de cultivos, se presenta una red intensiva de terracetos, hundimientos y asentamientos frecuentes, presencia de grietas y cárcavas. Área afectada, entre el 50-75% del área total</p>	4
<p>Muy severa Predominan las erosiones masales de flujo rápido, como deslizamientos, desplomes, derrumbes, una red intensiva de terracetos y solí fluxión con superficies de desprendimiento, formación de cárcavas fuertes y profundas. Área afectada, >75%</p>	5

. **Susceptibilidad a la erosión:** Son los riesgos de erosión ocasionados por limitantes topográficos (pendientes) y/o ausencia de cobertura vegetal por cercanas a taludes de carreteras, tipos de asociación edáficas, textura y clima.

Tabla Susceptibilidad a la erosión

Susceptibilidad a la erosión	Grado
Baja	1

Suelos cuyo material de origen es poco susceptible a la erosión por escurrimiento o remociones masales, pendientes menores del 25% y presencia de una cobertura vegetal densa o semidensa	
Media Suelos cuyo material de origen es medianamente susceptible a la erosión por escurrimiento y altamente susceptible a las remociones masales con gradientes de pendientes entre 25 y 50%	2
Alta Suelos cuyo material de origen son altamente susceptibles a la erosión por escurrimiento y masal, pendientes mayores del 50%	3

e.3 Parámetros topográficos

En los parámetros topográficos se tendrá en cuenta la pendiente; que es la inclinación del terreno con respecto a un plano horizontal. En el municipio de Urrao por su geomorfología sólo se tuvieron tres grados de pendiente.

Tabla Clasificación de la pendiente

Pendiente	Grado	Símbolo
0-25%	4	d
25-50%	5	e
>50%	6	f

e.4 Parámetros de drenaje

El drenaje natural lo define el drenaje externo que en la velocidad con la cual se mueve el agua en la superficie, determinado por el clima, pendiente, grado de cobertura vegetal y características del suelo (materia agrícola, porosidad, textura y nivel friático). El drenaje interno es el grado de remoción del agua del interior del suelo (permanencia y frecuencia) determinado por el clima, pendiente y características del suelo (porosidad, permeabilidad, textura y humedad antecedente).

Tabla Clasificación del drenaje natural

Drenaje natural	Grado
-----------------	-------

Drenaje natural	Grado
Excesivo Cuando el agua se elimina del suelo de una manera rápida	1
Bueno El agua se estira del suelo con facilidad pero no con rapidez	2
Moderado El agua se elimina del suelo con cierta lentitud, de modo que el perfil permanece mojado durante períodos cortos, pero apreciables	3
Muy pobre El agua se elimina del suelo con lentitud, que este permanece húmedo por períodos significativos, el nivel freático puede aparecer entre los primeros 50 cm de profundidad o incluso estar sobre la superficie del suelo	4

Mapa base del uso potencial del suelo

Para la determinación del uso potencial del suelo se utilizarán las claves propuestas en el Programa Agropecuario Municipal (PAM) de acuerdo a la zona de vida identificada para el área.

Bosque Pluvial Tropical o Cálido Pluvial
Bosque muy húmedo Tropical o Cálido muy Húmedo

PARÁMETROS USOS	PENDIEN TE	EROSIÓN		PROFUN. EFECT.	PEDREGO- SIDAD	DRENAJE NATRAL	OBSERVACIONES
		Act	Sucep.				
	C	D	E	F	G	H	I
LIMPIO	1,2	1	1	,2,3,4	1,2	1,2	Manejo especial En 1,2
SEMILIMPIO	1,2,3,4	1	1	3,4	1,2,3	1,2	
DENSO	1,2,3,4	1	1,2	2,3,4	1,2	1,2	Cultivo de arroz Hasta drenaje 3
PASTOREO							No se acepta
SILVOAGRÍCOLA	1,2,3,4, 5	1,2	1,2	2,3,4	1,2,3	1,2	
AGROSILVO- PASTORIL	-						No se acepta
SILVOPASTORIL							No se acepta
PLANT. PROD.							No se acepta
PLANTACIÓN PROD. – PROT	1,2,3,4	1,2	1,2	3,4	1,2,3	1,2	
BOSQUE NATURAL PROD. PROTECTOR	1,2,3,4, 5	1,2,3	1	3,4	1,2,3	1,2,3	
CONSERVACIÓN PROTECCIÓN	-	-	-	-	-	-	Acorde a las circunstancias e intereses presentados en un momento dado

Fuente: Metodología para la elaboración del PAM.

Bosque Pluvial Premontano o Medio Pluvial

PARÁMETROS USOS	PENDIENTE	EROSIÓN		PROFUN. EFECT.	PEDREGOSIDAD	DRENAJE NATRAL	OBSERVACIONES
		Act	Sucep.				
	C	D	E	F	G	H	I
LIMPIO	1,2	1	1	,2,3,4	1,2	1,2	Manejo especial
SEMILIMPIO	1,2,3,4	1	1	3,4	1,2,3	1,2	
DENSO	1,2,3,4	1	1,2	2,3,4	1,2	1,2	
PASTOREO							No se acepta
SILVOAGRÍCOLA	1,2,3,4	1,2	1,2	2,3,4	1,2,3	1,2	
AGROSILVO-PASTORIL	-						No se acepta
SILVOPASTORIL							No se acepta
PLANT. PROD.							No se acepta
PLANTACIÓN PROD. – PROT	1,2,3,4, 5,6	1,2,3	1,2	3,4	1,2,3	1,2	
BOSQUE NATURAL PROD. PROTECTOR	1,2,3,4, 5	1,2	1	3,4	1,2,3	1,2,3	
CONSERVACIÓN PROTECCIÓN	-	-	-	-	-	-	Acorde a las circunstancias e intereses presentados en un momento dado

Fuente: Metodología para la elaboración del PAM.

Bosque muy humedo Montano o Sub-paramo muy humedo

PARÁMETROS USOS	PENDIENT E	EROSIÓN		PROFUN. EFECT.	PEDREGO- SIDAD	DRENAJE NATRAL	OBSERVACIONES
		Act	Sucep.				
	C	D	E	F	G	H	I
LIMPIO	1,2,3	1,2	1	2,3,4	1,2	2,3	
SEMILIMPIO	1,2,3,4	1,2,3	1	3,4	1,2	2,3	
DENSO	1,2,3,4	1,2,3	1,2	2,3,4	1,2	2,3	
PASTOREO							No se acepta
SILVOAGRÍCOL A	1,2,3,4,5	1,2,3	1,2	3,4	1,2	2,3	
AGROSILVO- PASTORIL	1,2,3,4	1,2	1,2	3,4	1,2,3	1,2,3	
SILVOPASTORIL							No se acepta
PLANT. PROD.							No se acepta
PLANTACIÓN PROD. – PROT							No se acepta
BOSQUE NATURAL PROD. PROTECTOR							No se acepta
CONSERVACIÓ N PROTECCIÓN	-	-	-	-	-	-	Acorde a las circunstancias e intereses presentados en un momento dado

Fuente: Metodología para la elaboración del PAM.

PARTE TERCERA NOMENCLATURA Y DEFINICIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

Para la consideración del uso potencial y uso recomendable del suelo se tendrá en cuenta la siguiente nomenclatura cuyas definiciones se basan en el tiempo y el espacio que permanece el suelo sin o con cobertura vegetal.

a. USO AGROPECUARIO

Son los usos mayores del suelo sin limitaciones para la agricultura intensiva o la ganadería.

a.1 Cultivos limpios

Son aquellos que requieren siembras y desyerbas muy frecuentes (laboreo y remoción del suelo), permanecen expuestos la mayor parte del año. Ejemplo: tomate, maíz, papa, piña, tabaco, fresa y cereales.

Estos cultivos se deben localizar en pendientes menores del 20%, con prácticas de conservación de suelos.

a.2 Cultivos semilimpios

Ofrecen baja protección al suelo contra la erosión, requieren laboreo y remoción del suelo en la fase de establecimiento y limpias poco severas, con remoción parcial una vez al año. El período vegetativo es largo. Ejemplo: árboles frutales, café sin sombrío, plátano, banano,...

Se deben localizar en pendientes menores al 40%, con prácticas intensivas de conservación de suelos: siembras en curvas de nivel, desyerbas selectivas, barreras vivas y obras para el desvío de las aguas de escorrentía.

a.3 Cultivos densos

Uso que no requiere la remoción frecuente y continua del suelo; sólo en la fase de establecimiento del cultivo, no lo deja desprovista de una cobertura vegetal protectora; por lo general no requiere de limpiar, ya que dominan la totalidad de la cobertura. Ejemplo: pasto de corte, alfalfa de corte, caña panelera, bambú y guadua. Se pueden localizar hasta en pendientes del 50%, la siembra debe hacerse en contorno.

a.4 Pastoreo

No requiere remoción frecuente y continua del suelo, ni lo deja desprovisto de una cobertura vegetal protectora en ningún tiempo, pero en ciertas épocas tiene que soportar pesos de animales que pueden generar procesos de deterioro.

Se requiere un buen manejo como rotación, limpia y fertilización periódica y asociación con especies leguminosas.

b. USO AGROFORESTAL

Son los usos que armonizan de una forma deliberada los cultivos agrícolas, los árboles, los pastos, los forrajes, mediante su correcta distribución espacial y temporal en las tierras con limitaciones para uso continuado agrícola y/o económicas (mercadeo, autosuficiencia, tamaño y tenencia de la tierra, costumbres, tradiciones,...) deben continuar con esos usos.

b.1 Cultivos silvoagrícolas

Uso que armoniza la agricultura y los árboles permitiendo tanto la siembra, la labranza y la recolección de la cosecha, como la remoción frecuente y continua de la tierra en ciertas áreas, las cuales se quedan desprovistas de vegetación ocasionalmente en medio de las áreas cubiertas con árboles en forma permanente. Ejemplo: café con sombrío, cacao con sombrío, fríjol y maíz con nogal cafetero,...

b.2 Cultivo agro-silvo-pastoril

Uso que armoniza los árboles con pastos y forrajes, no requiere la remoción frecuente y continua de la tierra, ni la deja desprovista de una cobertura vegetal protectora, permitiendo el pastoreo permanente o rotativo de ganado dentro y entre los árboles, tales como el pasto con nogal cafetero, con eucalipto, pasto con pino pátula.

c. USO FORESTAL

Son los usos para los cuales el suelo presenta limitaciones para el uso agrícola o pecuario, así sea parcialmente. Ofrece una mejor defensa contra la erosión.

c.1 Plantación productora

Uso que no remueve en forma continua y frecuente el suelo, aunque lo deja desprovisto de una cobertura vegetal en áreas determinadas y por períodos relativamente cortos durante el aprovechamiento o la entresaca, admite la tala raza pero dejando la tierra protegida por las raíces, los tocones de los árboles y el sotobosque hasta la nueva plantación. En este uso se consideran las plantaciones de árboles nativos o introducidos.

c.2 Plantación productora protectora

Uso que no remueve en forma continua y frecuente la tierra, aunque la deja desprovista de árboles en áreas pequeñas y por períodos relativamente breves donde se ejecuta la tala selectiva, conservando una protección permanente a la tierra por los árboles y la vegetación existente. Este uso lo constituyen las plantaciones heterogéneas de árboles nativos y/o introducidos con diferentes tasas de crecimiento y valor.

c.3 Bosque natural protector productor

Uso que no permite la remoción de la tierra, ni la eliminación de la cobertura vegetal por períodos largos a excepción de las pequeñas áreas de enriquecimiento o aprovechamiento. Este uso lo encontramos en los bosques naturales primarios existentes o en sus reductos.

d. USO PARA LA CONSERVACION POTENCIAL Y/O MANEJO ESPECIAL

Son los usos que no permiten ningún tipo de intervención sobre el bosque, especialmente en lo que aprovechamiento para madera comercializable se refiere y por lo tanto deben protegerse y conservarse tales como están; permitiendo su recuperación espontánea o su enriquecimiento sometidos a un manejo especial controlado, dado su carácter de protectores de nacimientos de agua, santuarios de fauna, bancos genéticos, parques nacionales, bellezas escénicas,...

Las definiciones en conservación serán las del código de los recursos naturales y se deben tener en cuenta todas las disposiciones legales que sobre la materia han reglamentado las corporaciones autónomas regionales de la jurisdicción del municipio; tales como áreas de manejo especial, parques naturales, microcuencas que abastecen acueductos municipales y veredales.

E. DETERMINACION DE LOS CONFLICTOS DEL USO DEL SUELO

Se determina sobreponiendo el mapa de uso potencial del suelo y el de uso actual del suelo, el resultado de este paso permite ubicar las áreas de uso adecuado, inadecuado y muy inadecuado así como las tierras que puedan tener un uso potencial mayor que el actual (subutilización y gran subutilización).

. Definiciones de los conflictos del uso del suelo:

Uso adecuado (A): área donde concuerda el uso actual con el uso potencial.

Uso inadecuado (I): cuando el uso actual es mayor que el uso potencial.

Uso muy inadecuado (MI): cuando el uso actual está muy por encima del uso potencial.

Área subutilizada (S): aquellas que presentan un uso actual menor que el uso potencial.

Área muy subutilizada (MS): aquellas que presentan un uso actual mucho menor que el uso potencial.

La determinación del conflicto de uso se hizo confrontando el uso actual y el uso potencial con la tabla "conflictos de uso del suelo".

Como se puede observar, basados en este sistema, todos los usos del suelo del municipio actualmente son inadecuados o están subutilizados, y las áreas donde el uso es el adecuado son relativamente pocas.

Tabla 113. Conflictos de uso del suelo

USO POTENCIAL DEL SUELO		AGRO				AGROFORESTAL			FORESTAL			CONSERV/ PROTEC.
USO ACTUAL DEL SUELO		CL	CS L	CD	PA	SA	AS P	SP	PP	PP P	BN PP	
CL	Hortalizas	A	I	I	I	MI	MI	MI	MI	MI	MI	MI
CL S	Cultivo de frutales limpios, borracheros	S	A	I	I	I	I	MI	MI	MI	MI	MI
CD	Pastos de corte, pastos manejados	S	S	A	I	I	I	I	I	MI	MI	MI
PA	Praderas no erosionadas sin manejo	MS	S	S	A	I	I	I	I	MI	MI	MI
SA	Cultivos asociados de árboles con cultivos herbáceos y/o arbustivos	MS	MS	S	S	A	I	I	I	I	MI	MI
SP	Pastos asociados con árboles	MS	MS	MS	S	S	A	A	I	I	MI	MI
PP	Plantaciones de árboles (pinos, eucaliptos, otros) con fin comercial	MS	MS	MS	MS	S	S	S	A	I	I	MI
PP P	Árboles plantados con doble fin: protección y comercialización	S	MS	MS	MS	MS	S	S	S	A	I	MI
BN PP	Bosque natural que se explota para consumo (leña envaraderas)	MS	MS	MS	MS	MS	S	S	S	S	A	MI
C/P	Bosque natural poco intervenido, matorrales permanentes	MS	MS	MS	MS	MS	S	S	S	S	S	A

CL: Cultivo limpio
CLS: Cultivo semilimpio
CD: Cultivo denso
PA: Pastoreo
SA: Cultivo silvoagrícola
ASP: Cultivo agrosilvopastoril
SP: Cultivo silvopastoril
PP: Plantación productora
PPP: Plantación productora protectora
BNPP: Bosque natural protector productor
C/P: Protección/conservación

CONFLICTO DE USO DEL SUELO:

A: Adecuado
I: Inadecuado
MI: Muy inadecuado
S: Sub-utilizado
MS: Muy sub-utilizado

PARTE CUARTA PLAN DE USOS DEL SUELO DEL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE URRAO

a. INTRODUCCION

El plan de usos del suelo del área rural es la regulación de las actividades interrelacionadas como: vivienda, comercio, servicios, industria, instituciones, vías y transporte público, cultivos, bosques, pastos, agroindustrias, minería y explotación de canteras.

De acuerdo a lo anterior el plan comprende los siguientes aspectos:

- Clasificación de los usos del suelo
- Zonificación
- Criterios de manejo
- Asignación de usos con criterios de impacto social, urbano y ambiental

b. OBJETIVO GENERAL

Orientar el proceso de utilización del territorio, con el fin de corregir los conflictos existentes y fomentar las actividades que permitan un aprovechamiento racional de los recursos naturales, posibilitando el desarrollo económico y social con criterios de sostenibilidad, equidad y armonía.

c. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Lograr un aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Prevenir y controlar la contaminación ambiental.
- Proteger y conservar la flora y la fauna silvestre y los recursos hídricos (ríos, lagos, embalses y quebradas).
- Establecer y proteger las áreas naturales de valor ecológico.
- Restauración de las áreas intervenidas que se han deteriorado.
- Prevenir los desastres.

- Lograr una complementación entre actividades compatibles.

Coordinar las acciones del plan conforme lo dispuesto en las siguientes leyes y decretos:

Constitución de 1991 (artículos 82-310-313, inciso 7-330, inciso 1-334).

Ley 09 de 1989 (artículos 1 y 2). Reforma Urbana.

Ley 99 de 1993 (artículo 51, inciso 12). Del Medio Ambiente.

Decreto 1333 de 1986 (artículos 34-43-47).

Decreto 1306 de 1980 (artículo 15).

d. ESTRATEGIAS

Socialización del estatuto de usos del suelo, previamente aprobado por el Concejo Municipal.

Dar aplicabilidad al estatuto a través de la Oficina de Planeación Municipal de la oficina ambiental y de la UMATA.

e. CLASIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO

De acuerdo a la intensidad y al criterio deseado de desarrollo y ordenamiento del territorio, los usos del suelo se clasifican de la siguiente manera:

Uso principal: corresponde a la actividad dominante o que deba hacerse en un sector del municipio, bien porque constituya una situación clara de su vocación actual o porque responda a las necesidades colectivas de la comunidad.

Uso compatible: corresponde al grupo de actividades que se juzga deseable promover, desarrollar o permitir a lado del uso principal, puesto que constituye el suplemento propio y compatible; igualmente corresponden aquellas actividades que no perturban al uso principal y que no ocasiona peligro alguno para la salud, la seguridad o la tranquilidad pública.

Uso restringido: corresponde a aquellas actividades que debido a su impacto urbanístico, social o ambiental sólo bajo precisas circunstancias o especificaciones y previo análisis particular de la Oficina de Planeación Municipal, se pueden tolerar en un sector determinado.

Uso prohibido: corresponde a las actividades que de alguna forma perturban o impiden el normal desarrollo de los usos permitidos en un sector determinado y deterioran la calidad de vida de la comunidad o de alguna forma obstaculizan el conveniente desarrollo municipal.

PARTE QUINTA **PLAN DE USOS DEL SUELO (ÁREA RURAL)**

Para la definición de los usos del suelo en el área rural se determinaron las siguientes zonas o unidades de manejo, teniendo en cuenta los usos recomendables del suelo:

Zona de Reserva Forestal conservación y/o protección

Bosque Natural Productor Protector

Plantación Productora Protectora

Zona Agropecuaria

a. ZONA DE RESERVA FORESTAL CONSERVACION Y/ O PROTECCION

Localizada en el piso altitudinal Montano bajo y Montano, después de la cota 2500 m.s.n.m, se ubican el Parque Natural de las Orquídeas, El Páramo de Frontino, los altos de San José, Grande, San Francisco, Penderisco, El Plateado, Muñeco, Maravillo Sumbaculo entre otros.

. **Criterios de manejo:** Se debe orientar a la protección y conservación de los recursos naturales, al conocimiento e investigación de la Biodiversidad y a la educación ambiental.

. **Uso principal:** Deben protegerse y conservarse tal como están permitiendo su recuperación instantánea o su enriquecimiento.

. **Uso compatible:** Turismo ecológico bien dirigido y orientado.

. **Uso prohibido:** cualquier tipo de actividad que atente o perjudique la equidad y sostenibilidad de este preciado recurso.

b. BOSQUE NATURAL PROTECTOR PRODUCTOR

Se localiza principalmente en el piso altitudinal tropical, en la zona de vida bosque muy húmedo tropical y bosque pluvial tropical, y una pequeña franja del bosque pluvial premontano, principalmente en las veredas Curbata, Vasquez, Mande, Taita, Puntas de Ocaido, Mandecito, Paravando El Yermal, El Placer, cobija gran parte de las comunidades indígenas como la Bebara, Andabu, Arenales y Playoncito. Esta zona se determino bajo este uso por ser muy rica hidrologicamente y por tener muchos nacimientos de agua muy importantes para la región.

. **Criterio de manejo:** debe tener una orientación al mejoramiento y fortalecimiento de la economía campesina mediante un desarrollo tecnológico apropiado, mejorando y conservando los recursos naturales.

. **Uso principal:** utilizar los recursos de los bosques naturales, de una manera organizada y planificada bajo la asesoría, capacitación y seguimiento de CORPOURABA.

. **Uso compatible:** Asociaciones agroforestales, plantación forestal protectora y productora; también son compatibles las explotaciones mineras de manera tecnificada y legal, además de tener licencia ambiental otorgada por CORPOURABA.

. **Uso restringido:** Cultivos densos

. **Uso prohibido:** Actividades agrícolas donde la pendiente es mayor a 75° y en las áreas de protección como riberas de las quebradas, nacimientos de agua y humedales.

c. ZONA AGROPECUARIA

Esta ubicada principalmente en el piso altitudinal premontano en la zona de vida bosque muy húmedo premontano, es la zona de mayor desarrollo social y económico del municipio, en ella se encuentra la cabecera municipal.

. **Criterio de manejo:** se debe orientar al mejoramiento y fortalecimiento de la economía campesina, mediante un desarrollo tecnológico apropiado.

. **Uso principal:** Cultivos densos, pastoreo, sistemas silvoagrícolas, agrosilvopastoriles y silvopastoriles.

. **Uso compatible:** Plantación productora, Plantación productora protectora y bosque natural productor protector.

. **Uso restringido:** Cultivos limpios y semilimpios explotaciones mineras y de canteras, los cuales deben tener los permisos y las licencias ambientales otorgadas por CORPOURABA.

. **Uso prohibido:** actividades agrícolas o ganaderas donde la pendiente es mayor al 75° y en las áreas de protección como riberas de quebradas, nacimientos de agua y humedales.

d. PLANTACION PRODUCTORA PROTECTORA

Esta ubicada principalmente en el piso altitudinal Montano bajo, en las zonas de vida Bosque muy húmedo Montano bajo y Bosque pluvial Montano bajo.

. **Criterio de manejo:** se debe orientar al mejoramiento y fortalecimiento de la economía campesina, mediante un desarrollo tecnológico apropiado, buscando siempre la

protección y recuperación de los recursos naturales y teniendo en cuenta siempre los criterios de equidad, sostenibilidad y competitividad.

. **Uso principal:** Plantación productora, plantación productora protectora y Bosque natural productor protector y asociaciones silvoagrícolas.

. **Uso compatible:** Cultivos densos, Asociaciones Agrosilvopastoriles y silvopastoriles

. **Uso restringido:** Cultivos limpios y semilimpios explotaciones mineras y de canteras, los cuales deben tener los permisos y las licencias ambientales otorgadas por CORPOURABA.

. **Uso prohibido:** actividades agrícolas o ganaderas donde la pendiente es mayor al 75° y en las áreas de protección como riberas de quebradas, nacimientos de agua y humedales.

PARTE SEXTA RETIRO DE EJES VIALES

De acuerdo a lo establecido en la ordenanza No. 6 de diciembre de 1992, se establecen los siguientes retiros de ejes viales:

Carreteras primarias: 30 metros
Carreteras secundarias: 24 metros
Carreteras terciarias: 20 metros

Estas medidas se tomarán la mitad a cada lado del eje de la vía y se exceptúan de esta reglamentación las carreteras privadas.

a. RETIRO DE EJES DE VIAS PRIMARIAS

Corresponde a las vías principales de acceso al Municipio.

. **Criterio de manejo:** con el fin de proporcionar seguridad, comodidad al transporte público y privado como también protección y conservación a la vía, esta faja deberá estar orientada a la conservación de taludes y tratamiento Ornamental y paisajístico.

. **Uso principal:** plantación forestal protectora sin obstruir la visibilidad en las curvas; obras de drenaje y soporte de la vía, señalización preventiva e informativa, cercas vivas.

. **Uso compatible:** sistema agroforestal y agrosilvopastoril; plantación forestal productora; turismo dirigido y colocación de estructuras de protección (barandas).

. **Uso restringido:** cultivos densos, semilimpios; pastos naturales mejorados y de corte, vallas publicitarias, puestos de comercio informal, explotación de canteras.

. **Uso prohibido:** vivienda campesina; infraestructura comunitaria, Placas polideportivas, servicios personales de reparación y mantenimiento.

b. RETIRO DE EJES DE LAS VIAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS.

Corresponde a las fajas de las vías secundarias:

. **Criterio de manejo:** con el fin de proporcionar seguridad, comodidad al transporte público y privado como también conservación y protección a las vías, estas fajas de retiro deberán estar orientadas a la conservación de taludes y tratamiento ornamental y paisajístico.

. **Uso principal:** protección y conservación de taludes con cobertura vegetal sin disminuir visibilidad en la vía, obras de drenaje y soporte de la vía.

. **Uso compatible:** señalización informativa y preventiva, estructura de protección.

. **Uso restringido:** cultivos densos y semilimpios; pastos naturales mejorados y de corte, vallas publicitarias, explotación minera y de canteras.

. **Uso prohibido:** fondas, estaderos y paradores turísticos; infraestructura comunitaria, zonas de parqueo y vivienda campesina.

SUBSISTEMA ECONOMICO

CUARTA PARTE

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL

PARTE PRIMERA OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONOMICO

Con la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se busca establecer algunas directrices que orientarán hacia el año 2009, período de vigencia del P.O.T de Urrao las estrategias de desarrollo socio económico del municipio, apuntando hacia mayores niveles de bienestar de su población y dentro de unas formas de ocupación eficiente y racional de su territorio.

Tomando como base el diagnóstico del sector económico se procede a formular algunas propuestas de planificación económica general y sectorial, dentro de las cuales se define un ordenamiento de las principales actividades productivas, con políticas y acciones que den cumplimiento a los preceptos de eficiencia económica sin detrimento de la racionalidad ambiental, con criterios de competitividad, sostenibilidad y equidad como principios básicos del ordenamiento territorial.

Las políticas y programas que se proponen pretenden entonces trazar un rumbo para ayudar a orientar el desarrollo económico del municipio de Urrao, visualizando algunos escenarios posibles y deseables que de manera consecuente con el inventario de potencialidades y limitantes con los que se cuenta, ayudarían a crear condiciones de crecimiento y mayor calidad de vida para todos sus pobladores.

La especialización en unidades o áreas de aplicación de las distintas estrategias de desarrollo permitirá definir sobre el territorio las acciones y políticas que en el futuro van a propiciar mejores condiciones económicas, sociales y ambientales, y permitirán no sólo alcanzar mayor bienestar para la población, sino además la preservación de los recursos y el patrimonio natural para asegurar su desarrollo futuro.

a. OBJETIVOS

a.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar el crecimiento económico del municipio de Urrao con base en el aprovechamiento de sus fortalezas y ventajas comparativas y la ordenación y localización adecuada de los sistemas productivos acorde con la capacidad de uso del territorio.

Como se determinó en el diagnóstico, la poca diversidad de la economía, la baja rentabilidad e ineficiencia de las actividades productivas y la difícil situación de desempleo llevan a plantear como propósito general la dinamización de los sectores económicos para que se genere un efecto positivo en los niveles de ocupación y por tanto de los ingresos de la población, a la vez que se genere un valor agregado en el municipio. Para ello se considerarán estrategias que sean consecuentes con una utilización más eficiente de los recursos naturales y una ocupación más racional del territorio atendiendo las indicaciones que señala el uso recomendado del suelo.

a.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar el desarrollo de la agricultura en condiciones de mayor eficiencia y rentabilidad.
- Fortalecer la vocación agropecuaria de Uraao en la explotación de los sistemas con mayor proyección comercial.
- Garantizar la seguridad alimentaria de la población y disminuir los niveles de dependencia en la provisión de alimentos básicos.
- Abrir espacios para la comercialización de los productos agropecuarios de Uraao en mercados regionales y departamentales.
- Reducir niveles de desempleo en la localidad con la reactivación de los distintos sectores productivos.
- Procurar mejores condiciones de producción, seguridad y bienestar en el campo como factores de cohesión y arraigo para la población campesina.
- Incentivar el desarrollo del sector turístico explotando racionalmente la oferta turística natural, cultural y patrimonial que posee Uraao.
- Aumentar las alternativas de empleo teniendo en cuenta la desocupación actual y la necesidad de absorber la fuerza de trabajo que se generará en los próximos años.

b. ESTRATEGIAS

b.1 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

El sector primario de la economía especialmente la explotación de actividades agrícolas y pecuarias es el que ha sustentado y determinado siempre el desarrollo socioeconómico del municipio, mientras que los demás sectores productivos han tenido históricamente una participación bastante menor. En consecuencia, las estrategias de desarrollo que se proponen están enfocadas fundamentalmente a impulsar y fortalecer el sector agropecuario como eje de la economía, aún cuando se pretende también fomentar políticas que conduzcan gradualmente a crear condiciones de desarrollo futuro de los demás sectores productivos.

Dentro de las estrategias planteadas se adecuarán programas y proyectos a ejecutarse en el corto, mediano y largo plazo y se llevarían a cabo por parte de la Administración Municipal con la participación de la comunidad durante el período 2.000-2.009, plazo de vigencia del P.O.T. Estas propuestas de planificación económica están basadas en el papel que ha desempeñado o que podría desempeñar cada uno de los sectores y subsectores de la economía con miras a fortalecer y potenciar la estructura socio económica local y a que el municipio reconozca su propio espacio y su función en el escenario regional.

En las perspectivas de mediano y largo plazo y en consecuencia con los diferentes objetivos propuestos, la gestión y las políticas del municipio así como las iniciativas de la comunidad deberían enfocarse de acuerdo a las siguientes estrategias.

b.2 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL SECTOR PRIMARIO

. Utilizar en forma optima la frontera agrícola y el uso potencial del territorio.

Esto significa que todavía es posible optimizar los recursos disponibles y la capacidad de uso del suelo en la generación del desarrollo municipal sin ir en detrimento del medio natural, es decir que se debe procurar el uso óptimo de los recursos y aprovechar las aptitudes naturales del territorio para los diferentes usos.

. Dinamizar el subsector pecuario fomentando el uso racional de las praderas y la transformación de la leche.

La dinamización del subsector pecuario deberá ser uno de los objetivos prioritarios en la economía municipal y se orientará principalmente a fomentar la ganadería bovina en sus diferentes sistemas aprovechando la aptitud de algunas áreas y fortalezas como la existencia de la Asociación de Ganaderos de Urrao ASOGUR y las empresas de derivados lácteos.

. Propiciar la explotación comercial de las especies maderables dada la aptitud natural que permite contemplar este uso en algunas tierras.

Los proyectos de reforestación que se empiezan a plantear por iniciativa de CORPOURABA unidos a los que en el pasado impulsaron el INDERENA y otras entidades, son la oportunidad propicia para incorporar la Silvicultura como alternativa económica en la localidad, se deberá fomentar tanto la comercialización de las especies adecuadas como el procesamiento parcial de la madera utilizando la capacidad instalada en industrias de transformación de la madera.

b.3 ESTRATEGIAS PARA EL SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL

Fomentar procesos de transformación agroindustrial a partir de materias primas de origen agropecuario.

Procesos a partir de la producción agropecuaria procurando la utilización máxima de la materia prima en la elaboración de líneas de producto aprovechando la producción de leche (Elaboración de derivados lácteos) y los frutales (pulpas, concentrados, mermeladas, jaleas entre otros).

Este tipo de proyecto podría desarrollarse en asociaciones o cooperativas de productores. En los casos en que no sea factible el procesamiento se puede pensar en algunas formas de empaquetado para mejorar la calidad y presentación final de los productos incrementando su valor agregado.

b.4 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR TERCIARIO O DE COMERCIO Y SERVICIOS.

. Avanzar en el proceso de articulación regional facilitando los mecanismos de comercialización de productos agropecuarios.

Se trata aquí de establecer canales de comercialización o fortalecer los ya existentes, pensando en el intercambio de productos ya sean frescos o con algún nivel de procesamiento para estrechar los flujos de intercambio local a nivel interveredal y de las zonas rurales hacia la cabecera municipal, y con proyección hacia las demandas de mercados regionales, departamentales y nacionales.

CAPITULO II

COMPONENTE RURAL

Tal como se ha determinado en el estudio de base económica, son las actividades del sector agropecuario, fundamentalmente la agricultura las que soportan y determinan las condiciones de la economía local. Urrao se describe como un municipio predominantemente rural donde las labores agrícolas principalmente el cultivo del café han marcado las formas de ocupación y utilización del territorio y en consecuencia la

localización de la población alrededor de los principales centros donde se desarrolla dicha actividad.

De igual manera que el emplazamiento poblacional, la localización de la infraestructura de servicios y de apoyo a la producción ha respondido a los requerimientos derivados de la producción agrícola en términos de vías, obras públicas, servicios institucionales de educación, salud, entre otros. Esto ha permitido la conformación de un sistema de asentamientos humanos que en su mayoría se han densificado en torno a las zonas de producción, buscando los beneficios que ello representa en cuanto a oportunidades de empleo, acceso a los servicios, comunicación, transporte entre otros.

En términos generales los propósitos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial deberán apuntar a tratar de corregir los desequilibrios existentes en el propio territorio y en especial al logro de la articulación interna, que integre las áreas rurales entre sí y a estas con su cabecera, como requisito previo para empezar a avanzar hacia la articulación del municipio a su contexto regional.

Para avanzar en ese sentido es necesario considerar las posibles vías para incorporar productivamente todas las veredas del municipio, teniendo en cuenta que en todas ellas es posible desarrollar alguna actividad productiva que redunde en beneficio de las posibilidades de ocupación y bienestar general para sus habitantes.

Las estrategias que se están planteando para lograr el desarrollo del sector primario se pueden abordar mediante la implementación de los siguientes programas.

PARTE PRIMERA

PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE URRAO

Por seguridad alimentaria se entiende a la situación en la cual un individuo, una familia, una comunidad y en general una población satisface adecuadamente sus necesidades nutricionales teniendo en todo momento acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesite.

Este concepto adquiere una mayor importancia cuando los alimentos son producidos, procesados, beneficiados y distribuidos a nivel local, se encuentran disponibles permanentemente con una relativa independencia de las condiciones externas.

La seguridad alimentaria debe tener tres propósitos específicos:

Asegurar la producción alimentaria adecuada considerando que esos alimentos deben ser nutricionalmente adecuados en lo que respecta a su cantidad, calidad y variedad y que sean culturalmente aceptables por la población.

Conseguir la máxima estabilidad en el flujo de tales alimentos.

Garantizar el acceso de los alimentos disponibles a quienes los necesiten.

a. JUSTIFICACION

La alimentación es un derecho humano fundamental y por lo tanto es un deber de gobierno implementar mecanismos para garantizar la adecuada provisión de alimentos para las comunidades.

La seguridad alimentaria requiere de un fuerte gasto publico en el sector rural y en los sectores urbanos menos favorecidos.

Tomando en cuenta que el 65% de la población del municipio de Urrao vive en las zonas rurales donde se concentra la pobreza extrema e imperan bajos niveles de seguridad alimentaria debe implementarse una política de gasto social orientada a mejorar considerablemente el acceso de la población campesina a los servicios sociales y a los recursos productivos con el objeto de incrementar sus ingresos y de mejorar sus condiciones de vida y por ende elevar su situación de seguridad alimentaria.

b. OBJETIVOS

b.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la elevación de los niveles de seguridad alimentaria de la población del municipio de Urrao.

b.2 ESPECIFICOS

- Promover la autosuficiencia alimentaria municipal, fomentando la producción de especies alimenticias que se adapten a las condiciones ambientales, sociales y culturales.
- Promover el establecimiento de explotaciones agropecuarias que favorezcan al desarrollo Agroindustrial
- Incentivar la preservación de terrenos de uso agropecuario que tengan una alta potencialidad productiva.
- *Promover el desarrollo productivo integral de las Comunidades Indígenas y Negras y apoyar programas productivos propios de ellas.

c. ANALISIS ESTRATEGICO

. FORTALEZAS

- ◆ Régimen climático favorable para la actividad agropecuaria.
- ◆ Existencia de amplias zonas con potencial de desarrollo agropecuario.
- ◆ Presencia de entidades estatales que desarrollan proyectos de investigación y transferencia de tecnología.
- ◆ Vocación productora de las comunidades rurales.
- ◆ Asociación de productores de semilla de frijol de Urrao.

. OPORTUNIDADES

- ◆ Plan vial de interconexión con los centros de consumo.
- ◆ Existencia de programas en el ámbito nacional de fomento a la producción de alimentos.
- ◆ Centros de investigación y transferencia en programas de producción orgánica.
- ◆ Mano de obra disponible y abundante.
- ◆ Experiencia en comercialización de productos agropecuarios.
- ◆ Organización gremial de los productores.
- ◆ Incipiente Agroindustria

. DEBILIDADES

- Déficit en suministro de semilla certificada y/o mejorada.
- Deficiente manejo de la cosecha y post-cosecha.
- Difícil acceso a algunas veredas.
- Poca capacidad operativa para la asistencia técnica y la transferencia de tecnología.
- Poca capacitación de técnicos en principios y métodos de agricultura sostenible.
- Subestima del papel de la mujer en el proceso de producción de alimentos.
- Difícil acceso al crédito.
- Tendencia al monocultivo.

. AMENAZAS

- ◆ Alta dependencia de insumos externos.
- ◆ Uso indiscriminado de agroquímicos tóxicos acelerando el proceso de degradación del ambiente.

d. ESTRATEGIAS

- ◆ Consolidar y fortalecer la asistencia técnica institucional para pequeños productores.
- ◆ Crear mecanismos de financiación para la adquisición de insumos necesarios para la producción de alimentos.
- ◆ Fomentar en las comunidades rurales la creación de grupos de producción comunitaria que puedan acceder a la adquisición de insumos en los mercados mayoristas y comercializar su producción directamente a los consumidores, garantizando así menores costos de producción y mayor ingresos por venta de productos.
- ◆ Fomentar la producción de frijol, de variedades volubles para climas por encima de los 1.800 m.s.n.m y arbustivas para zonas por debajo de esta cota.
- ◆ Fomentar la huerta casera como alternativa para mantener alimentos frescos para el consumo familiar.
- ◆ Recuperar la producción de maíz tanto para el grano seco como el chocolate.
- ◆ Fomentar la avicultura en pequeña escala para satisfacer las necesidades de carne y huevo de la familia Urraëña.

e. TECNOLOGIA PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LAS ESPECIES A IMPULSAR EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

La tecnología a utilizar, propuesta para las diferentes especies a impulsar en el programa de seguridad alimentaria es:

e.1 FRIJOL VOLUBLE:

Variedad: cargamanto rojo o blanco y líneas LAS 220 y LAS 106

Densidad de siembra: 16 kilos/ hectárea.

Fertilización: orgánica, con productos provenientes de la misma finca, compost a base de pulpa de café, desechos orgánicos y excretas animales.

Desyerbas: manuales.

Manejo de plagas y enfermedades: Se implementara un manejo integrado evitando en lo posible el uso de agroquímicos.

e.2 FRIJOL ARBUSTIVO.

Variedades: ICA citara, ICA Jaidukama, ICA, Quimbaya.

Densidad de siembra: 60 kilos/hectárea.

Fertilización: orgánica, con productos provenientes de la misma finca, compost basado en pulpa de café, desechos orgánicos y excretas animales.

Desyerbas: manuales.

Manejo de plagas y enfermedades: Se implementara un manejo integrado evitando en lo posible el uso de agroquímicos.

e.3 HUERTAS CASERAS

La huerta casera es un pequeño lote de terreno dedicado al cultivo de las hortalizas en el cual el manejo es realizado por el grupo familiar, la huerta casera ofrece las siguientes ventajas:

Se puede obtener hortalizas frescas, sanas, variadas y nutritivas, en forma permanente.

Se ahorra dinero, pues no se requiere comprar hortalizas en el mercado.

Se puede obtener excedentes después del consumo, que pueden ser comercializados.

Los residuos de la huerta se pueden utilizar como alimentación para los animales domésticos que hay en la finca.

Se utiliza el tiempo libre familiar en una labor agradable y productiva que integra el grupo.

Se propone para el municipio de Urrao un plan para que las familias campesinas tengan una producción en forma permanente que garantice el suministro de las hortalizas necesarias para su alimentación. Este plan comprende la siembra de las siguientes hortalizas tomate, lechuga, repollo, pepino cohombro, cebolla blanca, cebolla de hoja, zanahoria y pimentón.

La tabla muestra la tecnología que se puede implementar en el municipio para garantizar el suministro permanente mencionado.

TABLA
TECNOLOGÍA RECOMENDADA HUERTA CASERA

CULTIVO	CLIMA	INICIO DE COSECHA	SISTEMA DE SIEMBRA	PERIODICIDAD DE SIEMBRA	PLANTAS QUE DEBE HABER SEMANALMENTE	DISTANCIAS DE SIEMBRA		VARIEDAD
						SURCOS	PLANTAS	
Tomate	Cálido a templado	60	Transplante	cada 3 semanas	7	35	30	Chonto

Lechuga	Cálido a Frío	30	Transplante	cada 2 semanas	2	20	20	Batavia
Repollo	Templado a Frío	80	Transplante	cada 4 semanas	2	30	25	Bola verde
Pepino	Templado a frío	40	directa	cada 4 semanas	8	30	30	Cohombro
Cebolla Blanca	Cálido, templado y frío	130	Transplante	Cada 2 semanas	90	12	10	Texas
Cebolla de hoja	Todos los climas	110	Directa	Permanente	5	30	30	Regional
Zanahoria	templado a frío	80	Directa	semanal	20	8	10	Denver
Pimentón	Cálido a templado	70	Transplante	cada 4 semanas	18	35	30	Rojo.

e.4 MAIZ

Es uno de los principales renglones agrícolas del país, por ser fuente básica en la alimentación humana y animal tanto en áreas rurales como urbanas, su consumo se efectúa a través de una gran variedad de preparaciones y diferentes estados de madurez, en los últimos años su siembra se ha visto disminuida, principalmente por los bajos precios de venta derivados de la importación desde Estados Unidos y Canadá.

El programa de seguridad alimentaria busca recuperar la producción de maíz en la finca y recuperar la tradición de cultivadores de este grano.

. **Condiciones Agroclimáticas:** Se cultiva desde el nivel del mar hasta los 3.500 metros debido a la existencia de una gran diversidad de tipos y variedades con adaptación a todas las condiciones climáticas. Es así como la zona cafetera ofrece excelentes condiciones climáticas para este cultivo en lo que se refiere a temperatura, precipitación, vientos moderados y la no ocurrencia de heladas.

Los mejores suelos son los de texturas francas, bien drenados con Ph de 5.5 a 7 y pendientes bajas.

. **Sistemas de Siembra:** Por la gran adaptación a los distintos climas y suelos se tienen una altísima diversidad de sistemas de siembra, en los cuales se pueden resaltar: monocultivo, asociado con frijol voluble, relevo e intercalado.

. **Labores del cultivo:** Preparación del terreno.
El cultivo responde bien a la mínima labranza.

. **Siembra** : Debe usarse semilla mejorada o certificada de acuerdo con el piso térmico en el cual se vaya a establecer el cultivo y deben emplearse entre 18 y 20 kilos de semilla/hectárea.

La época de siembra esta íntimamente ligada con los periodos de lluvia y con la época de recolección de café de cada zona.

. **Fertilización** : El maíz es un cultivo exigente en la fertilidad del suelo y requiere gran cantidad de nitrógeno, la fertilización orgánica proveniente de compost o humos tiene un buen resultado en la producción.

. **Control de Malezas**: Puede hacerse en forma manual o química y es necesario hacer tres desyerbas a los 20, 40 y 70 días después de la siembra.

. **Raleo** : Consiste en arrancar o cortar manualmente algunas plantas con el propósito de ajustar la población, se hace conjuntamente con la primera desyerba.

. **Aporqué** : Consiste en acercar la tierra al tallo del maíz para dar mayor anclaje a la planta y propiciar el mejor aprovechamiento del abono, se hace conjuntamente con la segunda desyerba.

. **Manejo sanitario**: Manejos de Plagas: Debe establecerse un sistema de manejo integrado de las plagas en el cual la utilización de productos agroquímicos tóxicos sea la última alternativa a emplear y los métodos de control cultural y biológico los más empleados.

. **Manejo de enfermedades**: En el cultivo del maíz las enfermedades revisten muy poca importancia y solamente con sistemas de control cultural se ha manejado este problema.

e.5 AVICULTURA

Se fomentará la instalación de pequeños galpones para la producción de carne y huevos que suplan las necesidades de la familia, para esto se implementara un programa de capacitación que contenga una tecnología en la cual se utilicen los desechos orgánicos de la finca para la alimentación y no se dependa del suministro de alimentos concentrados, igualmente se fomentara la siembra de algunos cultivos para suplementar la alimentación.

Se pretende que cada familia cuente con un galpón el cual le suministre dos pollos y 40 huevos por semana para lo cual debe tener 20 pollos de engorde cada 7 semanas y 12 gallinas ponedoras.

Los galpones deben ser construidos empleando materiales de la región.

f. LOCALIZACION

Por ser un programa que involucra poca área del predio familiar en la cual se puede hacer una mitigación completa del impacto ambiental se puede desarrollar en todo el municipio con excepción de aquellas áreas que por pendientes y otros factores agrologicos impliquen altos riesgos ambientales.

g. ENTIDADES PARTICIPANTES

g.1 NACIONALES

CORPOICA.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

g.2 DEPARTAMENTALES

Secretaria de Agricultura.

Comité Departamental de Cafeteros- Programa de Diversificación.

g.3 MUNICIPALES

UMATA

Comité Municipal de Cafeteros.

PARTE DOS

PROGRAMA DIVERSIFICACION DE LA ECONOMIA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO.

a. JUSTIFICACION

Uraao cuenta con áreas agrícolas, con condiciones Agroclimaticas y de suelos favorables para el desarrollo de rubros de producción que diversifiquen el uso del suelo y los ingresos de los campesinos.

El desarrollo de un programa de diversificación debe llevar asociados proyectos de capacitación, transferencia de tecnología y principalmente organización comunitaria para la comercialización de estos productos.

b. OBJETIVOS

b.1 OBJETIVO GENERAL

Diversificar la producción agrícola del municipio para elevar el nivel de ingresos de las familias campesinas y generar empleo productivo en el campo.

b.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ◆ Definir los renglones de explotación y dimensionar las áreas a sembrar.
- ◆ Capacitar a los productores en las nuevas y probadas tecnologías para la explotación y manejo post-cosecha de cada una de las especies.
- ◆ Fomentar la producción con destino a la comercialización en los centros de consumo del occidente del país.
- ◆ Fomentar la producción con destino a la comercialización en fresco y la agroindustria de frutales.
- ◆ Fomentar la siembra de cacao, como cultivo protector de suelos, buscando el acceso al Certificado de Incentivo Forestal.
- ◆ Impulsar el desarrollo de cultivos de clima frío.

c. ESTRATEGIAS

- ◆ Orientar la producción hacia las necesidades del mercado.
- ◆ Concebir el proceso producción/comercialización como una cadena de agregación de valor desde la finca hasta el consumidor final.
- ◆ Fortalecer y consolidar la Asociación Municipal de productores agropecuarios que sea aglutinadora de la producción y agregadora de valor.
- ◆ Aplicar el concepto de cadena agroindustrial o agroalimenticia y especialización de la producción.
- ◆ Realizar mayores esfuerzos en la adopción de modernas y probadas tecnologías disponibles en procesos productivos y empresariales concretos, mediante programas de capacitación a técnicos y productores.
- ◆ Programación de siembras de acuerdo a las variedades demandadas por el mercado.
- ◆ Capacitar al productor en el manejo integral de sus productos.
- ◆ Dotar de infraestructura básica a grupos organizados de productores.
- ◆ Propiciar canales de comercialización que garanticen la transparencia del mercado mediante la concertación y capacitación de las asociaciones de productores.

d. ANALISIS ESTRATEGICO

. DEBILIDADES:

- ◆ Atomización de los cultivos y productores.
- ◆ Deficientes canales de comercialización.
- ◆ Deficientes prácticas de manejo post-cosecha.
- ◆ Poca implementación y divulgación tecnológica.
- ◆ Mal estado de la malla vial.
- ◆ Débil organización de los productores.
- ◆ Desconocimiento de alternativas de diversificación.
- ◆ Desconocimiento de mercados de los productos de diversificación.

. OPORTUNIDADES:

- ◆ Mercado nacional e internacional para productos agropecuarios
- ◆ Desarrollo Agroindustrial.

- ◆ Incremento creciente de la demanda de frutas tropicales

. FORTALEZAS:

- ◆ Condiciones agroecológicas favorables para el desarrollo de diversas especies
- ◆ Situación geográfica.
- ◆ Apoyo institucional.
- ◆ Areas potenciales.
- ◆ Abundante tierra y agua.
- ◆ Oferta tecnológica

. AMENAZAS:

- ◆ Inseguridad social.
- ◆ Disponibilidad de créditos de fomento.
- ◆ Alto costo de fletes.
- ◆ Falta política nacional y departamental de diversificación

e. FOMENTO DEL CULTIVO - PLATANO COMO MONOCULTIVO

Para hacer uso mas apropiado de la tierra y aumentar la rentabilidad de un cultivo, se ha recurrido comúnmente a la utilización de ciertas practicas agronómicas junto con el empleo de clones o variedades altamente rendidoras, sembradas bien bajo el sistema de monocultivo o en su defecto en asocio con otras especies. En el caso del cultivo del plátano, su explotación se ha realizado a través de cualquiera de estas modalidades según el área agroecologica y el destino de la producción, implementando estas practicas agronómicas, se fomentara la producción técnica del cultivo del plátano.

f. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE FRUTALES

El programa de diversificación contempla el fomento de frutales que por su adaptación climática y su demanda en los mercados nacionales serian potencialmente aptos para sembrar en el municipio.

f.1 AGUACATE.

. Variedades:

Existe un gran número de variedades e híbridos, entre ellas: Antillanas; Trapp, Lorena. Guatemaltecas: Booth, Trinidad, Hass. Mexicanas: Fuerte, Nabal

OTRAS ESPECIES.

1. Brevo
2. Lulo, variedades, San Martín, Titiribi, Silvestre y la selva.
3. Mora de castilla
4. Pithaya, variedades roja y amarilla.
5. Tomate de árbol
6. Cacao.
7. Café

h. FOMENTO DE LA PISCICULTURA COMERCIAL

La cantidad y calidad de las fuentes de agua del municipio de Urrao lo catalogan como un municipio potencial para el establecimiento de estanques para la producción de truchas, para la venta en los mercados del centro y occidente del país.

De acuerdo con las experiencias adquiridas por el INPA (Instituto Nacional de Pesca y Agricultura) se ha llegado a la conclusión de que para desarrollar un proyecto productivo que se constituye en alternativa de desarrollo debe hacerse con grupos asociativos cuyo número de beneficiarios no debe ser superior a cinco familias, pues ello permite lograr una mejor empatía, participación en las utilidades, división del trabajo entre todos los miembros de la comunidad lo cual se refleja en el compromiso y sentido de pertenencia por el proyecto.

Las Explotaciones Psicológicas se harán con base en los parámetros técnicos y las exigencias del mercado.

PARTE TRES

PROGRAMA DE REFORMA AGRARIA

Reforma agraria es el proceso político, económico, social y jurídico por el cual se logra la democratización de la tenencia de la tierra, eliminando su concentración indebida y su fraccionamiento antieconómico, de manera que quienes hayan de adelantar directamente su explotación sean propietarios de parcelas familiares en extensiones suficientes para mejorar su nivel de vida y obtener con asistencia estatal volúmenes de producción eficientes y adecuados a las necesidades del desarrollo.

a. OBJETIVOS

- ◆ Promover la negociación voluntaria de tierras adecuadamente explotadas para lograr una distribución más equitativa y una utilización más eficiente de la tierra.

- ◆ Fomentar la creación de empresas asociativas comunitarias, para la explotación integral eficiente y sostenible de los predios.
- ◆ Mejorar la eficiencia de la economía campesina mediante la asesora integral a la gestión empresarial en la elaboración y desarrollo de proyectos productivos.
- ◆ Apoyar el desarrollo económico y etnocultural de los pueblos indígenas y comunidades negras mediante la constitución, ampliación, reestructuración y saneamiento de resguardos indígenas y facilitando la titulación colectiva de tierras mediante la creación de consejos comunitarios Afrocolombianos.
- ◆ Propiciar mediante la titulación de baldíos nacionales la legalización de la ocupación de las tierras propiedad de la nación para que los campesinos que las ocupan tengan acceso a los servicios complementarios del estado.

b. ANALISIS ESTRATEGICOS

. FORTALEZAS

- ◆ Experiencia en procesos de reforma agraria.
- ◆ Condiciones climáticas y edáficas propicias para el desarrollo de proyectos productivos viables técnica y económicamente.
- ◆ Alta oferta de tierras adecuadamente explotadas.
- ◆ Existencia de cooperativas de beneficiarios de reforma agraria, Santa Isabel y Llanogrande.
- ◆ Capacitación en gestión empresarial.
- ◆ Existencia del CMDR, Consejo Municipal de Desarrollo Rural.
- ◆ Existencia de la Asociación de Productores Agropecuarios del municipio de Urrao.

. OPORTUNIDADES

- ◆ Normatividad de reforma agraria ley 160 de 1994.
- ◆ Existencia del convenio secretaria de Agricultura' INCORA.
- ◆ Existencia del Consejo Departamental de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.
- ◆ Voluntad política de los gobiernos Nacional y Departamental para adelantas programas de reforma agraria.

. DEBILIDADES

- ◆ Ganaderización de las tierras de uso potencial agrícola.
- ◆ Idiosincrasia individualista del productor agropecuario.
- ◆ Insuficiente técnicos capacitados para la asesoría a proyectos productivos.
- ◆ Expansión desordenada de la frontera agrícola.
- ◆ Presencia de minifundio
- ◆ Tierras de baldíos nacionales ocupadas de hecho y sin ninguna legalización.
- ◆ Invasión por colonos a tierras de resguardos indígenas.

. AMENAZAS

- ◆ Falta de políticas de crédito de fomento para el sector agropecuario.
- ◆ Bajo presupuesto nacional y departamental para adelantar programas de reforma agraria.
- ◆ Desplazamiento forzado por la violencia política y económica de los campesinos a los centros urbanos.

c. PRINCIPIOS

La Constitución Nacional de 1991, impone como deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servicios públicos rurales con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina.

Este principio constitucional es desarrollado por la ley 160 de 1994 la cual crea el sistema nacional de reforma agraria.

d. PROYECTOS

El programa de reforma agraria se desarrollara con base en los siguientes proyectos:

d.1 NEGOCIACION VOLUNTARIA DE TIERRAS

Con este proyecto se pretende apoyar a los hombres y mujeres campesinas de escasos recursos en los procesos de adquisición de tierras, velando por la integridad del proceso con las siguientes acciones adicionales a las asignadas a las entidades en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural.

- ◆ Diseño de programas educativos concertados con las comunidades y apropiados a sus condiciones de producción y a su idiosincrasia.
- ◆ Construcción de aldeas comunitarias en procura de buscar soluciones habitacionales integradas a los servicios públicos.

d.2 RESGUARDOS INDIGENAS Y COMUNIDADES NEGRAS

Ampliar, sanear y reestructurar los resguardos indígenas y tierras de propiedad colectiva de las comunidades Afrocolombianas.

Para comunidades negras planteamientos basados en la Ley 70, sobre titulación a estas alrededor de sus Consejos Comunitarios y para las comunidades indígenas, concertadas con la OIA y el Cabildo Mayor Indígena de Urrao.

d.3 CLARIFICACION DE LA PROPIEDAD Y TITULACION DE BALDIOS

Apoyar las entidades responsables de esta actividad para clarificar la situación actual de las tierras desde el punto de vista de la propiedad con el objeto de identificar las que pertenecen al estado y facilitar el saneamiento de la propiedad privada.

Igualmente regular la ocupación de tierras de la Nación mediante la titulación de baldíos nacionales para que los campesinos que las ocupan accedan a los servicios complementarios que presta el estado.

e. LOCALIZACION

Este programa podrá adelantarse en las tierras que presenten como uso permitido agropecuario y agroforestal.

f. ENTIDADES PARTICIPANTES

f.1 Nacionales

- ◆ Ministerio de Agricultura.
- ◆ INCORA.
- ◆ SENA.
- ◆ Banco Agrario.

f.2 Departamentales

- ◆ Catastro Departamental.
- ◆ Secretaria de Agricultura.

f.3 Municipales

- ◆ UMATA.
- ◆ CMDR.
- ◆ Secretaria de Planeación Municipal.

PARTE CUATRO

PROGRAMA DE DESARROLLO TECNOLOGICO

El mejoramiento de las condiciones de vida de los agricultores exige el acceso a mejor vivienda, alimentación, salud, educación, recreación, vestuario, etc. Para lograrlo no solo es necesario capacitar a las familias en estos aspectos de la economía del hogar, sino que es imprescindible también aumentar sus ingresos para que puedan acceder a esas mejoras. Sin recursos financieros adicionales será difícil alcanzar el bienestar familiar y lograr el desarrollo social.

La fuente generadora de ingresos para la mayoría de los habitantes rurales es la actividad agropecuaria. De su eficiencia productiva, gerencial, comercial y organizativa dependerá el nivel de ingresos de las familias rurales; es decir de la misma forma como no puede existir desarrollo social sin desarrollo económico, tampoco puede existir este último sin una agricultura eficiente y rentable.

A la par con el desarrollo agropecuario, que satisface las dos más grandes aspiraciones de la mayoría de las familias rurales, la seguridad alimentaria y el aumento de sus ingresos, los agricultores comprenderán la necesidad de organizarse para canalizar sus demandas, fortalecerse como grupo, desarrollar su liderazgo y participar en la toma de decisiones que los afecta. Al hacerlo estarán dando un importante paso para lograr que el gobierno preste servicios y ejecute obras de infraestructura que respondan a las demandas que los habitantes rurales no pueden solucionar por sí mismos.

Se fomentará el desarrollo tecnológico del sector agropecuario, haciendo énfasis en la ejecución de proyectos, con base en los principios agroecológicos, fortaleciendo la introducción del manejo ambiental en los sistemas convencionales de producción; estudiando y validando las tecnologías apropiadas desarrolladas por las comunidades campesinas y conservadas tradicionalmente, las cuales tienen un alto valor social, cultural, económico y político. Deberá incluirse el término **Agricultura Sostenible**, entendida como “ Lograr sostener a largo plazo producciones de calidad, con sistemas favorables al ambiente, socialmente aceptables y económicamente viables “.

a. OBJETIVOS

- Promover programas de extensión a nivel de comunidades rurales basados en prácticas de agricultura ecológicamente apropiadas y económicamente viables.
- Propiciar la investigación de sistemas de producción alternativos.
- Capacitar a los técnicos y agricultores sobre las bases, principios y métodos de agricultura ecológica que permitan fortalecer los principios de producción sostenible.
- Incentivar la vinculación de universidades e institutos de educación tecnológica para que se imparta una capacitación integral al estudiante en áreas agropecuarias que permitan prestar una asistencia técnica acorde con la realidad social, económica y ambiental.
- Fortalecer la validación y ajuste de tecnologías para su adopción y adaptación en las comunidades rurales.

b. ANÁLISIS ESTRATEGICO

. FORTALEZAS

Presencia de entidades que ejecutan programas de investigación, capacitación, extensión y asistencia técnica.

Vocación de los campesinos en el manejo de cultivos tradicionales.

Existencia de asociaciones de productores que defienden sus intereses gremiales y facilitan el proceso de transferencia de tecnología agropecuaria.

. OPORTUNIDADES

Existencia de medios de comunicación para la difusión de aspectos tecnológicos agropecuarios.

Existencia de metodologías de agricultura ecológica.

Apoyo internacional a la producción de alimentos sin contaminante químicos.

. DEBILIDADES

Insuficiente capacitación de técnicos y agricultores sobre las bases de la agricultura ecológica.

Uso inadecuado de insumos, aplicados sin criterios técnicos ni económicos.

Poca credibilidad por parte de las instituciones de crédito y fomento del sector, sobre los criterios técnicos en que se basa la agricultura ecológica.

. AMENAZAS.

Poca capacidad institucional de evaluar y mitigar el impacto ambiental de la actividad agropecuaria convencional.

Tendencia de técnicos y agricultores a depender del control químico para la solución de problemas fitosanitarios.

c. PRINCIPIOS

La asistencia técnica que reciben los campesinos por parte del estado debe basarse en principios de equidad, sostenibilidad y rentabilidad.

Las técnicas que se propongan para el mejoramiento de los sistemas de producción desarrollados por las comunidades deben ajustarse a sus condiciones socioeconómicas y culturales.

d. ESTRATEGIAS

Las tecnologías a impulsar deben en lo posible no tener dependencia.

Reconocer y considerar que la familia rural es el recurso más importante valioso y decisivo par promover el desarrollo agropecuario.

Impulsar el desarrollo de adentro hacia fuera y de abajo hacia arriba, impulsando la autosuficiencia individual y colectiva basado en el desarrollo de las potencialidades internas (oportunidades), en lugar de insistir en las restricciones externas (debilidades).

Partir de lo conocido a lo desconocido. Empezar por la solución de los problemas más simples y de menor costo y avanzar hacia aquellos más complejos y de mayor costo. Privilegiar las actividades e inversiones en conjunto por sobre las individualidades, estimulando la cooperación, la solidaridad y el compromiso por el desarrollo comunitario. Tener preferencia por las tecnologías de procesos que no requieran nuevos insumos, solo nuevos conocimientos, que por las tecnologías de producto que requieren nuevos insumos.

Empezar por los problemas que afecten a un mayor numero de familiar rurales, cuya solución es más fácil y de menor costo.

Difundir pocas tecnologías que sean de fundamental importancia a muchas familias.

e. PROYECTOS.

e.1 Fortalecimiento de la asistencia técnica institucional.

Con el fin de que cumpla entre otros los siguientes objetivos.

Formular, ejecutar y evaluar proyectos de desarrollo agropecuario.

Planear y diseñar mecanismos de comercialización de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional.

Promover la ejecución de políticas de incentivos para el sector agropecuario.

e.2 Créditos e incentivos al sector agropecuario.

Se deben planear estrategias que protejan e incentiven la actividad agropecuaria municipal, especialmente en las zonas de economía campesina.

Igualmente promover la adopción de otras formas de producción complementaria que permitan el mejoramiento de los ingresos a la vez que fortalezca el núcleo familiar.

e.3 Capacitación.

Solo los grupos de agricultores pueden promover su propio desarrollo; otros agentes o factores apenas pueden contribuir a que ello lo hagan. Sin embargo debido a su insuficiente capacitación no están en condiciones de hacerlo. La conclusión lógica es que no habrá desarrollo a menos que se forme y capacite a las familias rurales para que quieran, sepan y puedan solucionar sus propios problemas.

El recurso humano es el más abundante, el que cuesta menos y el que ofrece el mayor potencial de crecimiento y desarrollo. Esto hace que sea el mas importante factor de desarrollo y la necesidad de capacitarlo debe ser prioritario, ya que los demás factores además de escasos y caros tienen un limite de crecimientos a partir del cual se vuelven inoocos y hasta perjudiciales.

La capacitación de las familiar rurales debe tener los siguientes propósitos.

Desarrollar y liberar su inmenso potencial latente.

Ampliar conocimientos, habilidades y destrezas con el fin de que estén en condiciones de introducir innovaciones tecnológicas, gerenciales y organizativas en todos los eslabones de la cadena alimentaria.

La capacitación es el factor externo que tiene el mérito de liberar al agricultor de la dependencia de otros factores externos, por esto debe tener el propósito de volver a los habitantes rurales capaces de transformar realidades adversas con menor dependencia de ayuda externa.

Por ultimo y como consecuencia de lo anterior lograr que las familias cambien de actitudes y valores, se vuelvan mas autoconfiables, abandonen la actitud de determinismo facilista y reemplacen la pasividad y el conformismo por el protagonismo para solucionar sus propios problemas.

f. LOCALIZACION

Este programa podra adelantarse en todas las áreas de las zonales, que presenten un uso permitido como Agropecuario y Agroforestal.

g. ENTIDADES PARTICIPANTES

g.1 INTERNACIONALES

Fao.

ONG's

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

g.2 NACIONALES

Ministerio de Agricultura.

ICBF

SENA

CORPOICA

g.3 DEPARTAMENTALES

Secretaria de Agricultura.

Secretaria de Educación.

g.4 MUNICIPALES

UMATA

Asociación de productores.

Formas organizativas de la comunidad.

PARTE QUINTA PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO

La agricultura desarrollada durante los últimos años se ha caracterizado por un uso intensivo del suelo con practicas insuficientes de conservación, predominancia de monocultivos, demanda de varas tutoras, introducción gradual de grandes cantidades de insumos, que en conjunto han devenido en un grave deterioro de los recursos naturales.

Cuando el agua se requiere para consumo humano la situación se toma más critica. Las microcuencas afectadas por la actividad agropecuaria disminuyen los caudales en contraposición al crecimiento de la población demandante del recurso en cantidad, calidad y disponibilidad.

La actividad agropecuaria así mirada se convierte en un factor de riesgo para la salud publica pues son numerosas las enfermedades originadas por el consumo de aguas contaminadas; además se carece en los acueductos de sistema de tratamiento para la remoción de metales pesados y otros contaminantes químicos provenientes de las explotaciones agropecuarias.

a. OBJETIVOS

- Desarrollar programas intensivos de manejo y conservación de los recursos naturales.
- Desarrollar programas de establecimiento de practicas integrales de conservación de suelos.
- Estimular la producción diversificada con controles ambientales adecuados en tierras de alto potencial agrícola.
- Desestimular la extensión de la frontera agrícola hacia áreas marginales.
- Diseñar programas de manejo de zonas con problemas de susceptibilidad a procesos erosivos y con tendencia a deslizamientos.

b. ANALISIS ESTRATEGICO

. FORTALEZAS

- Presencia institucional de CORPOURABA.
- Alta riqueza hídrica.
- Suelos de excelente condición físico - química.
- Diversidad climática.

. OPORTUNIDADES

- Promoción de agriculturas alternativas.
- Políticas para la producción limpia.
- Voluntad política para ejecutar programas de agricultura sostenible.
- Ampliación de mercados para productos sin contaminantes químicos.

. AMENAZAS

- Falta de educación ambiental.
- Deficiencia en practicas integrales de conservación de suelos.
- Contaminación de aguas por lavado de cosechas,
- Déficit de alternativas no contaminantes para el manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Poca aplicación de la normatividad ambiental.

. DEBILIDADES

- Tendencia al establecimiento de nuevas fronteras agrícolas en zonas marginales para la actividad.
- Intervención acelerada y destructiva en zonas productoras de agua.
- Alta demanda de varas tutoras de especies nativas.
- Falta de integridad en la forma en que se transfiere la tecnología agropecuaria.

c. PRINCIPIOS

- El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restitución o sustitución (Constitución Nacional artículo 80).
- Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, el estado deberá reducir y eliminar los sistemas de producción y consumo sostenibles.
- La protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.
- El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda a las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

d. PROYECTOS

Como componentes de las políticas de manejo ambiental el sector agropecuario se enuncian las siguientes áreas.

d.1 Manejo y conservación de recursos naturales

En el municipio existen zonas de influencia de microcuencas que abastecen el acueducto municipal, los acueductos veredales y abastos familiares, altamente impactadas por la actividad agropecuaria, que origina problemas de contaminación de aguas, suelos e intervención sobre el bosque.

Debe estructurarse una propuesta cuyo objetivo sea manejar, conservar los recursos naturales, favoreciendo las comunidades que hacen uso de ellos, identificando los sitios más críticos.

Es deber de la entidad territorial legislar, asesorar y gestionar proyectos, de acuerdo con la oferta natural del suelo que involucran las siguientes acciones:

- Uso, conservación y manejo de aguas.
- Usos, conservación y manejo de suelos.
- Usos. Conservación y manejo de bosques.
- Usos, conservación y manejo de Biodiversidad.

d.2 Componente ambiental en sistemas agropecuarios.

Un programa de manejo ambiental de los sistemas de producción agropecuaria debe introducir con énfasis este factor en los sistemas convencionales predominantes para lo cual debe desarrollar las siguientes acciones.

- Formulación de proyectos de manejo integral de cultivos.
- Formulación ejecución de proyectos de manejo integrado de plagas y enfermedades.
- Elaboración de alternativas de producción de varas tutoras de cultivos.
- Establecimiento de alternativas viables para el lavado y beneficio de cosechas sin contaminar el medio ambiente.
- Establecimiento de proyectos de conservación de suelos integrando métodos normativos con prácticas biológicas, culturales y fisico-mecánicas.

e. LOCALIZACION

De acuerdo con la determinación del uso potencial de los suelos, este programa deberá adelantarse en las zonales que presentan uso permitido como Agropecuario y Agroforestal y corresponde a todas las zonales del municipio.

f. ENTIDADES PARTICIPANTES.

f.1 NACIONALES

Ministerio del medio ambiente
Ministerio de Agricultura.
SENA
CORPOICA

f.2 DEPARTAMENTALES

Secretaria de Agricultura.
COPOURABA
OIA

Cabildo Mayor Indígena de Antioquia

f.3 MUNICIPALES

UMATA

Asociaciones de productores.

Cabildo Mayor Indígena de Urrao.

PARTE SEXTA

PROGRAMA DE DESARROLLO GANADERO

a. JUSTIFICACION

La ganadería como segundo renglón de importancia económica en el municipio después del café, se convierte en un verdadero potencial frente al desarrollo de proyectos de carácter regional y departamental como son la Subasta ganadera y el frigorífico.

Ante esta circunstancia se requiere por tanto realizar ajustes tecnológicos en los sistemas de producción mediante la utilización racional y eficiente de los recursos a fin de lograr un eficiente programa de desarrollo ganadero.

El hecho de mejorar las praderas y la calidad del ganado permite incrementar los rendimientos y por lo tanto los ingresos del productor.

b. OBJETIVOS

b.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de los rendimientos de la explotación ganadera, que redunden en elevar el nivel de ingresos de los productores ganaderas del municipio de Urrao.

b.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ◆ Implementar un plan de fomento y capacitación en prácticas de manejo, sanidad, nutrición y mejoramiento genético para optimizar la producción y productividad de la actividad ganadera.
- ◆ Generación de empleo en la zona rural del municipio.
- ◆ Capacitar a los productores ganaderos para mejorar su capacidad empresarial.

c. ESTRATEGIAS

- ◆ Fomentar el mejoramiento de las praderas con la introducción de especies forrajeras mejoradas y practicas de manejo silvopastoril.
- ◆ Capacitar y asesorar a los ganaderos en practicas de manejo del ganado
- ◆ Capacitar y asesorar a los ganaderos en el establecimiento de programas de mejoramiento genético de los hatos.
- ◆ Establecer programas de vigilancia epidemiológica y prevención de enfermedades.

d. ANALISIS ESTRATEGICO

. FORTALEZAS

- ◆ Existencias de canales de comercialización
- ◆ Proyectos regionales de comercialización de ganado, Subasta Ganadera y Frigorífico
- ◆ Existencia de Centro de Acopio Lechero

. OPORTUNIDADES

- ◆ Alta posibilidad de exportación de productos cárnicos y lácteos
- ◆ Programas de investigación en sistemas silvopastoriles
- ◆ Alta oferta tecnológica
- ◆ Cercanía a centros de consumo

. DEBILIDADES

- ◆ Dependencia en la alimentación del ganado con productos convencionales
- ◆ Poca generación de empleo en las explotaciones ganaderas
- ◆ Deterioro de los recursos naturales por inadecuadas practicas de manejo de praderas
- ◆ Falta de infraestructura adecuada para el sacrificio
- ◆ Razas de ganado y cruces no adecuados a las necesidades de las explotaciones

. AMENAZAS

- ◆ Situación de orden publico del país
- ◆ Importación de carne y leche en polvo en el marco de la apertura económica
- ◆ Dificultad de exportar productos de origen bovino debido la presencia de la fiebre aftosa.

e. PROYECTOS

- ◆ Establecimiento de un programa de mejoramiento genético del ganado a través de la inseminación artificial
- ◆ Control y prevención de enfermedades vesiculares en el municipio
- ◆ Mejoramiento de la nutrición bovina mediante el establecimiento de sistemas silvopastoriles

f. LOCALIZACION

Zonas de producción ganadera identificadas en plan de usos recomendados de suelos, que corresponde a las veredas:

Cartagena
Chuscal – Guapantal
Paso – San Fernando – La Lucia
La Ana
La Encarnación
La Honda
La Venta – Saladito
La Magdalena
Pavón
Pringamosal
San Carlos
San José
Santa Isabel

g. ENTIDADES PARTICIPANTES

g.1 NACIONALES

- ◆ Ministerio de Agricultura.
- ◆ CORPOICA
- ◆ SENA.
- ◆ Banco Agrario.
- ◆ FONDO NACIONAL DEL GANADO

g.2 DEPARTAMENTALES

- ◆ FADEGAN.
- ◆ Secretaria de Agricultura.
- ◆ ASOGANS
- ◆ COLANTA

g.3 MUNICIPALES

- ◆ UMATA.
- ◆ Asogur.

**PLAN BASICO DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL PARA EL
MUNICIPIO DE URRAO**

**“ HACIA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – VIDA
SIGLO XXI “**